

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Libro de Actas del Ayuntamiento

P L E N O

Año 1992

NUM. 78

AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

LIBRO DE ACTAS

29 JUL 1992

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

1F1170401

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

A Ñ O 1.992

LIBRO NUM. 78

DILIGENCIA DE APERTURA.-En el presente libro de actas consta de CIEN folios útiles, encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia.-----
 -----Tambien se hace constar que el presente libro, consta de papel tiembrado del Estado SERIE 1F1170401 al 1F1170450.
 -----Almendralejo a veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y dos.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALLEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

AÑO 1.992

LIBRO N.º 78

DILIGENCIA DE APERTURA.-En el presente libro de actas consta de cien folios útiles, encuadernados, numerados e impresos, cada uno de ellos, con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pie de cada diligencia.-----
-----También se hace constar que el presente libro, con su de aquel librado del Estado SERIE 171170401 al 171170450.
-----Almendrallejo a veintinueve de Julio de mil novecientos

los noventa y dos.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



29 JUL. 1992



1F1170401

CLASE 7ª

estuviera interesado.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que en la Comisión Informativa no se conocía el contenido del convenio, ni se facilitó copia del mismo, por cuanto que con los mismos argumentos que se están exponiendo no se podía someter por vía de urgencia algo que previamente no se ha dado a conocer.-----

- Por el portavoz del C.D.S., se manifiesta que su grupo no va a votar algo que desconoce, como ocurre con el contenido de este convenio.-----

- Por la portavoz del Grupo P.S.O.E., se manifiesta que en la Comisión Informativa no se conoció el convenio, porque los grupos de la oposición no quisieron entrar a conocer de su contenido.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se reitera que no se puede votar por vía de urgencia en la Comisión Informativa, conocer del contenido del convenio, ya que previamente se desconoce el mismo, como ha ocurrido en esta sesión plenaria en la que también se trae por vía de urgencia y se ha facilitado una copia a todos los miembros corporativos antes de empezar la sesión.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que a su juicio este convenio y, si hubiese existido interés por los miembros de la oposición, se ha podido conocer, por cuanto que su contenido es simple y elemental.-----

-----Sometida a votación la urgencia de esta propuesta de la Alcaldía-Presidencia, arrojó el siguiente resultado:----

- Votan a favor los Sres.Concejales Asuar Ramirez, Dominguez Lavado, Fuentes Morán, Garcia Cano, Martinez Moreno, Pulido López, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr.Alcalde Garcia Bote.-----

- Votan en abstención los Sres.Concejales Fernandez Gragero, Gallardo Laja, Morán Rosado y Villena Delgado.-----

29 JUL. 1992

- Votan en contra los Sres. Concejales Asuar Monge y Martin Martin.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que exigiéndose por la normativa en vigor, mayoría absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación para la declaración de urgencia, y habiéndose obtenido solamente diez votos, no puede acordarse la declaración de urgencia, y en consecuencia este expediente será sometido a conocimiento en otra sesión plenaria.-----

RUEGOS Y PRETUNTAS.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se dá lectura a preguntas y ruegos formulados por escrito por el Grupo C.D.S.:-----

1.- ¿En que situación se encuentra la REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALMENDRALEJO?-----

-¿Que personas conocen además del Sr. Alcalde los trabajos realizados por el equipo redactor de la Revisión del citado P.G.O.U.?-----

- ¿Para cuando se pondrá en conocimiento de los miembros de esta Corporación y de los vecinos en general, el avance de la Revisión del P.G.O.U."?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los trabajos de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, han sido ya conocidos por los Grupos Políticos y también se han tenido reuniones con Asociaciones y Profesionales.-----

-----Con respecto a las personas que conocían de los trabajos de preparación, por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que exclusivamente se recaba información a la Oficina Técnica de Obras, y que esta Alcaldía no los conocía, y en consecuencia es un juicio de valor gratuito el que se manifiesta en esta pregunta.-----

2.- "Una vez resuelto el contrato de Explotación de la Plaza de Toros de Almendralejo a la empresa REUL RECUERO LOPEZ ¿que trámites se han llevado a efecto para que dicha empresa liquide la deuda que tiene con este Excmo. Ayuntamiento a causa de dicha explotación?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este expediente se encuentra en el procedimiento de recaudación ejecutiva correspondiente.-----



29 JUL. 1992

2



-----Por el Concejal Sr.Martin Martin, se manifiesta que en el pleno del mes de Abril se le contestó lo mismo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los trámites a seguir son lo que se están efectuando.-----

3.- ¿Se han firmado las escrituras de adjudicación de uso privativo del subsuelo del POLIGONO DE SAN ANTONIO, según se acordó en sesión Plenaria URGENTE de la anterior Corporación, celebrada el día 13 de Mayo de 1.991?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que situación es la misma.-----

-----Por el Concejal Sr.Martin Martin, se manifiestata que en un pleno del mes de Abril, contestó la Alcaldía que se habia presentado una moción del Partido Popular que vendría a este pleno y como hasta la fecha presente referida moción no se ha presentado, la contestación que efectúa el Sr.Alcalde no le vale.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la moción fué retirada por el Partido Popular.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que el equipo de gobierno debe tomar las medidas necesarias para evitar mas perjuicios a este Ayuntamiento.-----

4.- La Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 193.2 dice: La cuenta General formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de Junio a informe de la Comisión Especial de Cuendas de la Entidad Local.-----

-----Transcurrido el citado plazo sin que su Presidente se haya dignado convocar citada Comisión, y sin que haya habido justificación técnica ó política.-----

-----Extrañado nuestro Grupo Municipal del incumplimiento del precepto legal, dada la celeridad mostrada por el Sr.Alcalde para resolver otros asuntos; y teniendo en cuenta que, según palabras del Sr.Alcalde, en el último pleno, los concejale del P.S.O.E., trabajan las 24 horas del dia para el Ayuntamiento, y añadiendo a todo ello que la primera empresa pública de nuestra ciudad es la que debe ser primeramente atendida en el cumplimiento de sus obligaciones, el Grupo Municipal del C.D.S

29 JUL. 1992

ruega al Sr. Alcalde, lo siguiente:-----

-----Que en el menor tiempo posible, convoque la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS para el estudio de la citada CUENTA GENERAL del AYUNTAMIENTO, como mcarga la Ley aún vigente.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que así se hará.-----

5.- ¿Cual es el acuerdo y cuales los criterios seguidos para que los emigrantes retornados entren sin pagar el precio público de la entrada en el cine Plaza de Toros, durante todo el mes de Agosto próximo, según hemos podido leer y escuchar en los medios de difusión?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que es un acuerdo entre los representante de los emigrantes y esta Alcaldía, en cuanto entiende que debe atenderse de la mejor forma posible a nuestros emigrantes cuando vienen a nuestra Ciudad, y por ello se estima que puede ser una medida acertada.-----

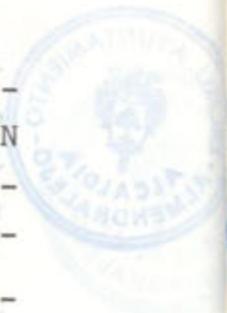
-----Por el Sr.Sr.Martin Martin, se manifiesta que no entra en la valoración de la medida, sino en el procedimiento utilizado y para ello le recuerda al Alcalde que, de conformidad con la Ordenanza reguladora del precio público, este tipo de exenciones ó bonificaciones deben efectuarse por acuerdo de la Comisión de Gobierno, con sujección a las directrices marcadas por una Comisión constituida por representantes de los Grupos Políticos que componen la Corporación, y en consecuencia no puede efectuarse por acuerdo unilateral de la Alcaldía-Presidencia.-----

6.- Que el agua que se utiliza para el baldeo de las calles con el vehículo que lo viene realizando no sea agua potable de la red municipal, ya que es posible utilizar de pozos de propiedad municipal, lo que además de suponer un ahorro, es un principio de solidaridad en el consumo de agua potabilizada con otras poblaciones que no tienen la suficiente.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está recogiendo los pozos públicos.-----

7.- Por el Sr.Morán Rosado, se formula a la Alcaldía-Presidencia las preguntas siguientes:-----

¿Cómo piensa reaccionar el Sr.Alcalde ante el conocimiento de que su decisión en orden a la exención del precio público de



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



1F1170402

**CLASE 7ª**

entrada al cine, a los emigrantes, no puede efectuarse directamente, sino previo cumplimiento del procedimiento que se establece en la ordenanza reguladora?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que no cree que incumpla con la ordenanza, pero no obstante recabará de los servicios jurídicos y económicos el asesoramiento correspondiente.-----

8.- Por el Sr.Fernandez Gragero, se solicita de la Alcaldía-Presidencia información de los compromisos a que se obliga este Ayuntamiento con la empresa del Sr.Ayuso, en la celebración del concierto de MECANO, en nuestra Ciudad.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este Ayuntamiento participa en la Sociedad con un 10% del capital de pérdidas ó ganancias, en parte proporcional de igual porcentaje.-----

9.- Por el Sr.Gallardo Laja, se solicita de la Presidencia información de porqué en la novillada a celebrar en las próximas fiestas de la Piedad, no se incluye al novillero de Almendraejo, y, si el Alcalde ha hecho gestiones para que sea incluido.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que los motivos los sabrá exclusivamente la empresa. El Ayuntamiento no tiene facultad para imponer ningún torero a la empresa, ya que en el pliego de condiciones de la concesión no se incluía esta imposición.-----

- La Alcaldía ha hecho gestiones y las seguirá haciendo.-----

10.- Por el Sr.Martin Martin, se formula las siguientes preguntas:-----

- En el pleno del pasado mes de Abril el Sr.Alcalde, dijo que estaban haciendo las gestiones oportunas en el tema del Matedero, ante la Consejería para recabar las ayudas para adecuarlo a la normativa comunitaria ¿Se han conseguido esas ayudas?.

29 JUL. 1992

- En el último pleno se aprobó una moción urgente para arreglar las ventanas de la Plaza de Abastos ¿Han empresado las obras?-----

- Los semáforos de la Crtra.junto al Bar Zara, están en intermitencia, y plantean problema de circulación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que se han hecho las gestiones, lo que pasa es que como explicó en aquel pleno hay mataderos que no se adecuaban a la normativa, y al no darles plazo, tenían que cerrar y, en evitación de ello se les ha dado una prioridad.-----

-----Hay otros mataderos, como el nuestro, que estaban de acuerdo con esa normativa y nos dan cinco años para la homologación, y en consecuencia las ayudas se recibirán en el próximo ejercicio ó en el siguiente y siempre dentro de los cinco años.-----

-----Por lo que respecta a las ventanas de la Plaza del Mercado, se están efectuando.-----

-----Por lo que respecta al problema de los semáforos, se están arreglando a la mayor brevedad posible.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se solicita a la Presidencia información sobre el tema de entrada gratuita de los emigrantes en el Cine Municipal.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ya se ha contestado a esta pregunta.-----

-----Por el Sr.Asuar Ramirez se manifiesta que ha estado ausente unos momentos del salón de actos, y no poido conocer la respuesta.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se vuelve a reiterar lo expresado anteriormente sobre estos particulares.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
[Signature]

El secretario
[Signature]

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que el acta transcri-

pta se recoge en los folios núm. 94 del libro 77 al folio num. DE BADAJOZ



3 vuelto del libro 78, en papel timbrado del Estado SERIE - 1F1170397 al 1F1170402.-----

EL Secretario,



31 JUL. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 31 DE JULIO DE 1.992.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra

-----Sres. Concejales:-----) lejo a treinta y uno de Julio

Don Alberto Asuar Ramirez.-----) de mil novecientos noventa

D^a. Paloma Dominguez Lavado.----) y dos. Presididos por el Sr. Al

D. Francisco Fernandez Gragero.) calde-Presidente DON JOSE GAR

Don Juan Maria Fuentes Morán.-) CIA BOTE, se reunen en el Sa

Don Juan José Gallardo Laja.--) lón de Sesiones de este Excmo

Don Felipe Martinez Moreno.---) Ayuntamiento los Sres. que al

Don Manuel Moreno Blazquez.---) margen se expresan, al objeto

Don Manuel Jesus Morán Rosado.) de celebrar sesión plenaria

D^a. Josefa Pulido López.-----) extraordinaria para la que

Don Francisco Rodriguez Perez.) previamente habian sido cita

Don Alonso Romero Valhondo.---) dos con arreglo al Orden del

D. Francisco Zarandieta Arenas.) Dia circulado.-----

-----Sr. Secretario acctal:-----)

Don Diego Garrido Alvarez.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente

-----) te declaró abierta la sesión,

siendo las catorce horas y cinco minutos.-----

1^a.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESION.- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular Sr. Morán Rosado, quién manifiesta que el Partido Popular va a aceptar la declaración de urgencia, a pesar de que en el tercer punto del Orden del Dia se ha incluido el tema del Convenio de los Funcionarios, que no estaba previsto incluir en este pleno extraordinario, porque como se habló en la sesión plenaria, exclusivamente se trataria del tema del pabellon del Polideportivo.-----



31 JUL. 1992

-----A pesar de que no se ha actuado con la mejor buena fé en la convocatoria de este pleno, y precisamente porque se acordó celebrar un pleno extraordinario para tratar del pabellón del Polideportivo, el Partido Popular acepta la declaración de urgencia.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar la declaración de urgencia de este pleno.-----

2º.-PROYECTO DEL PABELLON SINGULAR EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Se dió cuenta del proyecto de Ejecución de Reforma del Complejo Polideportivo, redactado por el Arquitecto Don Javier González Ambel, por importe de 39.230.684,-- ptas.--

-----Igualmente fué conocido proyecto anexo redactado por el Arquitecto Municipal, por importe de 13.000.000,-- de ptas.

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Morán Rosado, manifestando: El Partido Popular se hace una primera pregunta, y es el porqué si hay un convenio entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendralejo en torno a un presupuesto de cincuenta y dos millones de pesetas, porqué el proyecto inicial se hace por importe de treinta y nueve millones de pesetas.---

-----El Alcalde manifestó en el pleno anterior que existe un estudio previo y que después a través de un proyecto anexo se llegaba al presupuesto definitivo de cincuenta y dos millones de pesetas.-----

-----No es un estudio previo lo que hay, aquél era el único proyecto de obras, porque en el concierto suscrito entre el Ayuntamiento y la Junta, y en su cláusula 4ª. se decía que la ejecución de las obras las hará el Ayuntamiento a través del procedimiento correspondiente, pero ajustandose al proyecto que se le dé desde la Junta de Extremadura.-----

-----Y el proyecto que se dá por la Junta de Extremadura y que aparece firmado en Octubre de 1.991, es por un importe de treinta y nueve millones de pesetas.-----

-----NO tiene sentido que después se haga un anexo por arquitecto distinto tratando de cubrir hasta los cincuenta y dos millones de pesetas, ya que el presupuesto inicial solamente asciende a treinta y nueve millones de pesetas.-----

-----No tiene sentido para el Partido Popular, que el Ar-



1F1170403

CLASE 7ª

deben venir presupuestadas y proyectadas exclusivamente por el Arquitecto que designa la Junta.

Por todo ello, el Partido Popular, a pesar de que las obras iniciales de treinta y nueve millones de pesetas, que firma el Arquitecto correspondiente no se les objeta nada, con el anexo correspondiente no se puede prestar aprobación a este punto del Orden del Dia.

Tampoco van a oponerse a la realización de las obras del proyecto, pero si al anexo.

Por todo ello, el Partido Popular se va a abstener.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que el Sr. Morán Rosado, mientras mas tiempo lleva en política, menos sabe de política.

Sometido a votación el proyecto del Pabellón del Polideportivo Municipal y el anexo al mismo, por un total de 52.230.654,-- ptas. (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS), arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Concejales Dominguez Lavado, Fuentes Morán, Martinez Moreno, Pulido López, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr. Alcalde Garcia Bote.

Votan en abstención los Sres. Concejales Asuar Ramirez, Fernandez Gragero, Gallardo Laja, Moreno Blazquez, Morán Rosado y Zarandieta Arenas.

En consecuencia, por mayoría simple de votos de aprobó referido proyecto.

3º.-ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y REGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS FUNCIONARIOS.-Conocido este Convenio y que aparece desglosado en los capítulos siguientes:

CAPITULO I.- Hace referencia al Ambito Personal, vigencia y duración y Comisión Paritaria.

CAPITULO II.- Hace referencia a Jornada, Horario de Trabajo Vacaciones.



31 JUL. 1992

CAPITULO III.-Hace referencia a Régimen Económica.-----

CAPITULO IV.- Hace referencia a Régimen Asistencial.-----

CAPITULO V.- Hace referencia a Cláusulas finales.-----

-----A referido convenio se adjunta como anexo I, relación de los puestos de trabajo a los que se asigna complemente específico para el ejercicio de 1.992.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr.Morán Rosado, manifestando:-----

-----Que el Partido Popular no se siente corresponsable de la negociación que el Grupo de Gobierno y el Sr.Alcalde hayan realizado con este asunto y por ello se va a abstener.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr.Asuar Ramirez manifestando que se siende solidario con la parte social, como dijo en el anterior pleno, y que este convenio se deberia ya haber aprobado en el pleno anterior.-----

-----Y este Convenio deberia haber sido compartido por todos los Grupos Políticos, por cuanto que ha sido aceptado unánimemente por la representación sindical de los funcionarios.-----

- Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra.Domin^guez Lavado, manifestando que no se trata de un tema político, sino de un tema social.-----

-----Se estima como un buen convenio y al que le han prestado su conformidad todos los Sindicatos.-----

-----Sometido a votación este convenio arroja el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres.Concejales Asuar Ramirez, Dominguez Lavado, Fuentes MOrán, Martinez Moreno, Pulido López, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Zamoro Tejada y el Sr.ALcalde Garcia Bote.-----

- Votan en abstención los Sres.Concejales Fernandez Gragero, Gallardo Laja, Moreno Blazquez, MOrán Rosado y Zarandieta Arenas.-----

-----En consecuencia, por mayoría de votos de aprueba este Convenio.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas



y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 4 al 6, en papel tiembrado del Estado SERIE 1F1170402 al 1F1170402.

El Secretario

[Signature]

18 AGO. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 18 DE AGOSTO DE 1.992.

- SRES. CONCURRENTES:-----)
 - Sr. Alcalde-Presidente:----)
 - Don José Garcia Bote.-----)
 - Sres. Concejales:-----)
 - Don Juan Asuar Monge.-----)
 - D^a. Paloma Dominguez Lavado.---)
 - Don Juan M^a. Fuentes Morán.----)
 - Don José Garcia Cano.-----)
 - Don Marceliano Martin Martin.-)
 - Don Felipe Martinez Moreno.---)
 - Don Francisco Rodriguez Perez.)
 - Don Alonso Romero Valhondo.---)
 - Don Antonio Villena Delgado.--)
 - D^a. M^a. del Carmen Zamoro Tejada)
 - Sr. Secretario acctal:----)
 - Don diego Garrido Alvarez.----)
 - Sr. Secretario acctal:----)
 - Don Juan Antonio Diaz Auni6n.-)
 -)
- En la Ciudad de Almendralejo a dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE GARCIA BOTE, se reunen en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesi6n plenaria extraordinaria, para la que previamente habian sido citados con arreglo a la Orden del Dia circulado.-----
- El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesi6n, siendo las veintiuna horas.-----

[Handwritten signatures on the left margin]



DIPUTACI6N DE BADAJOZ

U N I C O:- PLIEGOS DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA ENAJENACIONES DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se di6 cuenta de Providencia de la Alcaldia-Presidencia en los

términos siguientes:-----

-"Aprobada la normativa del Polígono Industrial; adquiridos los terrenos, y en atención al avanzado estado de las obras de urbanización de este Polígono Industrial, se hace factible la realización de los trámites preceptivos para la enajenación de las parcelas que se configuran en el mismo.-----

-----La realidad práctica de este Polígono Industrial, permite al Ayuntamiento de Almendralejo ofrecer terrenos para el asentamiento de las industrias, contempladas en la normativa del Polígono Industrial.-----

-----El ofrecimiento y venta de las parcelas tiene que llevarse a efecto mediante el correspondiente expediente de subasta pública.-----

-----Somos conscientes de que la viabilidad de este Polígono Industrial requiere un estudio pormenorizado y programado de la venta de estas parcelas que, necesariamente requerirán para su mayor eficacia una publicidad y difusión de las ventajas económicas é industriales del asentamiento de industrias en el Polígono Industrial de Almendralejo.-----

-----Estudio y programación que debe comenzar a realizarse con el fin de que esté ultimado al finalizar las obras de urbanización del Polígono Industrial.-----

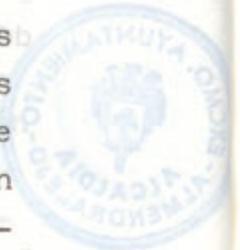
-----Con independencia de esta programación genérica, somos igualmente conscientes de que existen industrias transformadoras de los cultivos de la Tierra de Barros, que por sus características singulares y por su naturaleza de insalubre y peligrosas tienen que ser objeto de un tratamiento especial y así se le reconoce en la normativa del Polígono Industrial, asignandoles parcelas específicas.-----

-----Este tratamiento singular conllevaria que la programación de venta de estas parcelas vengan determinadas en función de la demanda singular de las mismas.-----

-----En los presentes momentos existen demandas de asentamiento de industrias de fabricación de alcohol y fabricación de aderezo de aceitunas, y cuyo establecimiento solamente podrá situarse en las parcelas que se determinan en el Polígono Industrial.-----

-----La perentoriedad de disponer de estos terrenos para conseguir aprovechar el ciclo de los cultivos a transformar,

el que se proponga la enajenación, mediante subasta pública



18 AGO. 1992



1F1170404

CLASE 7ª

blica, de las parcelas configuradas en el Polígono Industrial y puedan ser ocupadas con este tipo de industrias.

A la subasta pública, podrán concurrir cuantas personas ó empresas estén interesadas y del resultado de la concurrencia podrá determinarse si existe mas demandas de asentamientos de este tipo de industrias en el Polígono Industrial.

A estos efectos se han redactado los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Por el Sr.Arquitecto Municipal, se emite informe previo comprensivo de los particulares siguientes:

- a) Valoración del m2. de las parcelas.
- b) Configuración física de las parcelas.
- c) Posibilidad de agrupación de varias parcelas para constituir una de mayor superficie y cuya agrupación viene preceptuada en el articulo 76, de las Ordenanzas del Polígono Industrial.
- d) Normativa urbanística del Polígono Industrial referente a las parcelas ofertadas y qpe permitan el asentamiento de las industrias de Fábricas de Alcohol y Fábricas de Aderecho de Aceitunas.

Por la Secretaria Municipal se emite informe de los trámites pertinentes para la enajenación de estas parcelas.

Por la Intervención Municipal se emite informe comprensivo del importe de los recursos ordinarios del presupuesto.

En armonia con la filosofia que promovió la creación del Polígono Industrial, en orden a facilitar terrenos en condiciones económicas mas favorables, se ha estimado que el precio de licitación podrá abonarse en pago aplazado, con incremento de sus correspondientes intereses".

Concluida la lectura de la Providencia, se dió cuenta del Pliego de Condiciones que ha de regir para la enajenación de las parcelas con destino a la construcción de una fábrica de Alcohol, y cuyo importe de licitación se fija en la cantidad total de 93.544.000,-- ptas. y cuyo importe equivale

Handwritten signatures in blue ink.



DIPUTACION DE BADAJOZ

18 AGO. 1992

al 6,8% de los recursos ordinarios del presupuesto, en función del informe que emite el Sr. Interventor de Fondos y que se acompaña y adjunta al expediente.-----

-----Tambien se dió cuenta del Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación de las parcelas para construcción de una fábrica de aderezo de aceitunas y cuyo presupuesto de licitación se fija en pesetas 25.680.000,-- equivalente al 1,87 % del importe de los recursos ordinarios del presupuesto, en función del informe que emite el Sr. Interventor de Fondos, y que se acompaña y se une al expediente.-----

-----Concluidas las exposiciones de los documentos que se unene a estos expedientes administrativos de ventas de parcelas del Polígono Industrial, uno para construcción de una fábrica de Alcohol y otro para construcción de una fábrica de Aderezo de Aceitunas, se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en los términos siguientes: "Dada cuenta de los expedientes de tramitación de estos pliegos de condiciones y del contenido literal de los mismos, se presta conformidad por el Grupo PSOE.-----

-----Por los representantes de los Grupos Políticos, Partido Popular, C.D.S., y PREX Independiente, se hace reserva de voto para el pleno y se hace constar la excesiva precipitación de estos expedientes y en la fecha que nos encontramos, y consideran que ha debido confeccionarse un pliego de condiciones conjuntamente de todas las parcelas del Polígono Industrial afectadas por el proyecto de urbanización".-----

-----Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, y con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Asuar Monge, quien manifiesta: EL C.D.S., considera que ha debido hacerse un pliego de condiciones generales, aunque luego se sacasen las parcelas individualizadas según las necesidades.-----

-----Una vez estudiado el expediente, entendemos que los recursos del presupuesto que se aplican son los del presupuesto en vigor, y entiende el C.D.S., que deben ser los liquidados por analogía con el artículo 47.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.-----

-----Por otra parte los pagos, si se hacen aplazados, subirá a 177.000.000,-- millones de pesetas, lo que tambien subiria del 10% del presupuesto en vigor.-----



-----Entiende el C.D.S., que no es de aplicación también el art.116 del Reglamento de Bienes, pues se refiere a cosas totalmente diferentes de este tema.-----

-----No hay ninguna garantía en cuanto que las alcoholaras se salgan del casco de Almendralejo, desde el momento que en el pliego de condiciones no establece absolutamente nada.--

-----Cualquier persona puede venir a la subasta, ofertar al alza y, lógicamente, habría que adjudicársela y podría ser una alcoholarera ho integrada en las que el Sr.Alcalde, parece ser que, tiene mas ó menos hablado ó negociado.-----

-----Por todo eso, el C.D.S., va a votar en contra y porque además se reserva las acciones pertinentes legales del recurso, incluido el contencioso, porque entiende el C.D.S., que no es de recibo hacer las cosas como se están haciendo, cuando podemos consensuar todos los temas.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX, Independiente, Sr.García Cano, quien manifiesta:-----

-----El POLígono Industrial, que se supone debe ser el futuro desarrollo y crecimiento económico de esta Ciudad, nos llega tarde y mal.-----

-----Durante una época pensó que no lo vería empezar nunca, como todas otras cosas que han pasado por este pueblo.-----

-----Todo como consecuencia de una gestión política que nos ha conducido realmente a situaciones a veces límites.-----

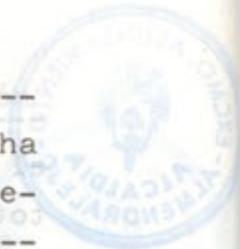
-----Se pregunta cuantos proyectos se soñaron, cuantos se presentaron y, enl mejor de los casos, cuantos no se van a terminar.-----

-----En la época pasada, el poco ó mucho provecho que hubo en este pueblo fué debido principalmente a la iniciativa privada. Hoy somos todos testigos que, la misma iniciativa popular y privada, se está creando ante nuestros ojos, una zona industrial en la Crtra.de San Marcos y, por otro lado, el equipo de Gobierno Municipal se ve desbordado por esta iniciativa y vemos que tienen prisa por amarrar y salvar lo que puedan.--

-----Por eso no se puede explicar de donde van a salir tantas empresas para utilizar todas las naves que se están montando.-----

-----Con este punto único del Orden del Dia del Pliego de condiciones parece una serie de televisión por entregas que dá la impresión de no tener fin.-----

-----Ruego al equipo de GObierno que les den el resto del



paquete de una vez y por todas, y se acabe con este asunto.---

-----El PREX Independiente, en coherencia con lo que ha mantenido siempre en base al Polígono Industrial, va a mantener su voto de abstención.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr.Villena Delegado, quien manifiesta:-----

-----Hace mucho tiempo que esta Corporación y la anterior viene trabajando por el bien del desarrollo económico é industrial de Almendralejo que, en definitiva, es lo que nos preocupa a todos.-----

-----Se nos presenta hoy este punto del Orden del Dia un poquito precipitado, pero hay que reconocer tambien que Almendralejo necesita industrial, no podemos dejar ir ninguna, Almendralejo necesita trabajo, mano de obra, solución a los problemas.-----

-----Estos es lo que siempre ha tenido presente y lo dijo a principios de legislatura y por ello está explicando su voto.-----

-----En todos los programas electorales, tanto del equipo de gobierno como el de los demás componentes de esta Corporacion, viene registrado un punto en el cual se habla de dar facilidades a las empresas y dar terrenos con precios asequibles para que se instalen.-----

-----Está de acuerdo con eso, y los programas se hacen para cumplirlos.-----

-----A veces hay que dejar la política aparte cuando se trata del bien común de la comunidad del pueblo de Almendralejo.-----

-----Almendralejo necesita industrias y estas a su vez necesitan suelo barato para instalarse.-----

-----Existen en la Crtra.de Badajoz muchas naves, pero nadie le puede decir en estos momentos que allí se pueden instalar alcoholeras y si existen infraestructuras para los vertidos.-----

-----En cambio en el futuro Polígono Industrial de Almendralejo, que tantas horas se le ha dedicado por esta Corporación y la anterior, y con el esfuerzo de todos se debe potenciar para el bien del pueblo de Almendralejo.-----

-----Si apoyamos el Polígono estamos apoyando a la industria y al obrero, y es lo que necesita este pueblo.-----

-----Reitera que hay veces en que la política hay que dejarla a un lado.-----

18 AGO. 1992

9



1F1170405



CLASE 7.^a

-----Manifiesta que su voto es afirmativo al Polígono Industrial como ya expresó en esta y en la anterior Corporación.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que:-----

-----Solamente se ha podido enterar de una cosa, y es que hay un Concejal, y se imagina que ahora mas, que está deseando que ese Polígono Industrial se haga, y que de las obras intervenciones poco se ha enterado.-----

-----Cree sinceramento que, desde hace años, de los mayores problemas que tiene este pueblo es el sacar las alcoholerías del casco urbano, y pensaba que seria un orgullo de toda la Corporación el que ese problema se solucionara.-----

-----Ha dicho muchas veces que el problema de las alcoholerías iba a ser un problema negociado y gestionado para su solución y ahora que se lleva a la solución hay gente que no lo admiten y les sorprende que trate con urgencia este tema.-----

-----Cree sinceramente que estamos en uno de los momentos que este pueblo recordará históricamente de que, por primera vez, se saca a concurso unas parcelas a subasta para que el Industrial de Almendralejo no esté en manos de los especuladores, pues hay una oferta desde la Administración para que no se nos vayan mas empresas fuera de Almendralejo y, por respeto a la Ley, no hay mas remedio que sacarlas a subasta.-----

-----Y estas dos parcelas salen a subasta para que exista la posibilidad de poner dos industrias nuevas en Almendralejo.

-----Vamos a intentar conseguir desde la gestión, evitar la especulación y la ordenación urbanística de la Ciudad y para que al verdadero empresario la parcela le salga al precio que debe de salir a través de esa gestión.-----

-----Y eso es lo que viene hoy aquí. Viene un pliego de Condiciones para empezar a ofrecer desde la Administración al empresario suelo ara instalar industrias y ordenación urbanística.-----

-----Si vinieran empresas de fuera (ojalá vengan), pues



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 AGO. 1992

hay muchos metros en el Polígono Industrial, y al día siguiente sacaríamos otros pliegos de condiciones y se celebrarían los plenos que fuesen, hasta el día de Nochebuena, si también fuese necesario.-----

-----Se pueden consensuar las cosas. Todo se puede consensuar, pero cuando es serio ese consenso, y si esta propuesta del C.D.S., es seria, la Alcaldía recoge esa oferta.-----

-----Le gustaría consensuar todos los problemas que tiene este pueblo y trabajar en el despacho y llegar donde haga falta llegar a los problemas importantes.-----

-----Pero los consensos son en el trabajo y en el despacho y desde el que se ofrece a quien quiera y como quiera, sin ningún tipo de problema ni de cortapisas para los ofrecimientos de consenso.-----

-----Una vez más se trata de poner en duda el conocimiento de los técnicos, y una vez más se crea un ámbito enrarecido como si en el Polígono Industrial hubiera algo de ilegalidad.-----

-----Los grandes proyectos que se tienen programados se terminarán y se irán desarrollando con el trabajo diario y serio, y con el temple que a veces también se necesita para hacer las cosas.-----

-----Por mí, el Secretario, se manifiesta que en el expediente se acompaña informe del Sr. Interventor de Fondos comprensivo del importe al que ascienden los recursos ordinarios del presupuesto, y que en función de este informe se reduce el porcentaje a que asciende el valor en venta de las parcelas y, en consecuencia, mi informe lo ratifico íntegramente salvo que el Sr. Interventor de Fondos rectificase el suyo.-----

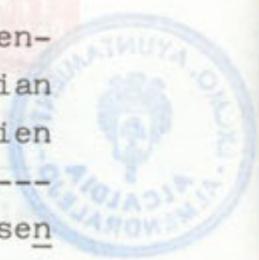
-----No obstante nuestros informes siempre los sometemos al mejor conocimiento de la Corporación y supeditado a todo tipo de recurso que pueda interponerse.-----

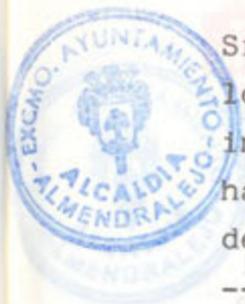
-----También manifiesto que este expediente, conjuntamente con los informes que se adjuntan, fueron entregados a todos los Grupos Políticos, y que tanto el Sr. Interventor, como el Secretario están siempre abiertos a cualquier pregunta ó sugerencia ó aclaración que quieran formularles los Señores Miembros corporativos, y que no se le han planteado en ningún momento antes del debate de esta sesión.-----

-----Por todo ello, y manteniéndose el Interventor en el contenido de su informe, esta Secretaría ratifica el suyo.-----

CONTENIDO
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra el





Sr. Martin Martin, manifestando que: El C.D.S., no cuestiona los informes técnicos, pero por supuesto, tiene el derecho a interpretar determinadas cuestiones de los informes, y no se ha dicho que se vaa a entablar un contencioso sobre el tema del Polígono Industrial.-----

-----Se podría entablar el recurso pertinente en relación con la exigencia de mayoría absoluta para aprobar este pliego de condiciones y no por mayoría simple como se refleja en los informes técnicos.-----

-----El C.D.S. interpretar que estos expedientes superan el 10% de los recursos ordinarios por entender que por analogía, como ocurre con las operaciones de créditos, debe referirse a los recursos ordinarios liquidados, porque la Ley dice de los recursos ordinarios pero no dice de que presupuestos y el C.D.S., por analogía interpreta que la Ley de Haciendas Locales, en sus artículos 52, 53, y 54, cada vez que habla de recursos ordinarios de un presupuesto, habla de los recursos liquidados, y los recursos liquidados del años pasado fueron de 1.100.000.000,-- de pesetas y el 10% seria 110.000.000,-- de pesetas y el importe de estas enajenaciones es de pesetas 137.000.000,-----

-----Por todo ello, si se puede recurrir algo, es que el C.D.S. piensa que se sobrepasa del 10% y entonces se necesitaría mayoría absoluta.-----

-----Por todo ello la interpretación radica en si los recursos son los del presupuesto de este año ó, por el contrario los liquidados.-----

-----Por otra parte la solución de que las alcoholeras que están en el casco urbano se vayan a ir al Polígono Industrial, con esta oferta de terrenos no se garantiza en este procedimiento de subasta y ello solo tendría viabilidad en lugar de un procedimiento de subasta por otro de permuta.-----

-----El C.D.S. no está en contra del Polígono Industrial, ni se adjudique parcelas a los alcoholeros, se está en contra porque entiende que para la aprobación de este pliego de condiciones debe exigirse mayoría absoluta.-----

-----POR la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que:-----

-----En la enajenación, al hablarse de valoración, se refiere al valor de enajenación, cifrado por el Sr.Arquitecto Municipal.-----

-----La diferencia en alza, si se produjese en la subasta seria un valor añadidod al valor inicial y que, en estos momen

18 AGO. 1992

tos, no se sabe si se produciria en las ofertas que se presenten, y en igual sentido tampoco se puede tener en cuenta la suma de los intereses si las ofertas se hiciesen en pagos aplazados.

-----Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta: Que su intervención se ha efectuado cuando han tenido tiempo de terminar de conocer el expediente, y que se le ha entregado durante las fiestas patronales y que, hasta la misma tarde de hoy no ha podido exáminar a fondo este expediente.

-----Por mí, el Secretario, se manifiesta: Que me ratifico en el informe que obra en el expediente y en función del que emite el Sr.Interventor de Fondos, en orden al montante de los recursos ordinarios del presupuesto en vigor.

-----Por el Sr.Martin Martin, se manifiesta: Que si se hubiese sacado el pliego de las dos parcelas conjuntamente sumarian 119.000.000,-- de pesetas, y según los 1.100.000.000,-- de ptas. de los recursos ordinarios liquidados del ejercicio anterior supjeraria el 10%.

-----Con esta forma de actuación nunca se va a poder necesitar la mayoría absoluta, y califica a este procedimiento como un "truco legal".

-----Por ello el C.D.S=, reitera que todas las parcelas salgan en el mismo pliego.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: EL procedimiento utilizado el el permitido por la Normativa en vigor.

-----El Polígono Industrial se va a desarrollar ordenando las industrias y se efectuarán los pliegos de condiciones para la venta por subasta de los terrenos que se vayan demandando.

-----Nunca vendrá en su totalidad el Polígono Industrial, por la elemental razón de evitar la especulación y para que el terreno le valga al empresario lo que le cuesta a este Ayuntamiento.

-----Y esto que está diciendo lo ha dicho ya muchas veces.

-----Un Polígono Industrial que hay que gestionar si es posible con los empresarios, para evitar las cosas que están ocurriendo en Poligonos Industriales de otras Ciudades.

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta: Que no está en contra de que se haga la gestión individualizada con los industriales pero entiende que es necesario establecer unas medidas generales en un pliego general.



1F1170406

CLASE 7.^a

-----Del contenido del Pliego de Condiciones no ve ninguna garantía de que Almendralejo deje de tener esa peligrosidad en el casco urbano con la existencia de las alcohólicas, pues para ello la única fórmula factible sería la permuta, aunque este Ayuntamiento tuviese que pagar la diferencia de valor de los terrenos.-----

-----Por ello el C.D=S= entiende que no se defiende ningún interés general con estos pliegos, pues pueden seguir todas las alcohólicas que están en el casco urbano y establecerse otras alcohólicas en el Polígono Industrial.-----

-----Por todo ello manifiesta que todo este tema se podría haber trabajado mejor y consensuar.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta:-----

-----Las alcohólicas van a ir desapareciendo del casco urbano, y si vienen otras de fuera a instalarse en el Polígono Industrial, Almendralejo tendrá mas industrias y al día siguiente se confeccionarían otros pliegos de condiciones de ofertas de terrenos para las alcohólicas existentes en el casco urbano y para ser trasladadas al Polígono Industrial.-----

-----Respecto ala fórmula de permuta manifiesta que no es posible porque tiene que tenerse en cuenta que hay que acabar y terminar todo el Polígono Industrial, y se van a vender las parcelas y con los precios de venta se seguirán los trabajos en el Polígono Industrial.-----

-----Si permutasemos, no solamente no obtendríamos ingresos inmediatos sino que, inclusive tendríamos que pagar dinero por diferencia de valor de terrenos.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta: Al igual que se enajenan las parcelas del Polígono Industrial se podrían enajenar las que se adquiriesen por permuta y el Polígono Industrial podría seguir haciéndose.-----

-----También hace referencia el Sr.Asuar MONGE a la Inmobiliaria Municipal, aún cuando según manifiesta, nada sabe de su funcionamiento desde que se creó, y que podría ser utilizada para estas gestiones.-----



- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: El procedimiento de permuta retrasaría, no solo la obtención de ingresos inmediatos, sino que también correríamos el riesgo del mercado inmobiliario.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta: Le deseo suerte al Sr. Alcalde y que ojalá no se equivoque.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se dá las gracias al Sr.Asuar.-----

-----Sometidos a votación los pliegos de condiciones que han de regir para la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial, una para la construcción de una fábrica de alcohol y otra para una fábrica de aderezo de aceitunas, y que se configuran en expedientes separados, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres.Concejales: Dominguez Lavado, Fuentes MORán, Martinez Moreno, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Villena Delgado, Zamoro Tejada y el Sr.Alcalde Garcia Bote.---

- Vota en abstención el Concejil Sr.Garcia Cano.-----

- Votan en contra los Sres.Concejales:Asuar Monge, y Martin Martin.-----

-----En consecuencia, la Corporación, por mayoría simple de votos de los señores asistentes, acordó:-----

- 1º.- Aprobar el pliego de de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación de parcela sita en el Polígono Industrial, y con el destino exclusivo de construcción de una fábrica de Alcohol.-----

- 2º.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación de parcela sita en el Polígono Industrial, y con el destino esclusivo de construcción de una fábrica de Aderezo de Aceitunas.-----

-3º.- Que se exponga al público referido pliego de condiciones por plazo de ocho dias, a efecto de reclamaciones y, simultáneamente, se anuncie el plazo de presentación de ofertas.-----

- 4º.- Que se dé cuenta de estos expedientes a la Junta de Extremadura.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general doy fé.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
[Signature]

[Signature]
El Secretario

[Handwritten signature]

2021/10/01



D I L I G E N C I A:-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 6 al 11 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170403 al 1F1170406.-----

El Secretario, 

1 OCT. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1.992.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Asuar Monge.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

D^a. Paloma Dominguez Lavado.----)

Don Francisco Fernandez Lavado)

Don Juan M^a. Fuentes Morán.----)

Don Juan José Gallardo Laja.--)

Don José García Cano.-----)

Don Antonio Hurtado Diaz.-----)

Don Marceliano Martin Martin.-)

Don Felipe Martinez Moreno.----)

Don Manuel Jesus Morán Rosado.)

Don Manuel Moreno Blazquez.----)

D^a. Joséfa Pulido López.-----)

Don Pedro Ramos Mogollón.-----)

Don Fc^o. Javier Regalado Suarez)

Don Francisco Rodriguez Perez.)

Don Alonso Romero Valhondo.----)

D^a. M^a. del Carmen Zamoro Tejada)

-----Sr. Secretario acctal:-----)

Don Diego Garrido Alvarez.-----)

-----Sr. Interventor acctal:-----)

Don Juan Antonio Diaz Aunión.-)

-----En la Ciudad de Almen--
dralejo a uno de Octubre de -
mil novecientos noventa y dos.
Presididos por el Sr. Alcalde-
Presidente DON JOSE GARCIA
BOTE, se reunen en el Salón
de Sesiones de este Excmo.
Ayuntamiento, los Sres. que
al margen se expresan, al obje
to de celebrar la sesión ple-
naria ordinaria, correspon-
diente al mes de Septiembre,
para la que previamente habian
sido citados con arreglo al
Orden del Dia circulado.-----
-----El Sr. Alcalde-Presidente
declaró abierta la sesión,
siendo las veinte horas y -
diez minutos.-----
1^o.- ACTAS ANTERIORES.-Por
disposición de la Presidencia
se dió lectura a las actas
de la sesion ordinaria cele-
brada el dia veintinueve de

Julio pasado, y dos extraordinarias celebradas el dia treinta uno de Julio pasado, y el dia dieciocho de agosto pasado, respectivamente que la Corporación aprobó, por unanimidad.-----



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2º.-PROYECTO DE RESTAURACION DE LA PLAZA DE TOROS.- Se dió -
cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Ur-
banismo, en los términos siguientes:-----

-"Por el Sr.Arquitecto Don Julian Prieto Fernandez, que forma
parte del equipo técnico redactor de este proyecto, se mani-
fiesta que el mismo se ha efectuado por encargo de la Conseje-
ria de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ascen-
diendo su presupuesto a la cantidad de 80.396.290,-- ptas. -
(OCHENTA MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS
NOVENTA PESETAS).-----

-----Seguidamente por el Sr.Arquitecto se efectúa una ex-
posición del contenido de este proyecto.-----

-----Concluida la intervención del Técnico, se formulan
diferentes preguntas por los miembros de la Comisión y entre
las que se sinterizan las siguientes:-----

- Por el Sr.Moreno Blazquez se interesa del Presidente de la
Comisión las disponibilidades económicas presupuestarias para
la realización de estas obras.-----

-----Manifiesta que en función de las perspectivas econó-
micas, se debería en principio acometer las obras de consolida-
ción y entorno, y aquellos servicios obligatorios.-----

-----Posponiendo otro tipo de obras que se comprenden en
el proyecto hasta tanto se disponga de la cantidades presupes-
tarias suficientes.-----

-----Por el Presidente de la Comisión se manifiesta que
las obras de este proyecto se van a acometer en principio por
la Escuela-Taller, y al propio tiempo se gestionará otro tipo
de subvenciones para la financiación del proyecto.-----

-----Por el vocal Sr.García Cano, se manifiesta que, como
en este proyecto no se comprenden las obras de urbanización
del entorno exterior de la Plaza de Toros, debería por la Admi-
nistración Municipal, programarse los proyectos necesarios pa-
ra la urbanización del entorno exterior.-----

-----A esta sugerencia se adhiere igualmente el vocal
Sr.Moreno Blazquez".-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el por-
tavo^z del Partido Popular Sr.Moreno Blazquez, manifestando que
su grupo va a votar en abstención en este proyecto.-----

-----Coincide en que la Plaza de Toros, es un lugar grato
muy presentable en el urbanismo local, y conviene acondicionar





1F1170407

CLASE 7.^a

la y adecantarla lo mas rápidamente posible, mas aún pensando en la estética y en mantener el edificio en las condiciones que se merece, en función de su calidad y de su historia, que en función del uso que actualmente se le está dando, dada la posibilidad que tiene la zona de la Plaza de Toros.-----

-----Sin embargo el Partido Popular en base a que la situación económica del Ayuntamiento no es la mejor y, en base a otra serie de condicionamientos, tiene muy claro que las cosas hay que abordarlas con la máxima prudencia.-----

-----Proceder a la redacción de un proyecto, aunque lo haya financiado quién lo haya financiado, de ochenta millones de pesetas, que en principio ya la redacción del propio proyecto tiene un coste y, lo quiere decir a todo el equipo socialista, tenermos hoy la crisis económica que nos está agobiando en nuestras espaldas y cualquier gasto que podamos evitar siempre nos viene muy bien.-----

-----Sobre todo si es un gasto que no va dirigido a aquella mano de obra muy necesaria, que normalmente cobran por los proyectos cantidades importantes, pues podrían dedicarse tambien a otros muchos proyectos.-----

-----En esa línea el Partido Popular, pretende ir consolidando la Plaza de Toros. Ir condicionando su entorno é ir mejorando sus servicios sanitarios y los generales para el buen uso de la parte baja é ir consolidando su estructura de cimentación y demás.-----

-----Meternos en un proyecto de 80 ó 90 millones de pesetas para tenerlo redactado y que se pueda hacer en 5 ó 6 años las obras, no nos conduce a nada, pues después está desfasado en cuanto a precios y muchas veces está desfasado en cuanto a tecnología.-----

-----Por otro lado, considera el Partido Popular, y por eso se va a abstener, que hay que hacer las cosas con la máxima prudencia.-----

-----El reformar todo su graderio, que está hecho de cal, unido a una bóveda de roca, de una estructura muy buena, el Partido Popular, cree que no es conveniente.-----

1 OCT. 1992

-----Tratar de cumplir lo que dice el Reglamento ahora mismo, tampoco se puede hacer, porque necesitamos corrales enormes, necesitamos mucho mas espacio.-----

-----LO que hay que hacer es mantener nuestra Plaza de TOROS en condiciones aceptables y en condiciones estéticas adecuadas para el pueblo.-----

-----Y por último en el proyecto tambien se recoge en la parte de arreba un mueble de madera y, creo que eso tambien en principio es una insensated, ya que podriamos primero arreglar lo de fuera y dejar eso que se puede ocupar en cualquier momento.-----

-----En esa línea el Partido Popular, cree que el proyecto en esta primera etapa no es necesario pague quien pague, el proyecto y, esa subvención que nos pueden dar para el proyecto, nos la podrian dar por otra forma.-----

-----Ir haciendo pequeñas memorias, pequeños proyectos por el equipo técnico del Ayuntamiento y hacer las cosas lentamente y que nuestra Plaza de Toros, por lo menos esté pinada y tenga un exterior razonablemente vistoso.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S. Sr.Asuar Monge, preguntando a la Presidencia que si lo que realmente hay que votar el proyecto ó simplemente quedar enterados.-----

- Por la Presidencia se manifiesta: Que se trata de dar conocimiento del proyecto.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que el C.D.S., se dá por enterado. Conoce el Proyecto y cuando llegue su momento ya se discutirá de la financiación y de la acometida de las obras.

- Por la portavoz del P.S.O.E., Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que su grupo mantiene la posición expresada en el dictamen de la Comisión Informativa de Obras.-----

3º.-PROYECTO DE RESTAURACION DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO.-Se dió cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Por el Arquitecto Don Julian Prieto Fernandez, que forma parte del equipo redactor de este proyecto, se manifiesta que el mismo se ha efectuado por encargo de la Consejeria de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ascendiendo su presupuesto a la cantidad de 263.739.900,-- ptas. (DOSCIENTOS SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS PESETAS).-----



-----Seguidamente por el Sr.Arquitecto se hace una exposición del contenido de este proyecto así como de las obras que se han efectuado por la Escuela Taller.-----

-----Concluida la Intervención del Sr.Arquitecto se propone la conveniencia de que se efectúe un programa de la ubicación de las actividades y servicios que se situarán en este edificio, con el fin de que puedan servir de base en las obras que van a efectuarse".-----

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr.Moreno Blazquez, quién manifiesta: Este punto del Orden del Dia, está entrelazado con el punto 9º.del expediente 2/92.-----

-----Es proyecto es para que lo conozcamos, porque está redactado hace varios años.-----

-----El Partido Popular, está de acuerdo con las características técnicas del proyecto é insiste en lo que ha expresado con respecto al proyecto de la Plaza de Toros.-----

-----Un proyecto redactado hace tres ó cuatro años con unas dotaciones presupuestarias que han ido viniendo por distintos conceptos y por distintos conductos, ahora nos mete muchas veces en un callejón sin salida.-----

-----El Partido Popular quisiera tener claridad absoluta en este tema que a lo mejor corresponde en otros puntos de esta misma sesión plenaria.-----

-----Claridad absoluta de si el proyecto redactado en su fecha, corresponde a otras que hay que realizar en el Convento de San Antonio y en su totalidad ó a lo que queda por hacer.-----

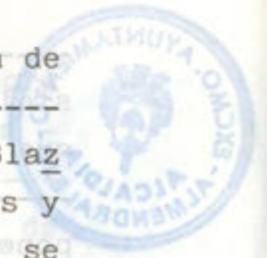
-----Se han invertido distintas partidas, subvenciones de distintos sitios, mas parte tambien se ha invertido de la propia escuela-taller, aunque la cantidad importante de dinero de la escuela-taller, ha ido a los objetivos fundamentales de formación de alumnos.-----

-----Al Partido Popular le interesa conocer de si este proyecto que en un proceso normal ha de salir en subasta pública, de si las cantidades que tiene que aportar el Ayuntamiento conforme a la financiación del convenio con la Junta podrá minorizarse en función de las obras que se han efectuado en el Convento y por ello es necesario conocer la valoración actual de lo que hay invertido y de lo que falta por ejecutar.-----

-----Todo ello podrá conocerse mediante certificación de obras valorada en lo realizado hasta la fecha.-----

-----Por la portavoz del Grupo PSOE Sra.Dominguez Lavado,

1 OCT. 1992



se manifiesta que el Grupo PSOE se mantiene en el dictamen de la Comisión Informativa de Obras.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta al Sr. Moreno Blazquez que el proyecto no tiene cuatro años, sino dos meses y se ha terminado el proyecto para el convenio y en el que se recogen exatadamente las obras que faltan por hacer.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta que le parece que no fué eso lo que se le dijo en la Comisión por el Arquitecto redactor.-----

-----La verdad es que tardó el señor muchísimo tiempo en sacar los planos y el se cansó de decir, saque un plano que lo vea. Tardó mucho tiempo en sacar el tercer ó cuatro plano del proyecto.-----

-----Allí se dijeron otras cosas. Que lo que se había hecho correspondía a lo que ya estaba recogido en el proyecto a no ser que lo que se haya hecho lo estuviera ya pensando el Sr. que lo iba a plasmar igual.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que el proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Don Gonzalo Recasen y su equipo.-----

-----Después a la hora de negociar con la Junta, se negoció una cantidad que corresponde con la terminación del convenio y es esa obra y con ese importe la que se comprende en el proyecto. Por el Sr. Moreno Blazquez se manifiesta que en estos momentos es la palabra del Sr. Alcalde contra la suya. Y que va a volver otra vez a ver el proyecto y si es como dice el Sr. Alcalde, pues estupendo, no pasa nada. Pero si el proyecto tuviese cosas que este haya recogido y que ya esten hechas, no nos gustaría que se valorase lo que ya está hecho.-----

-----Que de lo que se trata es de no gastar mas dinero y por ello solicita que se le explique por la Intervención y por el equipo redactor las obras que se han efectuado y lo que falta por finalizar.-----

- Por la Presidencia se manifiesta: Que en el proyecto se recogen las obras que falta por efectuar y que proyecto y dinero es lo mismo, ya que el proyecto tiene un valor y ese es el dinero que se va a plasmar en el convenio.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta que cuando uno ve la EXPO, uno piensa que el proyecto es para proyectar técnicamente como se debe hacer aquello y luego se mide, se calcula y se dice esto además vale tanto.-----



1F1170408

CLASE 7.ª

-----El proyecto es la calidad de aquello que se va hacer.

-----Aquí tenemos muchas veces la mentalidad de que el proyecto es para pedir créditos oficiales y para agilizar documentos en los organismos públicos. Eso no es el proyecto.

-----El proyecto es para que aquello no se caiga y cumpla los objetivos esenciales de ese proyecto.

-----Entiende que los 160 millones de pesetas que hay presupuestados corresponden a la obra en sí, y puede ser que eso coincida con las obras y llevar ahí el Sr.Alcalde toda la razón, pero piensa que si se han hecho obras el Ayuntamiento puede minorizar la aportación que se le pide en el convenio con la Junta, para terminar las obras en función de las cantidades que ya se han aportado en las obras efectuadas hasta ahora y que todo ello se puede justificar con certificaciones técnicas y esa aclaración es la que ha solicitado de la Intervención y del equipor edactor.

- Por la Presidencia se manifiesta que el Sr.Moreno Blazquez que asistió a la Comisión Informativa de Obras, pudo y debió preguntarle al Arquitecto que estaba presente en la sesión todos estos interrogantes.

- Por el Sr.Moreno Blazquez, se manifiesta que los solicitó en la Comisión de Hacienda, en donde se conoció el convenio de financiación y que en la Comisión de Obras no los planteó porque el propio técnico redactor del Proyecto no tenía claro en donde se habian invertido distintas cosas.

-----Y por ello, creo que todo esto ha debido conocerse en una Comisión conjunta de los Servicios de Intervención y del equipo redactor del proyecto.

4º.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL P.G.O.U. EN VIAL PRINCIPAL JUNTO A CALLE ORTEGA MUÑOZ.- Fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los mismos términos siguientes:



"Conocido este proyecto y en cuya memoria del mismo, por el Sr.Arquitecto Municipal, se expone:

1 OCT. 1992

se manifiesta que el Grupo P.S.O.E. se manifiesta en el siguiente sentido:

-"Trata la presente Modificación del P.G.O.U., de Almendralejo y a iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, de la modificación de calificación de dos terrenos colindantes al Complejo Cultural Santa Ana de esta Ciudad, al objeto de pasar el primero de ellos de zona calificada como vial a zona residencial, y el segundo de zona residencial a viales.-----

-----Así el suelo conformado como vial de propiedad municipal y situado en el lado NORTE del Complejo Santa Ana y ocupando una anchura de 18 ml. se califican como Zona Residencial Extensiva del Grado H; ocupando una superficie de 5.880,-- m2.

-----Al mismo tiempo y justo en el límite del Complejo Santa Ana, pero por el lado Sur, de la Zona Residencial Extensiva del Grupo H, que conforma al Polígono Las Pizarrillas, se destinan 4.060 m2. a viales, de una anchura libre de 10 mts entre alineaciones de fachada, y con un trazado que complementa la trama del Polígono citado como se observa en Planos de esta propuesta".-----

-----A este expediente se une el informe preceptivo que se emite por el Sr. Secretario Municipal, comprensivo de los trámites administrativos que han de seguirse, de conformidad con la normativa de la vigente Ley del Suelo, así como de la existencia de mayoría absoluta para su aprobación inicial.-----

-----Por el Vocal Sr. Asuar Monge, se manifiesta que la finalidad de este proyecto responde a la propuesta que en su día formuló el Grupo C.D.S., si bien, en los presentes momentos podría posponerse esta modificación y ser incluida en la revisión del P.G.O.U., si referida revisión se llevase a efecto próximamente.-----

-----A esta intervención se adhiere el Sr. García Cano.-----

-----Por el Sr. Moreno Blazquez se manifiesta que el Partido Popular hace reserva de voto.-----

-----Por los vocales del Grupo P.S.O.E., se presta conformidad al proyecto de modificación redactado por el Arquitecto Municipal".-----

- Con la vena de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando que teniendo en cuenta que los trabajos de las obras del Plan General están prácticamente concluidos, estima que todas estas modificaciones puntuales deben posponerse para ser recogidas en la revisión del Plan General.-----

-----Y como por otra parte tampoco se van a perjudicar





el retraso de la Estación de Autobuses, pues parece ser que las obras ya se han iniciado, solicita que se deje sobre la mesa este expediente para ser incluido en la revisión del Plan General.-----

- Por el Sr. Moreno BLazquez se manifiesta que su grupo se va a abstener.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que aún cuando los trabajos de elaboración del Plan General se encuentran muy avanzados los trámites para la aprobación, conllevará unos plazos mas dilatorios que si se tramitase este expediente independientemente.-----

- Por el Sr. Asuar MOnge, se manifiesta que en este caso su grupo se va a abstener.-----

- Sometido a votación el Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en vial principal junto a calle Ortega Muñoz, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los once miembros del Grupo del Partido Socialista.-----

- Votan en abstención los componente del Grupo del Partido Popular C.D.S., I.U., PREX Independiente y Sr. Villena Delgado.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos la Corporación acordó aprobar inicialmente este proyecto de modificación y que se somete a información pública.-----

5º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, EN EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO LOCAL.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió lectura esta propuesta en los términos siguientes:---

-"De conformidad con el núm. 9 de los acuerdos adoptados por el pleno corporativo, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1.991, y en el que expresamente se determina que la adjudicación de este concurso debe formalizarse en escritura pública y en el supuesto de que por la Empresa adjudicataria no se llevase a efecto esta formalización, la adjudicación quedará sin efectos con la pérdida de la fianza provisional por parte de la empresa.-----

-----Esta Alcaldía, y en armonia con lo preceptuado en el articulo 120 del Reglamento de Contratos del Estado, y art. 39 de la Ley de Contratos del Estado, propone al Pleno Municipi-



pal se participe a la empresa adjudicataria que deberá formalizar en escritura pública referida adjudicación, en el plazo improrrogable de un es, en todos los términos del pliego de condiciones y aucerdos de adjudicacion.-----

-----Transcurrido referido plazo sin que se formalizase esta escritura pública, se acordará la resolución de esta adjudicación con incautación de la fianza provisional que se tiene constituida en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento.-----

-----Concluida la lectura de la propuesta, por el vocal Sr.Asuar Monge, se manifiesta que, el trámite de audiencia que propone la Alcaldía-Presidencia, le corresponde efectuarse exclusivamente a la Alcaldía-Presidencia, y que debió llevarlo a efecto en función del acuerdo corporativo.-----

-----Delegar esta facultad en el Pleno, se aceptaria siempre que la Alcaldía tambien delegase todas sus otras facultades en el PLEno Municipal.-----

-----Por ello, entiende que el Pleno debe conocer exclusivamente de la propuesta de resolución.-----

-----En iguales términos se manifiestan los vocales, Sres MOreno Blazquez y Garcia Cano.-----

-----Por los vocales del Grupo PSOE, se presta conformidad a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia".-----

-----Concluida la lectura de este dictamen, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que es una propuesta que viene para conocimiento del pleno y que por lo tanto no hay que aprobarla, porque es facultad de la Alcaldía, y solamente viene para que el pleno tenga conocimiento.-----

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, quien manifiesta:-----

-----LO que nos gustaría que en este pleno, usted, poco menos que estuviera anunciando, poco menos, digo, que estuviera anunciando la inauguración de la Plaza de San Antonio, y poco menos que estuviera anunciando que las galerias comerciales estaban ya preparadas y que incluso estaban a punto de anticiparse a la inauguración de CONTINENTE y que además, Sr. Alcalde, esta noche las personas que hemos venido al Ayuntamiento hubieramos tenido una fenomenal zona de aparcamiento en el mismo centro de la Ciudad, detrás del Ayuntamiento.-----

TIMBRE
DEL ESTADO

1F1170409

CLASE 7ª

-----Todo eso formaba parte de lo que la portavoz del Grupo Socialista decía en la Campaña Electoral de 1.991, como la gran obra histórica de José García Bote, y eso solo en año y medio.

-----Usted no tiene, evidentemente, que traer esto aquí y además en sus propias palabras hace unos momentos lo acaba de reonocer. No se trata de dar conocimiento al pleno para facultar al Alcalde.

-----El problema está, Sr. García Bote, en que posiblemente usted, y cuando se hizo aquellas adjudicación, se adjudicó una cosa que no era verdad, una cosa que no era verdad y un acuerdo que no era verdad y un compromiso que no era verdad, y en año y medio, despues nos viene con esta propueta.

-----Y posiblemente esta propuesta Sr. García Bote, habrá que interpretarla como que usted no cumple con sus deberes, porque si estaba previsto que el 9 de Junio de 1.991, se firmaran esas escrituras y no se firmó, usted debió tomar la decisión que acaba de leer el Secretario en este Ayuntamiento. La decisión de resolver el que la adjudicación quedara en vacío y que se revocara la decisión de la adjudicación.

-----Ocho meses después de tener que haber firmado aquella escritura, es decir ocho meses después de que usted debería haber decidido lo que tenía que haber decidido y lo que ahora plantea, en febrero del 92, el Grupo Popular, le quiso echar una mano y decirle acabe de una vez con esta farsa Sr. García Bote, que ésto ya no se lo cree nadie. Y por ello se le decía que acabara con esa farsa que usted dedisivamente contribuyó a crear ó quien sabe, que usted mismo con algún que otro se inventó.

-----Usted quiere una vez mas que el pleno se responsabilice de un fracaso y de una farsa.

-----El Grupo Partido Popular, no va a entrar en este tema y no va a votar en este asunto. De este fracaso y de esta

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

farsa y de esa gran obra histórica, que no es tal, que es mentira, no queremos participar de ella.

1 OCT. 1992



-----Se lo dijimos antes y se lo decimos ahora.-----

-----Además en Octubre del 91, montaron una reunión con la empresa y trataron de contentar a los grupos municipales de esta Corporación, diciendoles que tranquilos, que todo iba fenomenal.-----

-----No había Sr.Alcalde, y de aquellas palabras en aquellas reunión en el Despacho del Alcalde, nada de nada, lo único que quedó fué un mechero, Sr.Alcalde, el mechero que le dejó Don José Martínez de Atienza.-----

-----En el mes de ENero de 1.992, el Partido Popular, ya se lo dijimos a usted, y se le dijo el pueblo que tras unos contacto con responsables de la empresa, el Partido Popular sabia que no había nada de nada. Que aquella obras y aquel proyecto, era una vez mas, el bla, bla, un fracaso y una farsa electoral.-----

-----Para todo eso no se puede contar con el Partido Popular.-----

-----Por lo tanto ni sí, si no, ni abstención.-----

-----El Partido Popular no entra para tapar aquella farsa no se puede llamar después de año y medio ocultando la triste verdad a los ciudadanos.-----

-----El Secretario que interprete la votación y el voto como quiera, pero desde luego el Partido Popular no participa en la votación.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr.Martin Martin, manifestando que no va hacer excesivo incapié en este tema, porque indudablemente y el Sr.Alcalde así lo reconoce es el mayor fracaso político que ha tenido el Sr.García Bote, desde que es Alcalde de Almendralejo.-----

-----Sentimos que la gran esperanza que usted había depositado en este proyecto y que saldrá después un poco mas humilde, como el C.D.S. había propuesto, hace ya mucho tiempo de hacer una obra normalita y no la obra faraónica que pretendía el Sr.Alcalde.-----

-----EL C.D.S., comprende la situación en que se encuentra el Sr.Alcalde y la salida única que le quedaba políticamente era la de presentar una propuesta a este pleno, en la cual quiere hacer usted coopartícipe de una decisión que ya tenía que haberla tomado usted hace mucho tiempo.-----

-----El C.D.S., ha sido el grupo que le ha recordado a usted en plena campaña electoral que era una farsa el pleno celebrado el dia 13 de Mayo, en el que se adjudicaron las -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



obras de esta plaza, en donde se voto con la mayoria absoluta minima de concejales y muchos de ellos engañados por usted y en donde ni siquiera su Concejal de Hacienda, votó a favor y se marchó en aquella votación.-----

-----Usted sabia de antemano que esta obra no podría efectuarse. Era una obra demasiado grande para esa empresa con - con otras conexiones que después salieron de la empresa adjudicataria.-----

-----EL C.D.S. le ha recordado en sucesivos plenos, el incumplimiento de las cláusulas del acuerdo de adjudicación.--

-----La postura del C.D.S., en este tema es la misma que la de su Concejal de Hacienda en aquél pleno de adjudicación y es que el dia que se vaya a votar ésto se saldrán del pleno.

- Hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Asuar Ramirez, manifestando: Que el Grupo de Izquierda Unida, en su dia se desvinculó de este tema en un momento en que nosotros hablábamos de especulaciones y cuya frase aquí cayeron muy mal. Y que después sonó en la prensa y produjo entre nosotros alguna que otra crispación.-----

-----La propuesta que hace el Sr.Alcalde no la puede aceptar I.U. porque está desvinculada de este tema, porque lo que usted plantea hoy lo planteó ya I.U.-----

-----Tambien manifiesta que este propuesta que presenta el Sr.Alcalde, la ha debido exponer en el punto 11º. en cuyo epígrafe se recoge las Exposiciones de la Alcaldía, como una cosa que el Sr.Alcalde vaya hacer, porque en los demas no hay ninguna posibilidad de trabajar con usted ni en éste, ni en otros temas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que esta propuesta es simplemente para dar conocimiento al pleno y quiere añadir un pequeños detalle que no lo entierren todavia, ya que quedan años para hacer el proyecto y la legislatura solo acaba de comenzar y hay que esperar al 24 de Mayo de 1.995, para ver si se ha fracasado ó no se ha fracasado con el proyecto.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta: Que usted trae una propuesta y no una exposición y las propuestas normalmente se votan.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que no quiere poner a ningún compañero en compromiso, como dice el Sr.Martin

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



1 OCT. 1992

Martin, a la hora de votar y tengan que salir y entrar, ya que con el voto exclusivo de su grupo tendrá mayoría suficiente para aprobar la propuesta.-----

- Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que entonces lo que tenia que haber puesto en el Orden del Dia, esa Propuesta de conocimiento, porque sino no hay Dios que lo entiende. Se puede hacer porque usted lo dice y esa es la tónica en esta Corporación.-----

6º.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA PARA RECLASIFICACION DE ZONA VERDE A DOTACIONAL.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de que en el B.O.P. de fecha 12 de Agosto y en el Diario Regional de fecha 30 de julio, ha estado expuesto al público el Edicto de aprobación inicial de este proyecto durante el plazo de un mes.-----

-----Por el Secretario se manifiesta que durante el plazo de exposición pública se ha presentado escrito de reclamación por el Grupo de Concejales del Partido Popular, y cuyo contenido es el siguiente:-----

-"Que en el Boletín Oficial de la Provincia del dia 12 de los corrientes se ha publicado el Edicto de esa Alcaldía relativo a la aprobación inicial, en la sesión plenaria del 30 de Junio pasado, del proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la reclasificación de zonas verdes a zona dotacional a efectos de que, en virtud del artículo 128 del Reclamo de Planeamiento Urbanístico, se puedan efectuar reclamaciones ú observaciones en el plazo de un mes.-----

-----Que, en virtud de lo anterior, presentamos la presente reclamación, basada en los criterios siguientes:-----

1.- Ya con fecha de 6-2-1989 se deniega el proyecto de referencia con solo 135.06 m2. por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, al considerar no justificada la reducción del popular Parque de la Piedad (zona verde), ya que "existen -SE indicaba literalmente- otras alternativas para el equipamiento que se propone sin afectar a la unidad del citado Parque".-----

2.- En escrito de la Consejería de EMigración y Acción Social de fecha 27 de Abril de 1.992, con número de registro de salida 58661, dirigido a esa Alcaldía, se indica que es intención de la Consejería de la Junta de Extremadura realizar este año

DIPUTACION
DE BADAJOZ

celebrado el dia 13 de Mayo, en el que se adjudicaron las -

1 OCT. 1992

TIMBRE
DEL ESTADO

1F1170410

CLASE 7.^a

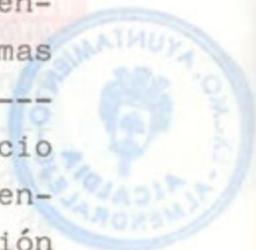
las obras de ampliación y reforma de la Residencia-Club de Ancianos Ntra.Sra.de la Piedad, y que dado que la nueva edificación ocupará una pequeña parte del Parque existentes en sus alrededores será necesario que este Ayuntamiento acordara la cesión correspondiente para dar luz verde a la posibilidad del Proyecto.

-----En la memoria é informes técnicos que se acompañan en la documentación del expediente se recogen matizaciones distintas de la realidad: por ejemplo, la construcción adosada a la Residencia en su primera planta está destinada a los Servicios del citado parque y los alrededores hasta complitar la superficie que se pretende cambiar de uso no es una zona terriza y falta de vegetación, muy al contrario en la misma están situados varios árboles (coníferas) de mas de 20 metros de altura y 50 años de edad, como se puede comprobar en cualquier fotografía del lugar de los años 40 y 50.

- 3.- En la Memoria é informes se recogen además, contradicciones respecto a la dimensión misma de la zona a reclasificar. En la página 3 de la Memoria se indica que dicha zona es de 135 m². mientras que en otros documentos presentados a la aprobación del Pleno aparece un conjunto de 185 m². é incluso observamos en esa misma página que los servicios del parque parecen no estar incluidos en la zona verde, lo que no consideramos correcto. Incluyendo este porción se llegaría a un total de 230 m². (como se advierte en el plano num. 4 de la memoria 10 m. x 23 m.= 230 m². Esta superficie, considerando las dimensiones reducidas del parque y su enorme interés botánico, no se puede considerar una pequeña porción del parque, como si se ha hecho en los informes de la citada Consejería.

- 4.- La zona verde alternativa, ubicada en la calle Alfonso X, a lo largo de la fachada norte del Polideportivo Municipal, ya en la práctica zona verda desde hace tiempo, no puede compensar por su lejanía del centro urbano la pérdida de parte del histórico Parque de la Piedad, simbolo de la Ciudad y espacio de la cultura y ocio de los almedralejenses de todos los tiempos. Mutilar una vez el parque donde se sitúa la Ermita de la

1 OCT. 1992



Piedad, centro de religiosidad de este Pueblo, supone un atentado no solo al Medio Ambiente, sino tambien a las raices mas profundas del ser de Almendralejo.-----

- 5.- La solución de ampliación de la Residencia en el espacio que se solicita dentro del parque, es posiblemente insuficiente ante las necesidades a medio y largo plazo de una población envejecida. En un futuro nuevas demandas exigirían sucesivas ampliaciones del edificio a costa de la desaparición del parque. Dada la situación actual de esta Residencia, sería conveniente y responsable por parte de los distintos Organismos Públicos con competencias en la materia, se abordará la solución para las personas de la Tercera Edad con la máxima proyección y sin duda, esto sería la construcción de una nueva Residencia en un espacio adecuado.-----

-----Por todo ello SOLICITAN:-----

-----Se reconsidere el acuerdo plenario de 30 de Junio y se mantenga el espacio íntegro del parque como zona verde".-----

-----Concluida la lectura del escrito de reclamación, se dá conocimiento del informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal, en los términos siguientes:-----

- "El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al escrito que presenta el Grupo Popular en esta Oficina Técnica de Obras, relativo a alegaciones al Proyecto de MODificación del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo de Zona Verde a Zona DOTacional en el Parque de la Piedad de Almendralejo al objeto de la ampliación de la Residencia de Ancianos, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----La obra que pretende realizar la Consejería de Emigración y Acción Social es la ampliación y reforma de la edificación Ntra.Sra.de la Piedad destinada a Residencia de Ancianos.-----

-----Relativo a la ampliación, pretende complementar los usos existentes con nuevas dotaciones de espacio para dirección, administrativos, asistente social y animador, así como salón de usos múltiples, ampliación de cafetería, peluquería, almacén, cocina, y servicios generales, por lo cual necesitan colocar una edificación lindera ó anesa a la existente.-----

-----Respecto a suelo a calificar en el expediente, son 185 m². ya que como se desprende del Plano n^o.4 y del Plano num.3, se observa que a escala 1:1000 en el restángulo acotado de 230 m². ya existen 45 m². calificados como dotacionales.-----

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1 OCT. 1992

20



-----Concluida la lectura de este informe hace uso de la palabra el vocal Sr. Moreno Blazquez, manifestando que se reitera en el escrito de reclamación presentado por su Grupo y en las manifestaciones que se efectuaron por el Partido Popular en el acuerdo de aprobación inicial de este proyecto recogidas en la sesión plenaria celebrada el día 30 de Junio.-----

-----Continúa manifestando que no comprende el contenido del informe del Técnico Municipal y entiende que este informe responde a un criterio programado.-----

-----Igualmente manifiesta que el Técnico Municipal se contradice en este informe con lo manifestado en la Memoria del Proyecto, y que incluso el Técnico califica como Zonación alterrenos que están expresamente como Zona Verde.-----

-----Reitera que el Partido Popular es consciente de la necesidad de disponer de una Residencia de Ancianos que resuelva todos aquellos problemas, y que esta Residencia debería situarse en un lugar idóneo y que ello podría llevarse a efecto con una política reivindicativa, al igual que se ha hecho en otras ciudades como Don Benito.-----

-----Continúa manifestando que no existen razones técnicas que justifiquen el quitar terrenos del Parque de la Piedad.-----

-----Por todo ello el Partido Popular reitera su oposición a este proyecto.-----

- Por el Vocal Sr. Asuar Monge, se manifiesta que la posición de su Grupo es coincidente con lo manifestado por el Sr. Moreno Blazquez, y además añade que la zona verde que se propone como alternativa de sustitución de los terrenos de zona verde del Parque de la Piedad, en C/Alfonso X, ya fué creada en el Año 87 y que se efectuó con subvención del P.E.R.-----

-----Por todo ello su Grupo reitera el voto en contra a este proyecto.-----

- Por el Vocal Sr. Garcia Cano, se manifiesta que es consciente de la necesidad de esta ampliación de la Residencia, y que los terrenos que se pretende ocupar no son de un gran uso pero si son importantes los árboles que existen en estos terrenos.-----

-----Tambien es consciente de que con estas obras exclusivamente se solucionaria un problema momentáneo.-----

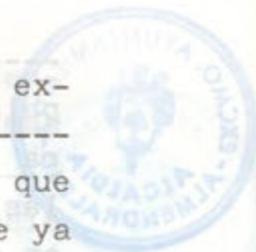
-----Es conveniente y necesario gestionar, de una vez por todas, la solución de ubicación de una Residencia de Ancianos en el lugar mas idóneo.-----



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Parque de La Piedad. El propósito del Partido Popular es

31 OCT. 1992



-----Por todo ello su Grupo se va a abstener en este expediente.-----

-----Por el Vocal Sr.Villena Delgado, se manifiesta que su voto es afirmativo a este proyecto por las razones que ya expresó en la sesión celebrada el pasado día 30 de Junio, en la que se aprobó inicialmente este proyecto y reitera la necesidad y urgencia de la ampliacion de la Residencia con independencia de las gestiones para conseguir una nueva Residencia.--

-----Por el Sr.Presidente, y en nombre del Grupo PSOE, se manifiesta que su Grupo reitera el voto afirmativo a este proyecto y en consecuencia ratifica el informe del Técnico Municipal.-----

-----Todo ello, con independencia de que se sigan gestionando la consecución de otras Residencias".-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Moreno Blazquez, quien manifiesta:-----

-----Antes de entrar en el debate de este expediente quisiera una aclaración de carácter jurídico ya que al no concurrir a la Comisión Informativa el Sr.Arquitecto no se la pude formular.-----

-----El Arquitecto sigue planteando que son 182 m2. y el Partido Popular sigue planteando que son 230 m2. los que hay que reclasificar, y entonces claro, estamos aquí en una incongruencia, si estamos reclasificando 185 m2. y dejamos 45 m2. que siguen siendo zona verde en el medio de los 45.-----

-----Por todo ello debe quedar muy claro que sin son 185 m2. ó son 230 m2.-----

-----Por todo ello quisiera saber, para clarificar.-----

-----Por mí, el Secretario, se manifiesta que en principio, y sin ningún informe técnico contradictorio, tengo que remitirme a lo manifestado por el Sr.Arquitecto Municipal en el informe que ha hecho y que se ha leído.-----

-----Por el Sr.Moreno Blazuqez se manifiesta que quiere decirle al Sr.Secretario y al Sr.Alcalde alguna observación mas, que por supuesto el Sr.Arquitecto, con todos los respetos hacia él, se puede equivocar igual que nos equivocamos todos y entiende que hay un Plan General de Ordenación Urbana y no hay que interpretar solo lo que dice el Arquitecto y había que interpretar lo que dice el P.G.O=U., pues sino está

1 OCT. 1992



1F1170411

CLASE 7ª

tecto pues nos vamos todos a casa.-----

-----Cree que si los servicios del parque son del parque, es zona verde porque seria igual que el quiosco de la música. Entonces hay que interpretar si éstos servicios son parque ó zona dotacional, y por ello solicita que, al no estar claro esta interpretación, que se deje sobre la Mesa el expediente y se pase a votar otro punto del Orden del Dia.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que el Arquitecto Municipal ha emitido su informe y en él se recoge que solo hay que reclasificar lo que está como zona verde en el Plan General de 185 m2.ya que los otros 45 m. a los que se refiere el Partido Popuar están configurados como zona de equi pamiento, como así mismo manifiesta el Arquitecto en su informe.-----

-----Por el Sr.Moreno Blazquez se manifiesta que estos interrogantes no se los pudo formular al Sr.Arquitecto, porque no se encontraba presente en la Comisión Informativa.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que estas preguntas ó interrogantes se le han podido formular al Sr.Arquitecto en cualquier momento.-----

-----Por el Sr.Moreno Blazquez se manifiesta que los actuales servicios no se pueden entender calificados como zona dotacional, sino como zona verde.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se reitera que el Sr.Arquitecto en su informe expresamente manifiesta que los metros que hay que reclasificar como zona verde.-----

-----Por el Sr.Moreno Blazquez se manifiesta que si este expediente no va a dejarse sobre la mesa, el Partido Popular va a exponer sus argumentos en contra de este expediente y para ello mantiene en todos sus términos el escrito de reclamación al que se ha dado lectura.-----

-----El Partido Popular no quiere entrar en controntaciones de las necesidades de la 3ª.Edad y de lkas necesidades del conjunto de ciudadanos de disponer de una zona verde como es el parque de La Piedad. El propósito del Partido Popular es

31.001.1992



mantener la integridad de este parque desde aquí y para siempre, pues ya se le ha mutilado varias veces y cada vez hay menos parque.

-----Por otra parte el informe inicial que formuló el Arquitecto es muy dudoso en cuanto a su redacción, y no se sabe si por despiste ó porque las prisas no nos dejan ver aquello que informamos.

-----Los informes hay que hacerlos con la máxima responsabilidad y no se puede informar de oídas ó de lo que piensan, sino yendo, midiendo y recogiendo exactamente lo que hay allí.

-----Esos 185 m2. y que el Partido Popular dice que son 230 m2. tienen unos árboles importantes en cuanto a tamaño, historia y altura, y están en una zona que es de las mas antiguas del parque.

-----El Partido Popular por ello manifiesta que esto hay que conservarlo y lo otro habrá que estudiarlo.

-----Que nadie haga demagogia.

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Asuar Monge, manifestando:

-----Que se ratifica en lo expuesto en el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, y al propio tiempo solicita se le pueda facilitar el importe de las obras efectuadas en los servicios del parque de la Piedad, efectuadas por eliminación de barreras arquitectónicas.

-----Por el Portavoz del Grupo PREX Independiente se manifiesta que se ratifica en su posición recogida en el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

-----Sometida a votación la aprobación provisional de este expediente y desestimación de la reclamación presentada, arrojó el siguiente resultado:

- Votan a favor los componentes del Grupo PSOE y el Concejal Sr. Villena Delgado.

- Votan en contra los componentes del los Grupos Partido Popular y C.D.S.

- Votan en abstención los componentes de los Grupos Izquierda Unida y PREX Independiente.

-----En consecuencia la Corporación, con el voto de doce Señores Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho



la aprobación provisional de este proyecto y la desestimación de la reclamación presentada, y (que se eleve el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, conforme a la normativa de la vigente Ley del Suelo.-----

7º.-EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE TERRENOS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

- "Se dá cuenta de que en la sesión plenaria celebrada el día 29 de Julio, al punto 7º. se acordó la adquisición de terrenos en el Polígono Industrial a nombre de Don Lino Castaño Mateo, correspondiendo la titularidad de referidos terrenos a Dª.Mª. Piedad Isabel Castaño Tinoco.-----

-----Procede en consecuencia adoptar acuerdo de rectificación del titular, manteniendose en todos sus términos el acuerdo adoptado en referida sesión".-----

-----La Corporación queda enterada y prestando se conformidad a que se proceda a la rectificación del error en la titularidad de los terrenos afectados, manteniendose en todos sus extremos el acuerdo adoptado al punto 7º. de la sesión celebrada el día 29 de Julio y con la votación expresada en referida sesión.-----

8º.-SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE DROGODEPENDENCIA.- Se dá cuenta de que, de conformidad con la Orden de 24 de Julio de 1.992, de la Consejería de Sanidad y Consumo, se va a solicitar una subvención económica para el Programa Municipal de Drogodependencia, y cuyo presupuesto es de 14.000.000,-- de pesetas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se solicite referida subvención y a los efectos expresados.-----

9º.- EXPEDIENTE NUM.2/92, DE CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO.-Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en los términos siguientes:-----

-"Exáminado este expediente num. 2/92, por el que se hace una modificación en el Estado de Gastos del vigente presupuesto, creando una partida en el capítulo VII, denominada "Aportación obras de restauración de San Antonio, por importe de pesetas 50.000.000,-- (CINCUENTA MILLONES DE PESETAS), financiada con una baja en la Partida "Obra Centro Cultural San Antonio", del

31 OCT. 1992

Capítulo VI por el mismo importe de 50.000.000,-- de pesetas (CINCUENTA MILLONES DE PESETAS), la Comisión emitió el siguiente DICTAMEN:-----

- EL C.D.S., vota en abstención, hasta tanto tenga conocimiento del expediente num. 1/92.-----

- EL Partido Popular hace reserva de voto.-----

- EL P.S.O.E., emite su informe favorable a dicho expediente.-

- Por el Grupo Mixto, el Sr.Villena Delgado, vota reserva de voto".-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, manifestando que en la misma línea de lo expresado en el punto 3º. del Orden del Día del Pleno de hoy, el Partido Popular, no tiene nada en contra de este cambio de partidas presupuestarias. El problema es que hay que disponer de unos 50.000.000,-- de ptas. y el Partido Popular quiere conocer la claridad de si nos podíamos ahorrar algunos dineros en la serie de conceptos manejados en el punto 3º.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX Independiente, Sr.Garcia Cano, manifestando que no estuvo en la Comisión Informativa, pero en la línea seguida en estos tipos de expedientes económicos se va a abstener.-----

-----Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor todos los Señores componentes del Grupo PSOE. y que constituyen once.-----

- Votan en abstención los Sres.componentes de los Grupos Partido Popular, C.D.S., I.U. PREX Independiente y Sr.Villena Delgado y que constituyen diez.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se aprueba este expediente.-----

10º.- CONVENIO AYUNTAMIENTO-CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO.-Se dió cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en los términos siguientes:-----

- "Fué leída propuesta del Sr.Alcalde-Presidente en la que solicita del Pleno de la Corporación Municipal la autorización para la firma del convenio con la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Educación y Cultura, para la financiación de las obras de restauración en el Convento de San Antonio de Padua de esta Ciudad, cuyo presupuesto total asciende

1 OCT. 1992



1F1170412



CLASE 7ª

a la cantidad de 216.039.486,-- ptas. (DOSCIENTAS DIECISEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS), incluido I.V.A.

-----El Ayuntamiento a su vez aportará a mencionado proyecto las cantidades de 10.000.000; 20.000.000;-- y 20.000.000 de ptas. en el trienio de 1.992, 1993 y 1994.

-----Igualmente fué conocida certificación de financiación expedida por la INTERVENCIÓN MUNICIPAL.

-----La Comisión emitió el siguiente DICTAMEN:-----

- El P.O. reverva de voto.
- EL C.D.S., vota en abstención.
- El P.S.O.E=, emite su informe favorable a dicho convenio".-
- Hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo P.P., Sr.Moreno Blazquez, manifestando que:-----

-----El Partido Popular está de acuerdo con que se hagan esas obras cuanto antes en un edificio con unas posibilidades de buena utilización.

-----El Partido Popular va a seguir votando en abstención hasta que tenga una claridad adecuada en cuanto a los conceptos de valoración de las obras efectuadas.

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX Independiente, Sr.Garcia Cano, manifestando que se va a abstenner, pero quiere matizar la necesidad de equipamiento cultural que tiene Almendralejo.

-----Las Obras son muy importantes, pero por desconocer ciertas cosas su voto va a ser de abstención.

-----Hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr.Asuar ramirez, manifestando que, aunque pueda parecer sorprenden, va a votar favorablmente este expediente.

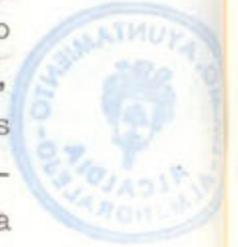
-----POR el Presidente se manifiesta que no tiene porqué sorprender.

- Por el Sr.Asuar Ramirez se manifiesta que en esta Sala le está hablando a la Corporación y que no es privativo de la recepción exclusiva del Sr.Alcalde.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



1 OCT. 1992



-----Entiende que la obra del Convento de San Antonio es importante, es urgente, y hay que gastarse el dinero, todo lo contrario de lo que a lo mejor el Sr.Moreno estaba diciendo, lo cual no quiere decir que esté en contradicciones con los argumentos del Sr.Moreno.-----

-----Piensa que el Convento de San Antonio es una obra a realizar lo mas rapidamente posible y la inversión precisa hay que hacerla, sin tirar el dinero.-----

-----No le vota esto ni al Alcalde, ni al PSOE; ni a nadie, lo vota porque le parece que es importante el que esto se haga.-----

-----Por la portavoz del Grupo PSOE, Sra.Dominguez Lavado se manifiesta que su Grupo se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los once Señores Concejales componentes del Grupo PSOE y el representante de I.U.-----

- Votan en abstención los Sres.componentes de los Grupos C.D.S P.P., PREX Independiente y Sr.Viullena Delgado.-----

-----En consecuencia la Corporación Municipal, por mayoría absoluta de votos, acordó facultar a la Alcaldía-Presidentencia para la firma de este convenio con la Consejería de Educación y Cultura y a los fines expresados.-----

11º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que antes de entrar en las propuestas de la Alcaldía, por Don Javier Regalado se va a dirigir un escrito al pleno.-----

- Por el Concejal Don Fcº.Javier Regalado Suarez, se manifiesta: Muchas gracias Sr.Alcalde. Después de una profunda y prolongada reflexión individual y colectiva seis de los once miembros del Grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento que paso a nombrarles: DON JUAN MARIA FUENTES MORAN; DON ANTONIO HURTADO DIAZ; Dª.JOSEFA PULIDO LOPEZ; DON PEDRO RAMOS MOLLON; DON FRANCISCO JAVIER REGALADO SUAREZ; Dª.MARIA DEL CARMEN ZAMORO TEJADA, hemos llegado a la conclusión que queremos poner de manifiesto en estos momentos:-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ--La de haber perdido la confianza política depositada en su día en la figura del Alcalde-Presidente. Esta falta de



confianza política ha dificultado el trabajo interno del Grupo de Concejales socialistas, y en consecuencia la propia gobernabilidad del Ayuntamiento de Almendralejo.-----

-----Solicitamos por tanto, Sr. Alcalde, y en cumplimiento del artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, dé lectura ante el pleno corporativo de este Ayuntamiento, de los escritos de renuncia a sus condiciones de Concejales de los seis compañeros del Grupo de Concejales Socialistas, miembros de esta Corporación, antes mencionados.-----

-----Y pedir por último al resto de los Concejales que continúen trabajando por una sola idea clara, el beneficio de Almendralejo, y todos los almedralejenses. Algo que nosotros hemos intentado y no siempre hemos podido conseguir. Muchas gracias, Sr. Alcalde.-----

----- (El público asistente irrumpe en aplausos, solicitanse por la Presidencia, un momento, por favor.)-----

- Por la Presidencia se manifiesta que es que hay que votar la aceptación por urgencia para tomar el acuerdo y mandarlo a la Junta Electoral Central, y entonces tenemos que declarar la urgencia de aceptar esto para mandarlo a la Junta Electoral Central.-----

-----Y al mismo tiempo, ya también la renuncia de la primera persona que le correspondería entrar por lista, que es D^a. M^a. Dolores Gil Calero.-----

----- (Se entrega en la Mesa Presidencial los escritos individuales de renuncia de su cargo de Concejales de las personas siguientes: DON JUAN MARIA FUENTES MORAN; DON ANTONIO HURTADO DIAZ; D^a. JOSEFA PULIDO LOPEZ; DON PEDRO RAMOS MOGOLLON; DON FRANCISCO JAVIER REGALADO SUAREZ; Y D^a. MARIA DEL CARMEN ZAMORO TEJADA).-----

----- (También se entrega en la Mesa Presidencial, el escrito de renuncia de D^a. MARIA DOLORES GIL CALERO, al cargo de Concejales que le pudiera corresponder).-----

- Por la Presidencia se sigue manifestando que la propuesta es declarar la urgencia de la dimisión y aceptación por la Junta Electoral Central, de las dimisiones.-----

- Por mí el Secretario se da lectura a la Instrucción de 19 de Julio de 1.991, de la Junta Electoral, en la que se dice "Cuando se presente escrito de renuncia del cargo de Concejales,

1 OCT. 1992

adoptado a la Junta Electoral Central, indicando el nombre de las personas que a juicio de la Corporación corresponde cubrir la vacante". Solicito de la Presidencia la indicación de las personas que sustituyen.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se pregunta si se acepta la declaración de urgencia.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, quien manifiesta: Si, por supuesto, aceptamos la urgencia, pero la única duda es respecto de la referencia del Alcalde a la persona del primer suplente de la lista del Partido Socialista, por razón de que evidentemente esa suplencia no afecta en estos momentos a la Corporación, a su juicio, en estos momentos, salvo que se pueda equivocar.-----

-----Pero creo que es un trámite digamos posteriores a este pleno y posterior a la aceptación y al conocimiento de la Corporación de la renuncia a su acta de Concejal de los seis concejales.-----

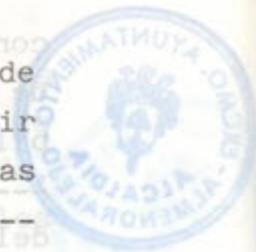
-----Eso quiere decir que si los Concejales dimiten, bueno pues, lo que pase a partir de hoy eso ya será relación entre los servicios del Ayuntamiento y la Junta Electoral, y el Partido Socialista en cuanto a partir de hoy, hable ó deje de hablar con los miembros de la lista, suplentes del Partido Socialista.-----

-----Pero creo que esta Corporación en estos momentos, no puede entrar a valorar lo que diga ó deje de decir una persona que no es miembro de la Corporación en estos momentos.---

-----Por tanto creo que nosotros, la Corporación puede en estos momentos recoger la renuncia de las seis personas, pero para nada entrar en el tema de las suplencias. Simplemente por un mero tema de procedimiento.-----

- Por mí el Secretario se manifiesta: Que la Instrucción de la Junta Electoral Centro, publicada en el B.O.E. de 30 de Julio de 1.991, dice: "El pleno de la entidad local de la que forme parte el Concejal que renuncia, tomará conocimiento de la renuncia, remitiendo certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central, indicando el nombre de las personas que a juicio de la Corporación corresponde cubrir las vacantes.-----

-----Y en el supuesto de que la persona llamada a cubrir este renuncie a ser proclamado electo, habrá asimismode remitirlo a la Junta Electroal competente el escrito de renun-



1 OCT. 1992



1F1170413



CLASE 7ª

cia presentado para su toma de conocimiento por esta y proceder en consecuencia".-----

- por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que en todo caso es una cuestión de procedimiento y como ha leído el Sr.Secretario no es objeto de acuerdo, sino de toma de conocimiento.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que si es de pleno el conocer la renuncia de los seis miembros concejales que la han presentado y de la persona que le correspondería sustituirla en la lista que también ha renunciado por escrito.-----

-----Esto ya se ha dado en otros Ayuntamiento y se ha actuado así.-----

- Por mí el Secretario manifiesto: Que debo dejar claro que de los escritos de renuncia, el pleno lo que debe tomar es conocimiento de los mismos, sin necesidad de entrar a votar los escritos de renuncia.-----

- Con lavénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr.Asuar Ramirez, solicitando de la Presidencia que desea intervenir, porque se ha hecho alusión al resto de los compañeros en una llamana al trabajo y colaboración.-----

-----Indudablemente aquí se presenta un escrito donde dimiten seis concejales de un determinado partido que usted preside, que es la mayoría del grupo que usted tiene aquí en este salón, son compañeros con los que he compartido todo lo que va de legislatura y quisiera preguntarles a estos compañeros, antes de entrar si se aceptó o no la urgencia, pues en estos momentos pululan en su interior interrogantes y, le pregunta a la Presidencia si puede hacerlo.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que la declaración de urgencia se ha votado y se ha preguntado si se aceptaba, manifestándosele por el Sr.Morán Rosado, que sí, pero no hay inconveniente en votar la urgencia ahora mismo.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que se somete a votación la urgencia.-----

Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que él quiere hacer la intervención antes de que se somete a urgencia.-----

[Handwritten signatures in blue ink]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

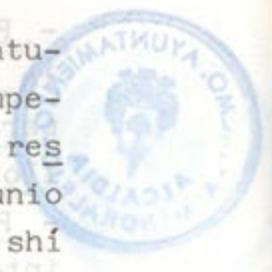
1 OCT. 1992

- Por la Presidencia se manifiesta que los procesos son como son, es decir no se puede entrar a debatir de un tema si no se declara la urgencia.-----
- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que declare la urgencia y luego intervendrán.-----
- Por la Presidencia se pregunta si se acepta la urgencia.-----
- Con el voto favorable de los miembros asistentes del Grupo Socialista, Partido Popular, C.D=S., y Sr.Villena, que constituyen mayoría absoluta del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acepta la declaración de urgencia, votando en contra de la urgencia el Sr.Asuar Ramirez y el Sr. Garcia Cano.-----
- Por la Alcaldía se manifiesta que se ha aceptado la urgencia con dos votos en contra.-----
- Por el Sr.Fuentes Morán, se manifiesta que desea formular una pregunta legal al Sr.Secretario, en el sentido de si se ha hecho efectivo el conocimiento de las renunciar al cargo de Concejal, conforme se refiere en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.-----
- Por mí el Secretario manifiesto: Que a mi juicio se ha dado cumplimiento a lo determinado en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.-----
- En estos momentos hacen intención de abandonar el Salón las seis personas que han renunciado a su cargo de Concejal, solicitando por la Presidencia un momento: Para agradecerles el trabajo que han realizado por Almendralejo y estar siempre a vuestra disposición.-----
- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que le gustaria que se quedaran hasta que intervinieran.-----
- Por el Sr.Fuentes Morán, se dá las gracias y en estos mismos momentos abandonar el Salón las personas que han renunciado a su cargo de Concejal y que son: DON JUAN MARIA FUENTES MORAN DON ANTONIO HURTADO DIAZ, D^a.JOSEFA PULIDO LOPEZ, DON PEDRO RAMOS MOGOLLON, DON FRANCISCO JAVIER REGALADO SUAREZ y D^a.M^a. DEL CARMEN ZAMORO TEJADA.-----
- (Por el público asistente se irrumpe en aplausos).-----
- Por el Sr.García Cano, se manifiesta que él también hoy va a abandonar este pleno, en solidaridad con los compañeros que se han marchado.-----
- (El Sr.García Cano abandona su estrado, irrumpiendo el público asistente en aplausos.)-----



- Por el portavoz de I.U., Sr.Asuar Ramirez, se solicita de Presidencia un receso de cinco minutos y reanudar el pleno para poder tener la ocasión de que les dé el aire en los pasillos y poder intercambiar alguna opinión con alguien.-----
- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, siempre ha intentado de ser, aunque no siempre lo haya conseguido lo mas democrático posible, ya que ha habido intervenciones inclusive en estas dimisiones, que ni siquiera procedian.-----
- No es un procedimiento de hacer un receso para hacer esto.-----
- El Sr.Asuar, tiene toda la legislatura para hacer cualquier tipo de interperación en cualquier momento.-----
- Por lo tanto si ahora se les dá la oportunidad para que ustedes puedan pronunciarse, no sabe a que viene un receso para consultar con quién.-----
- Por el Portavoz del Grupo C.D.S., Sr.Asuar Monge, se manifiesta que se adhiere a la petición de esos cinco minutos de receso para deliberar los grupos de la oposición, y si no el C.D.S., abandona directamente el pleno.-----
- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que él tambien.-----
- (Abandonan el Salón de sesiones los Sres.Asuar Monge Martin Martín y Asuar Ramirez.Irrumpiendo el público en aplausos).-----
- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Morán Rosado, quien manifiesta: El Grupo Partido Popular, en estos momentos reitera que seria necesario hacer receso y cree que los demás compañeros de los demás grupos de la oposición, tiene enorme razón, Sr.Garcia Bote, para pedir en estos momentos ese receso. Y está convencido de que el Sr.Alcalde, por un juicio previo no ha querido conceder ó no quiere conceder ese receso, por una decisión previa que tenga.-----
- Y le dice, Sr.Garcia Bote, que piense en estos momentos intimamente coo persona, como persona que desde hace años ciertamente, y eso a nadie se lo puede negar nadie, a nadie se le debe negar nada en el sentido, como persona que en un determinado momento de su vida decidió entrar en la acción política, de entrar en el servicio político y le pide esa reflexión, porque claro quehay que reflexionar, aunque sean breves minutos, Sr.Alcalde, cuando usted en este momento, en este momento, además de haberse retirado varios miembros de la Corporación y varios grupos de la Corporación, se han retirado

1 OCT. 1992



fijese bien, y para siempre, por lo menos para esta legislatura, mas de la mitad de su grupo, en número bastante para impedir que usted esté sentado ahí y, solo Sr.Garcia Bote, por respeto a estas seis personas que con su voto el dia 15 de Junio del año 91, cuando se constituyó este pleno, le pusieron shí junto con los cinco restantes, solo por ese respeto podía conceder estos cinco minutos.

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que no hay cinco minutos.

(El Sr.Villena Delgado, manifiesta a la Presidencia que abandona el Salón, haciendolo seguidamente en estos instantes, tambien abandonan el Salón de Sesiones los Sres.Fernandez Gragero Gallardo Laja, Morán Rosado, Moreno Blazquez y Zarandieta Arenas. Irrumpiendo el público en aplausos).

-----En estos mismos momentos por la Presidencia se manifiesta que se dá por concluido el Pleno, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde

El Secretario

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 12 al 26 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170406 al 1F1170413.

EL Secretario,

27 OCT. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO.AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.992.

-----SRES.CONCURRENTES:-----)

----Sr.Alcalde-Presidente:----) -----En la Ciudad de Almendra-
Don José Garcia Bote.-----) lejo a veintisiete de Octubre

-----Sres.Concejales:-----) de mil novecientos noventa y
Don Antonio Cotilla Crespo.---) dos.Presididos por el Sr.Alcal

Don Manuel Curado Fernandez.--) de-Presidente DON JOSE GARCIA
D. Paloma Dominguez Lavado.---) BOTE, se reunen en el Salón

Don Ramon Gutierrez Rubio.----) de Sesiones de este Excmo.Ayun
Don Felipe Martinez Moreno.---) tamiento, los Sres. que al mar

Don Domingo Ramirez Villanueva) gen se expresan, al objeto de

DIPUTACION DE BADAJOZ



1F1170414

CLASE 7ª

Don Francisco Rodriguez Perez.) celebrar la sesion plenaria
 Don Alonso Romero Valhondo.---) extraordinaria, para las que
 Don Juan Sanchez Moreno.-----) previamente habian sido cita-
 Don Manuel Silvestre Rocha.---) dos con arreglo al Orden del
 Don Antonio Villena Delgado.--) Dia circulado.-----
 ----Sr.Secretario general:----)
 Don Diego Garrido Alvarez.----) -----EL Sr.Alcalde-Presidente
 ----Sr.Interventor acctal:----) declaró abierta la sesión, sien
 Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) do las diecinueve horas y cua-
 ----- renta y cinco minutos.

U N I C O:--CREDENCIALES EXPEDIDAS POR LA JUNTA ELECTORAL CEN-
 TRAL de 6 NUEVOS CONCEJALES ELECTOS, DEL GRUPO POLITICO PARTI-
 DO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y TOMA DE POSESION.--Por la Alcal-
 día-Presidencia, se manifiesta que por el Secretario va a dar
 lectura a las credenciales de los nuevos Concejales electos.--
 -----Por mí, el Secretario se manifiesta: Que obran en
 el correspondiente expediente de esta convocatoria de Pleno
 extraordinario, las credenciales de Concejales expedidas por
 la Junta Electoral Central, siguiente:-----

--"CREDENCIAL DE CONCEJAL: D.JOSE H.MOYNA MENGUEZ; Presidente
 de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial
 expresivade que ha sido designado Concejel del Ayuntamiento
 de ALMENDRALEJO (BADAJOZ).-----

DON JUAN RAMON GUTIERREZ RUBIO, por estar incluido en la lista
 de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ES-
 PAÑOL, a las elecciones locales de 26 de mayo de 1.991, en sus
 titución, por renuncia, de DON JUAN MARIA FUENTES MORAN, y pre
 via renuncia anticipada de Dª.Maria Dolores Gil Calero.-----

-----A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento
 de ALMENDRALEJO (BADAJOZ), expido la presente en Madrid a 20
 de Octubre de 1.992".-----



27 OCT 1992

- "CREDENCIAL DE CONCEJAL:-- DON JOSE H. MOYNA MENGUEZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ).-----

-DON MANUEL CURADO FERNANDEZ, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, a las elecciones locales de 26 de mayo de 1.991, en sustitución, por renuncia de D. ANTONIO HURTADO DIAZ, y previa renuncia anticipada de Doña Filomena Bazaga Agudo.-----

-----A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ), expido la presente en Madrid a 20 de Octubre de 1.992".-----

- "CREDENCIAL DE CONCEJAL:-- DON JOSE H. MOYNA MENGUEZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ).-----

- DON JUAN SANCHEZ MORENO, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 26 de mayo de 1.991, en sustitución, por renuncia de DON PEDRO RAMOS MOGOLLON.-----

-----A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ), expido la presente en Madrid, a 20 de Octubre de 1.992".-----

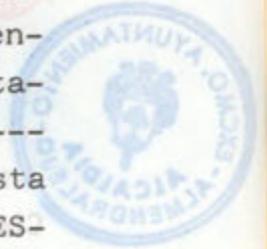
- "CREDENCIAL DE CONCEJAL.-- D. JOSE H. MOYNA MENGUEZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ).-----

- DON MANUEL SILVESTRE ROCHA, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 26 de Mayo de 1.991, en sustitución por renuncia de D. FRANCISCO JAVIER REGALADO SUAREZ.-----

-----A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ), expido la presente en Madrid, a 20 de Octubre de 1.992".-----

- **"CREDENCIAL DE CONCEJAL: D. JOSE H. MOYNA MENGUEZ,** Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ).-----

- DON DOMINGO RAMIREZ VILLANUEVA, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, a las elecciones locales de 26 de Mayo de 1.991, en sustitución, por renuncia de DOÑA JOSEFA PULIDO LOPEZ; Y PREVIA



[Handwritten signature in blue ink]

renuncia anticipada de Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----

-----A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ), expido la presente en Madrid, a 20 de Octubre de 1.992".-----

-----"CREDECIAL DE CONCEJAL.----- D. JOSE H. MOYNA MENGUEZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ).-----

- DON ANTONIO COTILLA CRESPO, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 26 de Mayo de 1.991, en sustitución, por renuncia de MARIA DEL CARMEN ZAMORO TEJADA.-----

-----A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ) expido la presente en Madrid a 20 de Octubre de 1.992".-----

-----Concluida la lectura literal de estas Credenciales por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que por los Sres. Concejales se va a proceder a la toma de Juramento de posesión de sus cargos.-----

-----Por los Sres. Gutierrez Rubio, Curado Fernandez, Sanchez Moreno, Silvestre Rocha, Ramirez Villanueva y Cotilla Crespo, se efectúa la promesa pública del cargo de Concejal tomando posesión de sus cargos, y haciendoseles entrega por la Alcaldía-Presidencia de las medallas corporativas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta:-----

- Dar la bienvenida a los nuevos Concejales que se incorporan a las tareas de gobierno, y a las tareas difíciles de intentar solucionar los problemas de este pueblo.-----

-----En primer lugar, quiero recordarles que sustituyen a seis grandes hombres y mujeres que estuvieron trabajando con esta Corporación por un proyecto que votó este pueblo.-----

-----El intententiar superar su labor es obligación. No va a ser fácil, porque trabajaron honradamente y muy bien por este pueblo, por el proyecto socialista y por este Ayuntamiento.-----

-----Quiero decirles algo que no se les olvide. Es una tarea que nada mas que basta mirar a la fila de enfrente.-----

-----Es una tarea que ha caido, que los problemas de este pueblo, la solución a los problemas de estepueblo, recaen en los once hombres del equipo de gobierno, de la lista del Partido Socialista Obrero Español, y en la responsabilidad de un hombre que está ahí y que acepta el juego democrático y que



27 OCT. 1992

agradece públicamente , que es Antonio Villena.-----

-----Les dice que el camino es largo y difícil y que va a haber intentos de división, de engaños, desde el momento en que alguien que juró aquí en el mes de Mayo, para cumplir y hacer cumplir las Leyes y las obligaciones de Concejal, ha perjurado hoy esa obligación.-----

-----Esta Alcaldía, no tiene ninguna justificación de ningún Concejal que se haya presentado, para no venir a este pleno.-----

-----Eso es faltar al juramento que un día hicieron, porque la Ley es clara y el juramento que habeis hecho es claro, Juro ó prometo cumplir las obligaciones de Concejal y la primera obligación de Concejal es asistir a los plenos.-----

-----Por lo tanto si alguien incumple la primera, está dispuesto a incumplir el resto de la obligaciones.-----

-----Por lo tanto compañeros, aceptar el reto difícil de la responsabilidad de los problemas de este pueblo, la vamos adquirir once hombres del equipo de gobierno, seis de nueva incorporación y un hombre que ha asumido su responsabilidad democrática de respetar la Constitución y las Leyes.-----

-----Alquien ó algunos que han faltado a ese respeto no conteis con ellos para solucionar los difíciles problemas que tiene este pueblo.-----

-----Les pido que nunca caigan en la tentación de que la división que, a partir de estos momentos van a intentar algunos grupúsculos sobre vosotros, anteponiendo los intereses de una Ciudad como Almendralejo, por encima de los intereses partidistas, personalistas, antidemocráticos y fuera de lugar, en una democracia nueva, pero que ha superado las anteriores democracias de este país.-----

-----Es un reto histórico el que tenemos. Del acontecimiento de hoy en Almendralejo es histórico.-----

-----No cree que nunca en este país se haya dado la circunstancia de hacer una modificación del 51% del equipo de gobierno y esa responsabilidad negativa ó positiva es suya.-----

-----Pero tampoco se ha dado nunca la circunstancia en este país que partidos democráticos que se presentaron a las elecciones, pudieran intentantar que la Constitución y que las formas del sistema democráticos recogidas en las Cortes Españolas, no se pudieran cumplir.-----


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

-----Esa responsabilidad y ese reto lo vamos a llevar en

27 OCT. 1992



1F1170415

CLASE 7.a

el tiempo que nos queda.

-----El único objetivo debe ser que nos animemos a trabajar por este pueblo, por encima de muchas cosas y es que Almendralejo se merece que nosotros le entreguenos nuestra vida a él.

-----Si alguien no está dispuesto a entregar su vida por Almendralejo, que abandone en estos momentos estos escaños.

-----Pero saber que estamos solo once, con un hombre responsable, Don Antonio Villena, dispuesto a solucionar los problemas de Almendralejo.

-----El resto se ha saltado las normas democráticas recogidas en la Constitución y en las Leyes Españolas.

-----Por lo tanto, compañeros y compañeras el reto que nos queda es importante, pero este pueblo y nuestros hijos se merecen cualquier sacrificio que se haga.

-----Muchas gracias y, bienvenidos a esta Corporación.

----- (El público asistente irrumpe en aplausos).

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá por terminada esta sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde

El Secretario

D I L I G E N C I A:--Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 26 vuelto al 29, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170413 al 1F1170415.

El Secretario,

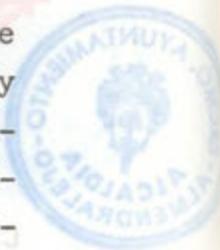
27 OCT. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.992.

DIPUTACION DE BADAJOZ

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

27 OCT. 1992



-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) -----En la Ciudad de Almendra-
 Don José García Bote.-----) lejo a veintisiete de Octubre
 -----Sres. Concejales:-----) de mil novecientos noventa y
 Don Antonio Cotilla Crespo.---) dos. Presididos por el Sr. Al-
 Don Manuel Curado Fernandez.--) calde-Presidente DON JOSE GAR-
 D^a. Paloma Dominguez Lavado.---) CIA BOTE, se reunen en el Sa-
 Don Ramón Gutierrez Rubio.----) lón de Sesiones de este Excmo.
 Don Felipe Martinez Moreno.---) Ayuntamiento, los Sres. que al
 Don Domingo Ramirez Villanueva) margen se expresan, al objeto
 Don Francisco Rodriguez Perez.) de celebrar la sesión plenaria
 Don Alonso Romero Valhondo.---) ordinaria, correspondiente al
 Don Juan Sanchez Moreno.-----) mes de Octubre, para la que
 Don Manuel Silvestre Rocha.---) previamente habianido citados
 Don Antonio Villena Delgado.--) con arreglo al Orden del Dia
 ----Sr. Secretario general:----) circulado.-----
 Don Diego Garrido Alvarez.----)
 ----Sr. Interventor acctal:----) ----Por el Sr. Alcalde-Presi-
 Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) dente declaró abierta la se-
 -----) sión, siendo las veinte horas
 y cinco minutos.-----

1º.- ACTA ANTERIORES.-Por disposición de la Presidencia, se
 dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el dia
 uno de Octubre actual.-----

- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gutierrez Rubio, mani-
 festando que los Concejales Sres. Cotilla Crespo, Curado Fernan-
 dez, Ramires Villanueva, Sanchez Moreno, Silvestre Rocha y Gu-
 tierrez Rubio, se van a abstener en la aprobación del acta,
 por no estar presentes en la celebración de la sesión a la que
 se refiere.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que por mayoría sim-
 ple se prueba el acta anterior.-----

2º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, EN MATERIA
 DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.- Se
 dió cuenta de las designaciones de Tenientes de Alcalde en los
 miembros corporativos siguientes:-----

- DON FELIPE MARTINEZ MORENO.-----
- D^a. PALOMA DOMINGUEZ LAVADO.-----
- DON FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ.-----
- DON ALONSO ROMERO VALHONDO.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 OCT. 1992



- DON RAMON GUTIERREZ RUBIO.-----
DON MANUEL CURADO FERNANDEZ.-----
DON JUAN SANCHEZ MORENO.-----

-----Seguidamente se dió lectura a las delegaciones que efectúa la Alcaldía-Presidencia siguientes:-----

DELEGACION: Alumbrado, Obras y Urbanismo, Servicio de Aguas, Limpieza, Cementerio y Educación: DELEGADO: DON FELIPE MARTINEZ MORENO.-----

DELEGACION: Acción Social, Escuelas Taller, Cine y Teatro, Radio y Boletín, Mujer y Personal: DELEGADO: D^a.MARIA PALOMA DOMINGUEZ LAVADO.-----

DELEGACION: Jardines y Biblioteca: DELEGADO: DON FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ.-----

DELEGACION: Agricultura y Mercado y Matadero: DELEGADO: DON ALONSO ROMERO VALHONDO.-----

DELEGACION: Cultura y Deportes: DELEGADO: DON RAMON GUTIERREZ RUBIO.-----

DELEGACION: Festejos y Sanidad: DELEGADO: DON MANUEL CURADO FERNANDEZ.-----

DELEGACION: Participacion Ciudadana, Protección Civil, U.P.A.L y Cursos de Formación: DELEGADO: DON JUAN SANCHEZ MORENO.-----

DELEGACION: Medio Ambien y Jueventud: DELEGADO: DON DOMINGO RAMIREZ VILLANUEVA.-----

DELEGACION: Tráfico: DELEGADO: DON ANTONIO COTILLA CRESPO.-----

DELEGACION: Banda Municipal y Consumo: DELEGADO: DON MANUEL SILVESTRE ROCHA.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

3º.- DESIGNACION DE COMPONENTES DEL GRUPO P.S.O.E. EN LA COMISION DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS.- Se dió cuenta de la adscripción de miembros corporativos del Grupo Político Partido Socialista Obrero Español, en las Comisiones siguientes:-----

COMISION DE EMPLEO: Don Felipe Martinez Moreno; DON Alfonso Romero Valhondo; Don Juan Garcia Ortiz. SUPLENTE: Don Francisco Rodriguez Perez.-----

COMISION DE HACIENDA: D^a.Paloma Dominguez Lavado; Don Felipe Martinez Moreno; Don Ramon Gutierrez Rubio; Don Francisco Rodriguez Perez; Don Juan Sanchez Moreno; Don Domingo Ramirez Villanueva. SUPLENTE: Don Alonso Romero Valhondo.-----

COMISION DE CULTURA Y DEPORTES: Don Ramón Gutierrez Rubio; Don Felipe Martinez Moreno; D^a.Paloma Dominguez Lavado, Don Francisco Rodriguez Perez; Don Domingo Ramirez Villanueva Don Alon

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



DIPUTACION DE BADAJOZ

27 OCT. 1992

so Romero Valhondo. SUPLENTE: Don Juan Sanchez Moreno.-----

COMISION SERVICIOS SOCIALES DE BASE; DROGODEPENDENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y MUJER: Don Juan Sanchez Moreno, D^a.Paloma Dominguez Lavado, Don Francisco Rodriguez Perez, Don Manuel Silvestre Rocha, Don Manuel Curado Fernandez; Don Domingo Ramirez Villanueva. SUPLENTE: Don Felipe Martinez Moreno.-----

COMISION DE FESTEJOS: Don Manuel Curado Fernandez, Don Ramon Gutierrez Rubio, Don Domingo Ramirez Villanueva; Don Felipe Martinez Moreno, Don Francisco Rodriguez Perez; Don Manuel Silvestre Rocha. SUPLENTE: Don Alonso Romero Valhondo.-----

POSITO MUNICIPAL: Don José Garcia Bote, D^a.Paloma Dominguez Lavado; Don Felipe Martinez Moreno, Don Francisco Rodriguez Perez. SUPLENTE: Don Manuel Curado Fernandez.-----

COMISION DE AGUAS: Don José Garcia Bote, Don Felipe Martinez Moreno, D^a.Paloma Domingo Dominguez Lavado, Don Alonso Romero Valhondo. SUPLENTE: Don Francisco Rodriguez Perez.-----

COMISION DE OBRAS: Don Felipe Martinez Moreno, Don Francisco Rodriguez Perez, Don Alonso Romero Valhondo, Don Domingo Ramirez Villanueva, Don Manuel Curado Fernandez, Don Ramón Gutierrez Rubio. SUPLENTE: D^a.Paloma Dominguez Lavado.-----

COMISION DE RIMEN INTERIOR: D^a.Paloma Dominguez Lavado; Don Felipe Martinez Moreno; Don Francisco Rodriguez Perez, Don Alonso Romero Valhondo, Don Manuel Silvestre Rocha, Don Domingo Ramirez Villanueva. SUPLENTE: Don Manuel Curado Fernandez.-----

COMISION DE SANIDAD: Don Manuel Curado Fernandez, Don Domingo Ramirez Villanueva, Don Francisco Rodriguez Perez, D^a.Paloma Dominguez Lavado, Don Juan Sanchez Moreno, Don Antonio Cotilla Crespo. SUPLENTE: Don Felipe Martinez Moreno.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

4^a.PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR, NUM. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.--Fué conocido informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal, en los términos siguientes:-----

-"En las Normas Regulatoras del P.E.R.I. y para la zona residencial de Viviendas de Altura, se tiene el "Articulo XV.-----
-----Queda totalmente prohibida toda clase de subparcelación de las marcadas en los planos de este Plan".-----

-----De lo anterior se tiene que para esta zona no se fija dimensión de la parcela mínima, por lo cual estimo deberia realizarse un cambion en este articulado de las Normas Regulatoras para la Zona Residencial de Viviendas en altura mediante Modificación puntual del Plan General, debiendo redactarse el

27 OCT. 1992



1F1170416



CLASE 7ª

artículo XV de la forma que sigue: "Artículo XV.- La dimensión mínima de parcela es de 300 m2. quedando prohibido toda parcelación por debajo de esta cifra".

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr.Villena Delgado, manifestando que se va a abstener en este punto, por cuanto que no puedo asistir a la reunión celebrada por la Comisión Informativa y no conoce en profundidad este proyecto de modificación.

-----La Corporación, con el voto favorable de once señores miembros corporativos, con la mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan Especial de Reforma Interior, num. 1, del Plan General de Ordenación Urbana en los términos expresados en el informe del Sr.Arquitecto.

- 2º.- Que se someta a información pública este Proyecto de Modificación por plazo de UN MES, de conformidad con la normativa urbanística en vigor.

5º.- ADQUISICIONES DE TERRENOS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Fué Conocido escrito de Dª.Catalina Barrera, ofertando la venta de 1.850,-- m2. de terrenos configurados en el Polígono Industrial, y en cuyo escrito manifiesta que, al objeto de simplificar los trámites administrativos de enajenación de estos terrenos, ofrece su venta a este Ayuntamiento, al precio de 200, ptas/m2.

-----Seguidamente fué conocido el informe que se emite por el Sr.Ingeniero Técnico Agrícola, comprensivo de que efectuada la medición de los terrenos ofertados, su superficie es de 1.850,--m2.

-----Seguidamente fué conocido el informe técnico que emite el Sr.Arquitecto Municipal, comprensivo de que el precio de estos terrenos, se estima correcto en la cantidad de 200,--

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 OCT. 1992

ptas. el metro cuadrado.-----

-----Tambien es conocido el informe que emite el Sr. Inter-
 ventor de Fondos, en orden a la existencia de consignación pre-
 supuestaria en la partida 72168000, para atender el gasto pro-
 puesto.-----

-----Tambien es conocido el informe que se emite por el
 Secretario general, comprensivo de que la adquisición directa
 de estos terrenos puede llevarse a efecto al estar configura-
 dos los mismos dentro del Polígono Industrial, y en consecuen-
 cia se hace innecesaria la tramitación previa de subasta.-----

-----Finalmente es conocido el dictamen que emite la Co-
 misión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres.
 asistentes que sumen doce, de los veintiun miembros que de he-
 cho y de derecho la componen, y en consecuencia con la mayoría
 absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Adquirir a D^a.Catalina Lavado Barrera, 1.850,-- m2. de
 terrenos de su propiedad sitos en el Polígono Industrial, y
 cuyos linderos se describirán en la escritura pública de venta
 en función del título de propiedad.-----

- 2º.- EL precio de adquisición de estos terrenos, que se ci-
 fran en la cantidad de 200,-- ptas/m2. se hará efectivo en
 momento del otorgamiento de la escritura pública.-----

3º.-Facultar al Sr.Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde
 que legalmente le sustituya, para la firma de la correspondien-
 te escritura.-----

6º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA--Por la Alcaldía-
 Presidencia, se dá cuenta:-----

- De la firma del Convenio con la Consejería de Cultura y el
 Ayuntamiento, para la rehabilitación del Convento de San Anto-
 nio, por un importe de 216.000.000,-- de ptas. de los cuales
 la Consejería aportará 176.000.000,-- de ptas. y el Ayuntamien-
 to 50.000.000,-- de pesetas.-----

- Que el dia 10 de Noviembre finaliza el plazo de presentación
 de ofertas en la subasta de obras del Pabellón, num. 2 del Com-
 plejo Polideportivo, por un importe de 52.000.000,-- de ptas.--

Que se ha procedido a la contratación directa de las obras

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ



[Handwritten signature in blue ink]

27 OCT. 1992



del vial "G" del proyecto de Urbanización del Polígono Industrial, adjudicándose a la empresa ALDESA CONSTRUCCIONES, que ha efectuado una baja sobre el proyecto del 27%.-----

- Que el día 5 y 6 de Noviembre se va a organizar las Jornadas de Rehabilitación sobre edificios y que organiza la Delegación de Cultura, llevando personalmente el tema Don Tomás Ortiz, Director de la Escuela-Taller, num.1.-----

- Que el 4 de Noviembre y durante todo el mes, se desarrollará el programa de Acción y Comunidad.-----

- Que se ha firmado el Convenio sobre el tema MUJER, en orientación jurídica y Psicológica.-----

- Que se ha solicitado a la Junta de Extremadura Cursos de Formación de Aire Acondicionado, Calefacción, Carpintería Metálica, Carpintería de Madera, Asistencia a Domicilio, Locución de Radio, Técnica Agrícola, dentro del programa de Desarrollo y Promoción de Empleo de la Junta de Extremadura, por un importe de 66.000.000,-- de ptas.-----

- Que se ha organizado un curso sobre Drogodependencia para los Funcionarios de la Policía Municipal.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

- Por el Sr.Villena Delgado se manifiesta: En el pleno del 18 de Diciembre de 1.991, elevó a la Alcaldía-Presidencia un escrito, en el que solicita que las asignaciones que le correspondieran como Concejal de este Ayuntamiento, fueran a la Institución de la Lucha contra el Cancer.-----

-----Han pasado varios meses y ha averiguado que no se ha entregado ni una sola peseta. Es una pena, porque vé que se interpone los intereses políticos y particulares antes que los humanitarios.-----

-----LO hizo en memoria de un gran compañero nuestro, y le ruega al Alcalde, que a la mayor brevedad posible sea devuelto ese dinero a la Institución de la Lucha contra el Cancer.-----

-----Continúa exponiendo el Sr.Villena, que va hacer otros ruegos generalizados y una aclaración referente a las noticias que salieron en la prensa, de que la oposición iba a las noticias que salieron en la prensa, de que la oposición iba a emplear lo mas sagrado que tiene un pueblo que es el ple-

no, de coaccionar para que no se constituya la nueva Corporación.-----

27 OCT. 1992

-----Manifiesta aquí ante el pueblo de Almendralejo, que es donde hay que decirlo y donde hay que tener la valentía de estar aquí y dar la cara, porque es muy lógico cuando te ponen una alcachofa en la boca y largar y decir todo lo que te venga en gana.-----

-----Hay que respetar la Constitución y hay que respetar las Leyes, nos guste ó no nos guste, sean buenas ó malas, hay que respetarlas y hacerlas respetar.-----

-----No ha dicho nunca que iba a emplear el Excmo. Ayuntamiento para bienes políticos ó males políticos. Nunca.-----

-----Siempre ha sido y será su obligación y su deber como ciudadanos de Almendralejo y como representante del pueblo de Almendralejo, trabajar por Almendralejo. No poner trabas.-----

-----Las trabas hay que ponerlas aquí ahora, explicando que están las calles, las parques, los jardines, los servicios Y eso hay que exponerlo cuando no funcionan bien. Todo lo demás es mero cuento.-----

-----El pueblo de Almendralejo, nos dice que las calles están deficientes, y muchas cosas por arreglar, y es una verdadera pena que perdamos y hayamos perdido un año sin hacer nada y solamente hay que darse una vuelta por las calles, por el ambulatorio y podrá observarse los resultados de un año entero.-----

-----De dimes y de diretes, es en lo único que hemos adelantado. Por eso le pido a la nueva Corporación que trabaje por este pueblo.-----

-----El estará ó no estará de acuerdo y, si no está de acuerdo con la gestión del Sr. Alcalde, se lo dirá aquí, y en su cara.-----

-----Nunca irá a la caza y captura de la persona, pues eso es antidemocrático, pero si de la gestión.-----

-----Nunca empleará la Institución de este Excmo. Ayuntamiento como mero chisme político.-----

(El público asistente irrumpe en aplausos).

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta:-----

-----Le dá las gracias al Sr. Villena, y le expone que respecto al primer ruego, que es demasiado serio, le contestará con toda la contundencia que merece, una vez recabados los informes pertinentes.-----

-----Por lo que respecta a su segunda manifestación, está de acuerdo con el Sr. Villena.-----

-----Cree que el equipo de gobierno tiene la responsabi-



1F1170417



CLASE 7.ª

lidad de hacer las cosas lo mejor que sabe, lo mejor que pueda y la oposición tiene la obligación de criticar aquellas cosas que se hacen mal.

-----Pero hay algo que el Sr.Villena ha dicho, y es verdad.

-----EL pueblo nos elige para discutir aquí y no delante de una alcachofa.

-----Porque aquí entre todos discutiendo podemos ver luz y podemos ver sombra y a lo mejor a veces los que creemos que estamos en posesión de la luz, nos damos cuenta que estamos metidos en las tinieblas de la sombra ó al revés y podemos intentar solucionar los problemas de este pueblo.

-----Hemos entrado en una dinámia que el Sr.Villena ha dicho, es mas importante el chismorreio que los problemas de nuestros hijos y el futuro de este pueblo.

-----Pero el Sr.Villena ha dado un paso importante y valiente, que es trabajar por este pueblo y le promete al Sr.Villena de que cien veces que actúe posiblemente se equivoque en noventa y nueve, pero que va a actuar cien veces, y de esas actuaciones le va a permitir al Sr.Villena que se las critique y, seguro que va a llegar con él a un acuerdo en su mayoría.

-----Porque este pueblo se lo merece, y porque este pueblo no se merece lo que está ocurriendo y menos nuestros hijos.

-----En nombre de Almendralejo, que hoy le cabe el honor de representar, le pese a quien le pese, hasta Junio de 1.995, le dá las gracias al Sr.Villena, en nombre del pueblo de Almendralejo.

- Por el Sr.Villena Delgado, se formula nuevo ruego a la Alcaldía-Presidentencia, en orden a la resolución de los problemas del puesto de la Cruz Roja y a la atención imperiosa de la familia de diez miembros que viven en 60 m2. y cuya situación no puede permitirla este pueblo de Almendralejo, que tiene que atender las necesidades de viviendas que sean reales.

- Por la Alcaldía-Presidentencia, se manifiesta:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 OCT. 1992

-----Que este tema está resuelto, y cuya solución definitiva se llevará a efecto en fechas inmediatas.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]



D I L I G E N C I A. Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folio números 29 al 33 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170415 al 1F1170417.-----

El Secretario,

[Signature]

13 NOV. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA; CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1.992.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra

-----SRES. CONCEJALES:-----) lejo a trece de Noviembre de

Don Antonio Cotilla Crespo.----) mil novecientos noventa y dos.

Don Manuel Curado Fernandez.--) Presididos por el Sr. Alcalde-

D^a. Paloma Dominguez Lavado.----) Presidente DON JOSE GARCIA BO-

D. Francisco Fernandez Gragero.) TE, se reunen en el Salón de

Don Ramón Gutierrez Rubio.----) Sesiones de este Excmo. Ayunta-

Don Felipe Martinez Moreno.----) miento, los Sres. que al mar-

Don Manuel Jesus Morán Rosado.) gen se expresan, al objeto de

Don Manuel Moreno Blazquez.----) celebrar la sesion plenaria

D. Domingo Ramirez Villanueva.-) extraordinaria para la que pre-

Don Francisco Rodriguez Perez.) viamente habian sido citados

Don Alonso Romero Valhondo.----) con arreglo al Orden del Dia

Don Juan Sanchez Moreno.-----) circulado.-----

Don Manuel Silvestre Rocha.----)

Don Antonio Villena Delgado.--) -----El Sr. Alcalde-Presidente

SECRETARIO ACCTAL:-----) declaro abierta la sesión, sien-

Don Diego Garrido Alvarez.----) do las catorce horas y cinco

[Handwritten signature]

DIPUTACION
DE ALMENDRA



-----Sr. Interventor acctal:-----) minutos.-----
 Don Juan Antonio Diaz Aunión.-)
 -----) -----Excusan su asistencia los
 Sres. Concejales Zarandieta Arenas y Gallardo Laja.-----

1º.- PRORROGA DEL CONCIERTO ESTABLECIDO CON EL INSERSO, DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO, PARA EL AÑO 1.993.- La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número de miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda solicitar la prórroga del concierto establecido en el INSERSO, dentro del Programa de Ayudas a domicilio, para el año 1.993.-----

2º.- PROYECTOS P.E.R., 2ª. y 3ª. FASE.- Fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

- "PROYECTOS P.E.R.- Se dió cuenta de dos resoluciones de la Presidencia de la Comisión Provincial de Planificación y COordinación de Inversiones y en las que se hace reserva de crédito a este Ayuntamiento, destinado a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y Servicios a acometer por esta Corporación, por importe de 7.800.000,-- de ptas. y 7.000.000,-- de ptas.-----

-----A los fines expresados, se ha confeccionado proyecto de obras de ejecución de red de abastecimiento y acerado en margenes de la Crtra. C-422 de Badajoz-Almendralejo, y en cuyo proyecto se incluye para mano de obra la cantidad de pesetas 14.800.000,-- correspondientes a la reserva de crédito otorgada por la Comisión Provincial de Planificación.-----

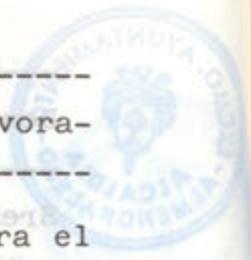
- Por el vocal del Grupo Popular, Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta que estiman siempre conveniente la ejecución de obras tiene que manifiestar que este proyecto no es el mas idóneo en estos momentos, por cuanto que seria mas conveniente hacer un proyecto por otra via alternativa, como puede ser el Camino de Husero.-----

- Por el Sr. Presidente de la Comisión, se manifiesta que el arreglo de los caminos se financia por otros medios.-----

- Por el Sr. Moreno Blazques se manifiesta que el arreglo de los caminos no se efectúa a pesar de tenerlos programados a diferencia de lo que se viene efectuando en otros municipios.-----

- Por los Sres. componentes del Partido Popular, se hace reser-

27 13 NOV. 1992



va de voto para el pleno.-----

- Por los componentes del Grupo P.S.O.E., se dictamina favorablemente este proyecto".-----

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Moreno Blazquez, quien manifiesta: Desde el Partido Popular, uno vuelve a extrañarse por cuanto que se destinan 31.000.000,-- de ptas. en este proyecto y de los 16.000.000,-- de ptas. tiene que aportar el Ayuntamiento y parece ser que ni siquiera se cuenta con ellos.

-----Ciertamente es que en el programa electoral del PSOE en el año 91, venia alguna cosa en esa medida. Posiblemente la cosa mas disparatada que venga en el programa del PSOE, porque hay cosas muchos mas interesantes, como los acerados en la Crtra. de Sevilla.-----

-----En el programa del 87, habia en el propio programa del PSOE cosas muy interesantes, que no se han cumplido y se pretende gastar 31.000.000,-- de ptas. en la acometida de aguas en la Crtra. de Badajoz, que puede estar justificada en parte pero tambien se programa dinero para hacer un acerado en 1.400,-- metros en la margen derecha de esta carretera de un metro y medio de anchura, que no se sabe para que va a servir eso.-----

-----Se extraña, y es una pena, pues hoy ante los Concejales nuevos su deseo es animarlos a que trabajen por cosas serias y se extraña que con una red de caminos en situaciones penosas, tercermundistas, y cuanto tanto hablamos de nuevos vinos y nuestra tierra y de Almendralejo, como foco de desarrollo. Y uno se extraña que el objetivo prioritario sea hacer un acerado de 1,5 metros de anchura en 1.400,-- metros ¿Para qué?.-----

-----Por todo ello, el Partido Popular, se va a negar a este proyecto, ya que no va a servir para nada.-----

-----Tenemos la Carretera de Sevilla sin acerados, la red viaria de nuestra ciudad penosa y el conjunto de caminos del término de Almendralejo y aún cuando hay dos arreglos de caminos solicitados y aprobados, y posiblemente con un mayor esfuerzo reivindicativo, se podia haber hecho como en otras ciudades.-----

-----DESDE EL Partido Popular no se entiende este proyecto mas razonable arreglar el entorno del Polideportivo.--

DIPUTACIONES
DE BADAJOZ

-----A lo mejor el Presidente de la Comisión de Obras,

TIMBRE
DEL ESTADO



1F1170418



CLASE 7.^a

Don Felipe, va a pasear en bicicleta por estos acerados y tendrá que hacer equilibrios, pues puede que se salta y entre en la carretera.

-----El Partido Popular, cree que este proyecto, es un autentico disparate.

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr.Villena Delgado, quien manifiesta: No pudo asistir a la Comisión Informativa, por encontrarse enfermo. Expresa su voto afirmativo a este proyecto, pues Almendralejo no está en situación de entrar en dimes y diretes, si no en que se hagan cosas y todas las obras que vengan a Almendralejo son buenas.

-----La Carretera de Badajoz, siempre ha tenido peligro y con este proyecto se va hacer un carril para que pasen las bicicletas y los peatones y no vayan por la carretera.

-----En San Marcos, todos vemos la aglomeración que lleva esa carretera y con este carril se descongestionaria el paso de peatones.

-----Se podria entrar en muchas discusiones, ya que hay muchas cosas por hacer, como ha dicho el Sr.MOreno, pero Almendralejo no está en condiciones de dejarse ir nada.

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sra.Dominguez Lavado, manifestando que el Grupo PSOE se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa y reitera que este proyecto figura en el programa electoral del PSOE.

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr.Martinez Moreno, para manifestarle al Sr.Moreno Blazquez, que no tiene bicileta y que le gusta exclusivamente pasea andando. Y le recuerda que en la época de campo y romerías, el incremento de personas que transitan por esta carretera y, hay que darles la mayor seguridad.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Vuelve hacer uso de la palabra el Concejal Sr.Villena Delgado, solicitando que en un próximo proyecto se contemple la iluminación de la carretera y con ello se daría una mayor seguri-

dad y a la vez una entrada a nuestra Ciudad mas bonita, por la Carretera de Badajoz.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que estas obras es importantisima para resolver el problema de agua potable de las industrias instaladas en la Crtra.de Badajoz, y en la zona residencial de Almendralejo.-----

-----En los presentes momentos, no hay presión y existen muchas dificultades de enganchez, por cuanto que exclusivamente existe una red privada, y hay industrias que se encuentran con el problema de no poder obtener el número de registro sanitario, lo que le dificulta su desenvolvimiento y credimiento.-----

-----En consecuencia, en estos momentos hay problemas de agua para las personas que residen en la Zona Residencial, y para las propias industrias.-----

-----Todos creemos que la Zona Residencial de Almendralejo, es la zona de San Marcos, y si en el Plan General que se está revisando se está proponiendo aumento de densidad de población en esa zona, lo mínimo que hay que ser es serio y llevarlas los servicios adecuados.-----

-----Este proyecto es una primera fase de esos servicios de agua y luego vendrá otro proyecto de saneamiento de vertidos y de iluminación.-----

-----Por todo ello, este proyecto es importantisimo para el crecimiento de Almendralejo é imprescindible para un montón de industrias que ahora tienen enormes problemas.-----

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr.Moreno Blazquez, quien manifiesta: Que todos todos no estamos de acuerdo con este proyecto.-----

-----El Ayuntamiento está haciendo un Polígono Industrial y con un desembolso económico de mil doscientos millones de pesetas y cualquier política sensiblera nos puede llevar a que no seamos serios en las manifestaciones.-----

-----Si por la calle Alberca se han pedido contribuciones especiales, para este proyecto tambien se pueden aplicar contribuciones especiales.-----

-----Es una zona donde se están construyendo una segunda vivienda muchos ciudadanos y no sabe si el Ayuntamiento tiene que hacer en esto mucho esfuerzo, porque allí cada ciudadano se ha construido su segunda vivienda en una situación de anor-

----- para que ahora el Ayuntamiento tenga que asumir la responsabilidad de ir dotandolas de infraestructura, cuando



Handwritten signature in blue ink on the right margin.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



tenemos dentro del pueblo totalmente abandonados los servicios de infraestructura.-----

-----No sabe si eso es razonable ó un disparate, a lo mejor es un disparate, y a lo mejor animamos con este proyecto a esas irresponsabilidades que se han hecho en esta zona.-----

-----Refiriendose a las manifestaciones del Sr.Villena, manifiesta que las subvenciones del P.E.R., se dan para proyectos que hace el Ayuntamiento y no a proyectos que nos vienen dados y es consecuencia el Ayuntamiento el que tiene que dirigir los dineros públicos, en función de decisiones razonadas y no de caprichos individuales.-----

-----El Partido Popular está convencido de que con las obras que se comprenden en este proyecto no se darán viabilidades prácticas, ya que se va a incrementar el peligro a la salida de las industrias al tener que observar dos vías, una la de coche y otra la de bicicletas.-----

-----El agua es necesaria, y esas industrias necesitan el agua, pero si el Ayuntamiento no gasta el dinero en el Polígono Industrial, tampoco hay que ser sensibleros con ninguna industria, ya que muchas de ellas se instalaron en posiciones ilegales.-----

-----Hay que defender la posición del Polígono Industrial.-----

-----Piensa que Almendralejo puede gastar este dinero en una via alternativa mucho mejor para esos vecinos que han hecho su segunda vivienda, muchas veces de una forma poco legal y tambien para muchos agricultores y muchos productores de este pueblo, que pueden acceder, no por esta via, sino por el camino de Husero, el Camino de Lobón ó cualquier via alternativa, ya que el P.E.R., puede destinarse al arreglo de vías pecuarias que están catastróficas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que no sabia que habia que cargarse a 120 industrias no dándoles aguas para que se vayan al Polígono Industrial.-----

-----Cree que al ser forastero el Sr.Moreno, es por lo que haya emitido sus expresiones, pero cualquiera que viva en esta Ciudad, sabe que si no se hace un acerado para el peaton, éste va por la Carretera y con este arcen, el peligro se disminuiria.-----

-----Le invita a que vaya un domingo ó sábado por la carretera de San Marcos, y comprobará los cientos de jóvenes que transitan por la misma, y que una vez acabadas las obras de este proyecto podrán circular por un arcen peatonal.-----

13 NOV. 1992



-----Con este proyecto se evita pligros y se dá servicio a unas industrias que están pagando sus impuestos y para las que se hace necesario recibir el agua.-----

-----LO que está debatiendo el Sr.Moreno, puede ser criterio y si para el Sr.Moreno, el criterio es que se cierren estas industrias, para el Partido Socialista es el de apoyar la industrias de Almendralejo.-----

-----Se va a sustituir la red privada de la que se surte estas industrias y que no reúne los requisitos mínimos de presión por una red pública.-----

-----Tampoco se trata de darle agua a quien se ha hecho su casita ilegalmente, como ha dicho el Sr.Moreno, y le recuerda que se han hecho casas legalmente, como es la urbanización de San Marcos, y tambien pagan sus impuestos.-----

-----Le manifiesta al Sr.Moreno, que tiene que ser valiente en sus manifestaciones y decir tajantemente que lo que quiere es que se dé agua a las industrias allí establecidas, ni a la zona residencial de San Marcos.-----

-----Es cierto que hay muchas cosas por arreglar, pero no debe mezclar el Sr.Moreno, las cosas para intentar confundir.-----

-----Reitera que ste proyecto es imprescindible para las industria allí establecidas y para crear riqueza en este pueblo, haciendo una zona residencial que va a crear muchas puestos de trabajo en este pueblo, y dando seguridad al peaton que transita por la Carretera de San Marcos.-----

-----Este es la filosofia de este proyecto y lo demás son cuentos de hadas que se inventa el Sr.Moreno, y que no tienen nada que ver con la realidad.-----

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr.Moreno Blazquez, quien manifiesta: Que lo que dice el Sr.Alcalde no se lo cree casi nadie.-----

-----En la zona de la Carretera de Badajoz, no se cerraria ninguna industria porque el Ayuntamiento no lleve el agua, conforme a este proyecto.-----

-----Se puede llevar el agua con aportación municipal y con esa opción de contribuciones especiales a los propietarios de estas industrias.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que no tienen agua potable y no pueden disponer del registro sanitario.-----

-----Sr.Moreno Blazquez, se manifiesta que colaboremos con ellos.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ



1F1170419

CLASE 7.^a

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que eso es lo que se va hacer con este proyecto.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta: Que hacer un paso peatonal que va a quedar cortado a 1.400,-- metros y pendiente de otras fases que no se van hacer nunca y sin llevar iluminación ese paso peatonal, se aumenta el problema.-----

-----Igualmente manifiesta: Que dentro de la Ciudad hay tantos peligros andando por las calles, como andando por la Carretera de Badajoz, (acerados en mal estado, baldosines que faltan, registro que están rotos) todo ello lo sabe el Presidente de la Comisión de Obras, a quién se le dice y reitera en todas las Comisiones INformativas.-----

-----Esas son necesarias de los 25.000,-- habitantes de Almendralejo.-----

-----Las peculiaridades de 100 ó 200 familiar de su segunda vivienda, es un problema que habria que abordar en segundo lugar.-----

-----EN la revisión del Plan General de Ordenación Urbana se está observando como un especial cariño por el que está redactando el Plan, se detecta por toda la zona de San Marcos, y se está estudiando muchos menos los detalles, los cálculos sobre la propia Ciudad de Almendralejo ¿No será que el Sr. Alcalde está preocupado con la segunda vivienda?.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Sr. Moreno, estoy muy preocupado por la segunda vivienda, y estoy muy preocupado porque tengo los piés en el suelo, sin sueños, ni contar cuentos, y le manifiesta que su segunda vivienda, si algún día tuviese dinero, la haria en la zona de San Marcos.-----

-----Es el mayor factor económico que existe en estos momentos en la construcción, y eso lo va a apoyar este Ayuntamiento, porque es el mayor factor económico que podemos tener en los próximos años en esta zona y, este Ayuntamiento va a apostar por alimentar el sector de la construcción y por llevar servicios a unas industrias que están ahí, en el mayor foco industrial de Almendralejo.-----

-----Le manifiesta al Sr. Moreno, que se deje de interrogantes de si el Alcalde está preocupado por la segunda vivienda ó por la tercera vivienda.-----

-----En estos momentos este Alcalde no tiene mas que una vivienda, y hay quienes tienen tres ó mas.-----

-----Por lo tanto si algún día le tocase la lotería, se haria allí su segunda vivienda.-----

-----Pero en estos momentos está pensando en la Ciudad de Almendralejo y en el sector de la construcción y darle servicios al pueblo de Almendralejo y aquellas industrias que están pagando sus impuestos, en el mayor foco industrial y residencial de Almendralejo.-----

-----Foco industrial que ha estado estrangulado durante muchos años por una red privada. De las 100 industrias que hay allí, ni diez tienen permiso para enganchar en la red privada y hay industrias importantes del sector de la ceituna de mesa que ni siquiera pueden conseguir el número de registro sanitario.-----

-----Y este proyecto se va hacer en plan de colaboración. Claro que si. Como se hace todo aquello que se puede.-----

-----El resto de los problemas se intentarán ir solucionando, pero con creiterios serios, y no diciendo que hay mas peligro en cualquier acerado de Almendralejo, que transitando por la Crtra. de Badajoz. Y si eso se afirma, motiva el que le diga al Sr. Moreno que no vive en este pueblo.-----

-----El acerado que se programa en este proyecto, llevará una segunda fase de prolongación y llevará igualmente iluminación, pero todo ello, en función de las disponibilidades economicas. Y le asegura que lo van hacer los socialistas.-----

-----Este proyecto va de acuerdo con el programa del PSOE y de acuerdo con una necesidad urgente en esa zona, y de acuerdo con protenciar el sector de la construcción.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta que le agradeceria al Sr. Alcalde, le aportara datos concretos sobre el impacto que en el desarrollo económico de Almendralejo va a tener la construcción de estas SEGUNDAS VIVIENDAS. Ya que si no se habla con datos, a veces uno se pierde.-----

-----En cuanto a la dotación de esos servicios, no se niega en ningún momento a que se efectúe.-----

-----Tambien la Estación Depuradora, es necesaria para la industria, y en la mayoría de los casos no se dá el regis-





tro sanitario, porque las aguas no se depuran al no funcionar la Estacion Depuradora.-----

-----Está totalmente a favor de que esas industrias tenga la mayor dotación de servicios.-----

-----Lo que si plantea con absoluta retundidad desde el Partido Popular, es que los esfuerzos municipales los tendremos que hacer en función de las necesidades que tengamos en este pueblo.-----

-----Cree que hay mas necesidades en el caso urbano que en la segunda vivienda, y cree que es mas necesario desarrollar el Polígono Industrial hasta sus últimas consecuencias, que en la dotación, con dinero totalmente, de 10 ó 12 industrias, de las que alguna tienen su propia agua hace ya muchos años.-----

-----No se está en contra de nada, sino en función de prioridades y de canalizar los recursos públicos con sentido de la eficacia y de la responsabilidad.-----

-----Existen dentro de la Ciudad, zonas como la de la Plaza de Espronceda, que se encuentran en lamentable situación.-----

-----Plantear que hjay que caer el pueblo y hacer otro pueblo nuevo, eso lo hizo Nerón en la antigua Roma. Y si se pregunta si a lo mejor lo que queremos es quemar Almendralejo, para hacer San Marcos.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Mientras los socialistas estén gobernando en este Ayuntamiento, no.-----

-----Los socialistas lo que van a tratar, es de ir solucionando los problemas históricos de este pueblo, incluida la Plaza de Espronceda, para la que ya se está redactando el correspondiente proyecto.-----

-----Pero las prioridades las va a marcar el equipo de gobierno.-----

-----AL final el Sr.Moreno, ha llegado a la conclusión de que este proyecto que hoy se debate, es necesario, pero que que hay prioridades y al principio del debate decia que era una burla. Al menos en el debate ya se ha clarificado algo.-----

-----Para el Partido Socialista, es prioridad la creciente economía de este pueblo, y el sector de la construcción tiene crecimiento importante por esa zona y unas industrias que están ahí.-----

-----Tambien se atenderán otros proyectos, como el de la Plaza de Espronceda, y todas las necesidades, pero marcando siempre las prioridades el equipo de gobierno, que es el que



13 NOV. 1992



tiene la responsabilidad de gobernar.-----

-----Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Cotilla Crespo, Curado Fernandez, Dominguez Lavado, Gutierrez Rubio, Martinez Moreno, Ramirez Villanueva, Rodriguez Perez, Romero Valhondo, Sanchez Moreno, Silvestre Rocha, Villena Delgado, y el Sr. Alcalde, Garcia Bote.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Fernandez Gragero, Morán Rosado y Moreno Blazquez.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación se acuerda aprobar el proyecto de RED DE ABASTECIMIENTO Y ACE-RADO EN MARGENES DE LA CRTRA.C-422 de BADAJOZ-ALMENDRALEJO.---

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
Joa

El Secretario,

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 33 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170417 al 1F1170419.-----

El Secretario,

17 NOV. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.992.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

----Sr. Alcalde-Presidente:----) -----En la Ciudad de Almendra-
Don José Garcia Bote.-----) lejo a diecisiete de Noviembre

-----SRES. CONCEJALES:-----) de mil novecientos noventa y
Don Juan Asuar Monge.-----) dos. Presididos por el Sr. Al-

Don Antonio Cotilla Crespo.----) calde-Presidente DON JOSE GAR-

Don Manuel Curado Fernandez.--) CIA BOTE, se reunen en el Sa-

DE BADAJOZ
Dª Paloma Dominguez Lavado.----) lón de Sesiones de este Excmo.

AYUNTAMIENTO
DE BADAJOZ



1F1170420

CLASE 7.a

D. Francisco Fernandez Gragero.) Ayuntamiento, los Sres. que
 Don Juan José Gallardo Laja.--) al margen se expresan, al obje
 Don José García Cano.-----) to de celebrar la sesión plena
 Don Ramón Gutierrez Rubio.----) ria extraordinaria, para la
 Don Marceliano Martin Martin.--) que previamente habian sido
 Don Felipe Martinez Moreno.---) citados con arreglo al Orden
 Don Manuel Jesus Morán Rosado.) del Dia circulado.-----
 Don Manuel Moreno Blázquez.---)
 Don Domingo Ramirez Villanueva) -----El Sr. Alcalde-Presidente
 Don Francisco Rodriguez Perez.) declaró abierta la sesión, sien
 Don Alonso Romero Valhondo.---) do las veinte horas y cinco
 Don Juan Sanchez Moreno.-----) minutos.-----
 Don Manuel Silvestre Roeha.---)

D. Francisco Zarandieta Arenas) -----Excusa su asistencia el
 ----Sr. Secretario acctal:-----) Concejal Sr. Villena Delgado.--

Don Diego Garrido Alvarez.-----)
 ----Sr. Interventor acctal:-----)

**U N I C O: MODIFICACION DE LAS
 ORDENANZAS FISCALES, REGULADORAS
 DE TRIBUTOS LOCALES.-**

Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en los términos siguientes:-----

-"Fueron conocidas las Ordenanzas Fiscales que se modifican en éste expediente y que son las siguientes:-----

ORDENANZA NUM. DENOMINACION.

- | | |
|---|---|
| 2 | ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.
El coeficiente de incremento de las cuotas se fija en 1.16%. |
| 3 | ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS--
El Tipo de Gravamen se fija en un 3,15%. |
| 4 | ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.-----
El porcentaje anual, será:----- |



Para los incr.de valor compr.entre 1 y 5 años	2.73%
id id hasta 10 años.	2,52%
id id hasta 15 años.	2,63%
id id hasta 20 años.	2,70%

5 ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
 Atendiendo a la categoria fiscal de la calle donde radique
 la actividad, se establece la siguiente escala é indices:
 CATEGORIA DE LAS VIAS PUBLICAS: 1ª. 2ª. 3ª. 4ª.
 Indice aplicable: 1,2 1,1 0,9 0,7

T A S A S

- 8 ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE CALNTARI-LLADO: El incremento es el 20,33%
- 9 ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS: El incremento es el 34,17%.

D I C T A M E N

-----Tras su deliberación por los miembros de la Comisión se emitió el dictamen siguiente:-----

- P.P. vota reserva de voto.-----

- Sr.Villena Delgado, reservade voto".-----

-- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, y Presidencia de la Comisión Informativa de Hacienda, manifestando:-----

-----El Partido Socialista, propone al Pleno de la Corporación, una subida moderada de impuestos, tasas y previos pùblicos, dentro de la líena de buscar una mejora de calidad de vida de los ciudadanos con el menos sacrificio posible de los mismos.-----

-----Dentro de este expediente hay que destacar la Ordenanza de la Basura, cuya subida que se propne se debe a los pagos que han de efectuarse en la Estación Transformadora de Residuos, y con lo que se protege el medio ambiente.-----

-----El servicio se aumenta en tres camiones y en 110 con-tenedores de basura mas que se van a poner en marcha en este año.-----

-----De ahí viene esta subida, que es la mas importante de todas, de las que se contienen en este expediente.-----

-----Tambien se consigue una mejora en este servicio de basuras en los fines de semana, en la zona mas conflictiva de la Ciudad.-----

-----A estos fines, los sábados por la noche se prestará un servicio de recogida de basuras en la zona de la Avda.de la Paz y todos sus aledaños.-----



-----Tambien se destaca la subida que tiene en el agua la nueva compra de un camión para la limpieza de imbornales y estudio de las fugas que tiene la red.-----

-----Si se halla una media en esta subida de Ordenanzas la nueva compra de un camión para la limpieza de imbornales y estudio de las fugas que tiene la red.-----

-----Si se halla una media en esta subida de Ordenanzas de este expediente, se puede decir que no sumaria mas de un 3% de subida.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se pregunta si alguien quiere tomar la palabra en el debate.-----

-----Se solicita el uso de la palabra por el portavoz del Partido Popular Sr. Moreno Blazquez.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta: La realidad es que no estamos excesivamente preocupados por la subida de tasas que se presenta en este pleno para su aprobación.-----

-----Sin embargo, el Partido Popular, tiene que hacer algunas manifestaciones que engendran, por supuesto, una preocupación especial.-----

-----La subida de las tasas de este año, es moderada en la mayoría de los capítulos, porque el año pasado, fué enormemente elevada, como se dijo y planteó con claridad en su momento aquí en el pleno.-----

-----Conv iene hacer alguna observación con referencias a las pasadas y a estas, ya que al final terminaremos por enterarnos de las cosas.-----

-----En la subida de basura de este año, aparecen los 18.000.000,-- de ptas. de la Estación Transformadora, por úni-do a ese 34% de este año de subida, el año pasado habia un por-centaje de una subida superior al 30%. En los dos últimos años ha habido una subida del 73,93%.-----

-----Ello no se debe a una normalización de la subida de los costos; se debe a una nefasta gestión del Gobierno socia-lista.-----

-----En el estudio económico que hoy se presenta, apare-cen los gastos de personal de 1.992, con 34.000.000,-- de ptas y los gastos de personal de 1.991, eran de 24.000.000,-- de ptas. Es decir, una subida de 42,38%.-----

-----Sin generalizar el problema del Convenio célebre, ya tenemos un dato de 10.000.000,-- de ptas. de subida del 91 al 92.-----

-----Todo esto se debe al atrevimiento de que el Sr. Alcal



de iba hacer el Convenio mas importante de Extremadura.-----
 -----El Ayuntamiento funcionaba bien, ó no funcionaba tan
 mal en los primeros años del Gobierno Socialista, así en el
 año 85, la tasa era de 2.860,-- ptas. en el año 86 de 2.860,--
 ptas. en el año 87 de 3.000,-- ptas. en el año 88 de 3.160,--
 en el 89 de 4.000.-- en el 91 de 4.400,-- y en el 93 de 7.740,
 ptas.-----

-----Todo ello, debido a una mala gestión y a un atrevi-
 miento del Sr.Garcia Bote, que consulta muy poco con sus com-
 pañeros del partido, por lo menos con los que estaban y se ima-
 gina que con los de ahora seguirá igual.-----

-----Por esas decisiones precipitadas del Sr.Garcia Bote,
 nos lleva a que en el bienio 92-93 la subida va a ser del -
 73,93%.-----

-----Considera que los costes para el servicio de la Es-
 tación Transformadora y su repercusión en el convenio habria
 que haberlos hecho con un aplazamiento de amortizaciones técni-
 cas y en las amortizaciones financieras, para no haber engro-
 sado un segundo año consecutivo el recibo de recogida de basu-
 ras en un 34%.-----

-----Este año el incremento es el 36%, aunque el 2% lo
 va a pagar un colectivo determinado que, en eso si se está de
 acuerdo, pues quien mas basura genere que pague ese recibo,
 así cada uno sabrca en esta sociedad aquello de tener que pa-
 gar en función de los servicios que recibe.-----

-----Este tema es además delicado, no solo por lo que
 vamos a pagar mas, sino por la forma de gestión del Sr.Garcia
 Bote, porque estamos permanentemente en una gestión del salto
 de mata y en una gestión de atravimiento y en una gestión de
 osadía y en una gestión en la que solo él, es el Dios Todopo-
 deroso y que lo hace todo. Y a veces pues hace demasiadas co-
 sas mal y mucha gente, inclusive amigos de él, están empezando
 a ver.-----

-----Con referencia a las tasas de agua, que no se mencio-
 nan este año, hay que cogerlas tambien para ver los estudios
 que se hacen desde la Delegación de Hacienda.-----

-----El año pasado, se subió el agua entre el 30 y el 40%
 sin saber bien porqué.-----

-----En el concepto de alcantarillado, nos sobra un mi-
 llón setecientas mil pesetas y en el concepto de agua, tenemos
 un gravit de siete millones de pesetas. Todo ello, habia
 permitido cobrar menos a los ciudadanos y no haberles subido



17 Nov. 1992



1F1170421



CLASE 7.a

aquella cantidad.

-----En el apartado de alcantarillado de este año, vuelve aparecer, cosas preocupante, que no es solo el dinero que pagamos demás. Es la gestión que hacemos desordenadamente y el abandono en que se encuentra la infraestructura y los servicios.

-----Este año se nos plantea que comprando una bomba impulsora, los imbornales se limpiarán mejor y nos motiva un coste superior al que se puede conseguir por administración.

-----En este estudio económico, se plantea un estudio de costes de personal, pero no se plantea como puede prestarse este servicio, contratandolo con una persona.

-----Todo ello, va a motivar que cuando podian haber tenido un descanso la subida del recibo de agua, el que se tenga que subir a pesar del incremento que se efectuó el año pasado y que sumando los dos años, asciende al 72,46%.

-----El Partido Popular va a decir que no a este expediente de tasas, independientemente de que se esté de acuerdo en que la subida de otros costos y ordenanzas son lógicos en función de los parámetros de infracción del 5 y 6%.

-----En el tema del Impuesto de Actividades Económicas y en los que se habla de que se ha llegado a un acuerdo con los empresarios, se pregunta que con cuanto y, con quienes, y si el acuerdo está firmado que se presente.

(-----Concluye manifestando que ha contestado a las preguntas del Sr.Moreno y cree que no haya derecho a réplica.

-----Por el Sr.Moreno Blazquez se manifiesta que esas ma) (EL párrafo anterior que está entre paréntesis NO VALE).

- Por la portavoz del Grupo PSOE, se manifiesta que, va a contestar a las preguntas que ha efectuado el Sr.Moreno, y no quiere que sea un turno de réplica y si de contestar a las preguntas.

-----El Sr.Moreno ha hecho un repaso a años anteriores, consta en las actas, y es el mismo discurso de todos los años.

-----En los tantos por ciento, como siempre, las calculadoras no funcionan y fué menos del 30% la subida el año pasado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

17 NOV. 1992

en la basura.-----

-----En cuanto al tema del convenio del personal de basura le dice que en esos cuarenta y tres millones de pestas hay mas personal y plazas que se han creado nuevas y sustituciones por vacantes.-----

-----En cuanto al juicio de valores que he cho de si el Alcalde consulta ó no consulta al Grupo le dice que, hace poco el Partido Popular en unas Comisiones Informativas donde habia que designar al Presidente, tampoco el P.P. se puso de acuerdo y cada uno iba por su lado, pues en unas apoyaron al Presidente y le dieron la bienvenida y en otras se abstuvieron, y por ello estima que es el Partido Popular el que no tiene diálogo y que el Partido Socialista si lo tiene y sabe lo que tiene que decir en cada Comisión.-----

-----En cuanto ala Mejora de los servicios en el convenio del personal de basuras, el Partido Socialista defiende a los trabajadores y a la dignificación del trabajo como se dijo el año pasado.-----

-----Manifiesta que su compañero tiene un Grupo detrás apoyándole y trabajando y dialogando, y no sabe como estarán otros Grupos ni es su preocupación.-----

-----En cuanto al agua, los costes son 6.650.000,-- ptas. de amortización del cánon del camión para la limpieza de los imbornales que no están estropeados sino sucios, y este camión va a sustituir al actual sistema de limpieza que se viene efectuando por sin medios y tecnologia adecuada. Todo ello está recogido en el estudio del coste de la Ordenanza.-----

-----Tambien se aprueba una partida para la reparación de la red en el camino de Calerizo, por un importe de pesetas 2.500.000,-----

-----Reitera que todo ello se contiene en el estudio económico.-----

-----Concluye manifestando que ha contestado a las preguntas del Sr.Moreno y cree que no hay derecho a réplica.-----

- Por el Sr.Moreno Blazquez, se manifiesta que esa manifestación la tendrá que hacer la presidencia.-----

- Por el Sr.Alcalde-Presidente se manifiesta que el Sr.Moreno se ha adelantado, porque efectivamente eso lo iba a decir él, y que le va a conceder la palabra, manifestando que no se preocupe el Sr.Moreno tanto del Sr.Alcalde y que se preocupe de su Grupo, pues parece dar a entender el Sr.Moreno que la preocupación que tiene en este Ayuntamiento es la relación Par



DIPUTACION DE BADAJOS



tido Popular-Alcalde, y le manifiesta que ojalá el P.P., por bien de la democracia, tuviese la unión que tiene el Alcalde con su Grupo Socialista.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez se pregunta si esa unión era con los de antes ó con los de ahora.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que también con los de antes.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez, se manifiesta que a ver si hay alguien aquí que quisiera intervenir en el pleno del pueblo.---

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se contesta que interventa como también lo podría hacer alguien que no está aquí esta noche y que se fué de Concejal del P.P. ya que el Sr. Moreno solo se refiere a cuando un Concejal se va y entrega la credencial y no a cuando un concejal se va y no la entrega, como ha ocurrido en el Partido Popular.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez se manifiesta que se imagina que los Sres. que entregaron el acta de Concejal fueron respetuosos con el Partido Socialista pero no con el Sr. Alcalde.-----

- Por el Sr. Asuar Monge, se solicita que el debate se cita al punto del Orden del Día de la convocatoria.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el que tenga prisa que se marche, por cuanto que estima que es interesante clarificar cual es la postura del Alcalde con su Grupo por las cinco referencias que el Sr. Moreno ha expresado en este pleno, y por ello hay que contestar al Sr. Moreno diciendose que se preocupe de solucionar sus problemas, pues los de él los soluciona él.-----

-----El Sr. Asuar Monge se manifiesta que, son temas ajenos al punto de la convocatoria.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los debates los dirige la Presidencia, y si el Sr. Asuar tiene prisa, al igual que ha venido a otros plenos, pues que se marche.-----

- Por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que, eso lo decide él, salvo que se el expulse.-----

- Por el Sr. Moreno Blazquez se manifiesta que, quitando tensión y reconduciendo el debate y en relación a los gastos de personal del 92, son el 42,38% sobre el 91.-----

-----No ha dicho que haya más ó menos personal, pues para eso está el equipo de gobierno, para gestionar y encontrar, mediante una política adecuada de personal y de trabajo organizado tener una buena productividad a la gente.-----

17 NOV. 1992

-----Si en los años anteriores ha habido una subida de personal de un 4 ó 6% y en un año nos vamos a un 42, algo está pasando. O antes estábamos abusando de ese personal, ó ahora nos hemos excedido.-----

-----No va a discutir mas,pues no merece la pena.-----

-----En el tema del alcantarillado sigue insistiendo en que no se ve el estudio económico en el que se justifique la ventaja de realizar este servicio por administración ó por contrato.-----

-----No se pueden dar estos saltos de subida de tasas - pues la gente no puede hacer frente a los mismos.-----

-----Por la portavoz del Grupo PSOE, Sra.Dominguez Lavado se manifiesta.-----

-----Si el Sr.Moreno quería algún estudio económico mas, debió de solicitarlo en la Comisión Informativa de Hacienda, que es la Comisión de Trabajo, y en donde por los técnicos se le hubiese explicado, ya que los estudios de si es mas beneficioso hacerlo por el Ayuntamiento ó por una empresa privada, se han hecho.-----

-----Todos los impuestos de este Ayuntamiento, en general suben en un 3%.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación el expediente de modificacion de los Ordenanzas, con el matiz de que dentro del Impuesto de Actividades económicas la C/Alberca pasará de segunda categoria a tercera.-----

-----Sometida a votación el expediente de modificación de Ordenanzas, en los términos recogidos en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y pasando la C/Alberca de segunda a tercera categoria en el Impuesto de Actividades Económicas, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres.Concejales Cotilla Crespo; Curado Fernandez, Dominguez Lavado; Gutierrez Rubio; Martinez Moreno; Ramirez Villanueva, Rodriguez Perez; Romero Valhondo; Sanchez Moreno; Silvestre Rocha y el Sr.Alcalde, Garcia Bote.-----

- Votan en contra los Sres.Concejales Fernandez Gragero, Gallardo Laja, Morán Rosado, Moreno Blazquez Zarandieta Arenas, Asuar Monge, Martin Martin y Garcia Cano.-----

-----Concluida la votación, por la Presidencia se manifiesta que por mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda:-----



17 NOV. 1992



1F1170422



CLASE 7.ª

- 1.ª.- Aprobar la modificación de Ordenanzas en los términos transcritos en el dictamen de la Comisión de Hacienda, y que se recogen en este acta.
- 2.ª.- Que se someta el expediente a información pública por plazo reglamentario.
- Por el portavoz del Grupo C.D.S., Sr.Martin Martin, se solicita explicación de voto de su grupo al amparo del artículo 103 del Reglamento, por cuanto que no ha intervenido en el debate.
- Por la Presidencia se accede a lo solicitado.
- Por el Sr.Martin Martin se manifiesta que, el C.D.S. vota en contra de estos expedientes de modificación de Ordenanzas porque no se cumple el principio de eficacia. No son eficaces los servicios.
- No se atiende al principio de capacidad económica.-----
- Y el estudio económico en algunos aspectos está mal hecho. Hay algunos errores contables y de bulto, incluso algunos lamentables.
- Estos tres principios de eficacia, capacidad económica y estudio de coste, se recogen en la Ordenanza Fiscal general, que el equipo de gobierno aprobó hace tiempo.
- Además, es uno de los impuestos, y que no va a decir cual es pues se puede equivocar, lo va a impugnar el C.D.S., porque es claramente confiscatorio, pues rebasa claramente los límites permitidos en la Ley, ya que se aplican criterios solo permitidos para poblaciones de mas de 50.000 habitantes.
- Si el C.D.S. está equivocado en esta manifestación reconocerá su error y dará marcha atras.
- Se interpondrá por el C.D.S. la impugnación correspondiente.
- El C.D.S. tambien ha votado en contra por la razón muy clara de que si observamos las liquidaciones de los presupuestos, resulta que se le debe al Ayuntamiento dinero pues se recauda muy mal, y así a finales del 91 eran 788.000.000,-- de pesetas, lo cual no quiere decir que no se vaya a cobrar.

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

17 NOV. 1992

-----Por eso no se puede votar una subida de impuestos que grabar a los que pagan, dejando a todos los defraudadores por la mala gestión recaudatoria de estos impuestos.-----

-----El C.D.. presentará su recurso a uno de los impuestos que no es correcto, salvo que el C.D.S. esté cometiendo un error y pedirá entonces disculpas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

-----Le parece tres irresponsabilidades en la intervención del Sr.Martin Martin, y quiere que conste en acta; la primera no venir a las Comisiones Informativas para debatir y trabajar por este pueblo; la segunda, no querer entrar en el debate; la tercera en la explicación de voto dá un mitín político.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
Joni

El Secretario
[Signature]

D I L I G E N C I A.-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 38 vuelto al 43 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170417 al 1F1170419.-----

El Secretario,
[Signature]

24 NOV. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.992.-----

-----SRES.CONCURRENTES:-----)

-----Sr.Alcalde-Presidente:-----)

Don José Garcia Bote.-----)

-----Sres.Concejales:-----)

Don Juan Asuar Monge.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.---

Don Manuel Curado Fernandez.--)

D^a Paloma Dominguez Lavado.---

D. Francisco Fernandez Gragero.)

Don Juan José Gallardo Laja.--)

Don Ramon Gutierrez Rubio.-----)

En la Ciudad de Almendra-
lejo a veinticuatro de Noviem-
bre de mil novecientos noventa
y dos. Presididos por el Sr. Al-
calde-Presidente DON JOSE GAR-
CIA BOTE, se reunen en el Salon
de Sesiones de este Excmo. Ayun-
tamiento, los Sres. que al mar-
gen se expresan, al objeto de
celebrar la sesión plenaria



AYUNTAMIENTO
DE BADAJOZ

24 NOV. 1992



Don Marceliano Martin Martin.-) ordinaria, correspondiente
 Don Felipe Martin Moreno.-----) al mes de Noviembre, para la
 Don Manuel Jesus Morán Rosado.) que previamente habian sido
 Don Manuel Moreno Blazquez.---) citados, con arreglo al Orden
 Don Domingo Ramirez Villanueva) del Dia circulado.-----
 Don Francisco Rodriguez Perez.) -----
 Don Alonso Romero Valhondo.---) -----Excusan su asistencia
 Don Juan Sanchez Moreno.-----) por razones de trabajo los
 Don Manuel Silvestre Rocha.---) Concejales Don Alberto Asuar
 Don Antonio Villena Delgado.--) Ramirez y Don José Garcia Ca-
 D.Francisco Zarandieta Arenas.) no.-----
 ----Sr. Secretario acctal:----)
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) -----Por el Sr.Alcalde-Presi-
 ----Sr.Interventor acctal:----) dente se declaró abierta la
 Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) sesión, siendo las veinte ho-
 ----- ras y diez minutos.-----

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura a las actas siguientes: Sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1.992; Sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 27 de Octubre de 1.992; Sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 13 de Noviembre de 1.992 y Sesión plenaria extrordinaria, celebrada el día 17 de Noviembre de 1.992.-----

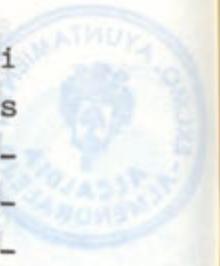
- Por el Grupo Partido Popular, se manifiesta que presta su conformidad a las actas leidas del día 13 de Noviembre y 17 de Noviembre, por cuanto a las dos anteriores, igualmente leidas, no estuvieron presentes.-----
- Por el C.D.S., se manifiesta que presta conformidad al acta del día 17 de Noviembre, por cuanto que en las sesiones de las actas anteriores que se han leido, no estuvieron presentes.---
- Por el Sr.Villena Delgado, se presta conformidad a las actas leidas.-----
- Por el Grupo PSOE, se presta conformidad a todas las actas leidas.-----

2º.- FIJACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 1.993.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en los términos siguientes:-----

"Se dió lectura a escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, solicitando se remita las fiestas locales de este Municipio para el año 1.993, en el entendimiento



17 NOV 1992
24 NOV 1992



-----Por eso no se puede votar una subida de impuestos de que no podrán ser mas de dos, ni coincidir en domingo ni festivos, según determina el articulo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.-----

-----Por la Presidencia de la Comisión se propone las fechas del día 8 de Abril, Jueves Santo y día 17 de Agosto.-----

-----Estas fechas se señalan en atención a que las dos fiestas tradicionales de nuestra Ciudad, como son el día de San Marcos y el día siguiente de la Piedad, en el año 1.993, son festivos.-----

-----Por todos los Sres.asistentes se presta conformidad a esta propuesta".-----

-----Sometido a votación el dictamen, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos Politicos, Partido Popular, PSOE, y Sr.Villena Delgado.-----

- Vota en abstención el Grupo Político C.D.S.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se presta conformidad a la propuesta de fijación de las fiestas locales para el año 1.993.-----

3º.-AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Por la Presidencia se manifiesta que, por el equipo redactor se ha entregado documentación relativa a los trabajos de revisión del P.G.O.U., a los efectos de que referido avance sea sometido a información pública para que puedan presentarse sugerencias ó alternativas que se estime pertinentes.-----

-----Por el Sr.Moreno Blazquez, se manifiesta que en las diferentes reuniones que se han mantenido con el equipo redactor se le formularon diferentes sugerencias y concreciones, con el fin de que el trámite de exposición pública se pudiera tener un conocimiento concreto y claro de las distintas zonificaciones y solicita que las mismas se reflejen en el avance que se va a someter a exposición pública.-----

-----Por el Grupo POSE, se propone exponer al público, durante el plazo de TREINTA DIAS, el avance del P.G.O.U., para que se presenten sugerencias y otras alternativas de planeamiento, para ser conocidas y estudiadas por el equipo redactor"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Sometido a votación el Avance del Plan General de Ordenación Urbana, arrojó el siguiente resultado:-----

24 NOV. 1992



1F1170423



CLASE 7ª

-VOTAN EN ABSTENCION LOS Grupos Políticos C.D.S. Partido Popu- lar y Sr.Villena Delgado.

- Votan a favor el Grupo Político P.S.O.E.

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos, la Corporación acordó que se exponga al público durante el plazo de TREINTA DIAS, el avance del Plan General de Ordenación Ur- bana para que presenten sugerencias ú otras alternativas de planeamiento para ser conocidas y estudiadas por el equipo re- dactor.

4º.- ADJUDICACION DE PARCELA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA FABRICA DE ELABORACION DE AL- COHOLES.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de que en el B.O.P. de fecha 22 de Agosto, fué publicado el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de parcela de 23.386,-- m2. en el Polígono Industrial, con destino a la construcción de una Fábrica de Alcohol.

-----Durante el plazo de presentación de proposiciones se ha presentado oferta por la empresa INTERALCOHOL.

-----El pasado día 26 de Septiembre de 1.992, y en acto público, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura de licitación presentada, y en cuya oferta la empresa licita- dora oferta el precio de 93.544.000,-- ptas. (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS), en pagos apla- zados, conforme al cuadro de amortización del pliego de condi- ciones y comprometiendose al cumplimiento de todas las cláusu- las del pliego de condiciones.

-----Por la Mesa de Contratación se efectuó la adjudica- ción provisional.

-----De conformidad con la cláusulas decimprimera del - pliego de condiciones, la adjudicación definitiva corresponde efectuarla al pleno municipal.

-----Por el Sr.Moreno Blazquez, se interesa información

Handwritten signatures in blue ink.



24 NOV. 1992

en orden a las garantías que se tengan establecidas hasta tanto se haga efectivo el total importe del pago por la empresa licitadora.-----

-----Por el Secretario se dá lectura a las garantías que se contienen y reflejan en el propio pliego de condiciones, y que deberá quedar reflejadas en la correspondiente escritura pública.-----

-----También por el Secretario se manifiesta que conjuntamente con el acuerdo de adjudicación debe adoptarse el de agrupación de finca que conforman la parcela ofertada.-----

-----Por el Grupo PSOE se propone al Pleno Municipal adopte acuerdo de adjudicación definitiva a la empresa INTERALCOHOL de la venta de estos terrenos situados en el Polígono Industrial, y de propiedad municipal para la construcción de una fábrica de alcohol y que igualmente se adopte acuerdo de agrupación de finca.-----

-----En igual sentido emite voto el Concejal Sr.Villena.-----

-----Por los Vocales del Partido Popular se manifiesta que quedan enterados".-----

-----Sometido a votación este expediente de adjudicación de parcela en el Polígono Industrial, con destino a la construcción de una fábrica de elaboración de alcohol, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en contra el Grupo Político C.D.S.-----
- Votan en abstención el Grupo Político P.P.-----
- Vota a favor el Grupo Político PSOE y el Sr.Villena Delgado.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos de doce miembros corporativos de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda:-----

- 1º.- Adjudicar definitivamente 26.386,-- m2. de terrenos en el Polígono Industrial, con destino a la construcción de una fábrica de Alcohol, a la empresa INTERALCOHOL.-----

- 2º.- El precio de venta de estos terrenos, y que ascienden a la cantidad de 93.544.000,-- de ptas.(NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL PESETAS), se efectuará por la empresa adjudicataria, en pagos aplazados, conforme al cuadro de amortización que se especifica en el Pliego de Condiciones, que ha regido en la subasta.-----

- 3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, en el que se reflejarán todas las condiciones que han regido en el pliego de condiciones económico-administrativas, y que deberá cumplir la

2 24 NOV. 1992



empresa adjudicataria.-----

4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la escritura de agrupación del terrenos adjudicado de 23.386,-- m2. y que están configurados en diferentes parcelas de propiedad municipal, é igualmente una vez agrupadas proceder a la segregación resultante.-----

5º.-EXPEDIENTE DE AGRUPACION DE FINCAS. DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y SEGREGACION POR PERMUTA DE TERRENOS.- Se dió cuenta de que el 14 de Junio de 1.988, el Ayuntamiento adquirió 26.822,-- m2. de terrenos al sitio de la Dehesa de Abajo.-----

-----Referidos terrenos se configuraban en dos parcelas separadas que hoy se proponen agrupar.-----

-----Efectuada la agrupacion en una parcela única, los linderos serán los siguientes: Al norte con Don Diego Martin Alvarez; al Sur con Crtra.de Badajoz-Admendralejo; Al Oeste con Don Juan Madera Moreno, y al Este con Don Fernando Peguero y con una superficie de 26.822,-- m2.-----

-----De referida parcela hay que segregar 3.500,-- m2. que fueron permutados por otros en el Polígono Industrial, en sesión plenaria de 21 de Julio de 1.992.-----

-----Efectuada la segregación, la finca resultante quedará con una superficie de 23.322,-- m2. y con la descripción siguiente: Al Norte con Don Diego Martinez Alvarez; Al Sur con Crtra.de Badajoz-Admendralejo, al Este con Don Fernando Peguero al Oeste con don Pedro del Alamo Hernandez.-----

-----Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en abstención los Grupos Políticos C.D.S. y Partido Popular.-----

- Votan a favor el Grupo Político PSOE, y el Sr.Villena Delgado.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de doce miembros corporativos de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia, para el otorgamiento de la escritura de agrupación y segregación en los términos expresados en este acuerdo.-----

6º.- CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE INFORMACION JUVENIL ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Educa-

24 NOV. 1992

ción, Cultura y Deportes, en los términos siguientes:-----

-"Se dá cuenta de este Convenio y que fué explicado por el Sr. Presidente.-----

-----Por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta que le parece muy bien que se soliciten subvenciones y que las mismas sean bienvenidos, pero que aparte de todo esto que, estas subvenciones se gasten bien, pues es un dinero que es de todos y hay que gastarlo bien.-----

-----Por el Sr.Presidente se responde que, en principio lo que hay que hacer es solicitarlas y una vez que sean concedidas, luego ya se verá la forma de gastarlas.-----

-----Por el Sr.Zarandieta Arenas, se solicita que al ser unas subvenciones que pueden ser prorrogadas por años, que se haga una memoria de las actividades y gastos, aunque no sea muy detalladas, para ver que destino se les dá a estos dineros.-----

-----La Comisión aprobó la solicitud de estos subvenciones y el Convenio de Cooperación".-----

-----Sometido a votación este convenio arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota en abstención el Grupo C.D.S.-----

- Votan a favor los Grupos Partido Popular, PSOE. y Sr.Villena Delgado.-----

-----En consecuencia, la Corporación, por mayoría absoluta de votos, acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la firma de este Convenio.-----

7º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, en los términos siguientes:-----

-"Por el Sr.Presidente se dá cuenta de propuesta del PSOE de nombramientos de representantes municipales en os Consejos Escolares y que son los siguientes:-----

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| - Instituto de F.Profesional. | DON PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ |
| - Instituto de Bachillerato | DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ |
| - C.P. "Ortega y Gasset". | DON EMILIO GARCIA FERNANDEZ |
| - C.P. "Antonio Machado". | Dª.FILOMENA BAZAGA AGUDO.-- |
| - C.P. "San Francisco". | DON RAMON ALBANO GIL.----- |
| - C.P. "San Roque". | DON TOMAS ORTIZ GARCIA.----- |
| - C.P. "Montero de Espinosa". | DON DOMINGO RAMIREZ ORTIZ.-- |
| - C.P. "José de Espronceda". | DON MANUEL TOVAR NAVIA.----- |
| - Colegio "Santa Ana". | DON JOSE Mª.CAMPOS LOPEZ |

DIPUTACION DE CADAJE



1F1170424

CLASE 7.^a

- Dolegio "Santo Angel". DON MIGUEL MALPICA ALVAREZ
- Escuela Oficial de Idiomas D^a. MARIA MORENO GOMEZ
- Conservatorio DON NICOLAS MORIANO AMORES.
- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta que le extraña el que se haya nombrado un representante municipal para los colegios de Santa Ana y Santo Angel, pues tiene entendido que en los colegios concertados no ha habido nunca representantes del municipio.-----
- Por el Sr.Presidente se contesta que en una reunión previa mantenida con los directores de los Colegios, para tratar de este tema, entre los que se encontraba la directora de Santa Ana, ésta no hizo mención sobre no tener representante del municipio en ese Centro.-----
- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se pregunta que ¿Que criterios se han seguido para designar a estas personas representantes de los colegios?.-----
- Por el Sr.Presidente se contesta que no se encuentra presente en estos momentos el Concejale de Cultura, pero que el criterio que se ha seguido, es el de buscar personas que estén dispuestas a trabajar por los Colegios.-----
- Por el Grupo Partido Popular, se hace reserva de voto para el pleno.-----
- Por el Sr.Villena Delgado, se vota en abstención.-----
- Por el Partido Socialista, se presta su aprobación a la propuesta.-----
- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr.Gutierrez Rubio, manifestando que o hay que nombrar representantes en los colegios concertados de Santa Ana y Santo Angel, y en consecuencia, se retiran las propuestas de nombramiento que figuraban para estos colegios en el dictamen de la Comisión Informativa.-----
- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Zarandieta Arenas, manifestando: Hacer unas reflexiones en orden a las veces que se ha dicho aquí que no se trabaja en comisiones.-----

24 NOV. 1992 S



-----Si el Partido Socialista hubiera comprobado ó fiado en la Comisión del criterio del representante del Partido Popular, interesado en el tema, porque es su profesión, allí mismo se habrían retirado estos dos representantes que se pretendían en los colegios concertados.-----

-----También se preguntó en la Comisión los criterios de proposición de estos representantes del Ayuntamiento.-----

-----Para el Partido Popular, los Consejos Escolares son unos órganos de decisión que hay que potenciar como órganos de participación colegios, en los que intervienen todos los factores que inciden en la Educación y había que buscar personas, quizás un poco consensuadas y no dando la impresión de que son representantes del Partido Socialista y no representantes del Ayuntamiento.-----

-----Solicita también que al ser representantes del Ayuntamiento, de alguna manera rindan una cierta memoria de su gestión al menos en la Comisión Informativa.-----

-----Refiere que algunos de los anteriores representantes dejaron mucho que desear, hasta el punto de que no aparecieron por los centros en los dos años.-----

-----Por ser esta propuesta una propuesta de Partido, y no del Ayuntamiento, el Partido Popular lamenta tener que votar en contra de la misma.-----

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Asuar Monge, manifestando que va a votar en contra, porque es una propuesta exclusiva del Partido Socialista.-----

-----Sometida a votación la propuesta de designaciones de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, con los nombres que han sido nominados, y excluyendo los Colegios Santa Ana y Santo Angel, arrojó el siguiente resultado.-----

- Votan en contra los Grupos Partido Popular, C.D.S., y Sr. Villena Delgado.-----

- Votan a favor el Grupo Político P.S.O.E.-----

-----En consecuencia, la Corporación, por mayoría absoluta de once Sres. miembros de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó aprobar los representantes municipales en la Consejos Escolares, a favor de las personas que se reseñan en la propuesta de la Comisión Informativa, excluyendo los Colegios Santa Ana y Santo Angel.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ

8º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Se dá cuenta de



que se han adjudicado las obras del Pabellón singular del Complejo Polideportivo Municipal, y a cuya subasta se han presentado seis empresas licitadoras, habiendose adjudicado las a la empresa COMYLSA, por el precio de 48.408.000,-- ptas. (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL PESETAS), y cuyas obras inicialmente se ofertaron en 42.230.654,-- de ptas.-----

- Se dá cuenta de que se ha firmado con el Banco de Crédito Local de España, una operación de tesorería, por importe de 50.000.000,-- de ptas. (CINCUENTA MILLONES DE PESETAS), para compensar los retrasos de percepciones y los adelantes que está haciendo el Ayuntamiento en pagos, fundamentalmente en las Escuelas-Taller.-----

-----Antes de entrar en el turno de RUEGOS Y PREGUNTAS, por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que hay una moción presentada por el PSOE; que habrá que someterla a urgencia.---

-----Seguidamente pregunta si hay alguna otra moción de urgencia por otros grupos.-----

- Por el portavoz del grupo Partido Popular, se manifiesta que vana presentar tres mociones de urgencia.-----

- Por la Portavoz del Grupo PSOE, se manifiesta que deben someterse a urgencia en primer lugar las mociones del Grupo del Partido Popular.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se solicita del representante del Grupo Partido Popular, presente su moción:-----

- Por el Portavoz del C.D.S., se manifiesta que no encuentra razón lógica de que se tenga que comenzar primero con la moción del Partido Popular, y no con la del PSOE, pues se refiere a mociones y la primera anunciada fué la del PSOE, y entien de que se debería debatir en el orden anunciado.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que quién ordena los debates es él, y solicita del Partido Popular, presente su moción.-----

- Por el Portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, se manifiesta que siempre ha sido la norma de este pleno, deba tir moción de urgencia a medida en que se han anunciado, y así se hace igualmente en el turno de Ruegos y Preguntas, dandose lectura a los que se tienen presentados por escrito y después a los demás que se quiera formular.-----

24 NOV. 1992

-----No obstante ello, por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que para no dilatar mas este tema, va a dar lectura a su primera moción.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta:-----

-----El Grupo Municipal Popular, al amparo de la Legislación vigente y en especial al Reglamento de Organización, presenta una moción de urgencia ante el Pleno de la Corporación:-----

-"Habida cuenta de las diversas reuniones que el Alcalde está teniendo con representantes de Entidades Bancarias y en presencia de algún particular para tratar, de acuerdo con las declaraciones del propio Alcalde, diversas cuestiones y propuestas para perfilar mejor el desarrollo económico é industrial de Almendralejo, el Grupo Partido Popular, presenta las siguientes propuestas:-----

- 1ª.- Solicitar a la Alcaldía explicaciones detalladas de las reuniones que hasta ahora ha mantenido respecto a este asunto.

- 2ª.- Que se cree una Comisión Especial en el seno de la Corporación para analizar la situación socio-económico é industrial de nuestra Ciudad.-----

- 3ª.- Facilitar la participación de la Corporación y representantes socio-económicos de la localidad en el análisis, diagnóstico y perspectivas del desarrollo de Almendralejo.-----

- 4ª.- Todos los miembros de la Corporación, incluido el Alcalde, deberán actuar con toda transparencia en cualquier gestión que se realice en ejercicio de su cargo, para apoyo del desarrollo de Almendralejo, en especial en materia de inversiones, recursos financieros, ayuda de entidades, etc".-----

-----Seguidamente por el Sr. Morán Rosado, se dá lectura al contenido del artículo 91.4, del Reglamento de Organización referente a la presentación de las mociones urgentes.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Morán, que es evidente que las informaciones en los medios de comunicación de un lado y también los comentarios muy diversos que en el seno de la población han surgido en torno a esas diversas reuniones que el Alcalde-Presidente de esta Corporación está teniendo con diversas entidades; de acuerdo con las declaraciones del propio Alcalde, que ha manifestado públicamente que está hablando en reuniones de asuntos importantes y urgentes, respecto al desarrollo económico é industrial de Almendralejo.-----

-----Es evidente que este asunto tiene que preocupar é interesar al Grupo del Partido Popular, y por lo mismo, es por lo que se considera urgente y necesario que en el primer pleno

24 NOV 1992



1F1170425



CLASE 7ª

ordinario, después de esas reuniones que el Alcalde está teniendo, traer aquí estas propuestas.

-----Si nuestro Alcalde-Presidente de la Corporación, está hablando de temas importantes del desarrollo económico-industrial de Almendralejo, no solo compete al Alcalde-Presidente, sino que compete necesariamente a todas las Corporaciones.

-----Y la Corporación cuando menos, debe estar informada de las gestiones que el Alcalde, como Alcalde, está realizando.

-----Todos los Grupos de la Corporación tienen que participar en esas actuaciones y en esas gestiones.

-----NO vale que el Alcalde actué personalmente ó individualmente, sin la participación de la Corporación, porque está actuando en ejercicio de su cargo de Alcalde.

-----Cuando el Alcalde hace declaraciones públicas, diciendo que el como Alcalde, en ejercicio de su cargo, hace tal o cual gestión, es evidente que está ahí, actualmente en representación de la Corporación. Salvo que esté actuando a nivel particular que ese es otro cantar, y aquí eso no se estaría tratando.

-----Por todo ello, se plantean estas propuestas por creer que es necesario y deber del Partido Popular plantearlo, y cree que es el deber de la Corporación apoyar para que sea la Corporación y el Ayuntamiento quién hable y trate de los asuntos del desarrollo económico é industrial de Almendralejo.

- Hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE Sra. Domínguez Lavado, quien manifiesta:

-----Simplemente manifestar en nombre del Grupo del PSOE que se rechaza la urgencia de esta moción.

Dado de que ha habido unas unas declaraciones públicas, como ha expuesto el portavoz del Partido Popular, por parte del Alcalde y también por parte del Grupo Popular, anunciando que iba a presentar una moción de urgencia, y cuya moción no ha sido presentada por el registro ordinario de este Ayuntamiento.

Handwritten signatures in blue ink.



24 NOV. 1992

-----Simplemente por delicadeza dela Institución y a las personas que pertenecemos a ella, debería haber sido presentada previamente antes de darse la información pública en otros medios, antes de este pleno.-----

-----Tanto ó mas cuanto que si era urgente é importante para el pueblo de Almendralejo, debería haberse conocido previamente por toda la Corporación y haberse estudiado y no presentarla por la via de urgencia.-----

-----Por ese motivo, y porqué el Partido Socialista, quiere estudiar la moción presentada y quiere que sea debatida por toda la Corporación, le propone al portavoz del Partido Popular, que la presente por el Registro ordinario y en el próximo pleno se estudiaría esta moción.-----

-----El Partido Socialista va a rechazar la urgencia de esta Moción.-----

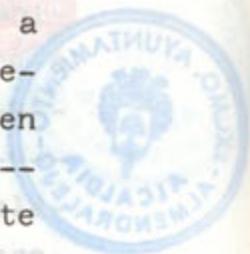
- Por el Portavoz del Partido Popular, Sr.Morán Rosado, se manifiesta:-----

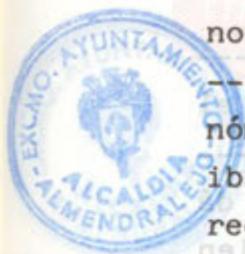
-----Parece que la portavoz del Partido Socialista, no tiene respeto a la Legislación, por cuanto que el artículo 91. 4, del Reglamento, posibilita que los Grupos ó Concejales pueden presentar ante el pleno una moción de urgencia; y en consecuencia no es quién la portavoz del Partido Socialista, para limitar esta facultad.-----

-----Puede decir la portavoz del PSOE, que no quiere debatir la moción ó que no le interesa debatirla ó que no quiere tratar de este tema en este pleno, pero lo que no puede decir es que el Partido Popular no ha tenido respeto a esta Corporación.-----

-----Efectivamente varios dias antes del Pleno, cuando ha sido un tema de actualidad, porque el Sr.Alcalde ha hecho las declaraciones públicas correspondientes, y en base a esas declaraciones y en base a que el Alcalde ha dicho públicamente que estaba tratando temas importantes del desarrollo económico industrial de Almendralejo, es por lo que el Partido Popular habia anunciado que iba a presentar moción de urgencia ante el pleno.-----

-----Si se hubiese presentado en el Registro ordinario, tenga en cuenta la portavoz del Partido Socialista, que probablemente esta moción hubiera seguido el mismo destino que otras, como la moción de Sanidad que está presentada desde el mes de Febrero y, todavia no ha venido al pleno, porque su Grupo y, posiblemente alguna responsabilidad tendrá el Alcalde,





no ha querido que venga a este pleno.-----

-----Por la urgencia y la importancia del desarrollo económico es por lo que el Partido Popular, había anunciado que iba a presentar esta moción, y para ello se ha acogido al derecho que le confiere la Ley.-----

- Por la portavoz del Grupo PSOE Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta: Que el portavoz del Partido Popular, ha incurrido en contradicciones que pueden conocerse, porque las intervenciones están grabadas en cintas.-----

-----Al Partido Socialista, también la Ley le permite rechazar la moción, y como tiene tanto interés en estudiarlo, pues quiere que se presente por el Registro general.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del C.D.S. Sr.Martin Martin, quien manifiesta: El C.D.S., opina que la moción ha sido correctamente presentada por el Partido Popular.-----

-----El C.D.S=, cree que es un tema que está en candelero y lo mas conveniente para esta Corporación, es que los asuntos se aclaren en pleno y por lo tanto el C.D.S. opina que el Partido Socialista, no tiene ningún interés en que los temas se aclaren y por eso van a votar en contra de la declaración de urgencia.-----

-----Aquí se han aprobado mociones de urgencia del Partido Socialista, proponiendo incluso Comisiones de Investigación (Que no valen para nada, por cierto, la mayoría de las Comisiones de Investigación).-----

-----EL C.D.S., va a votar afirmativamente la urgencia de esta moción, porque los temas del pueblo hay que tratarlos aquí.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que es posible que el Partido Socialista no quiera tratar la urgencia, pero no la trata porque si hace ocho dias a la prensa se le dice que se va a presentar una moción, lo lógico es que si se tiene interés en que se debata esa moción, se presenta para que la conozca la Corporación y estudiarla.-----

-----Le parece que no hay intención de debatir esa moción cuando se le dice a la prensa y no al Pleno de la Corporación.-----

-----Por tanto no se vé la urgencia en estos momentos y es poco serio el presentarla hoy por la via de urgencia.-----

-----El Partido Socialista quiere clarificar todo.-----

- Por el Sr.MOrán Rosado, se manifiesta: Le recuerda que el Grupo Popular tampoco tiene conocimiento de la moción de urgencia que el Partido Socialista ha anunciado que va a presentar

24 NOV. 1992

esta noche en el pleno.-----

-----Le reitera tambien que la Ley dá este derecho y el Partido Popular se acoje al derecho que le permite la Ley.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que la Ley dá el derecho de presentar mociones por urgencia, pero tambien dice la Ley que previa declaración de urgencia, se entrará a conocer de su contenido, una vez que se haya votado previamente la urgencia. Eso tambien lo dice la Ley.-----

- Hace uso de la palabra el Sr.Gutierrez Rubio, manifestando:-

-----Que quiere abundar en que si la moción puede que haya sido correctamente presentada y en igual derecho ha sido correctamente rechazada.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta: Que claro que tiene derecho el Partido Socialista en votar que no a la urgencia, lo que cree es que no es serio buscarse pretextos para rechazar la urgencia.-----

-----Digan que no y lógicamente, Sr.Gutierrez, pueden rechazar la urgencia como lo van hacer, pero por las razones que vean lógicas y no busbarse los arbutos que ha dicho la portavoz del Grupo PSOE.-----

-Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que cada uno tiene su derecho y su defensa.-----

-----El Partido Socialista dice que si el martes pasado lo conoció la prensa, ese mismo día lo podia haber conocido este pleno y si se presenta a la primera y no en el Ayuntamiento, es que no es urgente. Y el Partido Popular, con su actuación de no presentarla al Ayuntamiento, ya está diciendo que no es urgente.-----

-----Y por todo ello se va a rechazar la urgencia, entendiendo que el Partido Popular, ha tenido ocho dias desde que anuncio a la prensa que iba a presentar una moción y no la ha presentado hasta estos momentos.-----

-----Simplemente por este argumento.-----

- Sometida a votación la declaración de urgencia de la moción presentada por el Partido Popular, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos Políticos Partido Popular, C.D.S. y el Sr.Villena Delgado.-----

-  Votan en contra el Grupo Político P.S.O.E.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - En consecuencia, por mayoría absoluta de once concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen



1F1170426

CLASE 7.^a

la Corporación, se desestima la declaración de urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, se manifiesta:

-----En base a la preocupación que estamos observando muchas que realizan ventas en el Mercado Municipal por la situación que atraviesa este mercado con muy escasa actividad comercial además agravada esta situación por las imposiciones fiscales que tienen que pagar esos pequeños negocios familiares que allí actúan. El Grupo P.P. de esta Corporación estima necesaria y urgente una reunión entre representantes de la Corporación y las familias interesadas en este asunto del Mercado, para estudiar medidas a adoptar con vistas a una revitalización de nuestro popular mercado municipal.

-----Por tanto el Grupo de Concejales del P.P. propone que se convoque por la Alcaldía una reunión con representantes de las familiar que trabajan y realizan ventas en el Mercado Municipal, para estudiar la situación y el futuro del mercado, con vistas a intentar mejorar las condiciones del mismo.

-----La urgencia se motiva por razón de que en los últimos días, junto antes de este Pleno, el P.P. ha recibido muestras de esa preocupación que muchas familias y ciudadanos que están allí realizando esa labor de venta y la actividad comercial que es escasa, y además está influyendo muy negativamente la imposición fiscal que tiene.

-----Estos ciudadanos están solicitando que esta Corporación les atienda, por lo menos para estudiar y hablar de este asunto.

-----Por todo ello, el Partido Popular propone que el Alcalde, con representantes de la Corporación, se reune con estos ciudadanos y traten de estudiar y reflexionar, y vean cuales sean las medidas oportunas para conseguir la revitalización del Mercado Municipal.

-----Al ser asuntos que interesan directamente a los ciudadanos de Almendralejo era necesario traerlo aquí, y no esperar hasta no se sabe cuando se pudiera tratar este asunto por

24 NOV. 1992

la via ordinaria, como se ha dicho en la anterior moción.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

-----Le sorprende una moción de este tipo y por eso le dice que sí a todo.-----

-----A la Alcaldía, cada vez que un ciudadano ó un colectivo le solicita una reunión la tiene.-----

-----Por lo tanto, ni urgencias ni moción votada, le dice que sí, cuando quiera y a la hora que quiera.-----

-----Le sorprende que presente una moción con esta parafernalia para una reunión con el Alcalde.-----

-----Le reitera que ahora mismo fija la reunión para el martes a las 20,30 horas.-----

-----Nadie se ha dirigido a esta Alcaldía pidiendole esta reunión.-----

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta: La propuesta es, no ya que el Alcalde se pueda reunir con algunos ciudadanos representantes del mercado, sino que tambien deben estar representantes de los Grupos de la Corporación.-----

- POr la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: No existe ningún problema. Se está pidiendo en esta moción una cosa que ni siquiera es competencia en este Pleno.-----

-----Le reitera que la ALcaldía se reunirá cuando quieran y a la hora que quieran.-----

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta: El tema que aquí se trae es igualmente que se ha hecho en otras ocasiones, Sr.Alcalde, es que esta Corporación apruebe mostrar el interés por la situación del mercado municipal.-----

-----NO es simplemente que el Alcalde se vaya a reunir con unos ciudadanos ó con otros.-----

-----Se trata de que esta Corporación apruebe que muestra esa preocupación por los problemas del Mercado, y que dipuesta a estudiar con esas familias la situación comercial y la impositiva.-----

-----A veces aquí se han aprobado cosas y mociones mostrando interés por una serie de cosas y el Sr.Alcalde en esos casos no ha dicho que eso ya era ó no era sabido.-----

-----Y, cuando se apruebe esta Moción, programar el dia de la reunión.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S. Sr.Martin Martin, quien manifiesta:-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ -Si lo que el Partido Popular propone es reunirse el Alcalde con los trabajadores y productores de la plaza del mer



entonces el C.D.S. dice que no.-----

-----Dejar solo en esas reuniones al Sr.Alcalde es peligroso, pues al final pasa como cuando se aprobó lo de colocar las rejas en el mercado, y al final si se descuidan no queda nada en el mercado por los continuos robos que se han venido originando desde que se acordó colocar las rejas.-----

-----El C.D.S., tiene mucho interés en que se arreglen todos los desperfectos de la plaza, como son las goteras, y otros temas referente a la baja en las ventas y la presión fiscal.-----

-----El C.D.S., quiere dejar claro que votará si la urgencia de la moción, siempre y cuando no se deje solo al Alcalde y esten presentes todos los Grupos y se haga un estudio serio de la situación.-----

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta: Le dice al Sr.Martin que, en la moción se expone que seria una reunión entre representantes de la Corporación, incluido el Alcalde, y del colectivo de interesados.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr.Gutierrez Rubio, quien manifiesta: Le dice al Sr.Morán que la Corporación tiene una preocupación especial por todos los temas que atañen a Almedralejo, y que no tiene porqué manifestarse en el Pleno públicamente ningún interés especial por ninguna actividad.-----

-----Por tanto el Partido Socialista no ve la necesidad ni la urgencia de esta moción, por cuanto que por esta Corporación se tiene interés en todas las actividades.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que se somete a votación la urgencia de esta moción, quedando muy claro que el Alcalde se reúne con cada ciudadano de este pueblo ó colectivo que se lo solicite.-----

- Hace uso de la palabra el Sr.Morán Rosado, quien manifiesta: Le dice al Sr.Gutierrez que las primeras palabras, después de su intervención, que ha lanzado el Sr.Alcalde, le responde a la propia intervención del Sr.Gutierrez.-----

-----El Sr.Alcalde ha vuelto a decir que no tiene ningún problema en reunirse con cualquier ciudadano que se lo pida.--

-----Ahora no estamos hablando solamente del Alcalde. El P.P. quiere que se muestre por parte de toda la Corporación que se quiere hablar oficialmente en una reunión con esas familias y con esos representantes de los problemas que tiene el Mercado Municipal.-----

-----NO se está hablando de que aquí se tiene un interés total y general. Claro que lo hay. Pero luego pasan las cosas que pasan las cosas que pasan ó no se solucionan muchos de los problemas.-----

-----Aquí lo que se propone es que se muestre la preocupación especial por la situación especial que tiene el mercado y que toda la Corporación muestre ese interés, y lo que se pretende es que esa reunión sea de toda la Corporación, y no solo del Alcalde, y el Partido Socialista quiere que sea solo una persona la que pueda actuar en nombre de esta Corporación y no dejar que los demás puedan también participar.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E Sra. Dominguez Lavado, quien manifiesta: Simplemente decirle al portavoz del Grupo P.P. que la Corporación está compuesta por veintiun Concejales y el Grupo P.S.O.E., tiene toda la confianza en su Alcalde para esa negociación.-----

-----Por lo tanto el Grupo P.S.O.E , deja al Alcalde esa negociación.-----

-----Y, como bien ha dicho el Alcalde, esto podría haber sido un ruego ó una pregunta ó una solicitud de cualquier ciudadano que viene a la Alcaldía, y si el P.P. QUIERE ASISTIR puede asistir, como ha dicho el Alcalde.-----

-----Estima que esto no es objeto de una moción.-----

-----Reitera que el Grupo P.S.O.E., tiene toda la confianza en el Alcalde y no tiene que asistir a esa reunión.-----

-----Sometida a votación la declaración de urgencia de esta moción, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos: Partido Popular, C.D.S., y Sr. Villena Delgado.-----

- Vota en contra el P.S.O.E.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos de los once miembros del Grupo PSOE, se desestima la declaración de urgencia de esta moción.-----

- Por el portavoz del Grupo Popular, Sr. Morán Rosado, se manifiesta: En uso de las atribuciones del Reglamento de Organización presenta la siguiente moción de urgencia el Grupo Popular -"Ante la apertura de la Estación de Residuos financiada por el COPUMA, la finca de Los Estiles en la que se encontraba el basurero de esta localidad, está en absoluto estado de abandono. Lo que ha facilitado, entre otras cosas, la proliferación de ratas en ese lugar.-----

24 NOV 1992 S



1F1170427

CLASE 7.^a

-----Al desaparecer los residuos y no tener tales animales como alimento de residuos, muchos ciudadanos están observando una traslación de esas ratas hacia lugares de cultivo y otras zonas próximas al casco urbano de Almendralejo.-----

-----Habida cuenta de los peligros higiénicos-sanitarios que pudieran producirse, se hace necesario, sin duda, adoptar medidas urgentes. EL Grupo Partido Popular, propone la eliminación total de esta situación por los procedimientos que sean precisos, en colaboración con los servicios técnicos locales y autonómicos, llegando a una total desratización de toda la zona".-----

-----La presentación de esta moción, es también a consecuencia de la mútua preocupación de numerosos ciudadanos que están contemplando esta situación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Hay ya encargado un proyecto para la recuperación como finca de recreo y la desratización de la finca Los Estiles.-----

-----Proyecto que está estudiando el COPUMA y no existe inconveniente en reiterar ese proyecto.-----

-----Por lo tanto está encargado lo que propone el Partido Popular.-----

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta: Sería conveniente el que esas ratas, que no solo están en esa finca, sino que están trasladándose a diversas zonas, con independencia de que se haya iniciado alguna gestión, se presenta esta moción por esa traslación de las ratas hacia otros lugares, no solo de cultivo, sino ya cercadas al casco.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que todo eso está en estudio por los técnicos y se está estudiando la solución más conveniente de la desaparición de estos animales y su no propagación a otros lugares.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se pregunta si se adoptará entonces un acuerdo por el conjunto de la Corporación a que se reitera y motive el interés unánime de la Corporación por este problema.-----

24 NOV. 1992

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se puede reiterar de que cuantes antes se presente el proyecto.-----

- Por el Sr.MORán Rosado, se manifiesta: Que se añada el impedir esa traslación de ratas a otras zonas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que la preocupación del estudio-proyecto, es como hacerlo de forma que el animal se quede allí muerto y para evitar el que se vayan a otro lugar.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta: Que de lo que se trata es que la Corporación adopte el acuerdo de que se reitere el proceso iniciado por los servicios técnicos y que se vea también en ese proyecto que hay una traslación que se está efectuando ya, pues a lo mejor los servicios de COPUMA, no sabe que las ratas ya se han desplazado de lo que es en sí la finca de Los Estiles y que por eso no basta con reiterar el proyecto, sino que se muestre un interés especial por la urgencia de esta situación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que eso es lo que le ha dicho al Sr.Morán desde el principio.-----

-----El traslado de las ratas ha sido desde siempre y ese traslado aumentará a medida que falten residuos para comer y todo eso es objeto del estudio que están efectuando los técnicos.-----

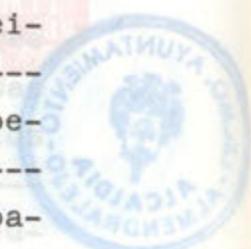
-----Por tanto lo que se puede solicita, es reiterar que ese proyecto encargo al COPUMA, se haga cuanto antes, pero lo que no se puede decir es que aquí se van a encargar ahora un proyecto, porque el Partido Popular lo ha pedido, cuando ya lleva encargado seis meses.-----

-----El Partido Socialista, aprobaria la urgencia de la moción, en cuanto su contenido sea el de reiterar que los estudios que está haciendo la Agencia de Medio Ambiente del COPUMA se agilice cuanto antes.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que a todo ello, hay que añadirle la traslación de las ratas que se está produciendo.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se pregunta si se aprueba la urgencia de la moción y el contenido de la misma, de reiterar que el estudio que se está haciendo sobre la finca de Los Estiles, se haga cuanto antes.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta: Que el Partido Popular ha presentado una moción y acepta en su moción, que es la que se está debatiendo, una enmienda de adición en la que se



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

DIPUTACION DE BADAJOZ

24 NOV. 1992

54



reitera la urgencia del estudio y se diga además que es urgente por el desplazamiento de las ratas a otros lugares.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que cada vez se entera menos, pues estamos de una cosa a otra.-----

-----Reitera que lo que se va a votar es que el pleno de la Corporación reitere que el proyecto-estudio que está efectuando la Agencia de Medio Ambiente, para el problema de la finca de Los Estidoles, se haga cuanto antes.-----

-----Si esto lo acepta el Partido Popular, se vota ahora mismo, y si no se acepta se rechaza la urgencia.-----

- Por el Sr.MOrán Rosado, se manifiesta: El Partido Popular, mantiene el contenido de su moción, aunque acepte una enmenda de reiterar que ese proyecto se siga haciendo, pero añadiendo la urgencia por el traslado de las ratas.-----

- Por el Sr.Gutierrez Rubio, se manifiesta: Decirle al Sr.Morán que no es tan urgente su moción, puesta chupando rueda; ya que el proyecto está encargado.-----

- Por el portavoz del Grupo CDS, Sr.Martin Martin se pregunta si hay ratas ó no hay ratas.-----

-----Sometida a votación la declaración de urgencia de la moción presentada por el Partido Popular, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos Políticos Partido Popular, C.D.S. y Sr.Villena Delgado.-----

- Votan en contra el Partido Político P.S.O.E.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de once miembros del grupo P.S.O.E. de los veintiuno que componen la Corporación, se desestima la declaración de urgencia de esta moción.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se pregunta si el Partido Popular tiene alguna moción mas.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que no.-----

X- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a dar lectura a moción que por urgencia, presenta el Grupo PSOE.-----

- Por la portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra.Dominguez Lavado, se dá lectura a la siguiente moción:-----

- "Una vez constituida la Corporación, después de las pasadas elecciones municipal, se celebró en el despacho de la Alcaldía una reunión con los portavoces de los distintos Grupos Políticos para deliberar y aprobar la asignación para cada grupo, en concepto de gastos de representación.-----



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

24 NOV. 1992 S

-----En la misma se aprobó de acuerdo con el número de concejales de cada Grupo Político y trabajo a desarrollar, la asignación correspondiente a cada Grupo, siendo estas aprobadas en Pleno de 27 de JUNIO de 1.991, y aumentadas en Pleno de 16 de Junio de 1.992. Estas cantidades las cobrarían los Grupos Políticos para su posterior reparto entre sus Concejales y para gastos de funcionamiento.-----

-----En el pleno de fecha 28 de Enero de 1.992, el Concejal Don Antonio Villena Delgado, hasta entonces perteneciente al Grupo Político Partido Popular, solicitó la baja en dicho Grupo Político para pasar a ser independiente.-----

-----En el Pleno del día 18 de Diciembre, el Sr.Villena Delgado, solicitó que la parte que le correspondía de la asignación para gastos de representación como Concejal del Partido Popular, se ingresara desde ese momento, a la Asociación Española de la Lucha contra el Cancer.-----

-----Esta Alcaldía entendía que al ser los Grupos Políticos los que reciben la totalidad de las asignaciones para gastos de representación para su posterior reparto a los respectivos Concejales, al solicitar el Sr.Villena que su parte se enviara a la A.Española de Lucha contra el Cancer, fuera el Grupo Político Partido Popular, quien entregara al Sr.Villena la cantidad correspondiente, ó en su defecto, indicar a la Intervención que la parte del Sr.Villena fuera entrada en dicha Asociación.-----

-----En escrito de fecha 23 de Septiembre de 1.992, dirigido a este Alcalde, el Sr.Villena me comunica que su ruego de fecha 18 de Diciembre de 1.992, no se está cumpliendo, y que por tanto dicha Asociación no está percibiendo tal cantidad.-----

-----Preguntado por esta Alcaldía a los servicios de intervención que es lo que ocurre con la subvención del Concejal, me informan que toda la cantidad la está cobrando el Grupo Popular, por acuerdo del Pleno de 27 de Junio de 1.991.-----

A C U E R D O: Al no estarse cumpliendo los deseos del Sr.Villena, este Grupo de Concejales Socialista, propone al Pleno de la Corporación, en base a la filosofía que nos llevó a un acuerdo de todos los Grupos Políticos, según número de Concejales, trabajo y responsabilidad con la asignación, se modifique la misma respecto al Grupo Popular, al tener en estos momentos un Concejal menos por haber causado baja en dicho grupo el Sr.Villena, quedando a partir de ahora la cantidad de ptas.



1F1170428

CLASE 7.^a

89.380,-- ptas. para dicho Grupo Popular y 17.875,-- ptas. para el Sr.Villena Delgado.-----

-----Comunicar el Sr.Interventor que dicha cantidad de 17.875,-- ptas. por voluntad del Sr.Villena, le sea ingresada mensualmente a la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer de Badajoz.-----

-----Sugerir al Grupo Popular que las cantidades que le corresponden al Sr.Villena, desde la baja del mismo, le sean devueltas para que se cumplan los deseos del Sr.Concejal Villena Delgado".-----

-----Concluida la lectura de esta moción, por el Sr.Villena Delgado, se manifiesta que cree que no hubiera hecho falta moción, sino solamente cumplir el Reglamento.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., S.Asuar Monge, quien manifiesta: El C.D.S. quiere hacer una contra-propuesta a lo que el Grupo PSOE, esta diciendo y pedir que se ajusten las dietas de todos los Concejales, excepto los que tienen dedicación exclusiva, a lo que marca la Ley de Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Organización, y se establezca dietas por asistencia a las Comisiones y Plenos ó a cualquier otro órgano colegiado.-----

-----Así se cumpliría perfectamente con la normativa y luego que el Sr.Villena haga lo que quiera con su dinero y se lo dé al Cáncer ó a la Cruz Roja, y a quien quiera, pues otros lo dan quizás a otros sitios.-----

-----Solicita se acepte esta propuesta que presenta el C.D.S.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en estos momentos se está sometiendo la urgencia de la moción y no el debate de su contenido.-----

-----Sometida a votación la declaración de urgencia de esta moción, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en abstención el Grupo Político Partido Popular, y Sr. Villena Delgado.-----

24 NOV. 1992

- Votan a favor el Partido Político P.S.O.E. y C.D.S.-----
- En consecuencia, por mayoría absoluta de votos de trece miembros de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerda la declaración de urgencia de esta moción.-----
- Por la Presidencia se manifiesta que acordada la urgencia, se somete a debate el contenido de la misma.-----
- Por el portavoz del Grupo C.D.S., Sr.Asuar Monge, se reitera lo que ha dicho, de hacer que las fijaciones de las percepciones se hagan conforme a lo preceptuado en la Ley de Bases de Régimen Local, y se sustituya la forma en que actualmente se viene concediendo.-----
- Por el Portavoz del Partido Popular Sr.Morán Rosado, se manifiesta que el Partido Popular se suma a la propuesta del C.D.S
- Por el portavoz del Grupo C.D.S., Sr.Asuar Monge, se pregunta si esta moción lleva el número de registro de entrada.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que la moción se ha presentado por vía de urgencia.-----
- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta y solicita que se vote la contrapropuesta del C.D.S. y si no se acepta se presentará un estudio mas adelante.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que la propuesta del C.D.S , deberá ser objeto de un estudio mas detallado.-----
- Seguidamente por la Presidencia se somete a votación la contrapropuesta ó enmienda del Grupo C.D.S., que arrojó el siguiente resultado:-----
- Votan a favor los Grupos Políticos Partido Popular y C.D.S.
- Vota en abstención el Concejal Sr.Villena Delgado.-----
- Vota en contra el Partido Político P.S.O.E.-----
- En consecuencia, por mayoría absoluta de once miembros de los veintiuno que componen la Corporación, se desestima la enmienda presentada a la moción del Grupo C.D.S.-----
- Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que va a someterse a votación la moción presentada por el Grupo P.S.O.E., y que arroja el siguiente resultado:-----
- Vota en contra el Grupo C.D.S.-----
- Vota en abstención los Grupos Partido Popular y Sr.Villena Delgado.-----
- Vota a favor el Grupo Político P.S.O.E.-----
- En consecuencia, por mayoría absoluta de once miembros corporativos de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerdo aprobar la moción presen-

24 NOV. 1992



- tada por el Grupo P.S.O.E.-----
- RUEGOS Y PREGUNTAS.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que va a dar lectura a Ruegos y Preguntas, presentados por escrito por el Grupo C.D.S., siguientes:-----
- 1.- ¿Ha sido cesado el Asesor de Limpieza de recogida de Basura Don Pedro Tolosa?-----
- Si ello es cierto, ¿Cuales son las causas?-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que ha sido cesado y las causas, es una cesión del Grupo del equipo de Gobierno.-----
- 2.- ¿Se ha llegado a algún acuerdo ó solución sobre la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, que en el punto 5º. de la sesión plenaria celebrada el pasado día 1 de Octubre, sobre el "EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO", en concreto referente al Polígono de San Antonio, con la empresa adjudicataria PRINMAN S.A., por acuerdo de la sesión plenaria celebrada el día 13 de Mayo de 1.991, al punto 9º. de la misma?-----
- Si se ha llegado a un acuerdo ó solución. ¿Cual ha sido esta solución ó acuerdo?-----
- Si no se ha llegado a ninguna solución. ¿Cuales son las causas?-----
- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: No ha contestado todavía y no se ha llegado a una resolución y en el momento que haya una resolución se comunicará al Pleno.-----
- Por el Sr.Asuar se pregunta si se le ha devuelto a la Alcaldía la carta que envió a la empresa.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en primera instancia devolvieron la carta, y se han hecho gestiones para que la reciban.-----
- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que probablemente la van a devolver lo mismo que le ha pasado a él, que también ha enviado personalmente a la empresa otra carta y se la han devuelto por ausencia.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que para eso también hay soluciones.-----
- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que sean rápidas, porque realmente vamos perdiendo dinero y con la devaluación de la pesetas, ya nos cuesta mas.-----

24 NOV. 1992

SEPT. NOV. 92



3.- "¿Se han concluido las obras proyectadas, con la denominación: PROYECTO DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES, que fueron aprobadas al punto 6º. de la sesión plenaria celebrada el dia 25 de marzo de 1.991?-----

-----¿Que partidas de obras eran las proyectadas y cuanto correspondia a materiales y cuanto a mano de obra, del total de los 3.800.000,-- de ptas. del presupuesto, según el proyecto técnico redactado al efecto?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se pedirá información y se mandará por escrito y se contestará en el próximo pleno, cuando le pasen toda la información.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que la pregunta estaba formulada en tiempo y forma.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que no ha habido tiempo.-----

4.- "Relación nominal del Personal Laboral, tanto fijo como contratado, incluidos los de Eseecla Taller, alumnos y monitores referida al dia de la fecha".-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se contesta igual que el anterior, y en cuanto se saque la lista se le manda al C.D.S.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, leídos los ruegos y preguntas presentados por escrito, solicita si desean formular algún ruego ó pregunta mas.-----

-----Solicitan intervenir los Sres.Zarandieta y Morán Rosado.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que hoy se está hablando mucho del Reglamento en esta sesión, se cumple, y le gustaria recordar normas de ese Reglamento en orden a dos asuntos que ya están dictaminados en sus respectivas Comisiones y exclusivamente depende del Alcalde para traerlos a pleno.-----

-----Uno de ellos es una moción de sanidad del Partido Popular presentada el 17 de Marzo de 1.992, y dictaminada por unanimidad de los grupos P.S.O.E., C.D.S. y P.P. en la Comisión del dia 25 de septiembre, no ha venido a pleno.-----

Otro asunto que tambien está dictaminado es la Comisión de Investigación que terminó su actuación el 25 de Septiembre y tampoco ha venido a pleno.-----



1F1170429

CLASE 7ª

-----En aplicación del Reglamento es legal que no venga al pleno si el Alcalde no los incluye en el Orden del Día, pero también se puede pedir un pleno extraordinario para tratar estos asuntos a petición de la cuarta parte de los miembros de la Corporación.-----

-----Solicita de la Presidencia explique el porqué no ha venido al pleno de hoy estos dos asuntos, y diga si los va a incluir en el Orden del Día del mes que viene, y que se comprometa públicamente ante el pleno para que no sea necesario solicitar un pleno extraordinario a petición de la cuarta parte de los miembros de la Corporación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

-----Que el motivo de la moción de Sanidad no esté aquí, es por el propio dictamen de la Comisión, en el que se dice que se hará gestiones previa a la compra de... Y se están haciendo esas gestiones.-----

-----No hay ningún inconveniente en que en el próximo pleno ordinario venga la moción de Sanidad.-----

-----En cuanto al dictamen de la Comisión de Investigación, manifiesta que el Sr.Zarandieta, como Presidente de la misma ha tenido nueve meses para redactar lo que ha redactado y tener las reuniones que el Sr.Zarandieta ha estima conveniente le debe permitir que tenga un par de horas para estudiarlo, ya que no las ha tenido hasta el momento.-----

-----Y este asunto va a venir también, pero no a un pleno ordinario, sino a un pleno extraordinario.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta que en la Comisión se habló de esas gestiones, pero se decir que en las mismas estarían presentes los representantes de los Grupos Políticos que componen la Comisión Informativa de Sanidad, y como no se les ha convocado desconoce si esas gestiones se están realizando.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que él no estuvo presente en la Comisión, pero se imagina que el Concejal delegado informaría que el Coordinador de Sanidad Local, Sr.Jurado

24 NOV. 1992

el entonces Concejal delegado Sr.Hurtado y el Alcalde estuvieron con el Dr.Cañellas viendo toda la problemática de sanidad y esperando respuesta.

-----Eso fué antes de la Comisión Informativa y esas gestiones son las que se están continuando.

-----EN el momento que esas gestiones, en positivo ó negativo, concluyan, esa Comisión iria a ver al Sr.Cañellas y veremos las posibilidades de solución que tiene el tema.

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que confia en que las manifestaciones del Presidente se cumplan.

- Por el Sr.MOrán Rosado, se formulan las siguientes preguntas:

- 1ª.- ¿Que sabe el Alcalde de la puesta en marcha y de los resultados de la tan traída y llevada Estación Depuradora de Residuos y en que situación está?.

-----Tema que se ha traído en varias ocasiones a este pleno.

- 2ª.- Leyendo el Decreto de 27 de Octubre de 1.992, donde el Alcalde confiere delegaciones especiales a miembros de la Corporación, no encuentra la Delegación de Hacienda y pregunta el porqué.

-----Cree que nunca el Alcalde, ni en esta ni en anteriores legislaturas, ha asumido el área de Hacienda, sino que habia un Delegado de Hacienda y pregunta porqué ha relevado a la Sra.Dominguez de la Delegación de Hacienda.

- 3ª.- Que contenido tiene las distintas reuniones que el Alcalde y algún otro miembro de la Comisión de Gobierno, están teniendo con algunos afectados por la adjudicación de las 73 viviendas en semanas pasadas y dias pasados.

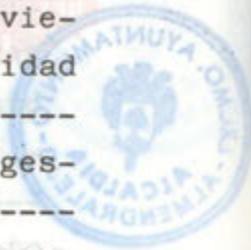
- 4ª.- Que procesos se ha seguido en la adjudicación de las 73 viviendas y en que momento está, y si ha habido alguna interrupción en ese proceso ó algún paso mas dado ó algún error.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:

-----De las cuatro preguntas, tres de ellas para contestarse tiene que informar a los técnicos y va a contestar a la que depende de él.

-----NO ha habido necesidad de delegar el Area de Hacienda, porque existe la Delegación, y la misma no ha sido revocada. Sigue siendo delegada de este área la Sra.Paloma Dominguez.

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que respecto a las





otras tres preguntas le parece bien que se consulte a los técnicos cuando sean cosas técnicas, pero que le ha preguntas por reuniones que no las celebran los técnicos, sino que está teniendo el Sr. Alcalde, y no trate de buscar pretextos ante el pleno, sino diga que no quiere contestar a esas preguntas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signature]
D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 43 vuelto al 58, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170422 al 1F1170429.-----

EL Secretario,
[Handwritten signature]

4 DIC. 1992
 ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.992.-----

-----**SRES. CONCURRENTES:**-----)

-----**Sr. Alcalde-Presidente:**-----)

Don José García Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra-

-----**Sres. Concejales:**-----) lejo a cuatro de Diciembre de

Don Juan Asuar Monge.-----) mil novecientos noventa y dos.

Don Antonio Cotilla Crespo.----) Presididos por el Sr. Alcalde-

Don Manuel Curado Fernandez,--) Presidente DON JOSE GARCIA BO-

D^a. Paloma Dominguez Lavado.----) TE, se reunen en el Salón de

D. Francisco Fernandez Gragero.) Sesiones de este Excmo. Ayunta-

Don Ramon Gutierrez Rubio.----) miento, los Sres. que al margen

Don Marceliano Martin Martin.-) se expresan, al objeto de cele

Don Felipe Martinez Moreno.----) brar la sesión extraordinaria

Don Manuel Jesus Morán Rosado.) y urgente, para la que previa-

Don Domingo Ramirez Villanueva) mente habian sido citados, con

Don Francisco Rodriguez Perez.) arreglo al Orden del Dia cir-

Don Alonso Romero Valhondo.----) culado.-----

Don Juan Sanchez Moreno.-----)

Don Manuel Silvestre Rocha.----) -----Por la Alcaldía-Presiden-

D. Francisco Zarandieta Arenas.) cia se manifiesta que han ex-

SEPT 10, 1992

-----Sr.Secretario acctal:-----) cusado su asistencia los miembros
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) bros corporativos Sres.Garcia
 -----Sr.Interventor acctal:-----) Cano y Villena Delgado.-----
 Don Juan Antonio Diaz Aunión.-)

----- Por el Sr.Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos.-----

1º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION.- Por el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, se solicita se justifiquen las causas que motivan la declaración de urgencia de esta sesión, por cuanto que los créditos que se contienen en este expediente se conocian desde hace mucho tiempo y en todo caso han debido ser incluidos en alguno de los plenos que se han delebrado desde que se tuvo conocimiento de ello.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la razón viene motivada por problemas de los ordenadores en la contabilidad.-

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que para el Partido Popular no está motivada la urgencia de este pleno, así como la rapidez de la convocatoria, que se ha enviado a los Concejales y algunos les ha llegado ayer mismo.-----

-----El Partido Popular se pregunta que todo esto se ha podido hacer antes y sin tantas prisas, como se pretende ahora.

-----Entiende el Partido Popular, que esta actuación es una vez mas de esas actuaciones de improvisación y desorden a las que nos tienen acostumbrados el Sr.Alcalde.-----

-----Por todo ello, el Partido Popular no va a votar la declaración de urgencia.-----

- Por la portavoz del Grupo PSOE, Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que la declaración de urgencia la explicó el Partido Socialista en la Comisión de Hacienda, a la que no asistió ningún miembro del Grupo Partido Popular y de ahí que no conozcan los motivos de la urgencia de esta sesión.-----

- Por el portavoz del Grupo C.D.S., Sr.Martin Martin, se manifiesta: que ya dijo en la Comisión que la urgencia no a lugar puesto que desde JULIO se tiene conocimiento del cánon que hay que satisfacer por la Estación de Residuos Sólidos y del Servicio de Incendios.-----

-----Independientemente de que los ordenadores funcionen y la contabilidad esté al día.-----

-----No valen estas excusas, pues según esto, no podría hacerse ningún pago.-----






1F1170430

CLASE 7.a

-----En consecuencia ha existido negligencia en no haber hecho ésto mucho antes.-----

-----El C.D.S. no va a votar a favor de la urgencia.-----

- Por la portavoz del Grupo P.S.O.E.Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que el Partido Socialista se ratifica en la urgencia, pues el problema es de contabilidad.-----

- Por la portavoz del Grupo Popular Sr.Morán Rosado, se manifiesta que el Grupo Popular cconsideró que no tenia tampoco que ir a la Comisión de Hacienda, probablemente por dos razones:-----

-----La primera porque se consideró que noera urgente la celebración de esa Comisión, y en según lugar se recuerda a la portavoz del PSOE, que tambien hubo un desorden en la convocatoria de la propia Comisión.-----

-----Por tanto ni por razón de forma ni por razón de fondo de la urgencia, el Partido Popular, consideró oportuno asistir a esa Comisión del miercoles pasado.-----

- Por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia de esta sesión, que arrojó el siguiente resultado:---

- Votan en contra los Sres.asistentes de los Gruos Partidos Popular y C.D.S.-----

- Votan a favor los Sres.asistentes del Grupo P.S.O.E.-----

-----EN consecuencia, con el voto favorable de onde Sres. miembros corporativos de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, por mayoria absoluta legal, se aprueba la declaración de urgencia.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que el Grupo Partido Popular, considera que no deben mantenerse en este pleno y se van a ausentar.-----

(Se ausentan de la sesión los miembros corporativos Sres.Fernandez Gragero, Morán Rosado y Zarandieta Arenas).

2º.- EXPEDIENTE NUM.3/92, DE CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDI-
DIPUTACIONARIOS.--Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa
DE BADAJOZ de Hacienda, en los términos siguientes:-----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



- "Tras la declaración de urgencia de esta reunión, que arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor por el Grupo PSOE, D^a. Paloma Dominguez Lavado, Don Felipe Martinez Moreno, Don Ramón Gutierrez Rubio, Don Francisco Rodriguez Perez y Don Domingo Ramirez Villena.-----

- Vota en contra, por el C.D.S. Don Marceliano Martin Martin.-----

-----Seguidamente fué conocida propuesta de modificación de crédito por concesión de créditos extraordinarios dentro del vigente Presupuesto Municipal, que figura en este expediente 3/92 y cuyo detalle es:-----

Partida	DENOMINACION	IMPORTE.
442.226.00	Canon eliminación residuos sólidos urbanos.	9.698.148,--ptas
223.461.00	Cuota Servicio extinción Incend.	11.418.523,--ptas
911.720.01	Reintegro subv. F.S.E. 1.991.	205.273,--ptas
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.		21.321.944,--PTAS

- El anterior importe, se financia de la siguiente forma:-----

-----NUEVOS INGRESOS-----
870.00 Remanente Tesoreria utilidad financiera, creditos extraordinarios 2.904.649,--ptas

-----BAJAS DE PARTIDAS-----
452.600.000 Adquisición terrenos San Marcos 2.000.000,--ptas
432.601.01 ESTAL I, Fases 5^a.y 6^a. 8.417.295,--ptas
431.740.00 Inmobiliaria Municipal 8.000.000,--ptas
--TOTAL IGUAL A CREDITOS EXTRAORDINARIOS. 21.321.944,--ptas

-----El Sr.Martin Martin, por el C.D.S., solicita le sean facilitadas copias de los escritos remitidos por la Excm.a Diputación Provincial, relativos a los bomberos sobre cuotas de extinción de Incendios y de COPUMA sobre cánon de eliminación de residuos.-----

-----En relación con la propuesta de Modificación de créditos, el Sr.Martin Martin, manifiesta que no vé muy clara la baja de la partida de 431.740.00 "Inmobiliaria Municipal", por importe de 8.000.000,-- de ptas.-----

-----D I C T A M E N-----

- Por el PSOE se emite su voto a favor de dicho expt.3/92.-----

- Por el C.D.S., por las dudas que tiene sobre el mismo, emite su voto en contra de dicho expediente".-----

- Por la portavoz del Grupo PSOE; Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que se ratifica en el dictamen de la Comisión de Hacienda.
DE BADAJOZ



- Por el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Martín Martín, se manifiesta que en la Comisión de Hacienda, su grupo expuesto las dudas que le planteaba este expediente.-----

-----Obtenidos los datos solicitados en la Comisión de Hacienda, y estudiada la documentación, se corrobora y ratifica en el voto en contra de su grupo a este expediente.-----

-----En el debate de la Comisión de Hacienda, se dijo por la Presidenta de la Comisión, que los odenadores todavía no tenían la nueva contabilidad y que había habido dificultades para realizar las transferencias.-----

-----Esa es una argumentación peregrina; pues al C.D.S. le ha costado mucho trabajo averiguar desde el año 89 para acá el seguir el rastro a las adquisiciones de terrenos en San Marcos donde había seis millones de pesetas y que no se han utilizado para nada.-----

-----Y desde el año 88, le sigue el rastro a la Inmobiliaria Municipal, desde febrero de aquel año, hasta hoy día.-----

-----Al C.D.S., le extraña que se haya tenido que recurrir a estas partidas por una sencilla razón, ya que el Ayuntamiento va a recibir dinero del Estado por la participación en ingresos y se puede aplicar a gastos corrientes, como son los de este expediente.-----

-----Para pagar estos gastos corrientes, no se pueden distraer del presupuestos gastos de inversión.-----

-----Legalmente se podría hacer, pero políticamente no nos interesa.-----

-----Es más rentable aumentar el patrimonio, como es el adquirir terrenos en San Marcos, que estar pagando una cuota de residuos sólidos.-----

-----Este es el debate político que el C.D.S. quiere hacer.-----

-----EL C.D.S., considera que técnicamente está perfecto el expediente; no entra en lo legal.-----

-----Se va al debate político de no distraer la partida para adquisición de terrenos en San Marcos.-----

-----Y en cuanto al tema de la Inmobiliaria Municipal, se facultó al Sr. Alcalde, el 29 de Febrero de 1.988, para que se hiciera la escritura pública, y a esta fecha no está registrada en el Registro Mercantil. Aún existen los estatutos, y por consiguiente la inmobiliaria existe, con un Consejo de Administración presidido por un Concejil de la actual Corporación y por una serie de vocales, conforme se acordó en el ple-

4 DIC. 1992

no del 30 de Abril de 1.990.-----

-----El 15 de Febrero de 1.991, se modificó una serie de artículos de los estatutos de la Inmobiliaria para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas.-----

-----Hay un dinero en la Inmobiliaria Municipal, al menos de 8.000.000,-- de ptas. Si se aprueba esta modificación que se pretende en este expediente, desaparece el dinero de la Inmobiliaria y en consecuencia estaríamos haciendo una desaparición encubierta de esa Inmobiliaria.-----

-----Por todo ello, el C.D.S. de este expediente le parece conforme el que se utilicen los dos millones de pesetas del remanente y la devolución del Fondo Social Europeo y podría ser mas discutible lo de la ESTAL, pero en lo que no se está de acuerdo es con el detraer dinero de los terreno de adquisición en San Marcos y de la Inmobiliaria.-----

- Por la portavoz del Grupo PSOE, Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que los argumentos que ha dado el Sr.Martin Martin, son técnicos y no políticos.-----

-----Se le explicó en la Comisión de Hacienda, que con la nueva Ley de Contabilidad, partidas que no seutilizan al final del año, tienen que desaparecer y volver a incorporarse al año siguiente:-----

-----Eso es lo que se va hacer con las partidas que se detraen de la Inmobiliaria y con la de los terrenos de adquisición de San Marcos.-----

-----Todo eso se lo explicó en la Comisión de Hacienda, al Sr.Martin Martin, por el Sr.Interventor.-----

-----Respecto al rastreo que ha efectuado en orden a la Inmobiliaria, le manifiesta que no lo ha hecho bien el Sr.Martin.-----

-----El acuerdo que se tomó el 15 de Febrero de 1.991, era el de aumentar las competencias de la Inmobiliaria en el Polígono Industrial, además de los que en principio se fijaron.-----

-----El Presidente no es un Concejal de esta Corporación como ha dicho el Sr.Martin, sino que el Presidente es Don José Garcia Bote, Alcalde de Almendralejo.-----

-----Las aportaciones presupuetarias que se han consignan do para la Inmobiliaria en los anteriores ejercicios aparecen consignadas en sus respectivas partidas.-----

DE BADAJOZ-----Vuelve a reiterar que lo que ha planteado el Sr.Martin Martin, no es un debate político, sino técnico, y que el





1F1170431

CLASE 7.a

Sr. Interventor le explicó todos los razonamientos de este expediente, así como el desarrollo del trámite de formalización de la Inmobiliaria.

- Por el Sr. Martín Martín, se manifiesta: Que es un tema político y no técnico.

-----Reconoce que por error ha manifestado que la Presidencia la ostentaba Don José García Cano, cuando es Don José García Bote, así como los vocales que se designaron como consta en el acuerdo del 30 de Abril de 1.990.

-----Pero también es cierto que se facultó al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la escritura pública que no se ha llevado a efecto. ¿Es un tema político ó técnico?. ¿Porqué no se ha otorgado la escritura?.

-----La portavoz del Grupo PSOE, ha dicho que en el pleno de 15 de Febrero, solo se modificó un artículo, el referente al ámbito de su competencia, cuando se modificaron varios mas para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas.

-----EL Debate de hoy se centra en porqué se detrae dinero a la Inmobiliaria y no se pasa de la operación de tesorería que el Grupo PSOE ha pedido de 50.000.000,-- de ptas. ó de los atrasos que va a pagar el Estado al Ayuntamiento.

-----Todo ello motiva que este sea un debate político y no técnico.

-----Recuerda que en los estatutos de la Inmobiliaria se determina expresamente la forma en como puede desaparecer la Inmobiliaria y que en estos momentos por una transferencia de crédito nos vamos a cargar la Inmobiliaria, sin respetar lo recogido en los estatutos.

-----Vuelve a preguntar que si no es posible detraer estas cantidades de otras partidas distintas a la de la Inmobiliaria.

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que no va a desaparecer la Inmobiliaria Municipal, y que en estos momentos no es objeto del Orden del Día de este pleno.

- Por la portavoz del Grupo PSOE Sra. Dominguez Lavado, se manifiesta que no desaparece la Inmobiliaria y que la cantidad que hoy se detrae, al no haberse usado en este ejercicio tiene que desaparecer é incorporarla en el próximo ejercicio.-----

-----Reitera que ya se explicó en la Comisión de Hacienda las razones de que se detraiga esta partida y es que tenemos un problema de ordenadores del control de ingresos y gastos.--

-----Tambien manifiesta que en la Ley de Sociedades Anónimas se dice que no se podrá nombrar a los Consejeros hasta que la Inmobiliaria esté registrada, y en consecuencia esos nombres a los que ha hecho mención el Sr. Martin Martin, y que se recogen en aquella sesión plenaria, no tienen ninguna validez, porque no está registrada la INmobiliaria. Y si por el contrario hay que tener la consignación presupuestaria para el trámite de formalización burocrática de la misma.-----

-----Reitera que hoy lo que nos ocupa y es motivo de urgencia es pagar el cánón de los residuos sólidos y del Servicio de Incendios y para ello se detrae de las partidas que no se van a usar este año.-----

- Por el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Martin Martin, se manifiesta: Que los Ordenadores funcionan para algunas cosas, como ejemplo para que la portavoz del Grupo PSOE, no haya dejado de cobrar, porque no funcionan los ordenadores.-----

-----Ha dicho la portavoz del Grupo PSOE que al no estar registrada la Inmobiliaria no existe Consejo de Administración de la misma y se pregunta que porqué se sacan ocho millones de pesetas de una Inmobiliaria que no existe.-----

-----Reitera que el Grupo C.D.S., si quiere que se pague el cánón de residuos sólidos y del Servicio de Indendios, pero estos trámites se han debido hacer antes, pues se tiene conocimiento de ellos desde el mes de marzo.-----

- Por la Alcaldía-Presidente se manifiesta que se detraen ocho millones de pesetas de la Inmobiliaria que están consignados, aún cuando dicha Inmobiliaria no esté formalizada, ya que en otro caso seria capital social y no podria detraerse.-----

-----Y la Inmobiliaria en estos momento no se encuentra constituida, por cuanto que faltan trámites burocráticos a realizar como es lo del Registro Mercantil.-----

-----Reitera que la Inmobiliaria no va a desaparecer por que se detraigan estas cantidades de la partida presupuestaria.-----



-----En cuanto a los terrenos de adquisición en San Marcos, se van a comprar los mismo y, por ello se está haciendo una modificación urbanística en el Plan General.-----

-----Se sabía que había que pagar el cánón de Residuos y de Incendios y el precio se ha hecho cuando se tenía que hacer y es en la fecha límite para regular los presupuestos y para hacer el correspondiente expediente que es el que nos ocupa en esta sesión.-----

- Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres.asistentes del Grupo PSOE.-----

- Votan en contra el Grupo C.D.S.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y en consecuencia por mayoría absoluta de votos, se acuerda:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente el expediente num.3/92 de concesión de créditos extraordinarios.-----

- 2º.- Que se exponga al público este expediente por término de QUINCE DIAS hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
Juan

El Secretario

D I L I G E N C I A:-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 58 al 62, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170429 al 1F1170431.-----

El Secretario,

17 DIC. 1992

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXZCMO.AYUNTAMIENTO, EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1.992.-----

-----SRES.CONCURRENTES:-----)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Sr.Alcalde-Presidente:-----)

Don José Garcia Bote.-----)

-----En la Ciudad de Almen-

-----Sres. Concejales:-----) dralejo a diecisiete de Diciem
 Don Juan Asuar Monge.-----) bre de mil novecientos noventa
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) ta y dos. Presididos por el
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE
 Don Manuel Curado Fernandez.----) SE GARCIA BOTE, se reunen en
 D^a. Paloma Dominguez Lavado.----) el Salón de Sesiones de este
 Don Francisco Fernandez Gragero) Excmo. Ayuntamiento, los Sres.
 Don Juan José Gallardo Laja.----) que al margen se expresan,
 Don José García Cano.-----) al objeto de celebrar la sesión
 Don Ramón Gutierrez Rubio.-----) plenaria extraordinaria,
 Don Marceliano Martín Martín.--) para la que previamente habían
 Don Felipe Martínez Moreno.----) sido citados, con arreglo
 Don Manuel Jesús Morán Rosado.-) al Orden del Día circular
 Don Manuel Moreno Blazquez.----) do.-----
 Don Domingo Ramírez Villanueva.)
 Don Francisco Rodríguez Pérez.-) -----EL Sr. Alcalde-Presidente
 Don Alonso Romero Valhondo.----) declaró abierta la sesión,
 Don Juan Sánchez Moreno.-----) siendo las veinte horas y cinco
 Don Manuel Cilvestre Rocha.----) minutos.-----
 Don Antonio Villena Delgado.----) de QUINCE DÍAS hábiles en el
 Don Francisco Zarandieta Arenas) 1^a.- CONVENIO DE LA JUNTA DE
 ----Sr. Secretario acctal:-----) EXTREMADURA PARA LA CESIÓN
 Don Diego Garrido Álvarez.-----) DE EQUIPOS DE RECOGIDA Y CON-
 ----Sr. Interventor acctal:-----) TENERIZACIÓN DE RESIDUOS SOLI
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.--) DOS URBANOS.-Se dió cuenta
 -----) de este convenio, en los términos
 siguientes:-----
 -1.-EL Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida
 cedidos por la Junta de Extremadura, y a efectuar la descarga
 de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.
 2.- El pleno se compromete al abono del cánon estipulado por
 habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, y corres-
 pondiente a la explotación de las instalaciones de transferen-
 cias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudica-
 tario del concurso de explotación de las instalaciones que a
 los efectos dispone la junta de Extremadura, Consejerías de
 Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio
 Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito
 ó partida presupuestaria en los presupuestos generales de la
Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago
del correspondiente cánon.-----
 -----) Don José García Bote.-----



1F1170432

CLASE 7ª

3.- El Pleno se compromete a suscribir las Pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4.- El Pleno, se compromete a aceptar como condición de la cesión en uso de los equipos, la recogida de residuos sólidos urbanos, realizar el mantenimiento de los mismos, con los talleres acreditados y homologados, por la Junta de Extremadura, mediante concurso realizado al efecto, sometiéndose copia del mismo debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente".

-----Seguidamente fué conocido el dictamen que emite la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo.

- Por el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. Fernandez Gragero, se manifiesta que su grupo se va a abstener en este expediente.

- Por el portavoz de I.U., se manifiesta que habiendo podido asistir a la Comisión Informativa, no tiene un perfecto conocimiento del contenido de este convenio, por lo que su voto podría emitirlo en sentido positivo ó negativo y se va a abstener.

- Por el portavoz del C.D.S., Sr. Asuar Monge, se solicita a la Presidencia se concrete si los equipos que se van a ceder a este Ayuntamiento tendrán que ser compartidos con otros Ayuntamientos, como parece deducirse del borrador que ha sido enviado a este Ayuntamiento, para su aprobación.

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que en el caso de Almendralejo, no hay que compartir nada con nadie, sino solamente son todos los equipos nuestros que son: dos camiones de 10 toneladas; uno de 16 ó uno de 8, y aproximadamente unos 500 contenedores.

- Por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que su grupo se va a abstener.

- Por el Sr. Villena Delgado se manifiesta que vota afirmativamente este convenio.

- Por la portavoz del Grupo P.S.O.E., se manifiesta que su gru-

[Handwritten signatures in blue ink]



17 Dic. 1992

po vota favorablemente este convenio.-----

-----Sometida a votación la ratificación de este Convenio, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor el Grupo P.S.O.E., y el Sr.Villena Delgado.----

- Votan en abstención los Grupos Políticos Partido Popular; Izquierda Unida, C.D.S., y PREX Independiente.-----

-----EN consecuencia, con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho componen la Corporación, y que constituyen mayoría absoluta legal, se acuerda aprobar el convenio con la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para la cesión de equipos de recogida y con tenerización de residuos sólidos urbanos.-----

2º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE INVESTIGACION.- Se dió lectura al acta de la reunión celebrada por la Comisión Especial de Investigación, del viernes, día 25 de Septiembre de 1.992, en los términos siguientes:-----

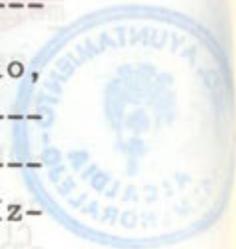
-"2º.- PROPUESTAS DE LA COMISION.-Por el Sr.Presidente se manifestó que siguiendo los trámites acordados por esta Comisión, en la reunión celebrada el pasado día 18 de Septiembre, le fué reiterado el cuestionario de preguntas que había formulado la Comisión al Sr.Alcalde para que si estimaba a bien contestarlas.

-----En la mañana del día de hoy, 25 de septiembre, ha procedido en presencia del Secretario a la apertura de un sobre cerrado que le fué dirigido a su domicilio en la tarde de ayer, día 24 de Septiembre.-----

-----Efectuada la apertura del sobre se contiene un escrito que dirige el Sr.Alcalde a la Comisión de Investigación, y cuyo escrito fotocopiado les ha sido enviado a los miembros de la Comisión, para que tuviesen conocimiento del mismo antes de la reunión de hoy.-----

-----Continúa manifestando la Presidencia, que en función de las actuaciones seguidas por esta Comisión desde la fecha de su constitución el pasado día 24 de Marzo, y de cuyas actuaciones se han expedido las correspondientes actas; en función del cuestionario de preguntas formuladas por el Sr.Alcalde, y el Sr.Jimenez Millán, y en atención a las contestaciones que cada uno ha formulado y en atención a los documentos que se han tomado como base por esta Comisión de Investigación, puede efec

-----Durase un dictamen ó pronunciamiento de la Comisión, y a cuyo fin solicita de los Sres.Vocales puedan efectuar sus conclusio-



Handwritten signature in blue ink

DIPUTACION DE BADAJOZ

17 310 1992



nes ó pronunciamientos.-----

-----Por el Sr.Asuar Ramirez se manifiesta que es necesario dejar patentizado la naturaleza y finalidad de esta Comisión que en ningún momento tiene carácter jurídico, ni es de su competencia analizar aspectos jurídicos sino exclusivamente actuaciones y seguimientos políticos de las manifestaciones ó actuaciones del Sr.Garcia Bote, y que motivaron la creación de la Comisión.-----

-----Por ello manifiesta que no va a entrar en la controversia del Sr.Garcia Bote y el Sr.Morán Rosado, como pretende el Sr.Alcalde.-----

-----En función de estas consideraciones, tiene que manifestar que al cuestionario de preguntas que se le ha formulado por esta Comisión, el Sr.Garcia Bote no las ha contestado a pesar de habersele reiterado.-----

-----El Sr.Garcia Bote no ha prestado colaboración con esta Comisión, y una vez mas su actitud carece de comportamiento y sencillez.-----

-----Todo ello le motiva que tenga que volver a reiterar públicamente que para el mejor funcionamiento de la institución municipal; para una mayor eficacia y colaboración de todos los Grupos, se haga necesario que el Sr.García Bote, deje la Alcaldía y la ocupe otra persona dentro del Grupo del P.S.O.E., que las hay muy válidas.-----

-----Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que está de acuerdo con el pronunciamiento y con lo expresado por el Sr.Asuar Ramirez.-----

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que está de acuerdo con el pronunciamiento y con lo expresado por el Sr.Asuar Ramirez.

-----Además de todo ello manifiesta que en el plano de investigación de la Comisión, y en orden a la concreción de la fecha en la que pudo firmarse el documento entre el Sr.Alcalde y el Sr.Jimenez-Villa, y en atención a las contestaciones del cuestionario de preguntas que se formularon, se manifiesta por el Sr.Jiemenez Millan, que solicitó la baja en la Guardia Civil el dia 3 de Diciembre de 1.984, y la oferta de contratación interina fué anunciada el dia 4 de Diciembre de 1.984, por lo que puede colegirse que existía un compromiso escrito entre ambas partes, tanto mas cuanto que en el Pleno del dia 30 de Noviembre, por la propia Alcaldía se manifiesta que ya ha encontrado la persona idónea para ocupar la plaza de Suboficial.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]



DIPUTACION DE BADAJOZ

que antepone su conducta y conciencia en beneficio de su pueblo

17 DIC. 1992

- Por el Sr. Martinez Moreno se manifiesta lo siguiente:- "Felipe Martinez Moreno, como miembro de Investigación sobre la propuesta de Manuel Jesus Morán Rosado, de que el Sr. Alcalde habia cometido irregularidades administrativas y si habia mentido ó no en el Pleno, amnifiesto:-----

- 1º.- Respecto a las irregularidades administrativas, el propio Presidente en la sesión de 13 de Abril de 1.992, reconoce que no son ciertas.-----

- 2º.- Respecto si ha mentido ó no, ha quedado demostrado por parte del Sr. Alcalde y por los Tribunales de Justicia, en su mayor institución en Extremadura que no mintió, que todas sus actuaciones fueron correctas y que el presunto documento privado nunca existió.-----

- 3º.- Que esta Comisión no ha respetado el acuerdo del Pleno de averiguar todo sobre este asunto, evitando que el Sr. Morán contestara a las preguntas del Sr. Alcalde.-----

- 4º.- Que todo este asunto, una vez mas, es la forma del Partido Popular de desprestigiar las Instituciones, dando mas credibilidad a los comentarios de chismorreos y a terceros interesados que a los Tribunales de Justicia, ó a la propia Institución que es el Alcalde.-----

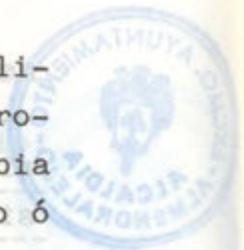
- 5º.- Que el Sr. Morán ha servido, a sabiendas, de testaferrero en un contencioso contra los acuerdos de esta Corporación representada por los Grupos I.U., C.D.S., P.P., y P.S.O.E., sin que esta Comisión se haya preocupado de averguar cual era la intención que guiaba al Sr. Morán.-----

- 6º.- Pido como Concejal de este Ayuntamiento y miembro de esta Comisión que todos respetemos a las instituciones y las defendamos como corresponde a un sistema democrático".-----

- Por el Presidente de la Comisión se manifiesta que antes de hacer su pronunciamiento va a contestar personalmente a las manifestaciones del Sr. Martinez Moreno.-----

-----Por lo que respecta a la primera manifestación, le manifiesta que no es exacta, ya que en la reunión a que se refiere el Sr. Martinez Moreno, exclusivamente se decira que no se disponia de la cinta y que en su momento se dictaminaria por la Comisión, como procediese.-----

-----Hecha esta aclaración, continúa manifestando que no hay necesidad de recabar la cinta, pues el propio Sr. Alcalde, en el Pleno en el que contestaba a las preguntas que se le formulan por el Partido Popular, manifestó, y así consta en acta, que antepone su conducta y conciencia en beneficio de su pueblo



[Handwritten signature]

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



1F1170433



CLASE 7ª

por encima de la Ley.-----

-----Y esta afirmación no es correcta, no puede admitirse en un Estado de Derecho.-----

-----Respecto a la segunda manifestación del Sr.Martinez Moreno, le manifiesta que los Tribunales de Justicia no se han manifestado sobre las respuestas que el Sr.Alcalde dió en el Pleno a las preguntas del P.P., y cuyas respuestas con el objeto de esta Comisión de Investigación.-----

-----Las sentencias judiciales se refieren a otros aspectos ó asuntos ajenos a la competencia de esta Comisión.-----

-----Respecto a la tercera manifestación del Sr.Martinez Moreno, manifiesta que la Comisión ha estimado no entrar en esta temática por cuando que su competencia es exclusivamente las respuestas del Sr.Alcalde, en el Pleno.-----

-----Si el Sr.Alcalde quiere preguntar algo al Partido Popular en esta Comisión, él, como representante del P.P., le contestará.-----

-----Respecto a la cuarta manifestación del Sr.Martinez Moreno, manifiesta que es totalmente falsa y que lo que el P.P. pretende es precisamente la dignificación de las instituciones, y por ello solicitó esta Comisión, para dignificar la institución de la Alcaldía, a fin de impedir que por su titular se mienta ó no se diga la verdad ante el Pleno.-----

-----Respecto a la quinta manifestación del Sr.Martinez Moreno, le manifiesta que es falsa en todo su contenido.-----

-----Respecto a la sexta manifestación del Sr.Martinez Moreno, manifiesta que asume todo su contenido y tiene que añadirle que el primer Concejal es el Sr.Alcalde.-----

-----Seguidamente por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta que su pronunciamiento en esta Comisión es el siguiente:-----

-----En primer lugar coincide con la petición y pronunciamiento formulado por los representantes de los Grupos I.U. y C.D.S.-----

-----En cuanto al tema de las deducciones y conclusiones que ha obtenido de los documentos utilizados por esta Comisión

y el cuestionario de preguntas y escritos de respuestas se desprende:-----

- a) Respecto a la existencia de irregularidades administrativas no es necesario la comprobación de estas manifestaciones efectuadas por la Alcaldía, y recogidas en cintas magnetofónicas, ya que el propio Alcalde en el Pleno dijo que "al igual a lo mejor ó a lo peor, podía hacer algún tipo de actuaciones administrativas que pudieran llevarle a la cárcel, y si estas actuaciones administrativas habian coincidido con su conciencia y su pueblo las volvería hacer".-----

-----Si el propio Sr.Alcalde manifiesta públicamente ante el Pleno estas expresiones, las mismas denotan la irregularidad administrativa, por cuanto que en un Estado de Derecho estas expresiones no son las adecuadas.-----

- b) Respecto al documento suscrito, el Sr.Alcalde reconoce la existencia de este documento firmado sin fecha.-----

-----El Sr.Alcalde, en el Pleno del día 4 de Noviembre, en el que se formularon las preguntas por el Partido Popular, manifestó que el documento se firmó en base a un acuerdo del Pleno, y por los documentos utilizados por esta Comisión, se comprueba que esta manifestación no es cierta.-----

-----Se observa en el documento que se hace referencia a una legislación diferente a la que se expresaba en el Pleno al que se refirió el Sr.Alcalde, luego no puede decir que se firmó el documento en base al acuerdo del Pleno.-----

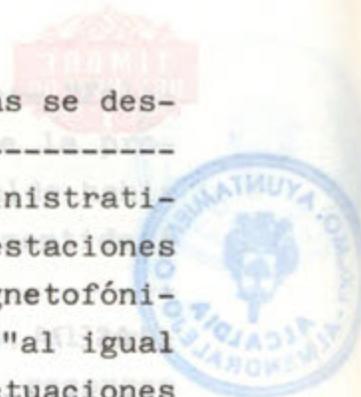
-----Esta evidencia patentiza que el Sr.Alcalde no dijo la verdad a las preguntas que se le formularon por el Partido Popular en la sesión del día 4 de Noviembre de 1.991, en relación con la existencia de este documento.-----

-----En consecuencia, el Sr.Alcalde mintió ante la máxima Institución Municipal, que es el pleno corporativo.-----

-----Por el Sr.Villena Delgado se manifiesta que, después de seis meses desde la creación de esta Comisión de Investigación, estamos en el mismo sitio y que nada se puede averiguar por muchas vueltas que se le dé. Efectivamente, podrán sabarse hipótesis ó suposiciones personales ó individuales, pero nunca podrá justificarse ni demostrarse documentalmente.-----

-----Los Tribunales ya se han pronunciado en estos temas, y esta Comisión, por mucho que siga trabajando, no va a sacar ningún tipo de conclusiones concretas, salvo suposiciones ó hipótesis.-----

-----Concluida la lectura del acta de la Comisión de Inves



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

DIPUTACIÓN
PRADAJO7



Investigación, por la Alcaldía-Presidencia se pregunta si el Sr. Presidente de la Comisión va a intervenir, en defensa del dictamen.-----

Por el Sr. Zarandieta Arenas, se manifiesta:-----

-----El dictamen no es unánime, aunque hay coincidencias en alguno de ellos, hay matizaciones concretas, por lo que cada uno podrá hacer sus intervenciones.-----

-----Manifiesta que, por centrar las intervenciones, recuerda cual fué el objetivo de la Comisión y que en síntesis el Sr. Secretario ha leído prácticamente todo.-----

-----En el Pleno del 4 de Noviembre se le hicieron al Alcalde dos preguntas concretas relativas a ciertos acontecimientos ocurridos poco antes en la localidad.-----

-----Esas preguntas eran:-----

1ª.- ¿Es cierto que el Alcalde de Almendralejo ha dicho que ha cometido irregularidades en el Ayuntamiento?-----

2ª.- ¿Es cierto que el Alcalde ha firmado un documento sin fecha; que sentido tiene, en el caso de que hubiera firmado, y que explicación puede dar al respecto?-----

-----EL Sr. Alcalde en aquel pleno del día 4 de Noviembre hizo las contestaciones que creyó convenientes, están recogidas en el acta, muy bien recogidas en el acta, y en el pleno siguiente después de estudiar el acta, el Partido Popular, porque aquí la Comisión, sobre todo por parte del representante del P.S.O.E., se ha intentado polarizar algo personal desde el primer momento en el portavoz del Partido Popular, no ha sido así, es evidente que no es así.-----

-----Es el Partido Popular, el Grupo de Concejales, el que creyó que en las respuestas del Sr. Alcalde, había algún tipo de contradicción ó incluso podría de ahí desprenderse que el Sr. Alcalde no había dicho la verdad en el pleno.-----

-----ENTonces en el pleno ordinario del mes siguiente, 18 de Diciembre, se solicitó una Comisión de Investigación para aclarar si las respuestas del Sr. Alcalde, ante el Pleno, había sido correctas ó había algún tipo de contradicción ó incluso que había mentado ante el Pleno.-----

-----Lo demás es conocido, el Sr. Alcalde aceptó por unanimidad que se cree la Comisión. Ofreció la Presidencia al portavoz del Partido Popular y después el Partido Popular le designó a él como representante en esa Comisión.-----

-----En el pleno siguiente se fueron sucediendo esas intervenciones, hasta que la Comisión quedó constituida, porque los

17 DIC. 1992

distintos grupos que cuentan con más de un miembro, tardaron un pleno ó dos plenos en nombrar su representante.-----

-----La Comisión quedó constituida el 24 de Marzo, se ha estado reuniendo periódicamente, no recuerdo ahora cuantas veces, pero creo que han sido seis ó siete veces.-----

-----Ha estudiado la documentación que en aquél pleno el Sr.Alcalde entregó; alguna otra documentación también, é incluido se elaboró un cuestionario que se hizo llegar a las dos personas que les parecieron que estaban afectadas por las intervenciones, como era el Sr.Alcalde y el Sr.Garcia Jimenez-Millan.-----

-----Estos respondieron. Al Sr.Alcalde hubie que reiterarle por segunda vez el cuestionario, porque a juicio de la mayoría de la Comisión, parecia que sus respuestas al primer cuestionario no se adaptaban a lo que se le habia preguntado.-----

-----Finalmente se llegó al dictamen que el Sr.Secretario ha leído.-----

-----Quiero simplemente, porque creo que la brevedad quizás pueda ayuda a la claridad, decir estas dos cosas:-----

-----A la primera pregunta el Sr.Martinez Moreno, representante del PSOE, en la Comisió aludió repetidas veces, en mas de una sesión, a que en el acta de la reunión del 13 de Abril, se habian dicho cosas alusivas al caso.-----

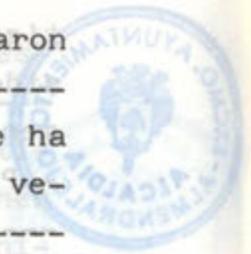
-----Pide al Secretario, pues supone que tendrá el expediente completo, si tiene le acta del dia 13 de Abril, pueda leer la primera de las conclusiones de ese acta.-----

-----Y si el Sr.Alcalde se lo permite, después de eso continuará.-----

- Por mí el Secretario se dá lectura al acta de la reunión celebrada por la Comisión de Investigación, el dia 13 de Abril, en los t'erminos siguientes:-----

- "2º.-ASUNTOS DE LA DOCUMENTACION.-Por la Presidencia se manifiesta, que de conformidad con lo acordado en la reunión pasada y recabada la cinta magnetofónica del Pleno, celebrado el dia 4 de Noviembre, y que le fué facilitada por el Secretario del Ayuntamiento, ha transcrito literalmente todo lo trabado en los asuntos de referencia, al objeto de esta Comisión, y que está a disposición de todos los miembros de la misma.-----

-----Tiene que manifestar, y así reconoce y para que conste en acta, que el acta extendida por el Secretario del Pleno del dia 4 de Noviembre, en estos asuntos, recoge todos los puntos que se trataron en la misma, y en consecuencia, no existe



DIPUTACIÓN

PROVINCIAL DE ALMERIA

47 0107992

TIMBRE
DEL ESTADO

1F1170434

CLASE 7.^a

ningún argumento ó dato en la cinta magnetofónica que no se haya recogido perfectamente por el Secretario en el acta extendida.-----

-----Manifiesta que quiere dejar constancia de todo ello.-----

-----En igual sentido se manifiestan todos los miembros de la Comisión.-----

-----En consecuencia, se toma como documento de trabajo el acta extendida por el Secretario del Pleno celebrado el día 4 de Noviembre.-----

-----Seguidamente por el Sr.Presidente se manifiesta que se puede comenzar a debatir y trabajar con los documentos de la contratación interina que obran en el expediente personal del Sr.Jimenez-Millan, y además del documento firmado por el Sr.Alcalde y el Sr.Jimenez-Millan, que no tiene fecha, y al que se hacia referencia en la sesión plenaria.-----

-----Tras amplia deliberación, estudio y debate de los documentos que en estos momentos y en esta reunión son examinados por los Sres.Miembros, se llega a las conclusiones siguientes:--
- 1.^o.-- Con respecto a las irregularidades administrativas a las que se hacia referencia en el Pleno del día 4 de Noviembre, por esta Comisión, manifiesta que hasta las fechas presentes, no se tienen datos para poder pronunciarse sobre estos particulares".-----

-----Llegado a este momento de la lectura del acta, por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que ra este el punto que queria que se leyese y se puede ahorrar la lectura del resto del acta al pleno.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta:-----

-----Se ve claro que no es que se diga que no se puede llegar a conclusiones, sino que hasta la fecha presente, no se tienen datos para poder pronunciarse sobre estos particulares.-----

-----El dictamen del Partido Popular, respecto a esa primera afirmación, como se ha dicho en la última acta leída, pues es, lo que se desprende de las propias, no es necesario buscar más argumentos, se se desprende de las propias palabras del Sr.



17 DIC. 1992

Alcalde en el pleno, diciendo que en caso de que hubiera cometido alguna irregularidad, al igual a lo mejor a lo peor podría haber algún tipo de actuación administrativa que pudiera llevarle a la cárcel, y si estas actuaciones administrativas habian coincidido con su conciencia y con su pueblo, las volveria hacer.

-----Cree suficiente que con esas palabras.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, Sr.Zarandieta, siga leyendo, para que todo el mundo se entere. Siga usted diciendo que en ese mismo punto, digo que jamás he cometido ninguna irregularidad administrativa. No corte el Sr.Zarandieta hasta ahí.

-----Pues sacar las frases de contexto pueden interpretarse mal. Siga leyendo.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta, leo completo. Un momento, porque hay aquí tantos papeles. Leo completo.

-----Acta del día 4 de Noviembre de 1.991, no sabe si con este párrafo ya es suficiente para enmarcarlos en el contesto, sino lee mas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, lea usted hasta el final de mi intervención.

- Por el Sr. Zarandieta Arenas se manifiesta que, habia que leer un poco mas antes y después.

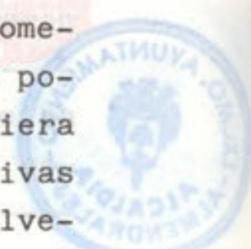
-----Lo que dijo ¿Pregunta si le parece bien que empieza por ahí?, y repite en este pleno, porque lo ha dicho un millon de veces públicamente y dentro de su Partido que José Garcia Bote, jamás ha cometido acción que pueda llevarle a lucrarse en algún asunto oscuro ó claro, que igual a lo mejor ó a lo peor podrá hacer algún tipo de actuaciones administrativas que pudieran llevarle a la cárcel y si saliera de la cárcel y volviera a ser Alcalde de Almendralejo, si estas actuaciones administrativas habian coincidido con su conciencia y con su pueblo las volveria hacer.

-----Eso es lo que ha dicho y lo ha dicho públicamente y lo repite en ese pleno.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, eso no es lo que dijo en ese pleno.

-----Dije en ese pleno, Sr.Zarandieta, jamas he cometido una sola irregularidad administrativa. Es el preámbulo de algo.

-----Si quiere el Sr.Zarandieta le lee el acta.





- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta, el acta es lo que está leyendo, y la exhibe.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, para clarificar lo que dije en el acta, porque lo que quiere el Sr.Zarandieta es un borrador del acta.-----

- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta, que es lo que aprobamos aquí.-----

- Por la Alcaldía-Presidente se manifiesta, contestando a las preguntas del Sr.Morán, en el cual el ha dicho que ha cometido irregularidades administrativas y le contesta exactamente y, así está en el acta, que repite en este pleno que no ha dicho que en este Ayuntamiento, como se ha dicho por alguna emisora, de que aquí hay errores administrativos, y que en cierta forma los funcionarios están conchavados con él para esos errores administrativos.-----

-----Nunca jamás en la vida ha dicho eso. Y eso consta en el acta.-----

- Por el Sr.Zarandieta se pregunta: ¿Dice el acta lo que él ha dicho?-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Pero que a continuación dice que nunca ha dicho lo de las irregularidades.-----

-----EL Sr.Zarandieta corta y no lee toda su intervención.-----

- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta, que luego hará unas preguntas técnicas sobre el tema del borrador que les ha quedado un poco sorprendido, pues si lo que se aprueba es el acta que se entrega y luego eso no es el acta.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que él está leyendo el acta.-----

- Por el Sr.Zarandieta se lee: "Hace uso de la palabra el Sr.Morán Rosado, manifestando que va a formular las tres preguntas siguientes, y manifiesta el Sr.Zarandieta que mas atrás en la lectura del acta no se puede ir, porque lo otro hace referencia al arreglo del Colegio Público José de Espronceda, de la calle Alfonso X.-----

- Por el Sr.Alcalde se manifiesta, Sr.Zarandieta, por favor, lea usted la contestación del Alcalde que está en el acta.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta, que no sabe por donde empezar.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, por donde usted ha leído pero sin contarse.Porque usted corta la lectura donde

17 de E. 1992



le interesa.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta, el párrafo anterior al que he leído es donde se dice que el Sr.Moreno Blazquez habla de una piedra que se le cae en el pié.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Sr.Zarandieta, lea usted la contestación que está en el acta y no se corte donde ha terminado de leer. Y continúe leyendo donde digo que jamás había dicho eso.-----

- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta, es que como me estaba diciendo que con anterioridad.-----

-----¿Le parece bien que empiece después de la piedra y el pié?-----

-----LO que dijo y respondió en el pleno y porque lo ha dicho un millon de veces públicamente y dentro de su Partido que, José Garcia Bote, jamás ha cometido acción que pudiera llevarle a lucrarse en algún asunto oscuro ó claro. Que igual a lo mejor ó a lo peor podría hacer algún tipo de actuación administrativa que pudiera llevarle a la cárcel y si saliese de la cárcel y volverá a ser Alcalde de Almendralejo, si estas actuaciones administrativas habian coincidido con su conciencia y con su pueblo, las volveria hacer.-----

----- Esto es lo que ha dicho y lo ha dicho públicamente y lo repite en este pleno.-----

-----No ha dicho que en este Ayuntamiento, como ha manifestado este señor en alguna emisora, de que aquí hay errores administrativos (¿Coincide el borrador. Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que si), y que en cierta forma los funcionarios están conchabados con él.Nunca ha dicho eso.-----

-----Pero por el prestigio de la Institución y de una vez por todas, para cuando alguien quiera escribir novelas negras, por favor enseñemoslé.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, Sr.Zarandieta, es que como usted hace un preámbulo, lo que quiero es que lea lo que dije en el pleno y era que nunca he dicho que haya errores administrativos. No confunda usted un preámbulo con una afirmación.-----

-----No tiene nada que ver una cosa con la otra.-----

-----Dijo, y termina su intervención diciendo como se ha dicho por alguna emisora, de que aquí hay errores administrativos y que en cierta forma los funcionarios estaban conchabados con él, nunca jamás ha dicho eso.-----

Handwritten signature and scribbles on the right margin.



1F1170435

CLASE 7.a

-----Eso es lo que dije en el Pleno y está en el acta.-----

-----Nunca he admitido en el pleno, de que habia errores administrativos.-----

-¿Estamos de acuerdo con que dije esas manifestaciones, de que nunca he admitido en el pleno de que habia errores administrativos?-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta: Tambien estará de acuerdo el Sr.Alcalde en considerar que su forma de actuar es llevarse por su conciencia.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: No.-----

- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta: Lo recoge el acta.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Contestar a una cinta que se roba de su Partido. Y entonces cuando el afirma en este pleno contestando a esa cinta, que yo he dicho alli, pero jamás he dicho que habia irregularidades administrativas.-----

- Esa es su afirmación, lo demás son preámbulos ó al menos cree que no es justo en un Estado de derecho.-----

- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta: ¿No es justo en un Estado de Derecho coger afirmaciones de valores en los prámbulos en la Ley está eso?-----

-----Le tiene que dar valor a todo el texto y, en todo el texto el Sr.Alcalde le demuestra dos cosas.-----

-----Una que no ha dicho que en el Ayuntamiento haya errores. Se lo admite.-----

-----Pero tambien dice que su filosofia, su forma de estar ¿O no lo dice?-----

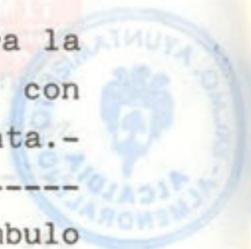
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Le va a explicar un poco a ver si somos capaces de enterarnos.-----

-----Contestar a una pregunta, a una cinta de una Asamblea de su Partido, de tres horas y en esa asamblea en un momento determinado de esa cinta, se saca en una emisora una parte de esta asamblea, pero contesta a otra parte de esa asamblea.-----

-----Y es cuando dice aquí que jamás ha dicho que haya irregularidades administrativas, explicando a eso que se habia sacado en la cinta.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

17 DIC. 1992



-----Y por eso Sr.Zarandieta, dejó que se investigara la cinta, porque ese preámbulo tiene muchas cosas que decir con la cinta y quien a Vdes. les puso la denuncia, tenía la cinta.-

-----Ese es el tema, Sr.Zarandieta.-----

-----Esa es la contestación a una pregunta del preámbulo de una Asamblea de tres horas.-----

-----Y al final, dije, y mire usted, nunca ha habido irregularidades administrativas. Lo afirmo.-----

-----Luego no se le acuse de que ha dicho en el Pleno de que si hay afirmación, y que si hay irregularidades administrativas.-----

-----Siga usted leyendo.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta: Que por una cuestión de orden desea intervenir.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se le concede la palabra.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta: Que están hablando de un tema que se llama relatividad. Lo relativo a lo que yo pienso, lo relativo a lo que piensa la Comisión de Investigación.-----

-----Si hay unos documentos y unas cintas y el Sr.Alcalde quiere que se hable en lo relativo a loue el Sr.Alcalde quiere, por favor lean el acta, subraye lo que el Sr.Alcalde quiere que se diga y lo decimos.-----

-----Pero si vamos a profundizar y analizar, vamos a escuchar al Presidente de la Comisión y después de abre un turno y se habla.-----

-----Parece que es lo ético, lo político, y lo correcto. Gracias.-----

- Por el Sr.Zarandietal se manifiesta: Simplemente no va a pedir que se lean mas actas, pero se podria leer el acta dle dia 1 de Abril, donde el Sr.Alcalde vuelve a decir otra ovez esta misma filosofia, esta forma de actuar de su conciencia.-----

-----El segundo tema giraba en torno a un documento firmado doblemente por el Sr.Alcalde, porque está firmado en un primer momento y luego después, finalmente y sellado por el Alcalde y por otra persona, por Don Miguel Garcia Jimenez.-----

-----Firmado doblemente un documento que no tiene fecha.--

-----Sobre ese documento era sobre lo que se preguntaba en aquel pleno y en el que a juicio del Partido Popular, se veía una serie de contradicciones en las respuestas del Sr.Al-

17 DIC. 1992



-----Aquí no sabe lo que es preámbulo, lo que es protocolo escatocolo ó texto, porque a lo largo y a lo ancho de esta Comisión, pues en algunos momentos se ha dicho que era un formulario, en otros momentos se ha dicho por parte del representante del Partido Socialista que era un borrador, en otro momento se ha dicho que esto no era un documento privado, que era un documento oficial. Que estas actuaciones del Sr. Alcalde se hacen siempre facultado por acuerdo de Pleno. Y a la conclusión que este grupo ha llegado, es que ese documento es falso, que se haga por acuerdo de pleno.-----

-----Se está refiriendo al documento sin fecha y es falso que se haga por abuerdo de pleno, por lo siguiente:-----

-----El pleno al que se hace referencia en la contestación del Sr. Garcia Jimenez, es del dia 30 del 11 del 84.-----

-----El dia antes, 29 de Noviembre de 1.984, por parte del Alcalde, se solicita del entonces Secretario de este Ayuntamiento un informe técnico de la Legislación que ampara y faculta los nombramientos que en el pleno del dia siguiente el Sr. Alcalde iba a proponer por cuestiones de urgencia, y en aquel escrito firmado por el entonces Secretario general Sr. Leon Quintanilla, se dice concretamente en el apartado c), la duración de los nombramientos serán hasta tanto se provea la plaza vacante por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 22, 17, y 18 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto.-----

-----El documento en cuestión, para entendernos, el documento que no lleva fecha, dice vigencia del contrato, punto 4º. Se formalizará el presente contra por tiempo que no habrá de exceder en ningún caso de seis meses, pudiendo producirse, no obstante, con anterioridad a la rescisión del contrato, si antes del plazo de seis meses se resolviese ó adjudicase la ocupación en propiedad de la plaza vacante que se contrata y de la que con cargo a la misma se fijan las retribuciones de este contrato. En todo caso el plazo contractual aportado, tiene carácter de improrrogable y no renovable.-----

-----Es evidente que no le ha hecho caso a la Ley que le ha marcado el Secretario, puesto que este contrato ó este documento, vamos a llamarlo así, sin fecha, estás utilizando una vigencia de contenido de una Legislación que ya llevaba, no puede decir que varios meses caducada, pues como no tiene fecha, no puede decirse exactamente.-----

17 DIC. 1992

-----Y no es ningún acuerdo de pleno que faculta al Alcalde para hacer ésto, porque está en orden a una Legislación que en el momento de la contratación del Sr.Garcia Jimenez, ya habia sido derogada.-----

-----EL Alcalde ahí se abroga una representación de pleno que no le habia sido dada.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Sr.Zarandieta, si decimos las cosas a medias, la gente no se entera.-----

-----Se le contestó por escrito cual era el tema y se lo repito ahora.-----

-----EL no es el administrativo de este Ayuntamiento. Firma los documentos y eso ya lo dice en su contestación anterior.-----

-----Coincide la contratación de este hombre con el cambio de legislación, el funcionario hace el modelo antiguo que es el que existia y se lo pasa y lo firma, ya que él no es el administrativo.-----

-----Posteriormente el funcionario se dá cuenta de que ha cambiado la Legislación y se hace un documento nuevo, así de sencillo, lo explicó y así lo vuelve a repetir.-----

-----El Sr.Zarandieta, puede creer lo que crea, pero así se lo contestó.-----

-----En aquellos momentos cambió la Legislación, el funcionario de turno hizo el modelo antiguo y se lo pudo a la firma el modelo antiguo. El mismo Secretario ó funcionario se dá cuenta de que el modelo ha cambiado y le pasa otro a la firma. Así de sencillo Sr.Zarandieta.-----

- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta: La Legislación cambió en Septiembre y esto es final de Noviembre y entonces lo que queria saber es si la Legislación permite que hubiera documentos sin fecha.-----

-----En todo caso si todos los contratos que se hicieron en el momento, desde que estaba derogada esta Legislación en Septiembre, hasta que alguien se dió cuenta de que ya estaba derogada, cree que existiria una responsabilidad por alguien.-----

-----Si se hicieron muchos contratos puede que nos encontremos con muchos contratos ilegales, porque no estarian de acuerdo con la Legislación que habia sido derogada.-----

-----Pregunta seguidamente si existe algun contrato mas que se hiciera sin fecha y en uso de la Legislación caducada.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se contesta que él no es el administrativo, sino el Alcalde.-----

17 Dic. 1992



1F1170436



CLASE 7.a

- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta que el Alcalde es el responsable de la Administración.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que le busque la responsabilidad por haber firmado un documento, aquel funcionario que se lo puso a la firma y no le pone la fecha.-----
- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que esa responsabilidad no es la que se busca, la responsabilidad que se busca es la de haber respondido a unas preguntas en el pleno del dia 4 de Noviembre, que no se ajusta a lo que luego se ha visto que es.-----
- Porque usted ha dicho que firma todo de acuerdo con la facultad que le otorga el pleno y es que no, pues el pleno no le ha dicho que contrate por seis meses, cuando la legislación en esos momento no era esa.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que ya le ha dicho que no es el administrativo que hizo el contrato, sino que lo que hizo es firmarlo.-----
- Y como prueba de esto, Sr.Zarandieta, que el Tribunal Superior de Justicia, dice que ese acto administrativo es correcto, y el Sr.Zarandieta está poniendo una hipótesis en duda por encima de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia.-----
- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta: Que no acepta eso porque la Comisión de Investigación no se ha hecho para enmendarle la plana al Tribunal Superior de Justicia. La Comisión, se ha hecho, para ver si las respuestas tuyas en el pleno, eran correctas ó no eran correctas.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Respecto al documento se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia.-----
- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta: Pero no respecto a lo que el Sr.Alcalde dijo en el pleno del dia 4 de Noviembre, que es lo que esta Comisión ha estado estudiando durante este tiempo.-----

[Handwritten signatures in blue ink]



17 DIC. 1992

validez, cuando el Tribunal Superior de Justicia, ya se ha pronunciado y el propio pleno municipal, antes de que se sentenciara por el Tribunal Superior de Justicia, desestimó dos veces, por unanimidad, las reclamaciones del funcionario.-----

- Por el Sr.Zarandieta, se vuelve a reiterar que esa no era la finalidad de la Comisión, que la Comisión se hizo para examinar las respuestas a unas preguntas del Partido Popular y no se hizo para ver si este documento es válido ó no es válido.

-----El Sr.Alcalde contestó y dió las explicaciones y esas explicaciones no son concordantes con la realidad que a juicio del Partido Popular, ha emitido en esta Comisión.-----

-----Lo demás es jugar al fronton.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr.Asuar Ramirez quien manifiesta:-----

-----Como hace un momento se ha dicho el dictamen de la Comisión de Investigación, y ahí entran las apreciaciones que I.U., hizo en su momento y en su día, donde se cuestionan seriamente las actitudes políticas del Sr.Alcalde, donde se dice en esa Comisión, que no había contestado, la no transparencia del Sr.ALcalde y el no cuestionamiento político que se hace al Sr.Alcalde, se mantienen y que, le parecía en aquellos momentos que desde el Partido Socialista podía haber gente con suficiente honestidad y transparencia política y sin ningún tipo de cuestionamientos, que puedan ejercer las funciones de Alcalde, y que no cuestiona en estos momentos tampoco que los seis compañeros nuevos, a los que desea mucha suerte, y no tiene el gusto de conocerlos políticamente hasta esta noche que por primera vez se sienta aquí con ellos.-----

-----Lo único que va hacer, es mantener el dictamen que I.U., hizo en la Comisión, aunque sabe que no sirve absolutamente para nada. Y para él es exactamente igual que se vote como no se vote, pues ya sabe el resultado.-----

-----Lo que no sabe es el resulta de las preguntas que le formularon, porque no las ha contestado el Sr.Alcalde.-----

-----Quiere una cosa, y que se refleje en acta, y si puede ser con letras mayúsculas, Sr.Alcalde, el dictamen completo de esa Comisión, porque el pueblo, al que decimos que representamos y al que usted dice que es suyo, y que el Sr.Asuar dice que está dentro de él, para conocernos a todos.-----

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Simplemente una cosa, Sr.Asuar, usted no puede decir lo que acaba de decir,



lo que dice el dictamen de que tengo que dejar de ser Alcalde, porque no colaboro con la Comisión, y usted resulta que de siete Comisiones faltó a tres.-----

-----Y usted aquí ha dicho textualmente que no he contestado a las preguntas de la Comisión, y le digo que he contestado no una, sino dos veces y los escritos están ahí y lo que pasa es que el Sr.Asuar, no iba a las Comisiones.-----

-----La Comisión ha pedido que conteste dos veces y las dos veces he contestado.-----

-----Otra cosa, es que el Sr.Asuar, no haya visto los documentos, porque no haya ido a la Comisión, y otra cosa es que el documento de contestaciones no le guste al Sr.Asuar.-----

-----No diga cosas que no son verdad.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta: No es la primera vez que se cuestiona la veracidad de las palabras del Sr.Alcalde y las suyas.-----

-----Al Sr.Alcalde, le puede decir tasativamente una cosa: Sr.Garcia Bote, usted tiene la razón. Tiene usted la razón de Garcia Bote, y lo lamentable, siempre la razón de Garcia Bote, siempre lamentablemente para él.-----

-----No diga usted que no he estado en las Comisiones, no he ido a las que no me han parecido oportunas, pero he estado en la mayoría de las Comisiones y los escritos de contestación que ha enviado a la Comisión los conoce, pero su contenido no tiene nada que ver con el cuestionario de preguntas que le formula, y el Sr.Alcalde se sale por la tangente.-----

-----Es mas, en la Comisión, y lamento tener que decirlo, había un portavoz del Partido Socialista, que se llama Felipe Martinez, que aquí no ha dicho ni pio, y en la Comisión daba sus opiniones muy pocas veces y esas opiniones las decia en papeles que llevaba ya preparados y que no eran opiniones.-----

-----EL análisis que viene haciendo, corresponde a cuestionamientos políticos del Sr.Alcalde, en el sentido de que usted no ha respondido a las preguntas que se le hizo y si ha respondido a alguna cosa, lo de siempre hablar de otra serie de cuestiones en el sentido de decir que ahí están los Tribunales, y en los montones de cosas que siempre se han negado y siempre ha dicho que el objeto de la Comisión no es entrar en conceptos jurídicos, sino políticos. Pero el Sr.Alcalde quiere llevar la razón, la razón que siempre quiere defender.-----

-----La ética es otra cosa, la transparencia es otra cosa. Y la fidelidad a los compromisos de ser Alcalde de esta Corpo-





racion, no los ha visto nunca el Sr.Alcalde.-----

-----Usted es el Alcalde de José Garcia Bote, y en cualquier caso de un P.S.O.E., que él n entiende.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se preguntan: ¿He contestado a la Comisión?-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta:-----

-----Que ha hecho unas contestaciones a la Comisión que no tiene nada que ver con el contenido y, entonces no ha contestado a lo que le preguntaba, ha contestado a lo que le interesaba.-----

-----Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr.Asuar Monge, quien manifiesta:-----

-----En aras de la verdad, el Concejal Sr.Asuar Ramirez, de las cuatro actas, figura como asistentes en tres.-----

-----Por otra parte cierto es que el Sr.Alcalde ha contestado dos veces a lo que se le ha preguntado, pero cierto es que no ha contestado a ninguna de las preguntas formuladas y solicita que por el Secretario, se lean las preguntas y respuestas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no hay inconveniente.-----

-----Por mí, el Secretario, doy lectura a los escritos siguientes:-----

- "Por la Comisión de Investigación, constituida en virtud de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 18 de Diciembre de 1.991, se ha estimado conveniente formular las siguientes preguntas, al Sr.Alcalde Don José Garcia Bote, y al funcionario Don Miguel Garcia Jimenez-Millan.-----

1.- ¿Con qué finalidad aparece un contrato sin fecha firmado por el Sr.Alcalde y el Sr.Garcia Jimenez-Millan, y con el sello de la Alcaldía?-----

2.- ¿Porqué se añade una postdata a las cláusulas del contrato con especificación de que tenia que ser Sub-Oficial Jefe, y si esta postdata fué exigencias del Sr.Garcia Jimenez-Millan, ó una oferta del Sr.Alcalde?-----

3.- ¿Quién ó quienes redactaron el contrato sin fecha?-----

4.- ¿En qué pleno se facultó al Alcalde para firmar el contrato sin fecha?-----

-----Se firmó el contrato antes ó después del 30 de Noviembre de 1.984?-----

DEPUTACIÓN DE BADAJOZ DE 1.984?

17 Oct. 1992



1F1170437



CLASE 7ª

6.- ¿Qué compromiso previo a la contratación existe entre ellos?-----

-----Lo que traslado a Vd. participandole que si lo estima conveniente, puede contestar a las mismas en el plazo de QUINCE DIAS, y cuya contestación deberá enviarla en sobre cerrado a este Ayuntamiento, a nombre del Presidente de la Comisión de Investigación, Don Francisco Zarandieta Arenas. Firmado: Francisco Zarandieta Arenas.-----

-----"Recibido escrito del Sr.Presidente de la Comisión de Investigación, creada por acuerdo corporativo de fecha 18 de Diciembre de 1.991, a petición del portavoz del Partido Popular Sr.Morán Rosado, y en cuyo escrito se me formula diferentes preguntas en orden a la existencia de un documento administrativo firmado por esta Alcaldia y el Sr.Jimenez Millán, me permito participarle las consideraciones:-----

- I -

-----Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Cáceres, se ha dictado sentencia en el recurso contencioso administrativo num.410/90, promovido por Don Miguel Garcia Jimenez-Millán contra las actuaciones municipales por la que se creaba la plaza de Oficial Jefe de la Policia Local y cuyo Fallo desestima el recurso y declara **todos los actos administrativos conforme a derecho.**-----

-----Notificada la sentencia a esta Alcaldía, y el procedimiento que se ha llevado a efecto en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se observa que en el escrito de demanda presentado por el Sr.Jimenez-Millán se hace manifestación expresa de referido documento administrativo, que ha motivado la creación de esta Comisión de Investigación.-----

-----En el periodo probatorio del proceso, por el Sr.Jimenez-Millán, se hace especial significación de la existencia de referido documento administrativo.-----

-----Igual significación efectúa en el escrito de conclusiones una vez finalizado el periodo probatorio.-----

-----Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en la

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

17 DIC. 1992

sentencia referencia, y en la parte expositiva del Fallo, se expresa "debemos declarar y declaramos que los actos administrativos impugnados son conforme a derecho".-----

-----Paralelamente a la tramitación del recurso contencioso-administrativo y a virtud de unas manifestaciones personales del Sr.Jimenez-Millan, y de las que se hace eco el portavoz del Partido Popular, Sr.Morán Rosado, se solicita la creación de una comisión "ad hoc".-----

-----Habiéndose dictado sentencia por un órgano jurisdiccional, y cuya sentencia es firme, nos encontramos ante una decisión judicial "erga omnes".-----

-----Todo ello motiva al exponente a que las contestaciones a las preguntas que le formula el Presidente de la Comisión de Investigación se limiten a remitirle el Fallo de referida Sentencia, por cuanto que en el procedimiento seguido se ha planteado y cuestionado, en via judicial, los extremos que motivaron al Sr.Morán Rosado, a pedir la creación de esta Comisión de Investigación.-----

- II -

-----Me permito participar igualmente a la Comisión de Investigación que, como trámite previo a la interposición del recurso contencioso al que se ha hecho referencia, es preceptivo la reclamación ante este Ayuntamiento.-----

-----A tales fines, por el Sr.Jimenez Millán, se presentó reclamación ante el Ayuntamiento de Almendralejo con fecha 3 de Abril de 1.990, y en cuya reclamación tambien hacia referencia a la existencia de referido documento administrativo que ha motivado la creación de la Comisión de Investigación a petición del Sr.Morán Rosado, y cuyo escrito fué desestimado por unanimidad, por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el dia 11 de Abril de 1.990.-----

-----Escrito que vuelve a reiterar el Sr.Jimenez Millán el dia 19 de Mayo de 1.990, y que vuelve a ser desestimado por unanimidad, en sesión celebrada el dia 25 de Junio de 1.990.-----

-----Las desestimaciones se efectuaron, entre otros grupos, por el Partido Popular y por Izquierda Unida.-----

-----En ningún caso se planteó por referidos grupos Comisión de Investigación.-----

- III -

-----Coincidiendo con la sustanciación del recurso contencioso en la Sala del Tribunal Superior de Justicia, por el Sr. Morán Rosado se plantea la creación de esta Comisión de Inves-



...tificación, ignorando ó silenciando que, por los hechos que se-
LICITA LA Comisión de Investigación, ya habian sido desestima-
dos unánimemente por la Corporación Municipal, y en cuyo acuer-
do habia votado el Grupo del Partido Popular.-----

- IV -

Sustanciandose el recurso contencioso-administrativo
por el portavoz del Partido Popular, Sr.Morán Rosado, se vota
favorablemente la confección de las bases para para la plaza
de Oficial de la Policia Municipal, en sesión celebrada el dia
12 de Agosto de 1.991.-----

-----Coincidente con la fase del periodo probatorio del
recurso contencioso-administrativo, se traen a Pleno las bases
de la plaza de Oficial Jefe, y el Sr.Morán Rosado, hace una
intervención en sesión plenaria del 24 de Septiembre de 1.991,
solicitando se dejen sobre la mesa hasta tanto se resuelva el
recurso contencioso-administrativo.-----

-----Reitero que, entre el acuerdo de aprobación de que
se redacten las bases y la posición posterior del Sr.Morán Ro-
sado, de que se dejen sobre la mesa, está sustanciandose el
periodo probatorio del recurso contencioso en el que el Sr.Ji-
menez Millan, tiene planteado y cuestionado la existencia del
documento administrativo objeto de la Comisión de Investiga-
ción que posteriormente va a crearse a petición del Sr.Morán
Rosado.-----

- V -

-----Por el Sr.Morán Rosado, y coincidiendo con la fase
de sustanciación del recurso contencioso-administrativo, en
sesión plenaria celebrada el dia 4 de Noviembre de 1.991 (rei-
tero que durante este tiempo se está sustanciando el recurso
contencioso-administrativo, donde por el Sr.Jiemenz Millán,
se tienen planteadas, en via de impugnación judicial, las pre-
guntas que ante el Pleno formula el Sr.Morán Rosado), se hace
eco de las manifestaciones verbales expresadas en medios de
difusión por el Sr.Jiemenz Millán, de idéntica naturaleza a
las planteadas en el recurso contencioso.-----

-----En sesión plenaria celebrada el dia 18 de diciembre,
por el Sr.Morán Rosado, se solicita la creación de una Comi-
sión de Investigación para los mismos hechos que, en via judi-
cial, viene planteando el Sr.Jimenez-Millan.-----

-----Es sintomático y coincidente que, referida propuesta
del Sr.Morán Rosado, se aporte como prueba y documento en el
escrito de conclusiones que presenta ante la Sala de lo Con-

[Handwritten signatures in blue ink]



17 DIC. 1992

tencioso-Administrativo, con fecha 26 de Marzo de 1.992.-----
 -----Expuestas todas estas consideraciones, como es obvio
 esta Alcaldía, ante la Comisión "ad hoc" solicitada por el Sr.
 Morán Rosado, en los presentes momentos y habiendose recibido
 con posterioridad el escrito de preguntas que le formula el
 Presidente de la Comisión de Investigación, se limite a remi-
 tirle a referida sentencia por una decisión jurisprudencial
 "erga omnes".-----

-----Sentados estos particulares y consideraciones, y te-
 niendo en cuenta que del contenido del acuerdo de creación de
 la Comisión, la misma debe extender su investigación a todo
 lo que pudiera tener connotación, me permito solicitar de la
 Comisión de Investigación se puedan formular al Sr.Morán Rosa-
 do las siguientes preguntas:-----

- 1ª.- ¿Nignoraba a desconocía el Sr.Morán Rosado que los in-
 terrogantes que le planteó las manifestaciones expresadas por
 el Sr.Jimenez Millán, ya habían sido previamente manifestadas
 por escrito ante este Pleno Corporativo, en sesiones de 11 de
 Abril y 25 de Junio de 1.990, y que fueron desestimadas por
 unanimidad de todos los grupos políticos con representación
 municipal, entre los que se encontraba el Partido Popular é
 Izquierda Unida?-----

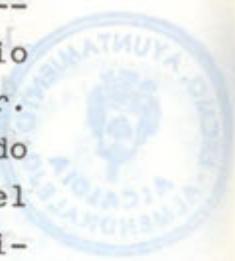
2ª.- ¿Ignoraba ó desconocía el Sr.Morán Rosado, cuando formula
 su petición de Comisión de Investigación, que por los hechos
 que solicita su creación se estaba sustanciando un procedimien-
 to judicial?-----

3ª.- ¿Ignoraba ó desconocía el Sr.Morán Rosado que todas sus
 actuaciones administrativas y políticas, en este tema, servían
 como argumentos utilizados por el Sr.Jimenez Millan, en el pro-
 cedimiento judicial?-----

4ª.-¿Puede concretarse el cambio radical de posición del por-
 tавoz del Partido Popular, en relación con el acuerdo del día
 12 de Agosto de 1.991 y los que adopta en las sesiones de 24
 de septiembre, 4 de noviembre y 18 de diciembre de 1.991?-----

5ª.- En su condición de cualificación de Técnico profesional
 de Normas Jurídicas, ¿Alcanza a conocer el significado de la
 expresión "erga omnes", por utilizar similar expresión ante
 su petición de Comisión "ad hoz"?-----

-----Es cuanto tengo el honor de comunicar a la Comisión
 de Investigación, a virtud del escrito que me ha sido dirigido
 por el Sr.Presidente de la Comisión, y todo ello, sin perjui-
 cio del derecho que me corresponde de ejercer cuantas otras





1F1170438

CLASE 7.^a

manifestaciones, y pruebas concretas y concluyentes, tenga a bien hacer uso en su momento oportuno".- Firmado: El Alcalde.-

-----"Por la Comisión de Investigación, constituida a virtud de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 18 de Diciembre, se ha estimado por los componentes de los Grupos, c.D.S., I.U., y P.P., formular escrito al Sr. Alcalde Don José García Bote, en los términos siguientes:-----

-----"Dirigir oficio de esta Comisión al Alcalde, manifestandose que el escrito que ha hecho llegar a la Comisión, no responde al cuestionario de preguntas enviado, por lo que nuevamente se le reitera este cuestionario de preguntas, por si tiene a bien responder al mismo ó manifestar su negativa de responder, antes del viernes, día 25 en que volverá a reunirse esta Comisión".-----

-----Lo que traslado a Vd. participandole que, si lo estima conveniente, la contestación deberá enviarla en sobre cerrado, a nombre del Presidente de la Comisión de Investigación Don Francisco Zarandieta Arenas".- Firmado: Francisco Zarandieta Arenas.-----

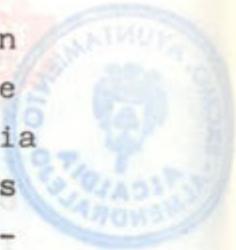
-----"A los efectos interesados en el escrito que me dirige el Sr. Presidente de la Comisión de Investigación, y en el que se recoge la propuesta de los Grupos C.D.S., I.U., y P.P., de serme reiteradas las preguntas que se me formularon por otro escrito anterior, me permito participarle los extraños siguientes:-----

- I -

-----Reitero y ratifico todas las manifestaciones y escritos que he dirigido a la Comisión de Investigación, así como las contenidas en las diferentes actas de sesiones plenarias que guardan relación con el tema que nos ocupa.-----

-----Todo ello unido a la documentación obrante en los expedientes administrativos, sentencias judiciales pronunciadas, presumo y entiendo que todos estos documentos habrán sido cotejados y examinados por esa Comisión de Investigación.-----

-----En consecuencia, la Comisión de Investigación se -



crea al hacerse eco el Sr.Morán de las manifestaciones de un funcionario, y apostillar posteriormente que no le satisface las respuestas del Alcalde, cuando con anterioridad ya se había tratado y debatido este tema en sesiones plenarias y en las que el Grupo al que pertenece el Sr.orán las había desestimado.

-----Por todo ello en mi anterior escrito solicita de la Comisión de Investigación indégase si el Sr.MOrán, en su posición exclusivamente le guiaba una cuestión de irregularidad administrativa (que debe desecharse por cuanto que el pleno corporativo con anterioridad había desestima y existían sentencias judiciales), o por el contrario su finalidad es exclusivamente de argumen transmisor en el procedimiento judicial que se estaba llevando a efecto.

-----Todos estos interrogantes indudablemente deben ser cuestión de pronunciamiento por la Comisión de Investigación, ya que expresamente en su creación se acordó que trataría de todo cuanto pudiera surgir en torno a este asunto.

- III -

-----Sin perjuicio de lo expresado en los números anteriores, paso a responder el formulario de preguntas en los términos siguientes:

- 1ª.- Esta pregunta sería innecesario formularla si la Comisión hubiese exáminado la documentación obrante en el expediente; trámites administrativos previos; sentencias judiciales pronunciadas y derecho comparado.

-----Ala vista del exámen analítico de estos documentos, podría observarse que la utilización del término contrato en la pregunta no procedería, por cuando que en todo caso, como reiteradamente ha manifestado esta Alcaldía, se trataría de un formato administrativo en el trámite de posesión de la plaza de funcionario con carácter interino.

-----Se observaría como este modelo ó formato de contrato es el que se utilizaba para todas las plazas contratadas interinamente (por la Comisión, se puede y deben recabar los datos que espongo).

-----Ocurre simplemente que como se hace constar en la sesión plenaria por la que se faculta a la Alcaldía-Presidentencia para los trámites de contratación, la legislación, en esas mismas fechas, se modifica en orden a las contrataciones inter-

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



-----En estas circunstancias el modelo de contrato de interinidad no es el que corresponde y hay que hacer otro nuevo adaptado a la Normativa en vigor.-----

-----Todo ello en unidad de acto, y lo que ocurre que, el formado de modelo anterior no es destruido en esa unidad de acto, y con el tiempo posterior se le pretende dar una interpretación subjetiva que, ni la Corporación en su día, ni la sentencias judiciales le reconocen lo que se pretende con las interpretaciones subjetivas.-----

- 2ª.- El añadirse al formato-modelo la nota final es demostrativo que, al ser un formato-modelo, no se recogía las condiciones específicas de plazas singulares.-----

-----Todo ello, con independencia de que esta nota final no tiene ningún valor administrativo, ni jurídico, por su propia obvedad de que el Jefe de la Policía es siempre el de mayor graduación.-----

- 3ª.- Como es obvio toda la documentación administrativa se redacta por las dependencias administrativas.-----

- 4ª.- En el pleno del día 30 de noviembre de 1.984, se faculta a la Alcaldía para la contratación interina, y por la Alcaldía, de conformidad con el informe técnico, antes de efectuar la contratación interina se llevan a efecto los trámites administrativos pertinentes, conforme consta en el expediente en la sesión de la Comisión permanente del día 14 de Diciembre de 1.984, es cuando se propone el nombramiento de interinidad.

- 5ª.- Esta pregunta queda constetada con lo manifestado en las anteriores exposiciones y con los documentos obrantes en el expediente.-----

- 6ª.- Encontrandose vacante la plaza de Sub-Oficial, y siendo necesario cubrir la misma por razones del servicio, por la Alcaldía se recabó información técnica de los trámites a seguir para cubrirla interinamente, y al propio tiempo esta Alcaldía gestionó, con personas que pudieran estar interesadas, el que concurrieran al concurso de interinidad y entra cuyas personas se encontraba el Sr. Jimenez Millan.-----

-----Todo ello fué expuesto en el pleno de diciembre de 1.984.-----

-----Tan es así que, a referido concurso de interinidad, no solamente se presentó el Sr. Jimenez Millan, sino tambien otros interesados". Firmado: José García Bote.-----

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

-----Concluida la lectura de los escritos, por el Sr. Asuar Monge, se dá las gracias al Secretario y manifiesta que,

17 Dic. 1992

en estos dos escritos se puede ver que el Sr. Alcalde, es el primero que tiene veintinueve párrafos, en dieciseis de ellos cita al Sr. Morán Rosados, y en dos lo alude, y no contesta a ninguna de las preguntas, según su entender.-----

-----Y en el segundo escrito hace un preámbulo, o como le queira llamar porque no es técnico en este tema, y después contesta un poquito a lo que le habia preguntado, y siempre saliendo por la tangente.-----

-----Hay otro escrito a la Comisión, cuya Comisión el C.D.S. no pidió pues sabia adonde iba iba a llegarse, y en ese escrito que ha presentado el Sr. Jiemenez Millán y a quién tambien cita cita el Sr. Alcalde diez veces en el primero de sus escritos y otras tantas en el segundo, pues en ese otro escrito del Sr. Jiemenez Millán, se contesta con claridad, y no se sabe si es cierto ó no es cierto lo que hay, pero la Comisión pretende tener los criterios claros de la confrontación de las opiniones de que era una cosa y que era la otra.-----

-----Por lo tanto no sabe si pedirle al Secretario que lea el escrito del Sr. Jimenez Millán, pues le parece que ya es demasiado, pero si pedirle que se incorpore al acta ya que, en este documento se contesta punto por unto en cada pregunta. La verdad suya, la que el Sr. Jimenez Millán plantea.-----

-----Sin embargo, de los escritos que ha presentado el Alcalde, no puede sacar ninguna verdad suya. Lo lamento.-----

-----El Sr. Alcalde no ha aclarado nada y no ha colaborado en absoluto con la Comisión.-----

-----El C.D.S. se ratifica en los términos que dijo en la Comisión.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E., Sr. Gu tierrez Rubio, quien manifiesta:-----

-----Quiere dejar constancia, de que él, al igual que otros Concejales aquí presentes, no estuvo presente cuando se gestó todo este tema.-----

-----Se ha tomado la molestia de tratar de empaparse lo mas posible de las actas, para tener una noción lo mas clara posible de lo que ha ocurrido en esa Comisión.-----

-----Agradece antes de nada, al Sr. Asuar Ramirez, representante de I.U., el beneficio de la duda que les concede de como puedan ser como políticos en el futuro.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ
-----no puede agradecerle de modo alguno, el que por el mas elemental camino de la ética y de la educación, no es-





1F1170439

CLASE 7.ª

tuvieran presentes cuando tomaron posesión de sus cargos, al igual que los demás partidos políticos y que ahora los felicitan, con un cierto retraso.-----

-----De todas maneras se les agradece.-----

-----Siguiendo con la intervención del Sr.Asuar Ramirez, quiere hacer incapié en una cuestión que le ha dicho.-----

-----Habla de su verdad. Y es verdad, valga la redundancia.-----

-----Si el Sr.Alcalde contestara lo que el Sr.Asuar quiere no sería la verdad del Sr.Alcalde, sería la verdad del Sr. Asuar.Y como el Sr.Asuar, es una persona libre, independiente, y con derecho a pensar y a decidir, y el Sr.Alcalde es otra persona libre, independiente y con derecho a pensar y decidir.-----

-----El alcalde decide y piensa lo que cree oportuno, y el Sr.Asuar piensa lo que crea oportuno.-----

-----Por todo ello, su verdad es su verdad y la verdad del Sr.Asuar sigue siendo su verdad.-----

-----Eso no quiere decir que ni una ni otra sea cierto ó incierto.-----

-----Con respecto al resto de todo lo que se ha dicho en la Comisión, hay dos puntos único, como es el estudiar un documento y que se trata también de una frase que se había dicho en un pleno por parte del Sr.Alcalde.-----

-----Con respecto al documento, ha visto que se ha trabajado en esta Comisión, pero le parece que no se ha sacado muchas conclusiones, porque aquí se viene otra vez a darle vueltas a la noria, a enrollarlo todo, y resultado que estamos en el punto de partida.-----

-----No se vé para que la Comisión ha trabajado durante tanto tiempo.-----

-----Porque se habla ahora en este pleno de un documento que ya había sido rechazado por toda la Corporación completa, de todos los grupos políticos en pleno de 11 de Abril de 1.990 26 de Junio de 1.990, y que además también ha sido rechazado por los Tribunales.-----

-----Por tanto venir a darle otra vez vueltas a ese docu-

mento, le parece ilógico, y no va a conducir a aclarar absolutamente nada que no esté aclarado ya, tanto por el rechazo de ese documento en el pleno de Abril del 90 y JUNIO del 90, y rechazo en el Tribunal.

-----La otra pregunta, la otra cuestión, le dice al Presidente de la Comisión que se la va a plantear con una pregunta

-----Sr.Zarandieta usted es profesor. Cierto. Es profesor.
- Por el Sr.Zarandieta se manifiesta: Eso pone mi título.

- Por el Sr.Gutierrez se manifiesta: Bien. Usted ¿A lo mejor o a lo peor, ha maleducado alguna vez a un chaval y eso significa que usted haya infringido la Ley de Educación?.

-----¿En su conciencia, si lo ha hecho, volveria hacerlo si sigue significando de que ha infringido la Ley de Educación?.

- Hace uso de la palabra el Sr.Martin Martin, quien manifiesta
-----Dá las gracias al Sr.espontáneo concejal que dá lecciones de educación y de cumplimiento ó incumplimiento de la Ley General de Educación.

-----Le dice al Sr.Gutierrez, que el C.D.S., no asistió a la toma de posesión de los Concejales, porque ya asistieron a una toma de posesión de veintiun concejales, y el empacho fué tal, que se les quitó las ganas de mas sustituciones de concejales.

-----Le dice al Sr.Gutierrez, que no trate de desviar la atención a una Comisión A la que él no ha asistido.

-----Le parece muy bien que se haya ilustrado, pues está en su perfecto derecho, pero cuando el portavoz del C.D.S. ha hecho referencia a la verdad, no se refiere a darle la razón a lo que dice el Sr.Jimenez ó el Sr.Alcalde, sino a la exactitud y a la precisión de las respuestas, con respecto a las preguntas que se hacen.

-----EL C.D.S., si va a pedir el que se lean las tres páginas de contestación que hace, por respeto tambien, ya que es un pleno extraordinario y no puede intervenir el Sr.Garcia Jimenez, para que comparemos y no dar la razón a unos ó a otros, pues ya la Comisión se ha reunido. Hemos escuchado las contestaciones que hace el Sr.Alcalde a las preguntas, y para que se vea por lo menos lo que el C.D.S. considera que se atiene mas al contenido de las preguntas ó a la intención de las preguntas, se lea la contestación que hace el Sr.Garcia, ya que no puede intervenir en un pleno extraordinario.

PREGUNTAS DE BADAJOZ



17 DIC. 1992



----- en el pleno en cuestión. 151170440
 - Por la Alcaldía-Presidencia, se ordena se dé lectura a referido escrito.-----

- Por mí el Secretario se dió lectura a este escrito, en los términos siguiente:-----

- "Sr. Presidente: En contestación a su atento de fecha 20 de Julio del año en curso, en relación con la comisión de Investigación constituida en virtud de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 18 de Diciembre de 1.991, a continuación, el ciudadano que suscribe tiene el honor de responder a las seis preguntas que interesa en su escrito de referencia, y que previamente a cada respuesta, aparece transcrita literalmente en el presente documento.-

- Primera: ¿ Con que finalidad aparece un contrato sin fecha firmado por el Sr. Alcalde y el Sr. Garcia Jimenez-Millan, y con el sello de la Alcaldia?-----

- Respuesta: El ciudadano que suscribe y que tiene a bien informar hasta el 31 de Diciembre de 1.984, pertenecía como militar al Ministerio de Defensa.- Cuerpo de la Guardia Civil-(Adjunto fotocopia del Radiograma Oficial).-----

-----EL 3 de Diciembre (lunes) de 1.984 por el conducto reglamentario cursó la instancia a la Dirección General de la Guardia Civil, solicitando la baja voluntaria en el Benemérito Cuerpo. Obviamente antes de cursar la instancia mencionada el que suscribe tenía que asegurarse documentalmente (contrato administrativo de prestación de servicio firmado el 28-XI-84) y Corporativamente (sesión plenaria de fecha 30-XI-84, Viernes) las garantías necesarias para poder empesar a prestar mis servicios como Suboficial-Jefe de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, tomando posesión del cargo con carácter interino el 2 de Enero de 1.985, al ser fiesta nacional el día 1º.-----

-----Las manifestaciones del Sr. Alcalde Don José Garcia Bote, en el Pleno de fecha 30-XI-84 y que figuran en el acta de la sesión, son lo suficientemente ilustrativas y elocuentes como para avalar el contenido de la presente respuesta, mereciendo especial atención el hecho de que la: "PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN SUBOFICIAL JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL", no figurase en el Orden del Día de referido Pleno de 30-XI-84 teniendo que ser tratado el asunto por el procedimiento de urgencia; a pesar de ser una PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA ALCALDIA, el nombre y apellidos de la persona que había de ocupar dicho cargo.

17 DIC 1992
SEPT 310 11



en el pleno en cuestión.-----

- Segunda: ¿Porqué se añade una postdata a las cláusulas del contrato con especificación de que tenía que ser Suboficial-Jefe, y si esta posdata fué por exigencia del Sr.Garcia Jimenez Millán ó una oferta del Sr.Alcalde?-----

Respuesta: Porque ese era uno de los compromisos adquiridos por el Sr.Alcalde de Almendralejo en otra reunión que mantuvimos ambos en el despacho de la Alcaldía, previa a la de la firma del contrato el 28-XI-84, y que tuvo lugar a instancias del Sr.Alcalde para ofrecermela Jefatura de la Polia Municipal de esta Localidad.-----

-----Por aquellas fechas y con anterioridad a la del Sr. Garcia Bote, recibí una oferta similar del Sr.Alcalde de Mérida Don Antonio Velez Sanchez, la cual estaba estudiando cuando fué llamado por el Sr.Alcalde de Almendralejo.-----

-----El que suscribe se encontraba destinado en Mérida como Jefe de los Equipos de Atestados e Informes de la Guardia Civil de Tráfico.-----

-----De las palabras del Sr.Garcia Bote en el Pleno de 30-XI-84 y que figuran en el acta de la sesión, se deduce, de alguna manera, la veracidad de lo anteriormente expresado, cuando manifiesto: "...Considera urgente contar con la autorización necesaria para su contratación, -SE TRATA REFIRIENDO a la del que suscribe-, ante la posibilidad cierta deque, en caso de demora, esta posibilidad se extinga".-----

-----Cuando el 29-XO-84, en el despacho de la Alcaldía, me mostró el "Contrato Administrativo de Prestación de Servicios" para proceder ala firma por parte de ambos y comprobé que por error ú omisión no figuraba el cargo de Jefe, como previamente habíamos acordado, invité al Sr.Alcalde a que redactase un nuevo contrato ó bien añadiese una cláusula. EL Sr.Alcalde, tras efectuar una consulta telefónica por via interior, se ausentó del despacho llevandose el "Contrato Administrativo de Prestación de Servicios", reincorporandose al mismo pasado unos minutos, comprobando el que suscribe habia sido añadida una cláusula que recogia lo ya conocido, invitando al Sr.Alcalde a que firmase, como así lo hizo, tanto el contrato como la cláusula añadida entregandome el original del mismo, y que en mi poder. Todo ello ocurrió entre las 14,30 (hora para la DIPUTACIÓN que fue citado) y las 15,-- del 28 de Noviembre de 1.984.-----

DIPUTACIÓN

17 DIC. 1992



1F1170440

CLASE 7.^a

-----A continuación de la doble firma del contrato por parte de ambos, el Sr.Alcalde de Almendralejo, me invitó a almorzar efectuandose la comida en el Bar Restaurante Zara de esta localidad y estando acompañados en la misma por Don Miguel López Guerrero (entonces Primer Teniente de Alcalde), Don Felipe Martinez Moreno y José Manuel Sanchez Rojas (entonces en funciones de Interventor de Fondos), el cual en el transcurso de la comida me hizo entrega de un documento con los haberes que debía percibir y que igualmente habiamos acordado el Sr.Alcalde y el que suscribe, si bien el compromiso económico, que en este caso fué verbal, tampoco se cumplió en los términos acordados.-----

-----Creo recordar que esa misma tarde a las 19,-- horas mantuve una entrevista en el despacho de la Alcaldía de Mérida con el titular de la misma D.Antonio Velez Sanchez, D.José Hernandez Manchas (entonces portavoz de Alianza Popular en el Aytº.emeritense), D.Angel Calle Gragera (portavoz del Partido Comunista) y Don Pedro Pablo Serra Berga (portavoz del Partido Liberal). Al Sr.Alcalde de Mérida le hice saber que ese dia, tras mi última entrevista con el Sr.Alcalde de Almendralejo le comunicaria por la oferta que me habia decidido y así se hizo, haciendoles saber a los cuatro representantes políticos emeritenses que hacia escasamente cuatro horas que habia firmado con el Sr.Alcalde de Almendralejo el "Contrato Administrativo de Prestación de Servicios". Estos mismos representantes, exceptuando el Sr.Hernandez Mancham acompañaron el 4-1-85 al que suscribe en una comida-homenaje de despedida. (Se adjunta fotocopia de la prensa).-----

-Tercera: ¿Quién ó quienes redactaron el contrato sin fecha?
- Respuesta: El que suscribe no tiene constancia fehaciente de quién ó quienes pudieron redactarlo, si bien la máquina de escribir para redactar el contrato la cláusula ampliatoria del mismo y la notificación (Nº.registro de salida 4.348 de fecha 27-12-84 de la cual adjunto fotocopia) que me envió el entonces Secretario General del Excmo.Ayuntamiento Don Rafael Leon

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]



17 DIC. 1992

Quintanilla, aparentemente es la misma.-----

- Cuarta: ¿En que pleno se facultó al Alcalde para firmar el contrato sin fecha?-----

- Respuesta: El evidente que esa pregunta no corresponde ser contestada por el que suscribe, si bien el "Contrato Administrativo de Prestación de Servicios" con doble firma del Sr. Alcalde y del interesado, recoge que el Sr. Alcalde-Presidente se encuentra debidamente facultado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y sin embargo no se cita la fecha de dicho Pleno.---

-----El contrato fué firmado el 28-XI-84 y al Pleno que, presumiblemente se refería el Sr. Alcalde, tuvo lugar el 30-XI-84.-----

-----Al cumplimentar el que suscribe los requisitos exigidos en la notificación enviada con fecha 27-12-84, número registro saluda 4.348, pregunté personalmente al Sr. Secretario general, Sr. Leon Quintanilla: ¿Porqué el "contrato Administrativo de Prestación de Servicios", no estaba también firmado por el Sr. Secretario, no se me entregó con un oficio de remisión é incluso porqué no estaba debidamente en el Registro general de Saluda del Ayuntamiento?, contestandome que ese era un asunto que había llevado personalmente el Sr. Alcalde y que él intervenía como Secretario de aquellos que son de su legal y estricta competencia.-----

-----El Sr. Secretario general si intervino en la Toma de Posesión del que suscribe Suboficial-Jefe el 2 de Enero de 1.985. En referida Toma de Posesión para nada se menciona el acuerdo del Pleno reseñacon con "Contrato Administrativo de prestación de Servicios". (se adjunta fotocopia).-----

- Quinta: ¿Se firmó el contrato antes ó después del 30 de Noviembre de 1.984?-----

- Respuesta: El contrato se firmó en el Despacho de la Alcaldía, entre las 14,30 y las 15,-- horas del día 28 de Noviembre de 1.984, por ambas partes.-----

-----Inmediatamente después tuvo lugar la comida en el Bar Restaurante Zara, a la que se ha hecho mención en la respuesta segunda.-----

- Sexta: ¿Qué compromiso previo a la contratación existe entre ellos?-----

- Respuesta: Además de la total independencia en las condiciones profesionales y de trabajo, otros relativos a la remuneraciones económicas y de vivienda.-----

-----Ante la inexistencia de Legislación específica en



ASOCIACIÓN DE BADAJOZ

17 DIC. 1992



la Administración Local que regule las Comisiones de Investigación el que suscribe se pone a total disposición de la creada al efecto en este caso, pudiendo ser de aplicación y con carácter supletorio lo prevenido, en cuanto a comparecencia personal ante la misma, en la Ley 5/1.984 de 24 de Mayo (B.O.E.num. 126)".-----

-----Concluida la lectura del escrito, hace uso de la palabra el Sr.Zarandieta Arenas, quién manifiesta:-----

-----Simplemente decir un par de cosas por alusiones, al Sr.Gutierrez.-----

-----Le alegra mucho que venga poniendose el dia tan rápidamente y le desea lo mismo al resto de Concejales que se han incorporado.-----

-----Es evidente que estamos en una época de progresismo y no en una época en en la que uno se creia todo, por la autoridad del que lo dice. Sino que debe hacerse una crítica de la documentación. Algo muy propio del renacimiento que fué una época progesista en contra del ocultismo medieval de decir simplemente si, porque lo decia fulanito.-----

-----Le felicita por eso al Sr.Gutierrez y supone que los demas tambien conocerán todas las documentación para tener ahora bastantes criterios a la hora de decidirnos sobre lo que ha sido ó no ha sido.-----

-----Le ha hecho una alusión personal a su actuación profesional y le dice: Todos tenemos limitaciones personales como personas y, evidentemente he podido y de hecho sinduda, lo habre hecho.-----

-----Otra cosa es si se hace intencionadamente ó se hace en base a esas limitaciones personales.-----

-----Pero el que haya podido educar mal en algún aspecto por ejemplo, haya dicho a un niño 2 x 2 son cinco, eso puede ser, y eso no creo que vaya en contra de la Ley de Educación.-----

-----En cambio de todo es conocido como por ejemplo, puedo tener una cierta afición a ciertas asignaturas, como puede ser la Historia, y si por ejemplo el tiempo que a él se le dá para impartir conocimientos de muchas materias, las dedica solo a la Historia, eso ya no es una limitación. Eso es poner algo personal suyo, es poner su conciencia antes que la Ley que le dice que tiene que repartir el tiempo y educar en todos los aspectos del curriculum escolar.-----

-----Puede hacer eso, y alguien le puede pedir responsabilidades, pues a los profesores tambien hay gente que les pi-

17 DIC. 1992

de responsabilidad y cuando se le piden responsabilidades podría decir al inspector ó a quién sea que está confundido y como van hacerse caso de los niños. Eso no es cierto.-----

-----Está haciendo una postura de enfrentamientos entre lo que es la Ley y su persona, lo que es su conciencia.-----

-----Todo esto es lo que le ha criticado al Sr. Alcalde. No las limitaciones que pueda tener de si aquel día no miró bien si el documento tiene ó no tiene fecha, sino esa postura de enfrentamiento de intereses que la ha dicho varias veces, optar por la conciencia subjetiva y no por la Ley.-----

-----Esta segunda puntualización, nos ha hablado de la verdad. Tema importantísimo.-----

-----Esta Comisión pudo haber servido para buscar la verdad, pero seguimos sin saber cual es la verdad del PSOE en este campo.-----

-----Felipe Martínez, siempre ha llevado a la Comisión un papel con palabras técnicas que alguien ha escrito, es cierto que uno puede tener asesores, pero aquello no ha sido buscar la verdad.-----

-----Recuerdo el poema de un español que murió exiliado en un pueblecito de Francia, que se llamaba Antonio Machado, dice: "Tu verdad no. La verdad. Vamos juntos a buscarle, la tuya quedatela".-----

- Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramírez, quién manifiesta:-----

-----En la primera intervención del amigo Ramón, y digo amigo porque somos amigos, no políticamente, ha hecho mención de que nos agradecía la duda que han puesto en la nueva mayoría del PSOE.-----

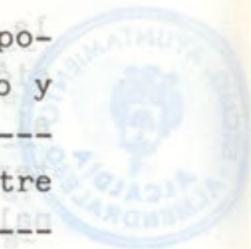
-----Tiene argumentos políticos, éticos y personales para no venir aquí al pleno de toma de posesión de estos nuevos seis Concejales, no porque los nuevos Concejales tomaban posesión, sino porque no podía estar presente en contra de sus principios en algo que no estaba de acuerdo.-----

-----Le ha dicho que la verdad del Alcalde ó la verdad suya.-----

-----No, Sr. Gutiérrez, la verdad es el conocimiento de la realidad. El análisis profundo de la realidad. Por eso ha hecho mención de la verdad del Sr. Alcalde que nada tiene que ver con ese criterio.-----

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

-----Y es en esa Comisión de Investigación donde se ha querido profundizar y analizar la realidad, conocerse y tener



17 DIC 1992



1F1170441



CLASE 7.a

datos concretos.

-----Pero la verdad del Sr.Garcia Bote, que por sí solo se podia haber defendido, sin el complemento del Sr.Gutierrez, ha hecho imposible que se domine esa realidad.

-----Se quedan las interrogativas, las dudas, las crispacion, las incoherencias y el cuestionamiento político, sin poderse resolver.

-----Y un análisis de la realidad muy puntualizado, muy del momento, el Sr.Felipe Martinez, es el portavoz del PSOE en la Comisión de Investigación.

-----Tienen perfecto derecho a que aquí pueda hablar cualquiera, pero ¿No le parece que profundizando un poco en la realizada hubiera sido mas lógico que el portavoz del PSOE, que estuvo en la Comisión de Investigación y que sí estaba conjuntamente con esta Corporación, cuando el PSOE tenia otra mayoria y que no erais vosotros seis, que eran otros seis y se que daron en una monoria de cinco, hubiese sido el que hoy aquí hubiese defendido su dictamen y el dictamen del PSOE?. ¿No es quizás un infantilismo político?. ¿No es una incoherencia?. ¿No es quizás algo que no ayuda a conocer la realidad?.

-----Sr.Gutierrez, cuando ha hablado de felicitación, es lógico éticamente llegar a este Ayuntamiento y se encuentra seis nuevos Concejales en un Grupo que se llama PSOE, que no tiene nada que ver con los otros seis de agradable recuerdo, tambien para él, y tiene la duda de que los seis nuevos puedan hacerlo bien ó puedan hacerlo mal; pero no ha dicho que lo vayan hacer mal.

-----Les desea y les felicita de que lo hagan bien, si son independientes y dueños de su persona y de sus voluntades y no sean muñecos de nadie y no se les obligue hacer un bloque monolítico y no les obligue a decir que tengan cuidado con Alberto que les va a comer el coco.

-----Hay que trabajar y construir por este pueblo que se llama Almendralejo y llevar una política de progreso, con un Alcalde que respeta a todos, sea del Grupo que sea y con unos concejales que se comprometan con todo, sean del grupo que -

[Handwritten signatures in blue ink]



DIPUTACION DE BADAJOZ

17 17-DIC-1992

sean.-----

-----En ese camino les deseo mucha suerte y les dá su felicitación. Y cuando el habla así podrán ver en la cara de vuestro Alcalde que se rie, porque dirá Alberto le comrá el coco y se hablará de cosas que son reales.-----

-----Alberto tendrá un compañero para trabajar en esa línea y si no lo quereis hacer haced lo que diga quien os manda.-----

-----Le deseo que sean libres.-----

- Por el Sr.Martinez Moreno, se manifiesta: Ha estado en la Comisión de Investigación, como representante del PSOE, y ha estado asistiendo a las comisiones aportando todo aquello que se creia conveniente y, lógicamente pertenece a un Grupo y en su grupo hay portavoces en el pleno y pueden actuar. Como Sr. Asuar está solo en su grupo, es lógico que contesta personalmente a todo.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta: Que acepta lo manifestado por Felipe y lo entiende.-----

- Hace uso de la palabra el Sr.Morán Rosado, quien manifiesta:

-----La verdad que después de escuchar este debate, uno siente una cierta tristeza por razón de que no han aprovechado la oportunidad Sres.Concejales del PSOE.-----

-----No la han aprovechado de reconocer que el Sr.Alcalde no dijo siempre la verdad y que se ha contradicho en este pleno ante el pleno de la Corporación en algún momento no ha dicho la verdad.-----

-----Y podía haberse justificado diciendo que era un lapsus, que era un error, que somos humanos y se hubiera facilitado mucho mas la situación.-----

-----NO han querido eso. A lo sumo, como ya se ha dicho, un silencio mayor por parte de los miembros de la Comisión del Grupo socialista y luego un intento, no sabe si obligado por parte del Grupo Socialista, a una Concejal para que fuera el portavoz ocasional de este asunto, ó es que hay otras personas capacitadas del PSOE, que por cierto están ahora en un determinado lugar y hace poco a lo peor estaban tambien ahí.-----

-----¿Que es lo que se plantea aquí?-----

-----Lo que se planteó fueron dos preguntas en torno a unas respuestas y unas intervenciones del Alcalde, ante la Corporación y lo que se responde por parte del PSOE, es que aquí ha habido una especie de contubernio ó conspiración judeo-másónica, contra alguien.-----



-----En vez de contestar a lo que se preguntó, el Sr. Alcalde, en la primera formulación de preguntas de la Comisión, no contesta a ninguna.-----

-----Parece triste que si una Comisión le hace una serie de preguntas concretas, no responde a ninguna y se le tenga que reiterar el escrito.-----

-----EN el segundo escrito parece que si quiere responder.-----

-----En el primer escrito, a lo que parece se le cita a citar mucho, y Sres. del PSOE va a responder a las cinco preguntas que le hace el Sr. Alcalde.-----

1ª.-PREGUNTA: ¿Ignoraba ó desconocía el Sr. Morán Rosado, que los interrogantes que le planteó las manifestaciones expresadas por el Sr. Jimenez Millán, ya habían sido previamente manifestadas por escrito ante este pleno corporativo en sesiones del 11 de Abril y 29 de Junio de 1.990, y que fueron desestimadas por todos los Grupos con representación Municipal?-----

-----Sabía de decisiones de esa fecha y de los grupos de la Corporación, pero no sabía que el 11 de Abril y el 29 de Junio de 1.990, se estaba diciendo de un asunto, de unas preguntas y de unas respuestas equívocas y contradictorias del Sr. Alcalde, de dos años después.-----

-----No sabía que en el año 1.990, se sabían las contradicciones en que iba a incurrir el Sr. Alcalde, dos años después.-----

-----Esta primera pregunta es absurda.-----

2ª.-PREGUNTA: ¿Ignoraba ó desconocía el Sr. Morán Rosado, cuando formuló la petición de la Comisión de Investigación que para los hechos que solicitaba su creación, estaban sustanciándose un procedimiento judicial?-----

-----NO es verdad el contenido de esta pregunta.-----

-----Y no lo es porque los hechos eran una vez más las contradicciones del Sr. Alcalde en el Pleno del 4 de Noviembre de 1.991.-----

-----Y si esas contradicciones se produjeron el 4 de Noviembre de 1.991, no hay nadie que pueda decir que los Tribunales han estado debatiendo sobre estas contradicciones.-----

3ª.-PREGUNTA: ¿Ignoraba ó desconocía que todas sus actuaciones administrativas y políticas en este tema, servían como argumento utilizado por el Sr. Jimenez Millán en el procedimiento judicial?-----

-----El tiene que hacer aquí el control político de la actuación del equipo de gobierno, y tiene la responsabilidad

de hacer en este pleno y en esta Corporación.

-----Lo que se hace aquí es público y lo saben todos los ciudadanos.

-----No tiene que preocuparse en estos momentos de que uno digan ó cojan las actuaciones que se hagan aquí en este pleno. Pues para esto está, para que los conozcan los ciudadanos.

-----La utilización que haga el ciudadano, ese es un tema distinto.

4ª.- PREGUNTA: ¿Puede concretarse el cambio radical de posición del portavoz del Grupo Popular, en relación con el acuerdo del 12 de Agosto del 91 y el que se adopta en las sesiones de Septiembre, Noviembre y Diciembre del 91?.

-----Muy claro, en agosto, se nos presenta a la Corporación una bases elaboradas por técnicos sobre si se aceptan esas bases.

-----Dijeron que suponían que esas bases elaboradas por técnicos estarían correctas, y si los técnicos han actuado correctamente, pues su grupo, sin darle demasiada importancia mas al asunto, dijeron que aceptaban las bases elaboradas por los técnicos.

-----Otra cosa sería, naturalmente, cuanso de habla de la convocatoria, que es lo que se hizo en el pleno siguiente.

-----Parece que se insiste en que esto ha sido sentenciado y aclarado por los Tribunales.

-----Repíte una vez mas que cuando han dictado los tribunales que el Sr.Alcalde mintió ó no mintió el 4 de Noviembre de 1.991.

-----No se pueden ir haciendo esos juegos tristes de reírse de la Corporación.

-----Dice el Grupo socialista que él ha sido testafarro de no se que.

-----El ha sido portavoz en este pleno de lo que el Grupo Partido Popular, ha considerado oportuno y que es preguntas sobre unas inquietudes que existen en la Ciudad de Almedraejo, respecto a las actuaciones del Sr.Alcalde.

-----No se sostiene, Sres.del PSOE, que aquí se ha actuado con no sé que intenciones.

-----Aquí no se juzga las intenciones de ningún concejal a la hora de controlar políticamente al gobierno municipal. Aquí lo que se está es enjuiciando la actuación del Sr.Alcalde.

-----El PSOE ha querido desviar esos escritos.



[Handwritten signature]





1F1170442



CLASE 7ª

-----Esta iniquidad ya existía en 1.991, figurese la inquietud que hoy podrá existir en el pueblo de Almendralejo, cuando han pasado tantos acontecimientos a lo largo de 1.992, Y cuando efectivamente y así consta en las actas de 1 de Abril y 10 de Abril de 1.992, cuando el propio Alcalde asume irregularidades realizadas en este Ayuntamiento.-----

-----Le falta una preguntas por responder, y es la 5ª.-----
¿En su condiciones y cualificación de técnico profesional de normas jurídicas, alcanza a conocer el significado de la expresión "erga nomnes" por utilizar similar expresión a su petición de Comisión "ad noc"?-----

-----Pues quién no la conoce es el Sr.Alcalde y por eso hace toda una pregunta por tales expresiones y se dedica a jugar con ellas, como un niño juega con lo desconocido y con lo que ignora.-----

-----Eso es lo que ha hecho el Sr.Alcalde con esta pregunta.-----

-----Está claro que aquí usted y su Grupo han querido dar una larga cambiada y al final vamos hablar mucho de quién hizo la pregunta. Vamos a mezclar, a oscurecer todo para que al final no se vaya al fondo del asunto.-----

-----Le parece gravisimo el ataque que ha hecho a los funcionarios de este Ayuntamiento. Le parece gravisimo que el Sr. Alcalde eluda su propia responsabilidad política, descargando y desviando su respnsabilidad a los funcionarios. Eso le parece gravisimo.-----

-----Porque además le gustaria saber una respuesta.-----

-----El 29 del 11 del 84, hay un informe del Secretario y le dice, como tienen que hacerse las cosas y parece que este contrato-modelo no se ajusta a lo dicho por el Secretario de la Corporación.-----

-----O el contrato ó famoso documento sin fecha, le surge la duda ó el contrato se firma antes del 24 de Septiembre, como la versión del otro citado por la Comisión Especial de Investigación, ó se firma antes del 29 de Noviembre ó el Sr.Al-

[Handwritten signatures in blue ink]



calde firma una cosa y se realiza no sé que contrato modelo en contra de lo que ha dicho quien vela por la legalidad, que debe ser el Secretario.-----

-----Si el 29 de Noviembre se emite el informe del Secretario, el 30 de Noviembre se dice en el pleno que si, que se haga una contratación y el 14 de Diciembre la Comisión Permanente aprueba el dictamen y luego juntamente con el documento que ustedes dicen que es el válido, que es el que rectifica el anterior, es de 2 de Enero de 1.985.-----

-----Cualquier documento que se firma en este Ayuntamiento oficialmente aparece con su fecha y no hay un solo documento firmado oficialmente sin fecha, menos el de tantas referencias. ¿Porque usted lo firma sin ver lo que le pasan, y mas en un contrato irregular?. ¿Cuando se firma, en que momento y en qué dia?. Para ver si se ha seguido los criterios técnicos y legislativos ó no.-----

-----Si se hace antes del 29 de Noviembre, se confirmaron las tesis de la otra persona ó igualmente se hace con una irregularidad manifiesta.-----

-----Esta es otra irregularidad, Sr.Alcalde. No hace falta ya que sepamos ó no si habia en este asunto irregularidades. Está clara la irregularidad.-----

-----La irularidad administrativa está aquí, independientemente de otras muchas irregularidades, algunas de las cuales usted confirma y reconoce en el pleno del dia 10 de Abril de este año, pero de eso, es verdad, hoy no estamos hablando.-----

-----En todo caso, en todas estas cuestiones, no se explica no hay explicaciones. No se sostienen.-----

-----Independientemente de que el Sr.Alcalde haya querido marear la perdiz y confundir toda la cuestión, embarullandola citando mucho al Sr.Morán Rosado, que por cierto no tiene ningún problema en responder a estas cinco preguntas, pues se caian sobre su propia base, menos la última.-----

-----La última tenia alguna razón.-----

-----A lo menor lo que el Sr.Alcalde esperaba, es que hoy aquí se le explicara lo que significa cada una de las expresiones.-----

-----No obstante, algunos asesores se las habrán explicado perfectamente.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: No tenia intención de intervenir en este pleno, pero lo va hacer porque está insistiendo a una de las grandes aberraciones que uno puede



DIPUTACION DE BADAJOZ

17 JUL 1992



escuchar.-----

-----Se lo va a explicar al Sr.Morán.-----

-----Usted trata, no de confundir, sino de engañar descaradamente a la gente.-----

-----Ha dicho que usted sabia lo de los dos plenos y sabia lo de la sentencia, no era ignorante. Lo que pasa es que allí no se trataba si el Alcalde habia mentido ó no habia mentido.-----

-----Mire usted, Sr.Morán, las palabras que usted ha dicho son las mismas que se dicen en aquel pleno, las mismas que fueron al Tribunal Superior de Justicia. Es decir, el Sr.Funcionario dice que habia un documento privado, lo mismo que usted está diciendo, entre el Alcalde y ese señor.-----

-----Es lo mismo. Si no existe el documento privado yo no miento, y si existe el documento privado si miento.-----

-----Pues el Tribunal Superior de Justicia, ha dicho que no lo hay.-----

-----Usted a través de hipótesis, dice que si lo hay ó administrativamente le dá igual.-----

-----Pidió en la Comisión que se investigara todo y pidió que se investigara la cinta y pidió que se dijera exactamente lo que habia dicho en la prensa. Y la Comisión se negó a todo y ahí se clarificaba todo.-----

-----Mire usted, lo que le acabo de decir otra vez. Usted me dice que he cometido irregularidades administrativas, Sr.Morán, quiere leer en qué acta he aceptado cometer irregularidades administrativas. Digalo. Ha leído antes el Sr.Zarandieta lo que dice el acta y si quiere vuelvo a leersela.-----

-----Digo textualmente en el acta que jamás he cometido ninguna irregularidad administrativa, que jamás.-----

-----Usted dice que he asumido y he cometido irregularidades administrativas. Es una acusación que está haciendo el Sr.Morán.-----

-----El Sr.Morán, está por encima de las sentencias que dice que no hay irregularidades administrativas. Si quiere le leo la del 16 de Julio de 1.992, en donde el Tribunal Superior de Justicia dice que no.-----

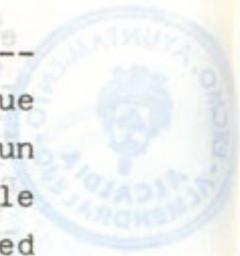
-----Luego el documento, las mismas palabras, las mismas dudas que usted tiene, han sido planteadas dos veces en este mismo pleno y además en el Tribunal Superior de Justicia, la duda de si he mentido ó no he mentido.-----

-----Le va a decir mas, y para clarificarle, para que lue

[Handwritten signature in blue ink]



17-DIC-1992



go nadie diga que el Alcalde, dijo que sí.-----

-----Por un momento, que no es cierto, supongamos de que el documento es cierto. De verdad Sr.Morán, usted cree que un documento que tiene un plazo improrrogable de seis meses, le asegura a alguien firmar un documento anterior al que usted dice ¿Para qué? ¿Un plazo improrrogable de seis meses le asegura a alguien algo?-----

-----Le va a decir mas. Mire usted. Don Valeriano Casas Medina, Teniente Coronel Jefe de la Mayoria Centralizada de la Guardia Civil, del que es Jefe igual de empleo Don Antonio Rines, ese señor manifiesta en certificado que el funcionario estaba trabajando hasta el 31 de Diciembre de 1.984, luego malamente podia haber compromisos anteriores por escrito.-----

-----Aquí está el documento, y el no habla de lo que dice uno u otros. Es un documento firmado de que el 31 de Diciembre estaba trabajando en ese lugar, luego dificilmente podia haber un documento privado.-----

-----Repito, aunque fuera cierto, ¿Alguien hace eso por seis meses, Sr.Morán?. ¿Es que no hay unas oposiciones libres que se convocan?. Que compromiso acata un documento que tiene un plazo máximo de seis meses.-----

-----Vamos a ser honestos.-----

-----Claro que se nombra el Sr.Morán, y le va a decir porqué.-----

-----El Sr.Morán, que cree ha confundido a sus miembros de Comisión, crea la Comisión de Investigación, para que el funcionario pida una certificación a este Ayuntamiento, para presentarla ante el Tribunal Superior de Justicia de que la propia Corporación tiene dudas.-----

-----Se lo va a leer Sr.Morán.-----

-----"Don Miguel Garcia Jimenez, mayor de edad, vecino, solicita: - 1º.- Copia literal del punto 5º. del acta dela sesión plenaria de este Excmo.Ayuntamiento del 24 del 9 del 91, sobre las bases que han de regir en el Concurso-Oposición para cubrir la plaza vacante de Oficial Jefe; y 2º. Copia literal del apartado Ruegos y preguntas de la sesión plenaria del Excmo.Ayuntamiento celebrada el dia 4 de Noviembre de 1.991.-----

-----Esta certificación va a a la Sala de lo Contencioso se ha utilizado en el contencioso.-----

DIPUTACIÓN ADMINISTRATIVA DE BADAJOZ
-----Un acuerdo de este Ayuntamiento, ya no es un acto administrativo de este Alcalde.-----

17010-1992-02



1F1170443

CLASE 7ª

-----Sr.MOrán, se presta a que un documento, una interven-
ción del Sr.Morán, vaya en contra del Ayuntamiento. No en con-
tra del Alcalde, en contra del Ayuntamiento.-----

-----Mire usted ese documento tambien se ha visto allí,
en el Tribunal Superior de Justicia. Tambien se ha visto su
intervención allí. Y el Tribunal Superior de Justicia, hace
una sentencia que dice que todos los actos administrativos ce-
lebrados por este Ayuntamiento, son correctos.-----

-----SI tampoco nos creemos eso, hagamos las hipótesis
que queramos, pero no confundamos a la gente.-----

-----Las mismas palabras, el mismo documento, y los mos-
mos motivos se han trata dos veces aquí y en el Tribunal Supe-
rior de Justicia.-----

-----Le va a dar otra. Mire usted. Ha dicho que este ple-
no es para clarificar todo.-----

-----¿Sabe usted realmente porqué se creó esta Comisión?
-¿Sabe usted realmente cuales eran las preguntas de la Comi-
sión?-----

-----Se lo va a decir de la intervención del Sr.Morán,
y no de la suya y del acta del 4 de Noviembre.-----

-----Se ha acusado, como digo, mas solapadamente ó mas
directamente de irregularidades cometidas por parte del Sr.Al-
calde, incluso diciendo que el propio Alcalde eso lo habia re-
conocido, lo habia confesado.-----

-----Esa es la pregunta. Si lo habia reconocido ó lo ha-
bia confesado y para lo cual se anunciaba una cinta sacada de
la Asamblea del PSOE.-----

-----Se anunciaba y eso nunca se vió en la Comisión de
Investigación. Y él en ese mismo acta dice que jamás ha reco-
nocido nada, ninguna irrregularidad, ni lo ha reconocido, ni la
ha cometido.-----

-----Y entonces la pregunta era, si realmente habia reco-
nocido esa irregularidad ó no la habia reconocido.-----

-----Esa era la pregunta, Sr.Morán.-----

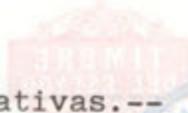
-----Y con leer esa pregunta y con leer su contestación
el Sr.Morán podía sacar, si lo ha reconocido ó no lo ha reco-

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

17 DIC. 1992



nocido, que aquí se cometen irregularidades administrativas.-----
-----No busque mas, diga el Sr.Morán, en que pungo del Orden del día del acta del 4 de Noviembre, ha dicho que aquí se ha cometido irregularidades administrativas y degamelo por favor.-----

-----Porque a lo mejor estamos todos aquí estorbando.Diga melo. En ningun momento se reconoce que he cometido irregularidades administrativas, porque es que jamás ha habido irregularidades administrativas, y es que jamás las he reconocido.-----

-----Es que hay mas, Sr.Morán, de sus propias intervenciones y de sus propias palabras, usted dijo textual y exáctamente, Sr.Alcalde, si es cierto que el funcionario ha dicho esto y si no es cierto que usted no lo ha dicho, habrá que abrir expediente a ese funcionario.-----

-----Palabras de usted, que tambien constan en acta. Porque es una acusación muy grave y cuya falta, bajo mi punto de vista, puede ser muy grave. Son palabras del Sr.Morán en el acta.-----

-----Ha pedido a la Comisión que se investigue y tampoco se investiga eso. Y es un mandato de la Comisión a propuesta de usted, no a propuesta de nadie, a propuesta de usted ¿Por qué no se investiga eso?. ¿Estamos en un Estado de Derecho para unos ó no estamos? ¿Porqué no se ha sacado la cinta y los recortes de prensa y constan en este expediente?-----

-----De los cuatro puntos del acuerdo de pleno que se acordaron, solamente se han visto dos.-----

-----Eso es un incumplimiento del pleno, Sr.Morán.-----

-----Por lo tanto queda clarísimo, demuestre el Sr.Morán por encima de los Tribunales de Justicia, de que ese documento es privado y anterior.-----

-----Segundo, demuestre el Sr.Morán en este acta donde dice él que se reconoce que hay irregularidades administrativas.-----

-----Y no entre el Sr.Morán, en si se expresa bien ó mal, pues él tiene los estudios que tiene y no saque el Sr.Morán frases de contexto de tres horas de cinta, en tres segundos.-----

-----Porque lo primero que se tenia que haber preocupado, es de haber averiguado esa cinta y de donde ha salido, y a ver si realmente dice lo que el funcionario dice que ha dicho.-----

-----Porque si no es así, Sr.Morán, es su compromiso. El de usted que habia que abrirle un expediente al funcionarios.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-----el Sr.Morán podía sacar, si lo ha reconocido ó no lo reco-----



Vuelve a preguntar al Sr. Morán, que le diga que irregularidades ha cometido ó cuanto reconoce que haya irregularidades administrativas ó tendremos que abrir ese expediente ó esa Comisión tendrá que seguir abierta para seguir averiguando mas cosas.-----

-----El porqué aparece en el Contencioso su intervención de este pleno y el porqué se va de parte de un Concejal de este Ayuntamiento, en contra de acuerdo de este pleno.-----

-----No mareemos mas la perdiz, Sr. Morán.-----

- Hace uso de la palabra el Sr. Gutierrez Rubio, quien manifiesta: Sr. Morán, con respecto a su intervención anterior, va a hacer un par de matizaciones y le va a leer lo que el Sr. Moran dice en el pleno del 4 de Noviembre del 91 y dice así: "Evidentemente considera que la actitud de un funcionario, si efectivamente, como efectivamente está haciendo acusaciones graves como se están realizando, evidentemente es una actitud muy grave y está de acuerdo en que evidentemente hay que investigar todo lo que haya que investigar".-----

-----Evidentemente, Sr. Morán, su intención, hoy aquí en el pleno, no ha sido esa.-----

-----Y se lo va a explicar!-----

-----Ha dicho que ha tratado de envolver todo esto en una cortina de humo y desviar la atención.-----

-----El, pensando libremente, cree que el Sr. Morán, no tiene intención de que se llegue al fondo de esa cuestión, por que le parece con toda libertad del mundo de su pensamiento y de las conclusiones que ha sacado de las palabras del Sr. Morán, la única intención que el Sr. Morán, tiene aquí es que en el Pleno, tanto él, como la gente que está aquí en el pleno sepan las cinco respuestas que usted dió en la Comisión.-----

-----Esa es su conclusión libremente sacada.-----

- Hace uso de la palabra la Sra. Dominguez Lavado, quien manifiesta: Que se ha hablado de si el Grupo Socialista no tiene nada que decir.-----

-----El Grupo Socialista tenia preparadas unas conclusiones y una propuesta de la Comisión, que la que el compañero Alcalde ha motivado que esas conclusiones las dijera casi todas él.-----

-----Pero si recordando algunas de ellas y con la mayor brevedad, pues se ha dicho ya casi todo.-----

-----Hay que recordar como empezó todo ésto y para que

era ésto y que ha servido esto, porque el final de esta Comisión de Investigación, lo que ha dado a saber es que se han hecho hipótesis sobre tal documento y que el tema del Alcalde el día 4 no se ajustaba a lo que dijo y que no podía pronunciarse porque no tenían datos.-----

-----Esa esa una de las conclusiones a las que ha llegado esta Comisión que no podía valorarse al no tener documentos.--

-----Patiendo de esa base y partiendo de todo, al Grupo PSOE le lleva a preguntar si lo que ha motivado toda esta Comisión de Investigación, ha sido un motivo que ha guiado al Sr. Morán Rosado, que es muy nombrado en este pleno, para formular la creación de la Comisión.-----

-----Si por ignorancia, ya que en el pleno, bueno, corporativamente había tomado unos acuerdos, había desestimado las pretensiones de este señor, como se ha dicho a través de sus escritos, que es lo que nos ha llevado a ver esa sentencia última que ha sacado el Alcalde.-----

-----O si por el contrario, el Sr. Morán Rosado estaba actuando como colaborador de ese funcionario y de las pretensiones que busca ese funcionario.-----

-----Eso es lo que les ha llevado al Grupo Socialista a deducir de todo esto, dado que aquella intervención en el pleno ha valido para un funcionario en un Tribunal.-----

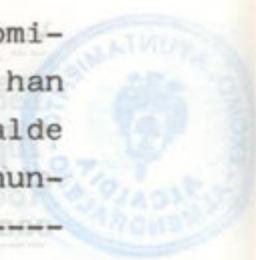
-----Las pretensiones se pueden quedar claras y esas son las conclusiones que saca de la intervención del Sr. Morán Rosado.-----

-----Pero no queda claro todo, tiene mas que decir el Grupo PSOE y quiere hablar.-----

-----Se ha dicho que el portavoz del Grupo PSOE no habla. El Grupo PSOE es un grupo que defiende los intereses del grupo y cuando unos acuerdan unos acuerdos y lo llevan a cabo en cualquier Comisión, no como otros grupos.-----

-----Y las conclusiones y propuesta que el Grupo Socialista hace la Comisión, son:-----

- 1º.- Queda demostrado, como dijo el Alcalde, que no ha habido ningún documento privado entre el Sr. Alcalde y el Sr. Garcia Jimenez, que dijera que el cargo de Jefe de la Policia era de por vida y cuyo documento fué presentado en el Contencioso 410 90, al que ha sido tambien el apoyo del Sr. Morán, no hay que olvidarse. Y cuya sentencia le dice que todas las actividades administrativas realizadas por el Ayuntamiento son correctas.--



Handwritten signature in blue ink on the right margin.



1F1170444

CLASE 7ª

-----Por lo tanto no pudo mentir, como queda demostrado en la propia sentencia.-----

- 2ª.- Queda demostrado que el Sr.Alcalde nunca dijo que se habian cometido irregularidades según el acta del pleno del dia 4 de Noviembre y que se ha leído bastantes veces, aunque el Sr.Zarandieta solo leia parte.-----

-----Tiene que decir que esta Comisión la crea el pleno el dia 18 de Diciembre de 1.991 y vuelve el Sr.Morán Rosado, pues le propone la Comisión, y por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se nombra esa Comisión para ver tido el expediente de los asuntos que le contesta al Sr.Morán.-----

-----Todo el expediente del funcionario. Todo el expediente de actuación del funcionario para que el pleno se pronuncie.-----

-----Por el Sr.Morán se manifiesta que la Comisión se creará para todo lo que tenga que ver con las preguntas. Por la Alcaldía se contesta que no solamente para eso, sino para todo lo que tenga que ver con el asunto. Y el Sr.Morán Rosado, manifiesta que, perfecto, conodo lo que tenga que ver con el asunto. Por la Alcaldía se manifiesta que exactamente todo.---

-----Todas las pruebas que se dan al Sr.Morán y que se traigan al pleno en nombre de la Comisión, actuaciones, publicaciones. Todo. Por el Sr.Morán, se manifiesta a esto que perfecto.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación esa moción en los términos expresados, y la Corporación, por unanimidad acuerda prestarle su conformidad.-----

-----Estas cosas como hemos visto no se han cumplido ni traído en estas conclusiones, por el Presidente de esa Comisión. Ninguna de esas cosas que se acordaron en esta moción.--

-----Solamente lo que ha interesado al Sr.Morán, y a cierta persona que ha estado utilizando al Sr.Morán.-----

-----Es mas, este Grupo Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento que esta Comisión siga abierta para el cumplimiento de ese acuerdo é investigar como dice el mismo, si el com-

portamiento del Sr. Morán, al solicitar la Comisión de Investigación ha sido utilizado voluntaria ó involuntariamente en el Contencioso 410/90 en contra de este Ayuntamiento, y se investigue el comportamiento del Sr. Funcionario en su intervención en prensa, en cuanto a las acusaciones realizadas en contra de las instituciones, como textualmente, el Sr. Morán en el Pleno del 4 de Noviembre del 91 y que no tiene que repetir el evidentemente, evidentemente, que ya ha repetido su compañero por tavorz y que no se ha cumplido.-----

-----Solicita someter a votación la propuesta.-----

- Hace uso de la palabra el Sr. Zarandieta Arenas, quien manifiesta: Dos ó tres matices y luego le gustaria una respuesta muy cortida, si es posible.-----

-----A D^a. M^a. Paloma Dominguez, le dice que entiende que lo que queria es que leyese mas párrafos, no que leyese ese párrafo, porque ese parrafo termina en el punto y aparte.-----

-----Supone que han faltado cosas, a lo mejor, que pedir en la Comisión, pues a lo mejor la factura del Bar Zara, de la comida aquella del Bar Zara.-----

-----Algunas otras cosas, pero no les diga como tienen que trabajar, que se lo diga el representante del PSOE EN LA Comisión.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que se lo va a decir cuando se lo dijo, y el Sr. Zarandieta se negó a ello.---

- Por el Sr. Zarandieta se manifiesta: La Comisión decidió que tenia ya las pruebas suficientes, para dar respuesta a aquello para lo que específicamente se fundó.-----

-----Quiere saber, porque al final nos hemos liado un poco.- Vamos a ver Sr. Alcalde, cree que si, que el Alcalde es capaz de hacer, lo cree muy capaz de eso.-----

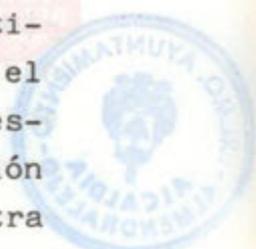
-----Le pide si es capaz de que con una frase ó con un monosílabo, contestar a tres preguntas.-----

- ¿ Existe el documento sin fecha?. Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que si.-----

- ¿Es su firma la que aparece en el documento sin fecha?. Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que si.-----

- ¿Como no tiene fecha, cuando se firmó?. Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo ignora en estos momentos.-----

-----DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Sr. Zarandieta se manifiesta: Nada mas y muchas gracias.-----



[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.]



- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta: Le pido responda también para empezar, a esta pregunta y si tiene dudas, le gustaría que fuera también una consulta legal, porque es muy importante. ¿Administrativamente es correcto firmar un contrato sin que se ponga la fecha?. ¿si ó no?.

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Lo que no es punible.

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta ¿Es correcto si ó no?.

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: No es punible Sr. Morán, por una razón muy evidente.

-----Mire usted, si existiera un documento sin fecha y sin ningún acto administrativo y diera luz sobre esa fecha, posiblemente usted pudiera tener cierta parte de razón.

-----Pero si después de existir 27 actos administrativos, en los cuales dice muy claro que fechas pueden ser, deberá creer a los 27 actos administrativos, que a la duda de la fecha. El ha luchado toda su vida porque no se condene por el honor a la duda y se crea al Tribunal Superior de Justicia.

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta: Entonces Sr. Alcalde, reconoce que esta no es regular, sino que es irregular y usted dice que no es punible, porque no se ha querido responder justo en los términos que ha formulado la pregunta. Y no ha dicho que es correcto.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: No es ninguna irregularidad y no soy ningún leguleyo.

-----En todo caso tendrá un defecto de forma pero nunca un defecto de forma es una cosa irregular, y él no ha estudiado derecho.

-----Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta: Es una irregularidad administrativa Sr. Alcalde, firmar un documento sin fecha y además en términos contrarios a lo que ha manifestado el Secretario de la Corporación, por medio del correspondiente informe técnico.

-----Es irregularidad administrativa firmar un contrato sin fecha, en contra además con términos contrarios a lo que ha dicho el informe técnico.

-----Es que además, lo acaba de decir ahora, pero suponemos que el documento fuera verdad ¿es que usted cree que alguien va hacer eso, Sr. Morán?. Hacer un contrato de seis meses?.

-----Entonces que estaba haciendo el Sr. Alcalde, engañando al trabajador, cuando lo estaba firmando.

17 DIC. 1992

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Lo que quiere decirse, es que el Sr. Morán trata de liarlo todo.-----

-----Usted lo que trata de buscar con ese documento, es lo que ya se buscó en el contencioso, y es que ese documento iba a dar seguridad de por vida al funcionario.-----

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta: Que él no busca eso.--

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta: Que está en el uso de la palabra y que el Sr. Morán si ha ayudado en el Contencioso.-----

-----Lo que se trataba con ese documento en el Tribunal Superior de Justicia, era realizar la creación de la plaza de Oficial-Jefe y con ese documento se trataba de introducir que no se podía crear la plaza de Oficial-Jefe y se le encuentra un defecto de forma que es la fecha, y se trata de inculcar que se firma antes, con el único argumento de un compromiso, para que este señor pudiera venirse del Cuerpo de la Guardia Civil.-----

-----No le sirve el argumento, porque ya se ha pronunciado el Tribunal de Justicia y le dice lo de los seis meses porque le parece que nadie se va a venir de un puesto de la Guardia Civil, por un contrato de seis meses.-----

-----Por eso le dice eso, es que no se puede firmar con el argumento de que es por vida un contrato de seis meses.-----

-----Lease usted el expediente del Contencioso-Administrativo.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta: Que le importa muy poco que el contrato sea de por vida ó no de por vida. No entra en eso, ni le mueve para nada eso, ni le importe eso. Lo que interesa, y aquí se está tratando, es el aspecto político y si el Alcalde ha actuado correctamente.-----

-----EL Partido Popular considera, y usted lo tiene firmado un contrato sin fecha, y eso en ningún ámbito de la Administración pública es regular, y por tanto es irregular, para que se entere bien Sr. Alcalde.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Se está saliendo del punto del orden del día.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta: Que no se está saliendo del Orden del Día.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que ahora intenta que ese documento es irregular, cuando ese documento no viene aquí por ser irregular, por ser irregular ó correcto,

17 DIC. 1992



1F1170445

CLASE 7ª

sino si se firmó antes ó después, eso es lo que se dice en el Orden del dia y por la Comisión. Porque si es regular ó irregular no se lo permite aquí, pues ya se han pronunciado los Tri- bunales y hay dos sentencias sobre ese documento.

-----El Tribunal de Justicia dice que no es irregular y el Sr.Morán sigue empeñado en que sí.

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta: Es irregular, porque además de no tener fecha, actúa y tiene un contenido contrario al informe técnico correspondiente. Y eso sigue siendo irregular.

-----Esta irregularidad es solo una mas de las diversas irregularidades que usted comete y ha cometido en este Ayuntamiento, como luego una vez mas usted lo ha podido reconocer y lo ha reconocido en este pleno, los dias 1 y 10 de Abril de este año. Como usted reconoce no le importa cumplir la Ley, si quiere hacer una determinada cosa, porque la considera buena para su pueblo, etc.

-----Como esa es su manera de comportarse, quién no respeta la Ley no merece presidir un Ayuntamiento.

-----Ese es el fondo de la cuestión.

-----Le importe muy poco las pretensiones que tenga cualquier ciudadano y cualquier funcionario.

-----Le importa muy poco las afirmaciones tanto del Alcalde, como de la Sra.Dominguez y le importe muy poco, porque para responder ustedes evidentemente tratarán de decir lo que les dé la gana.

-----Las actas de este Pleno, Sra.Dominguez, son públicas y si son públicas como puede decir que han sido utilizada por un ciudadano y que aquí hay responsabilidad de Concejales.

-----Si son públicas cualquier ciudadano puede pedir una certificación y a él no le importa si a favor ó en contra, le es indiferente y a esta Corporación tambien le deberia ser.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Al final ha dicho que queria decir y es pedir la dimisión del Alcalde, y ese

17 DIC. 1992

era el motivo de crear la Comisión, por encima de estos documentos y sentencias.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta: Decirle a la Sra.Paloma Dominguez, que ha dicho que el PSOE quiere hablar. Hombre hay que interpretar las cosas en su justo término.-----

-----Este pleno no está configura por el Tribunal de Justicia. Ya lo dijo en la Comisión y lo dice aquí. Los dictámenes de la justicia no son de este tema, aquí son dictámenes políticos.-----

-----De lo que se ha hablado aquí, y de lo que se ha profundizado aquí, y tratando de sacar la verdad sobre funciones políticas, de comportamiento político, de ética política, de responsabilidad política y de transparencia política.-----

-----Y cuando el PSOE habla en boca de la Sra.Dominguez, todos estos temas quedan bastante mas cuestionados y brilla por su ausencia el que ésto se haya podido lograr.-----

-----Están ustedes hablando de la razón del Sr.Garcia Bote.-----

-----El ha expuesto las razones del Grupo que representa aquí, de I.U.-----

-----Como todo esto queda cuestionado, redunda en el dictamen de la Comisión de Investigación y se ratifica en la petición de su Grupo de pedir la dimisión del Sr.Alcalde.-----

-----Podemos estar aquí hablando mas tiempo,pero no profundizamos en algo, que es el común, el análisis de la realidad para ser consecuentes con ella.-----

-----Por eso queda todo cuestionado, como estaba y la verdad brilla por su ausencia.-----

-----Queda la verdad del poder del PSOE.-----

- Hace uso de la palabra la Sra.Dominguez Lavado, quién manifiesta: Que no sabe si no se enteran ó son las horas de debate. Cree que no se han enterado y tendrán que oír las cintas.-----

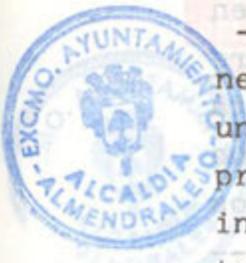
Se ha dicho que no quieren realidad y miren si la queremos que he presentado una propuesta para seguir investigando y quieren que siga funcionando la Comisión y se propone al pleno para que se vote.-----

-----En cuanto al Sr.Morán que habla de actas públicas, no estamos hablando de ésto, sino de la moción que presentó el Sr.Morán y esa moción es la que se ha llevado al contencioso como prueba contra acuerdo de este Ayuntamiento.-----

-----Eso no se puede negar.-----

REPÚBLICA DE ESPAÑA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





-----En cuanto al Sr.Zarandieta, que le ha dicho que tiene que investigar mas, le dice que como es la primera vez que un Presidente de Comisión es del Partido Popular, porque siempre son del PSOE, será una falta de costumbre y no ha querido investigar otras cosas, y si le dá por investigar cosas de literatura que si le interesan a él.-----

-----Si no ha querido investigar mas cosas, ha debido dejarlo en otro de su grupo que hubiera querido investigarlo a fondo y con mas ganas.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta: Es cierto que hasta ahora gracias a la benefocencia de la mayoría, pues en otros sitios si hay Presidentes, aunque no sean de la mayoría, ha presidido una Comisión.-----

-----Le ha dedicado muchas horas, muchas mas horas que el Presidente nombrado para presidir la Comisión la Sanidad, que luego se equivocaron y tuvieron que nombrar otro nuevo quince dias después.-----

-----Le ha dedicado muchas horas a la Comisión al igual que los compañeros que la formaron y tambien el Sr.Martinez Moreno, lo haya hecho personalmente ó a través de sus asesores.-----

-----En esta Comisión no habia mayoría a la que el PSOE está acostumbrado en sus actuaciones, y por este hecho ya estan molestos los del PSOE, como el otro dia en la Agrupación Romani tambien estaban molestos, porque estaban en minoria.-----

-----Y esa Comisión ha contestado que ya tiene suficientes datos, como para pronunciarse en la forma que lo ha hecho.-----

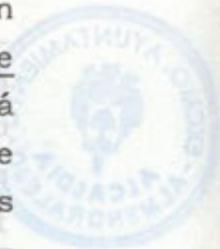
-----Los datos están en los documentos, y entonces, como dice el Sr.Alcalde, refiriendose a este pepelito, lo que se presenta es un contrato administrativo, llamado documento privado y cuyo contrato administrativo se basa en acuerdos de Pleno.-----

-----Eso es lo que dice el Alcalde. Pero le sigue diciendo que no, aún cuando el PSOE ganará la votación.-----

-----Este contrato que no lleva fecha es imposible que se base en acuerdos de Pleno, porque el acuerdo de pleno no era en esas condiciones y eso lo dice y lo mantiene, aunque el PSOE gane por votación.-----

-----Este contrato que no lleva fecha es imposible que)-----

-----Pero todo quedará en las actas.-----



una que vino su compañero y sustituto, porque así lo vienen haciendo, lo han venido haciendo normalmente antes de las irregularidades que luego hemos tenido en esta Corporación y está asistiendo de nuevo a las comisiones, porque consideran que hay que trabajar en ellas, en esa Comisión han trabajado todos los miembros.

No sabe si había alguna cosa mas que investigar y, posiblemente, pero como dice el Sr. Zarandieta, Presidente de la Comisión, en efecto en la documentación que había ya, se podía analizar si había esas irregularidades ó no las había, y si se había probado de un modo ú otro.

Entiende que de un modo ú otro, las había.

Tenemos pruebas muy claras y muy concretas en irregularidades de contrataciones en el tema de condenas, y así este Ayuntamiento ha pagado unas indemnizaciones y tiene bastantes mas pendientes de que por suerte ó por desgracia, para los que han puerto los recursos, nos los ganan y el Ayuntamiento tendrá que indemnizar como en el caso de Gloria Ortega.

Tenemos un empleado fijo en el Ayuntamiento que ha entrado sin oposición de ningún tipo, como es el caso de Don Felix Rodriguez Copín, y tenemos un tema que es el convenio de Personal Laboral, firmado el año pasado, y no se sabe como es y hay irregularidades.

Entiende que las hay y entonces creo que se ha investigado lo que había que investigar en esa Comisión, y no salir se de estas cuestiones, y esas cosas en otro momento, habrá que investigarlas.

Pero de momento cree que esta Comisión ha cumplido mas que de sobre la misión que tenía y el C.D.S. se ratifica en lo que dijeron en la Comisión, que al igual que I.U., consideramos que el Alcalde no debe presidir esta Corporación, por todas estas razones.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta: Que sabia desde el primer dia que se creó esta Comisión, que el único objetivo por encima de pruebas, era pedir la dimisión del Alcalde.

No se querian exáminar documentos. Se ha sentido indefenso en algún momento.

Ha pedido que se vieran las sentencias del Tribunal de Justicia y no se han visto, y no se ha encontrado la razón de porqué no se hayan querido ver las sentencias y el expediente administrativo, con lo cual no se ha podido ver su defensa, por negativa del Presidente.

DIPUTACION DE BADAJOZ

17 DIC. 1992



1F1170446



CLASE 7.a

-----No se ha investigado los cuatro puntos de la Comisión de Investigación, conforme al acuerdo de Pleno, y nada mas que han investigado dos.-----

-----Considera que el Presidente ha incumplido el mandato del pleno.-----

-----El documento fué un documento normal que firma cualquier documento de este Ayuntamiento. Se ha visto dos veces en el Pleno y dos veces por el Tribunal Superior de Justicia y le dán la razón, pero parte de la Comisión no lo avala, porque el objetivo premeditado era pedir la dimisión del Alcalde.-----

-----Y alguien que presume de hablar de mucha ética política, esta noche ha tratado tres veces en sus intervenciones de decir que no es la opinión del Grupo Socialista, sino la opinión de José Garcia Bote, metiendose en interioridades de partidos, que le parece que algunos que hablan de ética, no deben hacerlo, pues él no sabe cuantos se reúnen en los demás partidos políticos, pero desde luego puede decir que el Grupo Socialista el doble que cualquiera y que él jamás ha traído un acuerdo a pleno que no haya sido aprobado por la mayoría de su grupo.-----

-----Pero gente que presume de ética, trata de inmiscuirse en como tiene que funcionar un Grupo Políticos, ó como no tiene que funcionar.-----

-----Si es cierto que en el Grupo Socialista ha habido un problema del 55%. En otros sitios ha habido un problema del 100 por 100 aquí en esta Corporación y en esta legislatura, y nadie ha dicho absolutamente nada. Del 100 por 100.-----

-----Y otros han tenido otros problemas.-----

-----Piede a esta Corporación que trate de solventar los problemas y deje que cada uno funcione como crea que debe funcionar y no decir que si esta esta es la postura de José Garcia Bote ó es la postura del PSOE, porque está claro que es la postura del PSOE, man que le pese a mucha gente.-----

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Por el Sr. Asuar Ramirez, se pregunta si puede contestar.----
Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no, y que se

17 DIC. 1992

va a someter a votación y como bajo su punto de vista, hay tres propuestas dentro del dictamen de la Comisión, una que asume el CDS, I.U. y Partido Popular; otra que asume el Sr.Villena Delgado, y otra del Partido PSOE, en estos términos se va a efectuar la votación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta:-----

- Votan a favor de lo manifestado en el dictamen por los representantes de los Grupos I.U., C.D.S., y Partido Popular, los Grupos Políticos de I.U., C.D.S. y Partido Popular.-----

- Votan a favor de lo que dice el representante del Grupo PSOE en el dictamen de la Comisión Informativa, el Grupo político PSOE.-----

- Vota a favor de lo que él mismo dice en la Comisión de Investigación, el Sr.Villena Delgado.-----

- No se vota la enmienda solicitada por el Grupo PSOE, manifestándose por la Presidencia que será presentada en un pleno ordinario.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta: Que para que conste en el acta bien, solicita que por el Sr.Alcalde se aclare si el PSOE vota en contra del dictamen de los demás grupos ¿Pero vota a favor del dictamen de su representante?.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que es lo que ha dicho, y que el PSOE ha votado a favor del dictamen de su representante, y en contra de los dictámenes del resto de los demás representantes en la Comisión.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

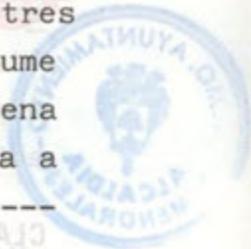
El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 62 al 91 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1F1170431 al 1F1170446.-----

EL Secretario,

[Signature]



[Handwritten notes and signatures on the right margin]

29 DEC. 1992

92



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.992.

-----SRES. CONCURRENTES:-----)
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
Don José García Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra
-----Sres. Concejales:-----) lejo a veintinueve de Diciem-
Don Juan Asuar Monge.-----) bre de mil novecientos noventa
Don Alberto Asuar Ramirez.----) y dos. Presididos por el Sr. Al
Don Antonio Cotilla Crespo.----) calde-Presidente DON JOSE GAR-
Don Manuel Curado Fernandez.--) CIA bote, se reunen en el Sa-
D^a. Paloma Dominguez Lavado.----) lón de Sesiones de este Excmo.
D. Francisco Fernandez Gragero.) Ayuntamiento, los Sres. que
Don Juan José Gallardo Laja.--) al margen se expresan, al obje
Don José García Cano.-----) to de celebrar la sesión plena
Don Ramon Gutierrez Rubio.----) ria ordinaria, correspondiente
Don Marceliano Martin Martin.-) al mes de Diciembre, para la
Don Felipe Martinez Moreno.----) que previamente habian sido
Don Manuel Jesus Morán Rosado.) citados, con arreglo al Orden
Don Manuel Moreno Blazquez.----) del Dia circulado,-----
Don Domingo Ramirez Villanueva)
Don Francisco Rodriguez Perez.) -----Por el Sr. Alcalde-Presi-
Don Alonso Romero Valhondo.----) dente se declaró abierta la
Don Juan Sanchez Moreno.-----) sesión, siendo las veinte ho-
Don Manuel Silvestre Rocha.----) ras y diez minutos,-----
Don Antonio Villena Delgado.--)
D. Francisco Zarandieta Arenas.) 1^o.- ACTAS ANTERIORES.-Por dis
-----Sr. Secretario acctal:-----) posición de la Presidencia,
Don Diego Garrido Alvarez.----) se dió lectura al acta de la
-----Sr. Interventor acctal:-----) sesión plenaria ordinaria ce-
Don Juan Antonio Diaz Aunión.-) lebrada el dia veinticuatro
-----) de Noviembre pasado y a la ple
naria extraordinaria, celebrada el dia 4 de Diciembre actual,-
que la Corporación, aprobó, por unanimidad,-----

2^o.-ADJUDICACION DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL CON DES
TINO A FABRICA DE ADEREZO DE ACEITUNAS.-Se dió lectura a dic-
tamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los
términos siguientes:-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dió cuenta de que en el B.O.P. de fecha 22 de Agosto, fué publicado el pliego de condiciones económico-administrativas

20 DIC. 1992

para la enajenación de parcela de 6.420,-- m2. en el Polígono Industrial con destino a la construcción de una fábrica de Aderezo de Aceitunas.

-----Durante el plazo de presentación de proposiciones se ha presentado oferta por la Empresa ACEITUNAS RIOLA SOCIEDAD COOPERATIVA.

-----EL pasado día 26 de septiembre de 1.992, y en acto público, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura de la licitación presentada, y cuya oferta la empresa licitadora oferta el precio de 25.680.000,-- ptas.(VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS) en pagos aplazados y conforme al cuadro de amortización del pliego de condiciones y comprometiéndose al cumplimiento de todas las cláusulas del pliego de condiciones.

-----Por la Mesa de Contratación se efectuó la adjudicación provisional.

-----De conformidad con la cláusula décimoprimer a del pliego de condiciones, la adjudicación definitiva corresponde efectuarla al Pleno Municipal.

-----Por el Sr. Moreno Blazquez se interesa información en orden a las garantías que se tengan establecidas hasta tanto se haga efectivo el total importe del pago por la empresa licitadora.

-----Por el Secretario se dá lectura a las garantías que se mantienen y reflejan en el propio pliego de condiciones, y que deberán quedar reflejadas en la correspondiente escritura pública.

-----Tambien por el Secretario se manifiesta que conjuntamente con el acuerdo de adjudicación debe adoptarse el de agrupación de finca que conforman la parcela ofertada.

-----Por el Grupo PSOE se propone al Pleno Municipal adoptar acuerdo de adjudicación definitiva a la empresa ACEITUNAS RIOLA SOCIEDAD COOPERATIVA de la venta de estos terrenos situados en el Polígono Industrial, y de propiedad municipal para la construcción de una fábrica de aderezo de aceitunas y que igualmente se adopte acuerdo de agrupación de finca.

-----En igual sentido emite voto el Concej al Sr. Villena.

-----Por los vocales del Partido Popular, se manifiesta que "quedan enterados".

-----DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN Vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.D.S., Sr. Asuar Monge, interesando infor-





1F1170447

CLASE 7ª

mación sobre la fecha de adjudicación provisional y el plazo que señala el Pliego de Condiciones para la adjudicación definitiva.-----

-----Por mí el Secretario se manifiesta que la adjudicación provisional por la Mesa de Contratación se efectuó el día

26 de Septiembre, y el Pliego de Condiciones determina que la adjudicación definitiva se hará por el Pleno corporativo, dentro del plazo de UN MES, desde la adjudicación provisional.----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que conste en acta el incumplimiento por el equipo de gobierno en esta adjudicación definitiva, por no haberla traído al pleno en su fecha y por ello, su grupo se va a abstener, porque no quiere incurrir en ninguna responsabilidad, si luego esto se deshace.-----

- Por el Sr.Garcia Cano, se manifiesta que como Grupo Independiente, va a seguir manteniendo la misma actitud que en plenos anteriores en estos temas y que se va a abstener.-----

- Por el Sr.Moreno Blazquez, se manifiesta que el Partido Popular se va a abstener.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que el Grupo I.U., se va a abstener.-----

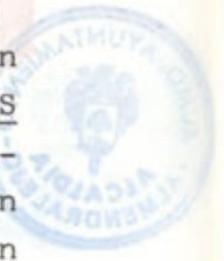
-----Sometido a votación el expediente de adjudicación de parcela en el Polígono Industrial, con destino a la construcción de una fábrica de Aderezo de Aceitunas, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en abstención los Grupos C.D.S=, Partido Popular, I.U., y PREX Independiente.-----

- Votan a favor el Grupo PSOE y el Sr.Villena Delgado.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y que constituyen mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Adjudicar definitivamente 6.400,-- m2. de terrenos en el Polígono Industrial, con destino a construcción de una fábrica de Aderezo de Aceitunas, a la Empresa ACEITUNAS RIOLA SOCIEDAD COOPERATIVA.-----



- 2º.- El precio de venta de estos terrenos, y que ascienden a la cantidad de 25.680.000,-- ptas. (VEINTICINCO MILLONES SEIS CIENTAS OCHENTA MIL PESETAS), se efectuará por la empresa adjudicataria en pago aplazado, conforme al cuadro de amortización que se especifica en el pliego de condiciones que ha regido en la subasta.-----

- 3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, en la que se reflejarán todas las condiciones que han regido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y que deberán cumplir la empresa adjudicataria.-----

- 4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la escritura de agrupación de los terrenos adjudicados de 6.420,-- m2. de terrenos y que están configurados en diferentes parcelas de propiedad municipal, é igualmente una vez agrupadas, proceder a la segregación resultante.-----

3º.- ADQUISICIONES DE TERRENOS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Fué conocido escrito de Don Agustin Laja Morán, ofertando la venta de 1.028,-- m2. de terrenos de su propiedad sitos en el Polígono Industrial, y cuyo escrito manifiesta que al objeto de simplificar los trámites administrativos de enajenación de esta parcela, ofrece su venta a este Excmo. Ayuntamiento, al precio de 200,-- ptas/m2.-----

-----Seguidamente es conocido el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, comprensivo de que el precio de la oferta de adquisición de estos terrenos, se estima correcto en la cantidad de 200,-- ptas/m2. y cuya cifra se encuentra descrita en el estudio económico y financiero del Plan Parcial del Polígono Industrial.-----

-----Tambien es conocido informe de la Intervención Municipal, en orden a la existencia de consignación presupuestaria.-----

-----Tambien es conocido el informe de medición de la superficie real de los terrenos ofertados y que ha sido efectuada por el INgeniero Técnico Agrícola Don Francisco Cáceres Corral.-----

-----Igualmente es conocido el informe que se emite por la Secretaria general, comprensivo de que la adquisición directa de estos terrenos puede llevarse a efecto, al estar configurados los mismos dentro del Polígono Industrial, y en consecuencia hace innecesaria la tramitación previa de subasta, al estar configurado como sistema de actuación de este Polígono Industrial la de expropiación forzosa.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



-----Finalmente es conocido el dictamen que emite la Comisión de Obras y Urbanismo.-----

-----Sometido a votación este expediente de adquisición de terrenos, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en abstención los Grupos Políticos Partido Popular, CDS, PREX Independiente é I.U.-----

- Votan a favor el Grupo Político PSOE y Sr. Villena Delgado.---

-----En consecuencia con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:-----

- 1º.- Adquirir a Don Agustin Lajas Morán 1.028,-- m2. de terrenos de su propiedad, sitos en el Polígono Industrial, y cuyos linderos se describirán en la escritura pública de venta en función del título de propiedad.-----

- 2º.- Aprobar el precio de adquisición del metro cuadrado de estos terrenos, en la cantidad de 200,-- ptas. (DOSCIENTAS PESETAS) y cuyo importe se hará efectivo en el momento de la firma de la escritura pública.-----

- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para el otorgamiento de la correspondiente escritura de compra de estos terrenos.-----

- Tambien se dá cuenta de expediente de adquisición de terrenos en el Polígono Industrial, adoptado en acuerdo de 28 de Enero pasado a nombre de Herederos de Dª. Leonor Garcia por una superficie de 1.380,-- m2. correspondiendo la titularidad a nombre de Dª. Francisca del Pilar Perez Garcia y Dª. Mª. del Carmen Perez Garcia, por lo que se hace necesario la rectificación correspondiente, manteniendose en todos sus restantes extremos el acuerdo corporativo del pasado dia 28 de Enero.-----

-----Sometido a votación este expediente de rectificación de titularidad, arrojó el siguiente resultado.-----

- Votan en abstención los Grupos Políticos Partido Popular, C.D.S, PREX Independiente é I.U.-----

- Votan a favor el Grupo Político PSOE y Sr. Villena Delgado.---

-----Con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y en consecuencia por mayoria absoluta legal, se acuerda, rectificar el acuerdo corporativo adoptado el dia 28 de Enero, en

el expediente de adquisición de terrenos a nombre de Herederos de Dª. Leonor Garcia, con una superficie de 1.380,-- m2. debiendose consignar que la titularidad corresponde a Dª. Francisca

29 DIC. 1992

del Pilar Perez Garcia y D^a.M^a.del Carmen Perez Garcia, manteniéndose en todos sus otros extremos el acuerdo del día 28 de Enero de 1.992.-----

4^a.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR NUM. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-Se dió cuenta de que la Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 1.992, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan Especial de Reforma Interior num. 1 del P.G.O.U.-----

-----De conformidad con el acuerdo corporativo y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se sometió a información pública este expediente mediante inserción en el B=O.P. de fecha 12 de Noviembre de 1.992, y anuncio de esta exposición en un Diario Regional.-----

-----Habiendose publicado el Edicto en el B.O.P. de fecha 12 de NOviembre de 1.992, el plazo finalizó el día 12 de Diciem bre de 1.992.-----

-----Durante este plazo no se han presentado reclamaciones ú observaciones contra el expediente de referencia.-----

-----Sometido a votación la aprobación provisional de este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupo Político PSOE, Partido Popular, PREX Independiente y C.D.S.-----

- Votan en abstención el Grupo Político I.U. y Sr.Villena Delgado.-----

-----En consecuencia la Corporación con el voto de diecinueve Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por tanto por mayoría absoluta legal, acordó la aprobación provisional de este Proyecto de Modificación del Plan Especial de Reforma Interior num. 1 del Plan General de Ordenación Urbana y que se eleve el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, conforme a la normativa de la vigente Ley del Suelo.-----

5^a.-PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, EN VIAL PRINCIPAL JUNTO A CALLE ORTEGA MUÑOZ.-Se dió cuenta de que la Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de Octubre, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Modificación del P.G.O.U., en vial principal jun



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



1F1170448

CLASE 7.^a

to a C/ Ortega Muñoz.-----

-----De conformidad con el acuerdo corporativo, y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se sometió a información pública este expediente mediante inserción en el B.O.P. de fecha 26 de Octubre de 1.992, y anuncio de esta exposición en un diario Regional.-----

-----En el Edicto de información pública expresamente se manifiesta que el plazo para presentar reclamaciones ú observaciones es de un mes.-----

-----La Ley de Procedimiento Administrativo, en el artículo 60, determina que, si el plazo se fija en meses, se computará de fecha a fecha.-----

-----Habiendose publicado el Edicto en el B.O.P. de fecha 26 de Octubre de 1.992, el plazo finalizó el día 26 de Noviembre de 1.992.-----

-----Durante este plazo no se han presentado reclamaciones ú observaciones contra el expediente de referencia, aprobado inicialmente por la Corporación, el pasado día 1 de Octubre de 1.992".-----

-----Tambien se dá cuenta de propuesta de la Alcaldía-Preidencia, en los términos siguientes:-----

-----"Conocido el informe que emite el Sr.Secretario comprensivo de que , durante el plazo de exposición pública de la aprobación inicial por la Corporación Municipal del proyecto de Modificación del P.G.O.U., en vial principal, junto a C/Ortega Muñoz, no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna, en mi condición de Presidente de la Corporación, tengo que manifestar lo siguiente:-----

-----Con fecha 5 de Diciembre, 9 de Diciembre y 15 de Diciembre, se han dirigido escritos a este Excmo.Ayuntamiento por D.Francisco Fernandez-Daza a título personal, y por Don Pedro Preciado Fernandez y D^a.COronada Diaz Tortonda que actúan como Presidente de la Asociación de Padres del Colegio de E.G.B.Santa Ana y Directora de referido Colegio respectivamente, en cuyos escritos manifiestan que contra la resolución de la Comi-

29 DIC. 1992

si3n de Urbanismo, por la que se aprueba el cambio de uso urbanistico de una parcela de terreno de las calles Diego Tellez y Nueva Formaci3n, han presentado el correspondiente recurso.---

-----Tambien manifiestan en referidos escritos, que en aquel expediente presetaron ante este Excmo. Ayuntamiento, en los plazos de informaciones p3blicas, las alegaciones que estimaron convenientes, y de las que no han recibido contestaci3n por este Ayuntamiento.-----

-----Tambien manifiestan que el motivo de estos escritos es personarse en este nuevo expediente, recordando las alegaciones que formularon en su dia para el cambio de uso urbanistico de los terrenos de las calles Diego Tellez y Nueva Formaci3n.---

-----Finalmente reitera que ejerceran todas las acciones y actuaciones que consideren oportuna en defensa de sus pretensiones.-----

-----Por esta Alcaldía, y en su car3cter de Presidente del Ayuntamiento, deben ser contestados estos escritos, por cuanto que, al no haberse presentado dentro del plazo legal, no pueden ser tenidos en cuenta como reclamaciones 3 observaciones.-----

-----Es evidente que los firmantes de estos escritos no quieren reconocer expresamente que, bien por aquiescencia 3 por omisi3n, no han presentado en tiempo y forma legal sus reclamaciones 3 observaciones contra el expediente de Modificaci3n del P.G.O.U., en vial principal junto a C/Ortega Mu3oz, y que es un expediente totalmente independiente del de Modificaci3n de terrenos de uso de parcela a dotacional para transportes b3sicos.-----

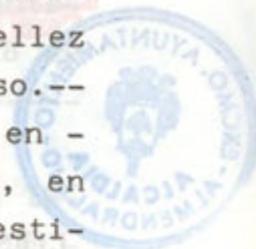
-----Este no reconocimiento se pretende soslayar con unos escritos presentados fuera de plazo.-----

-----No obstante estas matizaciones propongo, para el mayor esclarecimiento de todas las actuaciones administrativas, se unan al expediente, sin entrar a rebatir de su contenido por estar presentado fuera de plazo, y en todo caso, utilizando igual sistema, nos remitiremos a los acuerdos que en su dia se adoptaron en aquellas alegaciones.-----

-----Tambien es obligado que, por esta Presidencia y en estos mismos momentos, s conteste a las reiteradas expresiones que vienen haciendo uso los Sres.firmantes de estos escritos, en el sentido de que el Ayuntamiento no les contesta a sus alegaciones.-----

DIPUTACI3N DE BADAJOZ A estos fines me permito expresar lo siguiente:-----

-----Es importante recordar que uno de los criterios de



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.]



clasificación de los actos administrativos es precisamente el de la función que aquellos desempeñan dentro del Procedimiento y así se distinguen, por un lado, los actos de trámite, que preparan y hacen posible la decisión dirigiéndose al mejor acierto de esas, y por otro, las resoluciones que son los que deciden las cuestiones planteadas.-----

-----Es una diferenciación que nace de la propia estructura del procedimiento, y de la que deriva un principio de concentración procedimental, en virtud de la cual los actos de trámites no son impugnables separadamente; es al recurrir la resolución definitiva cuando podrán suscitarse las cuestiones relativas a la legalidad de los actos de trámite.-----

-----En consecuencia, la aprobación inicial, alegaciones presentadas y aprobación provisional, son actos de trámite que se remiten a la Comisión de Urbanismo, quien a la vista de todo lo tramitado, dicta resolución definitiva que puede ser confirmatoria de las actuaciones municipales ó confirmatorias de las alegaciones.-----

-----En referida resolución definitiva es onde se motiva el acuerdo administrativo firme y contra el que debe interponerse los correspondientes recursos.-----

-----Todo ello es lo que motiva y justifica que no sea el Ayuntamiento el que tenga que contestar a estas alegaciones, sino la Comisión de Urbanismo.-----

-----Conocen sobradamente los Sres.Firmantes que, cuando el acto administrativo depende única y exclusivamente de este Ayuntamiento, se les contesta puntualmente y se les indica los correspondientes recursos".-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Moreno Blazquez, quien manifiesta:-----

-----Cierto es que son dos expedientes distintos ó terrenos distintos destinados a la futura Estación de Autobuses y el terreno destina a este vial que se va a dedicar parcialmente a la Zona residencial.-----

-----Aunque sean expedientes distintos los que vienen hoy al pleno es una desviación del primero, es decir, de la Estación de Autobuses.-----

-----Tambien está claro que despues de mas de un año, aparte del tiempo que anteriormente estaba solicita y concedida la subsodicha Estación de Autobuses, ésta sigue sin hacerse.-----

29 DIC. 1992

-----El voto del Partido Popular en este punto, está relacionado con la presentación de una enmienda en su fecha.-----

-----EL Partido Popular, sigue ilusionado con la Estación de Autobuses y planteó aquí una enmienda en la cual, aún manteniendo como criterio fundamental que la Estación de Autobuses era necesaria y que se haga cuanto antes, lo que si está claro es que el lugar destinado de prisa y corriendo por el equipo de gobierno, resultaba que no es el mas indicado.-----

-----Aun teniendo en cuenta eso, el Partido Popular hace un enorme esfuerzo que no fué apreciado ni estudiado por el Partido Socialista.-----

-----Esta fué una moción del Grupo PSOE junto al CDS, en función de la enmienda que presentó el Partido Popular.-----

-----En el expediente que nos ocupa hoy, el Partido Popular no tiene inconveniente en que parte de ese espacio vaya a zona residencial, pero como está unido con el anterior, el voto del Partido Popular va a ser que no, ya que lo que pretendió el Partido Popular era mejorar la situación dentro de sus posibilidades de la Estación de Autobuses.-----

-----Como este expediente está ligado al otro, el Partido Popular tiene que explicar el sentido de este voto negativo.---

-----El Partido Popular cree que esa Estación de Autobuses en ese entorno, podría estar mejor situada próxima al Colegio Montero de Espinosa, con fachada al Polideportivo y entrada por el vial Prolongación Diego Tellez, y posiblemente la Estación de Autobuses estaria hecha hace varios meses.-----

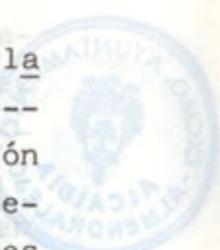
-----Y luego este expediente que nos ocupa hoy, se hubiese planteado independientemente, sin ningún problema, y se le podía haber dicho que si, ya que desligado de aquello, le parece razonable.-----

-----Por todo ello, el voto del Partido Popular, es un contra de este expediente.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CDS, Sr. Asuar Monge, quién manifiesta que le aclara al portavoz del Partido Popular que, aunque fué una moción que presentó el CDS, y se unió el PSOE, esa iniciativa la dejó el CDS desde el momento en que no se empleaban aquellos dineros que podrían obtenerse de la venta de las parcelas en pavimentar la calla Diego Tellez para poder acceder desde ella a la Estación de Autobuses.-----

-----Por todo ello, el C.D.S., vota en contra de la aprobación inicial de este expediente y seguirá votando en contra,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





1F1170449



CLASE 7ª

pues no se soluciona ningún problema con este planteamiento desde el momento en que no se invierten esos dineros de las parcelas en los fines expresados.-----

- Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta: Que en su momento estuvo de acuerdo con el planteamiento que hacia el C.D.S., pero como no ha podido asistir a la Comisión Informativa en la que se ha dictaminado este expediente, se va a abstener.-----

-----Sometida a votación la aprobación provisional de este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota en contra los Grupos Políticos Partido Popular y C.D.S.-

- Vota en abstención los Grupos Políticos I.U., PREX Independiente y el Sr. Villena Delgado.-----

- Vota a favor el Grupo Político PSOE.-----

-----En consecuencia, la Corporación con e voto de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y por mayoría absoluta legal, acuerda la aprobación provisional del proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en vial principal, junto a calle Ortega Muñoz y que se remita el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, conforme a la normativa de la vigente Ley del Suelo.-----

6º.- SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura en los términos siguientes:-----

-"Por el Sr. Presidente se dá cuenta del Real Decreto 1.273/92 de 23 de Octubre y que aparece en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de Diciembre de 1.992, y que de acuerdo con el mismo se va a efectuar la mencionada solicitud.-----

- Por el Sr. Garcia Cano se pregunta que cual es la frecuencia que se solicita y en función de qué.-----

- Por la Presidencia se contesta que es la misma frecuencia que tiene en estos momentos y en función de adaptarla a la Ley que regula este Decreto.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se pregunta que hasta estos momentos como ha estado funcionando la emisora, pues entiende que se necesitan asuntos de orden técnico y demás.-----

- Por la Sra.Dominguez Lavado, se contesta que el expediente se va a tramitar y que dan un plazo de cuatro meses para la regulación de todo.-----

-----Acto seguido por el Sr.Presidente se dá cuenta de la documentación a presentar.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que la Radio Municipal tiene que ser un radio pluralista, de participación ciudadana, cultural, de Asociaciones de vecinos, etc.etc.-----

- Por la Delegada de la Radio Sra.Dominguez Lavado, se contesta que R.C.B., tiene una programación consensuada, y hay un director que es el que prepara y dirige toda la programación.-----

-----Se efectua un cambio de impresiones sobre criterios de la programación, entre el Vocal Sr.Asuar Ramirez y la Delegada Sra.Dominguez Lavado.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se pregunta que lo que se pretende es solicitar una emisora.-----

- Por Sr.Presidente se le contesta que no, que lo que se pretende es ajustar la ya existente a la normativa.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que él no lo vé así pues se habla de nuevas emisoras y no de emisoras existentes, El entiende que se iba a cerrar esta emisora y abrir otra nueva con estas condiciones.-----

-----Se abre un debate en torno al cierre y legalidad de la emisora entre los Sres. asistentes.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que se recoja en acta que la Delegada Sra.Dominguez Lavado, dice que la emisora es legal, en virtud del Decreto 169/89.-----

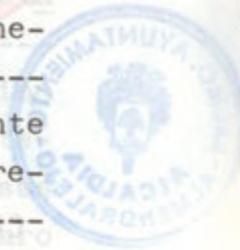
-----Vuelve a plantearse un cambio de impresiones entre la Sra.Dominguez Lavado y el Sr.Asuar Ramirez.-----

- Por el Sr.Asuar Ramirez, se manifiesta que conste en acta que no ha podido terminar de hablar, porque le ha interrumpido la Delegada Sra.Dominguez Lavado.-----

- Por el Sr.Presidente se manifiesta que conste en acta que la R.C.B. funciona con arreglo al Decreto 169/89 de 10 de Febrero. Ley Organica 10/1991 de 8 de Abril y Ley 11/1991 de la misma fecha.-----

-----Por el Sr.Asuar Ramirez se manifiesta que conste en acta que funciona como una emisora politizada y no con participación.-----

- Por la Sra.Dominguez Lavado, se manifiesta que conste en acta



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



que el Sr. Asuar Ramirez ha interrumpido su intervención.-----

-----Sigue manifestando la delegada que la emisora funciona bajo la dirección de un profesional, y que no hay que poner en tela de juicio la profesionalidad de unos señores que están haciendo su trabajo.-----

- Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que él jamás ha puesto en tela de juicio la profesionalidad de estos señores.-----

- Por el Sr. Garcia Cano se manifiesta que lo grave de la emisora es que no tenga un órgano consultor, al margen del Ayuntamiento y del pleno.-----

-----La emisora necesita un órgano consultivo y de gestión. Que ningún grupo político se sienta atacado indirectamente por la emisora, porque es lo que se está aquí insinuando.-----

-----Estaba a favor de la emisora cuando ésta se creó, por que entonces todos los Grupos Políticos consensuaron aquella emisora.-----

-----Sigue el Sr. Garcia Cano haciendo manifestaciones sobre el particular, para terminar proponiendo la creación de un pequeño Comité ó Patronato, con representación de todos los Grupos Políticos.-----

- Por la Delegada se manifiesta que se está haciendo mucha demagogia en esta reunión, poniendo en duda a los profesionales de la radio.-----

-----Se entabla un turno de preguntas y respuestas entre los Sres. asistentes, en el que se insiste por parte del Sr. Asuar Ramirez y Garcia Cano, que no han tenido la menor intención de molestar a ningún profesional en ninguno de los momentos.-----

- Por la Delegada Sra. Dominguez Lavado, se manifiesta que la Concejalía de Radio está abierta a cuantas sugerencias y propuestas quiera hacer ó presentar los distintos grupos políticos.-----

- Por los Vocales Sres. Zarandieta Arenas, Gallardo Laja, Villena Delgado, Garcia Cano y Asuar Ramirez, se hace reserva de voto para el pleno.-----

- Por los Vocales Sres. Gutierrez Rubio, Martinez Moreno, Dominguez Lavado, Rodriguez Perez, Ramirez Villanueva, Romero Valhondo, se presta conformidad a esta solicitud".-----

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr. Gutierrez Rubio, manifestando que su grupo se ratifica en el dictamen de la Comisión, con la salvedad de que a la pregunta que hizo el Sr. Garcia Cano, se le con-

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

29 DIC. 1992

testó que la frecuencia venia dada por la Ley y estará situada entre el 107 y el 109.0.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Zarandieta Arenas, quien manifiesta:-----

-----Las argumentaciones del Partido Popular, se van a basar en tres puntos:-----

- Primero, incumplimiento por parte del equipo de gobierno, del PSOE, de determinados acuerdos del pleno.-----

-----Recuerda que en el pleno de Agosto del 91 el Partido Popular, pidió que se creara una Comisión Informativa específica que estudiara todo lo relativo a la emisora municipal.-----

-----En el pleno de Septiembre del 91, el Sr.Alcalde participó al pleno la creación de una Comisión Especial para el desarrollo y estudio de la normativa reguladora de la EMisora Municipal.-----

-----Esta Comisión, hasta la fecha presente, no ha sido convocada.-----

-----EN el pleno de enero del 92, el Partido Popular hace recordatorio de la mencionada Comisión.-----

-----La respuesta literal del Sr.Alcalde, es que en el fondo está de acuerdo con que esa reunión hay que tener cuanto antes, pero que está estudiando cierta legislación.-----

-----Ayer se cumplieron once meses de esas palabras, sin que haya tenido cumplimiento.-----

-----En el pleno de junio de 1.992, se plantearon temas alusivos a la emisora municipal, en tres puntos de la orden del día: Cierre de la Emisora, por una moción del C.D.S., contestándole el Alcalde que actualmente con la normativa no podían autorizarse las emisoras municipales, simplemente están en desarrollo los decretos-leyes y es necesario obtener la concesión administrativa.-----

-----No existe autorización de la Emisora Municipal, porque actualmente la legislación está en desarrollo. Esta situación se da aquí y en todo el territorio español.-----

-----El Partido Popular, recogiendo la buena disposición que expresó el entonces presidente de la Comisión Informativa Sr.Ramos Mogollón, no hubiera tenido problemas en dar una vez todos esos plazos, voto a favor de la moción del C.D.S.-----

-----Otro punto de aquel pleno, fué la ordenanza reguladora por prestación del servicio de publicidad en la Emisora Municipal.-----
 DIPUTACION DE BADAJOZ
 que por mayoría absoluta del PSOE se aprobó inicialmente y someterca a información pública.-----



29 DIC. 1992



1F1170450



CLASE 7ª

-----No se ha sometido a información pública.-----

-----El tercer punto de ese pleno de Junio, fué una moción del PSOE sobre que una Comisión estudiara el control, funcionamiento y financiación de la Emisora Municipal. Se aprueba por unanimidad y no se ha reunido hasta el día de la fecha.-----

-----Ahora se pide un nuevo voto de confianza ¿Ustedes se fiarian una vez mas?.-----

- Segundo: Ilegalidades actual de la emisora.-----

-----El Sr.Alcalde reconoció en el pleno de Junio, que no habia concesión administrativa para el funcionamiento de la emisora.-----

-----En la Comisión Informativa del otro día, por Dª.Paloma Dominguez, se dijo que la emisora estaba legalizada por el Decreto 169/89, y el Sr.Gutierrez añadió tambien que por las Leyes Orgánicas 10 y 11/91.-----

-----Solicita el Sr.Zarandieta Arenas, un poco de coherencia a los Sres.del Grupo PSOE, y un mínimo de comprensión de la Legislación vigente.-----

-----El referido Decreto regula las emisoras que cuenten las pertinentes concesiones administrativas y el Real Decreto 169/89 regula emisoras municipales, como se contiene y especifica en referida normativa y en donde no aparece la emisora municipal de Almendralejo.-----

- Tercero: Falta de un autentico espíritu de colaboración en orden a los mandatos de este pleno y tambien respecto a lo que marca la legislación.-----

-----Para este primer acto de solicitud de la concesión, ha debido convocarse esa Comisión que se creó hace quince meses ó a la que se creó hace seis meses.-----

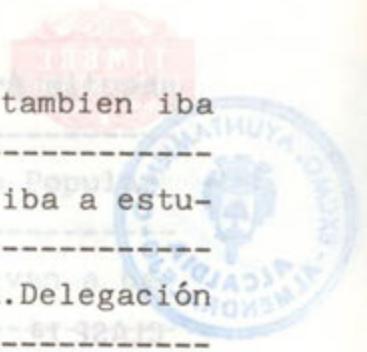
-----Esta Comisión podía haber elaborado la memoria que debe acompañarse a la solicitud.-----

-----Como está claro que desde el principio el PSOE quiere implantar la dictadura de la mayoría, trae ya el modelo de gestión de la emisora y cuyo modelo de gestión iba a estudiar aque

-----La Comisión.-----



29 DIC. 1992



A-EXCMO.

-----Se trae ya la forma de financiación que también iba a estudiar aquella Comisión.-----

-----Se trae el funcionamiento que igualmente iba a estudiar aquella Comisión.-----

-----Se trae la programación que, según la Sra. Delegación de Radio, es consensuada.-----

-----En la memoria crítica a las cuatro emisoras privadas de la Comarca, es decir que hay en vacío informativo de comunicación que no pueden atender a las programaciones locales.-----

-----Se proyecta, no una emisora municipal, sino Comarcal, sin tener en cuenta que todos los municipios de esa Comarca, están en su derecho de pedir las emisoras municipales.-----

-----Además en esta memoria se exponen las bases de una posible oferta pública de empleo del Director de la Emisora. Y así se termina diciendo que la dirección de la emisora tiene que tener un perfil y que tiene que ser un licenciado en Ciencias de la Información ó una persona con una experiencia de diez años.-----

-----Con independencia de que en estos momentos de ajuste económico, al Partido Popular, le parezca un gasto innecesario, tal como están planteados, no le puede dar su voto afirmativo a esta propuesta.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del C.D.S., Sr. Asuar Monge quien manifiesta:-----

-----El C.D.S., presentó una moción el 28 de Mayo del 92, pidiendo el cierre de la emisora Radio Comarca de Barros, y se mantiene en ello.-----

-----El gasto que se está ocasionando con esta emisora no es necesario para Almendralejo.-----

-----El PSOE no tiene un orden de prioridades establecido como equipo de gobierno, y por eso tiene esa emisora y lo van a seguir se seguir manteniendo contra viento y marea, por lo que no merece la pena seguir discutiendo.-----

-----El C.D.S., sigue diciendo que se cierre, simplemente por ese gasto, sin meterse en más disquisiciones de si es legal ó no lo es, y si funciona de una forma o de otra.-----

-----Termina su intervención el Sr. Asuar MONGE, con un ejemplo de un inspector de la vivienda que viene a visitar una vivienda porque había muchas ratas, y cuando entra había ranas, y le dijo al inquilino que de la humedad hablarían luego.-----

-----Por eso del funcionamiento ya se discutirá, porque el PSOE la va a aprobar.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



- Hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr.Asuar Ramirez, quien manifiesta:-----

-----Tenia deseos y tiene, de que la emisora municipal funcione.-----

-----Pero según el criterio de I.U., este funcionamiento debe ser como un Ateneo Cultural, un patronato, algo que tuviera un reglamento.-----

-----Que fuera pluralista, participativa con asociaciones de vecinos, los Sindicatos, la juventud, las mujeres, las otras emisoras locales, etc.etc.-----

- Que no tuviese ningún tipo de interferencias políticas; que promocionara el Deportes, la Cultura y el flokllore.-----

-----De esa manera debería funcionar la Emisora Municipal.-----

-----NO ha atacado en ningún momento la profesionalidad de nadie.-----

-----En las argumentaciones que le dió, en la Comisión Informativa, la Sra.Dominguez Lavado, se podia constatar que esta emisora está confeccionada bajo el prisma exclusivo del PSOE.-----

-----En estos momentos le gustaria votar que no, para decirle al PSOE que es que no quiere votar, pero como está en el pleno y tiene que emitir un voto, el mismo va a ser de abstención por imperativo legal.-----

- Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX Independiente, Sr.García Cano, quien manifiesta que, es lamentable que un medio que se creó con tanta ilusión en su dia, haya llegado a una situación tan crítica de enfrentamiento de grupos políticos que, en su dia, aprobaron por unanimidad la emisora.-----

-----Fué uno de los responsables de la creación de Radio Comarca, que en un principio se incluyó dentro del Proyecto de la UPAL, y desde entonces adonde ha llegado, ha cambiado bastante.-----

-----Invita al Grupo Socialista a que se pueda crear un Patronato que no esté mediatizado.-----

-----hace una diferenciación entre lo que es el medio y lo que son las personas.-----

-----Radio Comarca, es un servicio mas que el Ayuntamiento presta al municipio, al igual que una biblioteca, ó una Casa de la Cultura, y no porque existan otras emisoras privadas, hay que decir que no a esta Emisora Municipal.-----

-----EN Almendralejo, hay sitio para las tres emisoras que están.-----

[Handwritten signature]



29 DIC. 1992

SECRETARÍA

-----Defenderia con la misma fuerza si se tratara de Radio Almendralejo como de Onda 0.-----

-----Reitera de nuevo su voto favorable a la emisora.-----

-----Invita al Grupo Socialista y a la Delegada de la Emisora, en que desde hoy se empieza andar desde el camino del día logo y conjuntamente todos con las demás emisoras de radio se empieza el año 1.993, de otro modo a como se ha venido haciendo.

-----A la mayoría del pueblo de Almendralejo, no le interesan estos enfrentamientos turbulentos que ha habido en este año.-----

-----Dá su voto a favor de la Emisora Municipal.-----

- Hace uso de la palabra el Sr.Martin Martin, manifestando que quiere hacer dos matizaciones necesarias.-----

-----EL C.D.S. jamas se ha opuesto a que existe una emisora Municipal en un municipio de España.-----

-----La matización es que se es partidario de estas emisoras municipales, siempre que existan unos órganos de participación, como es el pleno. Es decir, un órgano como reconoce la Ley de Control de esas Emisoras Municipales.-----

-----Desde un punto de vista economicista el C.D.S., considera que los gastos de la emisora municipal, al existir ya dos emisoras privadas que prestan un servicio público, nos lo podriamos ahorrar y destinarlo a otros fines.-----

-----En Almendralejo, la emisora Municipal, no es un servicio público.-----

-----Los servicios públicos los marca la Ley de bases y no aparece el de la Emisora Municipal.-----

-----El C.D.S., propuso un punto mínimo de encuentro en este pleno.-----

-----Fué cuando el Alcalde reconoció que no habia autorización de la emisora y el portavoz del C.D.S=, en aquel pleno dijo que el C.D.S., estaba siempre abierto a un posible diálogo de como podría funcionar la emisora y uniendo todos los planteamientos a ese tema de la Ordenanza de publicidad a la que el C.D.S., se opone, por ser una competencia desleal.-----

-----El C.D.S=, propuso un diálogo y el mismo portavoz en aquel pleno del Partido Socialista, propone cierto diálogo de creación de ese Organo de Control y hacer una emisora pluralista y veraz, y sin embargo se rompió el puente de plata que quedaba, y el Sr.Alcalde fué el culplable de que aquel puente de plata se rompiera.-----

-----El C.D.S., no puede volver hacia atras, cuando desde



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1. 18000

18000

TÍTULO II

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LIBRO NUM. 78

INDICE DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DIA 29 DE JULIO DE 1.992 AL 29 DE DICIEMBRE DE 1.992.-----

Sesiones
Dia Mes Año. C O N C E P T O S FOLIO.

- B -

- 24 Novbre.1.992.-Punto 8º.Moción del Partido Popular referente a que con motivo de la apertura de la Estación de Residuos,el estado en que se encuentra el Basurero de los Estiles. 52 v
- 17 Octubre 1.992.Punto 1º.-Convenio de la Junta de Extremadura para la cesión de equipos de recogida de basuras y contenerización de residuos sólidos urbanos. 62 v

- C -

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

- 31 Julio 1.992.-Punto 2º.Proyecto del Pabellón singular en el Complejo Polideportivo Municipal.Se - aprueba. 4 v
- 24 Novbre.1.992.-Punto 8º.Se dá cuenta por la Alcaldía de la adjudicación de las obras del Pabellón singular del Complejo Polideportivo, a - COMYLSA. 48 v
- 31 Julio 1.992.- Punto 2º.Proyecto del Pabellón singular en el Complejo Polideportivo Municipal. 4 v

CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

- 1 Octubre 1.992.-Punto 11º.Escrito presentando renuncia a sus cargos de Concejales los Sres.Don Francisco Javier Regalado Suarez,Don Juan Mº.Fuentes Morán,Don Antonio Hurtado Diaz, Dº. Josefa Pulido López,Don Pedro Ramos - Mogollón, Dº.Mº.del Carmen Zamoro Tejada. 23 v
- 27 Octubre 1.992.-Punto UNICO.-Credenciales expedidas por la Junta Electoral Central de 6 nuevos - Concejales electos del Grupo Político Partido Socialista Obrero Español y Toma de posesión a nombre de los siguientes: Don Ramon Gutierrez Rubio,D.Manuel Curado Fernandez, Don Juan Sanchez Moreno, Don Manuel Silvestre Rocha,Don Domingo Ramirez Villanueva y Don Antonio COTilla Crespo. 27
- 27 Octubre 1992.-Punto 2º.-Conocimiento de resoluciones - de la Alcaldía, en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde y Delegaciones. 29 v
- 27 Octubre 1.992.-Punto 3º.-Designacion de componentes de Grupo PSOE,en la Comisión de Gobierno y - Comisiones Informativas. 30

CULTURA Y EDUCACION

- 24 Novbre.1.992.-Punto 6º.Convenio de Cooperación en materia de información Juvenil entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento.Se aprueba. 46
- 24 Novbre.1992.-Punto 7º.Designación de representante del Ayuntamiento en los Consejos Escolares. 46 v

- E -

EMISORAS DE RADIO

- 29 Dicbre.1.992.-Punto 6º.Solicitud de la Direccion General de Telecomunicaciones de concesión del servicio público de Radiodifusión.Se acuerda solicitar estos servicios. 97

ESCUELA-TALLER

- 27 Octubre 1.992.-Punto 6º.Dá cuenta el Alcalde de las Jornadas de Rehabilitacion de edificios. 32

- F -

FESTIVOS

- 24 Novbre.1.992.-Punto 2º.-Fijación de Fiestas Locales para el año 1.993.Se fijan los dias 8 de Abril y 17 de Agosto. 44

- H -

HABILITACION Y SUPLMENTOS DE CREDITOS

- 1 Octubre 1.992.-Punto 7º.Expediente núm.2/92 de concesion de crédito extraordinario de 50.000.000 de ptas. 22

- I -

INSERSO.-SERVICIO SOCIAL DE BASE

- 1 Octubre 1.992.-Punto 8º.Solicitud a la Consejeria de Sanidad y Consumo de subvención para el programa de Drogodependencia. 22
- 13 Novbre.1.992.-Punto 1º.Prórroga del concierto establecido con el INSERSO, dentro del programa de ayuda a domicilio, para el año 1.993. 34

- M -

MOCIONES

- 24 Novbre.1.992.-Punto 8º.-Moción del Partido Popular, referente a reuniones mantenidas por la Alcaldía, con Entidades Bancarias y algún particular. Se desestima la declaracion de urgencia de esta moción. 48 v
- 24 Novbre.1.992.-Punto 8º.Moción del Partido Popular, referente al mantenimiento de una reunión con

los propietarios de pequeñas Industrias y representantes de la Corporación (Indus.Municipal):

- | | | | | |
|----|---------|--------|--|------|
| 24 | Novbre. | 1.992. | -Punto 8º.Moción del Grupo Partido Popular referente a la Apertura de la Estación de Residuos, financiada por COPUMA y al estado en que se encuentra el basurero de los Estiles. | 51 |
| 24 | Novbre. | 1.992. | -Punto 8º.Moción del Grupo PSOE,sobre asignación Concejal Sr.Villena Delgado, el cual dijo que se entregara a la A.Española de la Lucha contra el Cancer. | 52 v |
| | | | | 54 v |

- 0 -

OPERACION DE TESORERIA

- | | | | | |
|----|---------|--------|--|----|
| 24 | Novbre. | 1.992. | -Punto 8º.-Se dá cuenta de la firma con el Banco de Crédito Local de España,de una Operación de Tesoreria, por importe de de 50.000.000,--de ptas. | 48 |
| 17 | Novbre. | 1.992. | -Punto UNICO.-Modificación de las Ordenanzas Fiscales, reguladoras de Tributos Locales. | 39 |

- P -

PARO OBRERO

- | | | | | |
|----|---------|--------|--|----|
| 13 | Novbre. | 1.992. | -Punto 2º.-Proyecto P.E.R. 2ª.y 3ª.Fase de Obras de ejecución de red de abastecimiento y acerado en márgenes de la Crtra. C-422 de Badajoz Almendralejo. | 34 |
|----|---------|--------|--|----|

P E R S O N A L

- | | | | | |
|----|-------|--------|--|---|
| 31 | Julio | 1.992. | -Punto 3º.-Acuerdo sobre las condiciones de trabajo y régimen retributivo de los funcionarios. Se aprueba el Convenio. | 5 |
|----|-------|--------|--|---|

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

- | | | | | |
|----|---------|--------|--|------|
| 1 | Octubre | 1.992. | -Punto 4º.-Proyecto de modificación del P. G.O.U. en vial principal junto a C/Ortega Muñoz.Se aprueba.- | 15 |
| 1 | Octubre | 1.992. | -Punto 6º.-Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana para re clasificación de Zona Verde a dotacional.Se aprueba. | 18v |
| 27 | Octubre | 1.992. | Punto 4º.Proyecto de modificación del Plan Especial de Reforma Interior, num.1 del Plan General de Ordenación Urbana. | 30 v |
| 24 | Novbre. | 1.992. | -Punto 3º.Avance del Plan General de Ordenación Urbana.Se aprueba. | 44 v |
| 29 | Dicbre. | 1.992. | -Punto 4º.-Proyecto de Modificación del Plan Especial de Reforma Interior num.1 - del Plan General de Ordenación Urbana.Se aprueba provisionalmente. | 94 v |

Sesiones Dia Mes Año.	C O N C E P T O S	FOLIO.
29 Dicbre.1.992.	-Punto 5º. Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en vial principal, junto a C/Ortega Muñoz. Se aprueba provisionalmente.	94 v
<u>PLAZA DE TOROS</u>		
1 Octubre 1.992.	-Punto 2º. Proyecto de restauración de la Plaza de Toros. Se queda enterada la Corporación.	12 v
<u>POLIGONO INDUSTRIAL</u>		
18 Agosto 1.992.	-Punto UNICO.-Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para enajenación de parcelas en el Polígono Industrial, con destino a Fábrica de Alcohol y Fábrica de Aderezo de Aceitunas.	6
1 Octubre 1.992.	-Punto 7º. Expediente de adquisición de terrenos en el Polígono Industrial a Dª. Piedad Isabel Castaño Tinoco.	22
27 Octubre 1.992.	-Punto 5º. Adquisición de terrenos en el Polígono Industrial a Dª. Catalina Lavado Barrera 1.850,-- m2.	31
27 Octubre 1.992.	-Punto 6º. Da cuenta el Alcalde la la contratación directa de las obras del vial "G" del Polígono Industrial, a ALDESA CONSTRUCCIONES	31 v
24 Novbre.1.992.	-Punto 4º. Adjudicación de parcela en el Polígono Industrial, con destino a la construcción de una fábrica de elaboración de Alcoholes. Se adjudica a la empresa INTERALCOHOL.	45
24 Novbre.1.992.	-Punto 5º. Expediente de Agrupación de fincas de propiedad municipal y segregación por permuta de terrenos entre el Polígono Industrial y Dehesa de Abajo.	46
18 Agosto 1.993.	-Punto UNICO.-Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas para la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial. Se aprueba.	(repet
29 Dicbre.1.992.	-Punto 2º.-Adjudicación de parcelas en el Polígono Industrial, con destino a fábrica de Aderezo de Aceitunas, a "Aceitunas Riola Sociedad Cooperativa".	92
29 Dicbre.1.992.	-Punto 3º. Adquisiciones de terrenos en el Polígono Industrial a Don Agustín Lajas Morán así como a Dª. Francisca del Pilar Parez García y Dª. Mª. del Carmen Perez García.	93 v
<u>POLIGONO DE SAN ANTONIO</u>		
1 Octubre 1.992.	-Punto 3º. Proyecto de restauración de San Antonio.	13 v
1 Octubre 1.992.	-Punto 5º.-Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en el expediente de adjudicación del concurso público para la concesión administrativa, de uso privativo de bienes de Dominio Publico.	16



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.